

PARANINFO

Un **magnicidio** frustrado

Ivón Deulofeu

EDITORIAL

Capitán San Luis



PARANINFO

Un magnicidio frustrado

PARANINFO

Un magnicidio frustrado

Ivón Deulofeu



EDITORIAL CAPITÁN SAN LUIS
La Habana, Cuba, 2006

Edición: **Ana María Caballero Labaut**
Diseño de cubierta y pliego gráfico: **Eugenio Sagués**
Corrección: **Martha Pon Rodríguez**
Realización computarizada: **Norma Ramírez Vega**

© Ivón Deulofeu, 2007

© Sobre la presente edición: Editorial Capitán San Luis, 2007

ISBN: 978-959-211-288-9

Editorial Capitán San Luis, Ave. 25 no. 3406 entre 34 y 36, Playa,
Ciudad de La Habana, Cuba

Sin la autorización previa de esta Editorial, queda terminantemente prohibida la reproducción parcial o total de esta obra, incluido el diseño de cubierta, o su transmisión de cualquier forma o por cualquier medio.

A Fidel, por su vida eterna.
A mis padres; Aracelys y Francisco,
por mostrarme el camino.
A mis tres A; Arianna, Alejandro y
Abelitín, por sus sueños.
A los estudiantes y profesores de la
Universidad de Panamá,
presentes y vivos.
A los que evitaron el crimen.
A usted, por contribuir a la paz.

Mi gratitud a:

*Luis Rivera Borges
Editorial Capitán San Luis*

Carlos Zamora

Raúl Verrier

Félix López

José Luis Méndez Méndez

Danilo Sirio

Rosa María Fernández

Eduardo Mora

Grisel Pérez

Adela Castro

Aida Abreu

Lili Novo

*Trabajadores de la Embajada
de Cuba en Panamá*

Aerpostal

COPA Airlines

Índice

Por la verdad, todas las huellas / 15

El compromiso intransigente de la sociedad / 19

Luis Posada Carriles y Orlando Bosch

El Pasajero 74 / 23

¿Cómo se gestó el atentado? / 26

De Costa Rica a Panamá / 31

Llegada de Fidel a Panamá / 37

Denuncia cubana / 38

Detenidos los terroristas / 40

Posada Carriles se burla de la Iglesia Católica / 42

Gaspar Jiménez con pasaporte fraudulento / 43

Chocolate descubre a los terroristas / 43

Explosivos de tipo militar / 44

Los terroristas se niegan a la prueba de ADN / 47

La Embajada de los Estados Unidos en Panamá emite historiales policivos de los terroristas / 48

La gran confesión / 52

Pedro Crispín Remón

Terrorista del 11 de septiembre en Nueva York / 57

Proceso de extradición / 60

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba / 66

Las autoridades panameñas han sucumbido a las presiones / 66

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba / 77

La causa real de la denegación es la falta de voluntad política de las autoridades panameñas de realmente contribuir a que se haga justicia / 77

Terroristas a la cárcel / 80

La fiscal Argentina Barrera instruye el caso / 81

Eliminan posibilidad de un jurado de conciencia. Dice Rogelio Cruz que saldrán en libertad antes de mayo / 84

Posada puede permanecer en instalaciones penitenciarias, afirma director del Instituto de Medicina Legal de Panamá / 85

Pretenden anular las querellas. Los abogados apelan / 86

La cárcel El Renacer / 87

Audiencia Preliminar del 5 de diciembre del 2002 / 89

Audiencia Preliminar del 3 de septiembre del 2003 / 89

Paniza se declara impedido / 101

El juicio / 102

Gaspar Jiménez Escobedo El crimen en Mérida / 110

Fuga protegida / 113

La presidenta de Panamá Mireya Moscoso obtiene cuatro millones de dólares por indultar a terroristas / 117

Declaración del gobierno cubano sobre la ruptura de relaciones con Panamá / 119

La presidenta Mireya Moscoso viaja a Miami para discutir fallo del Juez / 127

El Palacio de las Garzas / 135

Una historia que no les pertenece / 137

Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de
Cuba / 138

16 de mayo del 2001

Declaración de Luis Posada Carriles / 151

21 de mayo del 2001

Declaración de Gaspar Jiménez Escobedo / 152

24 de mayo del 2001

Declaración de Guillermo Novo Sampoll / 153

29 de mayo del 2001

Declaración de Pedro Crispín Remón / 154

Declaración del general cubano Eduardo Delgado / 158

La miamificación de los Estados Unidos / 173

Crónica de un “Acuerdo Anunciado” / 183

Esconderlo

Acuerdo Uno / 183

El recado del gobierno

Acuerdo Dos / 184

El jugador de golf

Acuerdo Tres / 185

Postergar audiencia

Acuerdo Cuatro / 185

Discreción

Acuerdo Cinco / 186

Acusar al gobierno del presidente Chávez

Acuerdo Seis / 187

Abogado defensor del terrorismo / 188

“Un guiño de ojo al Juez”

Acuerdo Siete / 192

Silencio sobre Posada Carriles / 195

El Urbanista / 196

Los hijos del padre / 199

Otto René Rodríguez Llerena / 200

Raúl Ernesto Cruz León / 213

**El Gobierno de los Estados Unidos intenta salvar a
Posada y exponer en el mundo el terrorismo / 228**

Posada Carriles: peligro para la Seguridad Nacional
de los Estados Unidos / 230

La caja de Pandora de los Bush / 233

Queda en sus manos / 241

“POR LA VERDAD TODAS LAS HUELLAS, AUN LAS MANCHADORAS; LAS DEL LODO, PERO POR LA VERDAD, LA MUERTE, PERO POR LA VERDAD.”

Roque Dalton

En Bahía Honda, Cuba, hay una loma donde una anciana da de comer a una chiva mientras los puercos meten su hocico en la lata del sancocho en espera del viejo que cuelga el sombrero de guano y brinda guayabas acabadas de tumbar; pudieran ser felices, sin embargo, hay desolación.

Un niño corre con la libertad de su inocencia.

Otro niño no corre porque ni siquiera pudo nacer.

En Panamá hay una loma llamada El Renacer, allí hay una cárcel donde los negros pobres no comparten con los blancos ricos, no importa que ambos hayan intentado matar.

No espere la lectura que hablará de las lomas o de los niños, sino de los culpables de tanta desolación.

Ivón Deulofeu

Por la verdad, todas las huellas

Dejar constancia de los hechos que suceden a nuestro paso por la vida debe ser interés de todas las generaciones.

Siempre quise escribir un libro de alegrías, de buenas noticias, una novela y hasta crónicas de mi pueblo natal, desde donde han trascendido cuentos que merecen contestación.

Cuántas veces me he inspirado en los inventos del cubano para resistir períodos difíciles; en la figura de personajes legendarios, en las costumbres de los pobladores de las montañas, en la nobleza del campesino, en las proezas de los médicos cubanos en Guatemala y en otras partes del mundo. Esas historias convidan a la felicidad de la propia existencia por aquello de disfrutar a plenitud la imaginación que a cada segundo se desborda y cae al papel con facilidad. Sin embargo, hay una urgencia que no permite que me distraiga en un libro de ese corte.

Sucede que estuve frente al hombre que tantas veces escuché mencionar en mi niñez y cuyas acciones provocaron tanto dolor en familias de mi pueblo. Cuando puso su vista en la mía, un torrente de recuerdos vino al presente de mi memoria. Estaba ante el canoso de la boca un poco desfigurada, el viejo listo de los ojos inquietos que se sonrojaba cuando escuchaba, en la sala de la audiencia, parte de su historial como asesino. No era la vergüenza lo que le provocaba la concentración de sangre en su rostro, sino la impotencia de no poder matar, como acostumbra, a los que se le resisten.

Yo tenía diez años cuando la maestra comentaba en el aula de quinto grado la noticia de que un avión cubano había caído al mar. Supe más, cuando, al llegar a mi casa esa tarde, mis padres

me explicaron la tragedia. A esa edad, el cerebro tiene, al parecer, suficiente espacio sin usar, como para que ciertos momentos queden siendo figura para siempre o es que el dolor tiene un sitio eterno.

Después, y por la constante preparación que exige la profesión de periodista, conocí que en ese avión venía Nancy, una joven que como yo, tuvo el privilegio de nacer en la tierra de aquellos cuentos que merecen contestación.

Un día sus padres salieron de Bahía Honda, municipio de Pinar del Río, hacia la ciudad de La Habana, pero no era el viaje que habían programado para recibir a la joven campeona. Ellos llegaron a la Plaza de la Revolución y estuvieron largas horas llorando frente a la foto de la hija que jamás regresó. Esa es una de las imágenes que guarda mi cerebro: los rostros de los padres de Nancy y el abrazo inconfundible del dolor.

Cuando se cumplían 25 años del acto terrorista en el que Nancy y sus compañeros del Equipo Juvenil de Esgrima perdieron la vida, quise contar la historia. La investigación se tornó difícil. El paso del tiempo desdibuja los hechos si no se escriben en su momento.

Del sabotaje al avión de Cubana en Barbados hay historia recogida, pero opino que pudo contarse detalle a detalle en un solo libro, haber entrevistado a fiscales, testigos del hecho, investigadores de las naciones involucradas, y el libro en sí sería hoy otra arma contra el terrorismo. De ahí lo difícil de la investigación que emprendimos por Barbados, Trinidad y Tobago, y Venezuela. Muchos de los que tuvieron que ver con el caso, ya no están. No obstante, pudimos recoger testimonios para lo que después se convirtió en el documental *Por la Verdad Todas las Huellas*, como aquel poema de Roque Dalton.

Cuando uno de los terroristas principales del sabotaje al avión de Cubana en Barbados intentó volar el Paraninfo de la Universidad de Panamá en noviembre del 2000, para asesinar al Presidente de Cuba, Fidel Castro Ruz, me dije: “ahora te toca escribir para otros lo que quisiste encontrar cuando Barbados”: un libro que recogiera la historia.

Y aquel 3 de septiembre del 2003, cuando Posada Carriles puso sus ojos en los míos, juré por Nancy y por los que nunca pudieron regresar, que Paraninfo sería la historia íntegra de un magnicidio frustrado.

Así que no encontrará un libro de alegrías, pero sí la causa de tantas tristezas, una manera, por qué no, de entender cuán necesario es garantizar la memoria histórica de los pueblos. No importa a cuántos peligros haya que exponerse para vivir de cerca los acontecimientos si después nos queda la paz de que hicimos algo útil: contarlos.

No soy escritora y entre los valores de este, mi primer libro, está la urgencia con que fue escrito porque urgente ha de ser la denuncia.

Hay un amigo que me ayudó mucho a respetar descripciones necesarias: Antonio Gómez, *El Loquillo*, excelente ser humano, cuyo talento hizo posible que captáramos entrevistas e imágenes para siempre. Y al que extrañé cuando en la sala del Tribunal Marítimo veía que se perdían tan buenos *big close up*, que hoy hablarían por sí solos. No lo dejaron entrar con su Betacam SP, tampoco a los demás. Cuánta contradicción, si tenemos en cuenta las reiteradas tomas que de los terroristas hicieron otros desde la prisión El Renacer. Allí, a conveniencia, dieron entrevistas y reportajes, y se les permitió.

Para colmo, en la audiencia final las rejas de las ventanas de la sala fueron forradas con papel cartucho y así evitar que algún camarógrafo volviera a introducir su lente por el minúsculo orificio, como lo hicieron en la audiencia preliminar, de la que se guardan los rostros nerviosos de los archiconocidos terroristas internacionales.

Las fuentes principales de este libro son: parte de las declaraciones de los terroristas recogidas en la Vista Fiscal No. 200 del Primer Circuito Judicial de Panamá, las investigaciones que realizara la Procuraduría General de la República de Panamá, los Órganos de Inteligencia de Cuba y Panamá, la Fiscalía General de la República de Cuba y las que hicimos en una estancia de dos meses en el Istmo. Referimos declaraciones especiales del Presidente Fidel Castro y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Isla. También reseñamos informaciones publicadas por diferentes medios de comunicación de Panamá, Cuba, los Estados Unidos, Venezuela y sitios en INTERNET.

Ivón Deulofeu
La Habana, 2004

El compromiso intransigente de la sociedad

Al prologar el trabajo de la periodista cubana Ivón Deulofeu, intitolado *Paraninfo: un magnicidio frustrado*, lo hago, con el mayor placer, dada mi condición de haber integrado el equipo de querellantes contra los terroristas Luis Clemente Posada Carriles, Pedro Crispín Remón Rodríguez, Gaspar Eugenio Jiménez Escobedo, Guillermo Novo Sampoll, César Andrés Matamoros Chacón y José Manuel Hurtado Vivero ya que, en el proceso criminal seguido a estos terroristas, obtuvimos su condena y los mantuvimos encarcelados por casi 4 años; sin embargo, el gobierno nefasto y entreguista de la presidenta Mireya Elisa Moscoso Rodríguez, les otorgó la gracia presidencial del indulto, a todas luces inconstitucional, con el objeto de congraciarse con los exiliados cubanos residentes en Miami, en los Estados Unidos de América. Al respecto, no existe la menor duda que estos sujetos —cuyas personalidades criminales son desenmascaradas por la autora— son connotados terroristas internacionales. En efecto, los hechos del magnicidio están plenamente probados, ya que dichos sujetos planeaban asesinar al líder de la Revolución Cubana, Doctor Fidel Castro Ruz, en el Paraninfo de la Universidad de Panamá, junto con la pléyade de panameños que nos habíamos congregado para recibir a tan ilustre visitante en nuestra máxima institución de estudios.

Conviene señalar que el trabajo que examinamos constituye, sin duda alguna, un estudio sociológico, salpicado de consideraciones jurídicas, de uno de los flagelos más peligrosos que azotan a la humanidad en nuestro tiempo.

En primer lugar, conviene, a manera de introducción, explicar que el término “terrorismo” proviene del latín *terrere*-temor (o *deterre* o amedrentar), el cual se utilizó ampliamente durante la Revolución Francesa. De Francia pasó al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Sin embargo, el término “terrorismo” se utilizó, por primera vez, en el marco jurídico, en 1930, en Bruselas, durante la reunión de la Conferencia Internacional para la Unificación del Derecho Penal; aunque este tipo de acción criminal ya había sido utilizada como arma política en el siglo XI en Persia (Irán), donde Hassan Ben Sabbah fundó, en 1090, una sociedad secreta denominada “Hashishins”, y la cual pertenecía a la secta disidente de los ismaelitas, una de las dos mayores facciones guerreras del Islam, con su base principal de operación en el país antes mencionado.

En segundo lugar, es necesario señalar que existen muchas definiciones sobre lo que es el terrorismo y al respecto nos permitimos citar al jurista Raymond Aarón, quien describió la acción terrorista como aquella cuyos “efectos psicológicos son desproporcionados con el solo resultado físico obtenido”. El terrorismo tiene, entonces, las características siguientes:

- a. es imprevisible y arbitrario,
- b. la víctima no tiene medios de evitar los actos de fuerza en su contra, y
- c. es amoral, en el sentido de que no toma en consideración ningún argumento de carácter humanitario.

En tercer lugar, podemos indicar que, en el plano internacional, la primera convención para la prevención y represión contra el terrorismo fue concluida en Ginebra en 1937. Este tratado definió los “actos de terrorismo” como aquellos hechos criminales dirigidos contra un Estado y cuya finalidad o naturaleza es “provocar el temor en determinadas personas o grupo de personas o en el público”.

Después, en 1971, la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó la Convención para la Prevención de los Actos de Terrorismo, la cual consideró estos actos delictivos como un crimen (delito internacional). Para esta Convención son irrelevantes, para la caracterización del hecho como crimen, los fines con que ellos son practicados. En efecto, esta Convención considera como crimen todo atentado a la vida o a la integridad física de las perso-

nas a las cuales el Estado debe darle una protección especial conforme al Derecho Internacional Público (por ejemplo, los jefes de Estados extranjeros, los diplomáticos, etcétera).

Más tarde, en 1973, fue concluida una convención semejante a la anterior, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), dirigida a prevenir y a reprimir las infracciones contra las personas beneficiadas con una protección internacional, incluidos allí a los agentes diplomáticos. Esta Convención protege a los jefes de Estados extranjeros, representantes, funcionarios o personalidades oficiales, y también son protegidos los locales oficiales, domicilios privados o los medios de transporte de las personas antes mencionadas.

En cuarto lugar, debemos señalar que la obra que prologamos está dividida en tres (3) capítulos que recoge la historia criminal de los connotados terroristas antes mencionados desde su entrada clandestina al Istmo de Panamá, los planes terroristas que adelantaban y el abortamiento de estos, gracias a las informaciones dadas a las autoridades panameñas por el propio Presidente de la República de Cuba a su llegada a la República de Panamá en ocasión de la X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobiernos, en noviembre del año 2000.

En quinto lugar, debemos señalar que en nuestra época, también existe el terrorismo promovido por las potencias imperialistas, de manera abierta y ostensible, en una guerra contra la humanidad, contra la capacidad de los pueblos para autodeterminar su destino, para decidir sus formas de organización política y la hora de rectificar las relaciones sociales y económicas dentro de un espacio de libertad y participación de todos los habitantes de los pueblos del mundo.

Ante la guerra y los terroristas, ya sean de Estados o privados (fundamentalistas todos), el compromiso intransigente de la sociedad debe ser por la recuperación de la política y por su resignificación: hay que construir relaciones éticas en las que la diferencia sea la virtud y no motivo de criminalización. Estamos, pues, en un tiempo de controversias y de definiciones, de oportunidades, de bifurcación histórica-política-civilizadora. Es tiempo de reconquistar esperanzas y construir utopías que señalen el camino y es también el momento de ser realistas y de luchar por lo imposible, por lo que hay que volver a hacer y volver a pensar, de

reconocernos entre nosotros y dar a la economía mundial y a las cifras de activos en riquezas su verdadera dimensión social.

Hoy, somos nosotros, los protagonistas de la Historia. El 11 de septiembre del 2001 y los sucesos posteriores no hacen sino recordarnos que el poder termina donde empieza la dignidad.

Chitré, República de Panamá
8 de septiembre de 2005
Dr. Julio Elías Berríos Herrera

Luis Posada Carriles y Orlando Bosch

El Pasajero 74

José le da de comer a los puercos y con la otra mano sostiene la lata en la que tenía el sancocho. Elodia lo mira fijamente mientras prepara un pomo con leche y enrosca la tapa con la chupeta. Sale en busca de la chiva que nació y no quiere mamar las ubres de la madre. Después, nos brinda unas guayabas y nos convida a sentarnos en unos taburetes, ya no puede evadir más la conversación. José nos habla de la familia.

Los ojos azules de Elodia y de José ya casi no lucen entre sus pieles arrugadas. Las miradas son tristes y se humedecen de vez en vez. Es un día cualquiera en la casa de Nancy Uranga, en Orozco, Pinar del Río. Nació en Cuatro Vientos, Bahía Honda, rodeada de un ambiente campesino.

Elodia y José alegraban sus días cuando se veían rodeados de sus hijos, entre ellos Chachá, como le decían a Nancy, la segunda de los cinco que tuvieron.

Nancy era una de las integrantes del Equipo Juvenil de Esgrima que murió en el sabotaje al avión de Cubana en Barbados, a partir de entonces ya nadie alegraba los días del matrimonio campesino porque hasta a sus otros hijos se les apagó la felicidad.

—Yo le dije: “Nancy, por qué vas a viajar si estás de vacaciones”, y me dice: “mima, en qué lugar yo quedo si no voy”.

—Yo he perdido parte de mi vida, como padre al fin, siempre la recuerdo, ella era muy alegre.

Nancy estudiaba Biología en la Universidad de La Habana y en el museo de Bahía Honda se conserva una de sus libretas de clases, también un uniforme de esgrima y otras pertenencias.

A los pocos meses de casada salió para Venezuela y quedó con los deseos de ver las fotos de tan añorado momento.

Hasta la Ciudad Deportiva llegué un día en busca del que había sido su esposo y me lo contó.

—En una primera versión las fotos no salieron bien, entonces tuvimos que mandarlas a hacer otra vez y cuando las lograron, ya ella no estaba.

La entrevista con los padres de Nancy fue un domingo en Bahía Honda y la madre me reiteraba una y otra vez:

—Ojalá y nos hubiera dejado un nieto, pero no pudo tener hijos. Ella estaba loca con dos sobrinitos que tenía, los de la hija mayor mía.

—**¿Le hubiese gustado criar un hijo de Nancy?**

—Imagínese, con un nieto todo hubiera sido un poco distinto.

—**¿Por qué?**

—Porque sí, no la tenía a ella, pero tenía al nieto.

—**¿Y a usted José?**

—Cómo no voy a pensar en querer conocer los hijos de una hija mía, son la sangre.

—**¿Sabían que estaba embarazada?**

—Pero, bueno..., nosotros, yo al menos... y ella tampoco, o sea, si fuera así, ella era la única que conocía su estado.

Esa fue la respuesta del que había sido su esposo, a él le acababa de contar una gran noticia: Nancy estaba embarazada. Como resultado de la investigación para el documental de Barbados, el Embajador de Cuba en Venezuela en 1976, Norberto Hernández, lo había confesado:

—Esta muchacha hablaba de cómo ella tenía que hacer después que diera a luz, del tiempo que le quedaba para volver a su entrenamiento. Pensaba en el ciclo olímpico, cómo participaría. Y estaba muy interesada en poder cumplir toda esa etapa con el deber de madre y de atleta. Comenzó a sentir los achaques de un embarazo y nosotros aquí la ayudamos a sobrellevarlos.

El Pasajero 74 del avión de Cubana era el primer hijo que se formaba en el vientre de la joven campeona.

Los malestares la sorprendieron en Venezuela. La muerte arrasaba los primeros síntomas de la vida. Nadie lo supo, porque Nancy traía la noticia y su vuelo jamás llegó a aterrizar.

No quise entristecer más a Elodia y a José aquel día de la entrevista, por lo que decidí llamar a una de las hermanas por teléfono y tampoco di con ella, entonces se enteraron cuando el documental salió al aire por la televisión cubana. Después vi a José en la Plaza de la Revolución, el 6 de octubre del 2000, y me abrazó muy emocionado. Su gesto todo lo decía.

La historia se mantuvo inédita durante 25 años, la misma edad que tendría el nieto deseado.

Luis Posada Carriles y Orlando Bosch Ávila fueron los autores de tan criminal acto. Les pagaron a los venezolanos Freddy Lugo y Hernán Ricardo para que volaran el avión en que 73 personas regresaban a Cuba, la mayoría integrantes del Equipo Juvenil de Esgrima.

Y eso haría Posada Carriles, con tal de eliminar al Presidente Fidel Castro Ruz, volar el Paraninfo de la Universidad de Panamá y dejar trunca la vida de miles de jóvenes que habían invitado al Comandante a un encuentro de solidaridad.

A 25 años del acto terrorista en Barbados, cometerían otro crimen, ahora en Panamá.

¿Cómo se gestó el atentado?

En los preparativos de la posible visita del Comandante en Jefe a Nueva York, para asistir a la Cumbre del Milenio, las autoridades cubanas recibieron informaciones donde advertían que la Fundación Nacional Cubano-Americana (FNCA) había iniciado los preparativos de un nuevo plan de atentado contra su vida. Se excluía a los Estados Unidos como posible escenario, pero se señalaba a Panamá como el más apropiado, teniendo en cuenta la celebración de la Cumbre Iberoamericana en noviembre.

En ese contexto también se supo que el Presidente de la Fundación, José Francisco Hernández Calvo, más conocido como Pepe Hernández, era la persona encargada de organizar la acción, y para tal fin había solicitado 5 000 dólares per cápita a diversos directivos de la organización para sufragar los gastos del plan. Pudo precisarse, además, que algunos directivos se negaron a aportar el dinero.

Pepe Hernández ha estado dedicado a la recaudación de fondos en la Fundación para este tipo de acciones terroristas y establecer la organización de tales planes. En el frustrado complot para atentar contra la vida del Presidente cubano en Isla Margarita en 1997, las autoridades norteamericanas que investigaron el hecho detectaron que era el propietario de uno de los fusiles calibre 50 ocupados, aunque sospechosamente fue exonerado del juicio celebrado en Puerto Rico.

Paralelamente a este febril trabajo para obtener los fondos necesarios, Pepe Hernández y Alberto Marcelino Hernández Hernández, también influyente directivo de la Fundación Nacional Cubano-Americana, viajaron indistintamente a Centroamérica en

la primera quincena de agosto para colocar en manos de su “experto”, Luis Clemente Faustino Posada Carriles, la organización y ejecución del magnicidio. No es la primera vez que ambos se reúnen con Posada Carriles para discutir planes terroristas de la Fundación y emplearlo como su brazo ejecutor.

En los intercambios sostenidos, Posada Carriles solicitó una alta suma de dinero para realizar el atentado, cantidad que los directivos de la Fundación consideraron muy elevada. No obstante, llegaron al acuerdo de sufragar todos los gastos para la ejecución del plan, tales como la compra de armas, viajes, estudios de las posibles vías de ejecución de la acción, comunicaciones, alquiler de viviendas y la de los asesinos ejecutores.

Así, sobre la base del acuerdo adoptado, Gaspar Eugenio Jiménez Escobedo, guardaespaldas de Alberto Hernández, fue enviado a El Salvador, lugar donde reside permanentemente Posada Carriles, con la anuencia de las autoridades de ese país. Jiménez Escobedo realizó la travesía para ultimar detalles del plan y entregar a Posada Carriles los primeros 8 000 dólares.

Los avales de Jiménez Escobedo para este tipo de trabajo están claros; su amistad con Posada Carriles y su larga historia terrorista, que incluye haber ejecutado el asesinato del técnico cubano de la Flota Camaronera del Caribe, Artaigñán Díaz Díaz, el 23 de julio de 1976 en Mérida, México.

En el encuentro con Jiménez Escobedo, Posada Carriles solicitó reunirse, además, con los connotados terroristas de origen cubano, Antonio (*Tony*) Iglesias Pons, Santiago Alfredo Álvarez Fernández-Magriñá, Guillermo Novo Sampoll y Pedro Crispín Remón Rodríguez, elementos entre quienes, dijo, seleccionaría a los ejecutores directos de la acción.

Entre las variantes analizadas para realizar el atentado, se previó estudiar las vías por donde debía circular la caravana presidencial cubana, en Panamá, a fin de determinar los lugares específicos donde pudieran hacerla estallar con explosivos de alto poder. En el caso de resultar imposible esta variante, determinar dónde poder ejecutar disparos con lanzacohetes antitanques a la caravana, o en lugares de apariciones públicas del dirigente cubano.

Según antecedentes disponibles en los órganos de la Seguridad del Estado cubano, este *modus operandi* para atentar contra la vida del Comandante en Jefe es similar al plan fraguado por Posada Carriles durante la visita que realizó el Presidente cubano

a República Dominicana en 1998. En aquella ocasión, Posada contó con la ayuda de los terroristas Ramón Francisco Font Saumell, Enrique Bassas Almeida y Luis Orlando Rodríguez Martínez, lo que denunció el periódico *El Nuevo Herald* el 9 de agosto de ese año.

A su regreso a Miami, Jiménez Escobedo expresó que Posada Carriles poseía más de 100 libras de explosivos C-4 de alto poder, guardadas por amigos en países del área, y que, además, tenía facilidades para adquirir lanzacohetes, granadas, fusiles y otros medios idóneos.

Posada Carriles, que vive del negocio del crimen, decidió vender las 100 libras de explosivos de que ya disponía, y que había informado a Jiménez Escobedo anteriormente, procurando así aumentar sus ganancias.

Gaspar Jiménez Escobedo no fue el único que visitó a Posada Carriles en El Salvador, también lo hizo Tony Iglesias para entregarle otros 5 000 dólares de la Fundación, y para acompañarlo en la compra de armas y explosivos en Honduras. En esta oportunidad ambos terroristas adquirieron más de 100 libras de explosivo plástico C-4 de fabricación norteamericana, varios lanzacohetes y otros medios.

Igualmente, Pedro Crispín Remón Rodríguez, otro terrorista que Posada Carriles reclamó contactar, se entrevistó con este en El Salvador y pudo comprobar que el plan estaba muy avanzado, pues disponían de gran parte del armamento, los explosivos necesarios y un estudio cuidadoso de las áreas de interés en la Ciudad de Panamá.

Resulta obvio que los terroristas seleccionados por Posada como “ejecutores directos de la acción”, poseen la experiencia y ejecutoria criminal necesarias a ese fin.

Tanto Tony Iglesias como Pedro Remón Rodríguez no son simples emisarios. El primero participó en el ataque pirata a Boca de Samá, en la antigua provincia de Oriente, el 12 de octubre de 1971, hecho que produjo dos muertos y cuatro heridos civiles. Pedro Remón Rodríguez, asesinó, ante su hijo menor, al emigrado de origen cubano, Eulalio José Negrín Santos en New Jersey el 25 de noviembre de 1979, por haber participado en un diálogo con Cuba entre la Comunidad Cubana en el exterior y las autoridades cubanas. Posteriormente, el 11 de septiembre de 1980,

Remón ultimó al diplomático cubano Félix García, acreditado en Naciones Unidas.

Los otros dos escogidos por Posada, Guillermo Novo Sampoll y Santiago Álvarez Fernández-Magriñá, también poseen un abultado expediente delictivo. El primero, entre otros muchos hechos, cumplió algunos pocos años de prisión en los Estados Unidos por su participación directa en los asesinatos del ex canciller chileno Orlando Letelier y su secretaria, la norteamericana Ronnie Moffit, en una calle de Washington. El segundo participó en la preparación de una infiltración por el municipio de Cárdenas, provincia de Matanzas, en la que fueron capturados a finales de diciembre de 1991 tres elementos provenientes de territorio norteamericano que pretendían realizar actos de terrorismo en instalaciones sociales, deportivas, educacionales y de producción de Cuba.

Jiménez Escobedo, Tony Iglesias y Remón Rodríguez viajaron con sus verdaderos nombres en vuelos directos de Miami a El Salvador. No son tantas las líneas aéreas que hacen este enlace directo, por lo que se puede verificar en los listados de vuelos, o a través de las autoridades migratorias salvadoreñas.

Entre agosto y octubre del 2000 Posada Carriles, con identidad falsa y financiamiento de la Fundación, realizó viajes a Honduras, Costa Rica y Panamá. En Honduras fue atendido por sus amigos Rafael Hernández Nodarse y su hijo, Joaquín Hernández Banegas, empresarios de TV y conocidos delincuentes y traficantes de armas; así como por Iván Gómez Melgarejo. En Costa Rica, los hermanos Lora Hernández han sido sus anfitriones, quienes representan los intereses de la Fundación.

Rafael Hernández Nodarse reside en Quinta Avenida, entre 25 y 26, Río Piedras, San Pedro Sula, y su hijo Joaquín Hernández Banegas, vive en Circunvalación Número 56, San Pedro Sula. Gómez Melgarejo en calle Segunda, casa No. 3863, colonia Ciudad Nueva, Tegucigalpa.

Respecto a los hermanos Lora Hernández en Costa Rica, trabajan en la Empresa Conansa en San José, cuyo teléfono es (506)-221-3638.

En Honduras, Posada compró armas, explosivos y otros medios. En Costa Rica recibió apoyo financiero y facilidades para introducir clandestinamente por tierra hacia Panamá el armamento adquirido.

En Panamá realizó los estudios necesarios de la ciudad, imprescindibles para ejecutar el plan.

Además de los ya mencionados terroristas de origen cubano residentes en los Estados Unidos, Rubén Darío López Castro ha estado al tanto de todos los preparativos, en su condición de asesor del plan, y Nelsy Ignacio Castro Matos ha contribuido con el financiamiento, al enviar más de 3 000 dólares con ese propósito a Posada Carriles.

Rubén Darío López Castro cuenta con un historial de crímenes y acciones terroristas como el ataque y hundimiento de un barco pesquero en 1973 donde fue asesinado el pescador cubano Luis Torna Mirabal. Ha participado en planes de ataques piratas a las costas cubanas y en el frustrado plan de atentado contra el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, en agosto de 1998, en República Dominicana.

Castro Matos es un viejo vínculo de Posada Carriles en sus planes terroristas, desde la época en que ambos fueron funcionarios de la antigua DISIP venezolana. Últimamente ha estado tratando de recibir financiamiento del gobierno norteamericano a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID), de los Estados Unidos, para su aludida organización “demócrata y civilista”, Partido del Pueblo, que es su fachada para promover la subversión interna y planes terroristas contra Cuba.

Todos los hechos expuestos son reales y comprobables y existen las evidencias suficientes para avalar la denuncia que se hiciera pública en Panamá.

Una vez más se ha podido identificar cómo no cesa la acción conspirativa y terrorista de la Fundación Nacional Cubano-Americana desde su sede en los Estados Unidos, y la libertad con que se mueven y actúan asesinos como Luis Posada Carriles y otros mafiosos que viven en Miami, a quienes no se les persigue, juzga y condena. No es posible permitir que organizaciones como la Fundación en los Estados Unidos y sus testaferros, actúen impunemente y continúen promoviendo sus actividades criminales.

De Costa Rica a Panamá

El 12 de agosto del 2000, procedente de Costa Rica, en el vuelo No. 625 de la compañía Lacsá, llega al aeropuerto de Tocumen, en Panamá, Franco Rodríguez Mena, identidad bajo la que viaja Posada Carriles, y sale nuevamente el 13 en el vuelo No. 624, por el referido aeropuerto, rumbo a Costa Rica. Realmente no hay evidencias de que haya radicado allí hasta el 14 de octubre, fecha en que llegó nuevamente al país centroamericano. El día antes lo había hecho Gaspar Jiménez Escobedo, según sello de la Dirección General de Migración y Extranjería Delegación Regional Paso Canoas, en Panamá.

Posada estuvo pocos días, los necesarios para ultimar los detalles del atentado. La compra de los explosivos se la había dejado a Gaspar Jiménez Escobedo. Regresó a El Salvador y volvió a aterrizar en Costa Rica el 24 de octubre.

No era la primera vez que trasladaba hombres y armas a Costa Rica en misiones de exterminio. En ese país residen emigrados cubanos que lo han financiado y dado refugio durante años, como los hermanos Armando, Gustavo y Raúl Lora Hernández, oriundos de Cienfuegos, provincia cubana donde nació Posada Carriles.

El 14 de noviembre llega a Costa Rica Guillermo Novo Sampoll y el 15 Pedro Crispín Remón. Gaspar Jiménez los esperaba en el Hotel Best Western, no se encuentran con Posada, quien, el 3 de noviembre, llega a Panamá a través de la frontera costarricense, por el lugar conocido como Paso Canoas.

En la zona se respiran tantos olores como personas extrañas, algunos le dicen tierra de nadie, de ahí que cualquiera puede colgar una lona y a vender. Comentan del tráfico de drogas, de que el

gobierno de la Moscoso quiere acabar con la caja del seguro social, del detenido en emigración por indocumentado, de lo que más se usa.

Por suerte para las vacas que van de un lado a otro, en Costa Rica no hay gusano barrenador, al menos así se lee en una gran valla, “COSTA RICA, ZONA LIBRE DE GUSANO BARRENADOR”. Tal suerte no corren quienes diariamente trajinan por Paso Canoas, pues, sin saberlo, se exponen a terroristas que trafican explosivos, como Posada Carriles y sus hombres, que utilizaron el paso para trasladarlos hasta la casa de José Valladares, en la finca Jacú, en Panamá, a 6 kilómetros de la frontera costarricense.

El experto terrorista llega a la Ciudad de Panamá, y se hospeda en el Hotel Las Vegas el 6 de noviembre a las 10:28 de la mañana. Ocupó la habitación No. 215 pagando en efectivo. Con anterioridad había contactado con otro amigo, el traficante de drogas César Andrés Matamoros Chacón —canoso, mayor de edad, de tez clara—, de nacionalidad cubana, residente en el Istmo, y dueño del local comercial Botes Acuario.

El 8 de noviembre, Matamoros Chacón le propone a su empleado José Manuel Hurtado Vivero ganar un dinero extra manejándole a Luis Posada Carriles. El Negro aceptó y se trasladó en un taxi hasta Las Vegas, allí, Posada le dice que quiere ir a otro hotel, porque este no le agradaba. Fueron al Coral Suite, entraron, preguntó el precio y Hurtado lo regresó nuevamente a su hospedaje. Abandona el aparthotel Las Vegas ese mismo día. En el trayecto, Posada le dice al chofer que debían recoger al día siguiente a un amigo que llegaba por el aeropuerto.

El 9 de noviembre recogieron en el aeropuerto de Tocumen al amigo residente en El Salvador, Raúl Rodríguez Hamouzouva, “el joven socio de Franco”, como lo llamaba Matamoros, quien tenía órdenes de Posada de llevarle hasta Panamá unos equipos. En el propio aeropuerto, en la empresa DOLLAR RENT A CARD, alquilan un Mitsubishi Lancer, color rojo, con matrícula 223251, para ser devuelto el 18 de noviembre. Fueron atendidos por el empleado Gilberto José Góndola Pérez. Posada pagó doscientos dólares en efectivo y Hamouzouva doscientos, con una tarjeta. Cuatrocientos dólares en total.

La casa de César Andrés Matamoros Chacón fue el primer destino, después, una cena en la Barca Dorada de Río Abajo, muy cerca de la vivienda de Matamoros.

Ya Posada Carriles se había trasladado para el Coral Suite.

El viernes 10 de noviembre, el amigo de Posada le pide a Hurtado que lo llevara a la Empresa SERFRASA para buscar unas cotizaciones; posteriormente, se dirigen a Gorgona, el rancho de César Andrés Matamoros Chacón, donde sostienen una conversación de la que excluyen al chofer. De regreso a la Ciudad de Panamá, recoge las maletas de Hamouzouva y lo lleva al aeropuerto.

El sábado 11 de noviembre, Posada visita a un tal señor Carrillo, mientras conversan, Hurtado le hace compañía a la empleada de la casa. Posteriormente el chofer deja a Posada Carriles en el Coral Suite y regresa a su domicilio.

El domingo 12 de noviembre, el recorrido incluyó el supermercado El Rey, de Vía España, y la Farmacia Arrocha, sitios reconocidos en Panamá y frecuentados por personas de clase media y alta.

El 13 recogieron a Matamoros Chacón y fueron a comer al restaurante El Chimborazo, retornaron a Botes Acuario y Posada Carriles le ordena a Hurtado viajar al día siguiente hasta la provincia de Chiriquí, para visitar a un amigo.

Chiriquí está en el extremo más occidental de la República de Panamá, y limita con Costa Rica. Es muy verde y acogedora, su cabecera es David, la tercera ciudad del Istmo, donde se encuentra el aeropuerto "Enrique Malek", con vuelos que enlazan con la capital en una hora. Está aproximadamente a seis horas en automóvil por la carretera Interamericana de la capital de Panamá. Para llegar temprano a Chiriquí hay que partir a medianoche. El viaje tiene muchos atractivos; entre ellos, el Puente de las Américas que se eleva sobre el Canal de Panamá, lo cruza y une a Sudamérica con Centro y Norteamérica. Atractivas son las fincas en la parte alta de Chiriquí, que recuerdan la arquitectura suiza. Una de las vistas más llamativas se observa al amanecer desde la cumbre del extinto volcán Barú.

En la cordillera central de Chiriquí viven los Guaymíes, los indios más conocidos en Panamá, después de los Kunas de San Blas.

El martes 14 de noviembre Posada Carriles prefirió trasladarse en automóvil. A las cinco de la mañana partió desde la ciudad de Panamá hacia la occidental provincia. Ordenó al chofer Hurtado que se quedara en un hotel en la ciudad de David, ya que no había espacio para él en la casa del amigo que visitaría, algo que no se corresponde con la residencia de Pepe el Cubano, amplia y de gran tamaño, pues tiene hasta establos para caballos. Le dio cincuenta dólares para el hospedaje en el Hotel Occidente que está en el centro de la ciudad, frente a un parque. Posada alquila un taxi y se dirige hasta la finca Jacú, ubicada en el Corregimiento de Aserrió de Gariché, Distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, lugar donde ya se encontraba Guillermo Novo Sampoll.

José Manuel Hurtado recibe una llamada de Posada Carriles a las nueve de la noche de ese mismo día, quien le da la dirección de la finca para que se trasladara a ella el miércoles 15 en horas de la mañana. A las siete en punto, Hurtado sale hacia Jacú, donde se encuentra la residencia de José Valladares, conocido en la zona como Pepe el Cubano, la cual está sólo a 6 kilómetros de la frontera costarricense. La finca está tan intrincada en el monte que sólo con indicaciones precisas se puede llegar a ella.

De nuevo Hurtado queda fuera de las conversaciones, es enviado a la cocina.

En horas de la tarde, el chofer sale hacia la frontera acompañado de Posada Carriles y de Guillermo Novo Sampoll. Tomaron café cerca de la Aduana de Costa Rica. Hurtado quedó recorriendo las tiendas, mientras Posada y Novo Sampoll salieron al encuentro de Pedro Crispín Remón y de Gaspar Jiménez Escobedo, quienes hacían su entrada a Panamá por un pequeño aeropuerto, Coto 47, cerca de la frontera con Costa Rica. Se internaron en la vegetación tupida del lugar, donde Remón saca un GLOBAL POSITION SYSTEM (GPS), que llevaba consigo y lo manipula para ubicar algo. Seguidamente, ambos alquilaron un taxi con su equipaje y llegaron al área comercial de Paso Canoas, pasaron los controles aduaneros y se reunieron con Posada Carriles y Novo Sampoll. En una de las cafeterías de Paso Canoas saborean otro café, ahora con los recién llegados. Pusieron las maletas en el Mitsubishi Lancer rojo y regresaron a la finca Jacú. Hurtado observó que uno de ellos traía un maletín negro arriba de sus piernas. En la casa de José Valladares estuvieron aproximadamente

cuarenta y cinco minutos ultimando los detalles del plan para asesinar al Presidente de Cuba, Fidel Castro Ruz, quien llegaría a Panamá en los próximos días para asistir a la Décima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobiernos.

El 16 de noviembre Posada Carriles, Pedro Crispín Remón y Guillermo Novo Sampoll salieron hacia el aeropuerto “Enrique Malek” de la ciudad de David y en un avión de Aeroperlas se trasladan a la ciudad capital, a través del aeropuerto de Albrook. Remón renta un Mitsubishi Galant blanco, en la empresa NATIONAL CAR RENTAL para ser devuelto el 18 de noviembre.

Hurtado regresó a la finca y en horas de la tarde, cumpliendo órdenes de Gaspar Jiménez Escobedo, salen, vía carretera, rumbo a la capital panameña. A las once de la noche llegan al Hotel Coral Suite, parquea el carro en la instalación y regresa a su casa, dejando a Gaspar, quien se hospeda en la habitación más cara.

El 17 de noviembre, Hurtado vuelve al hotel y acompañado de Guillermo Novo Sampoll salen a alquilar un carro cerca del restaurante Los Manolos, situado en la vía Veneto. En la empresa AVIS RENT A CAR rentan un Mitsubishi Lancer, color negro, con matrícula 206065. Novo alquila otro Mitsubishi Lancer, pero de color gris, en la misma empresa y también el 17 de noviembre. Ya Gaspar Jiménez Escobedo, o Manuel Díaz, su otra identidad, le había informado a Hurtado que el carro rojo iba a ser devuelto.

Con el Mitsubishi gris recogen a Matamoros Chacón y a Gaspar y van a El Chimborazo a comer, un restaurante en plena ciudad de Panamá. El momento es propicio para que Gaspar preguntara por el lugar donde se quedarían los presidentes, dónde sería la convención, y acordaron que al terminar recorrerían los sitios. Salen, dejan a Matamoros Chacón y continúan el recorrido por el corredor sur, una vía rápida, viajando desde Riande Aeropuerto, cerca de la caseta de peaje, y a un costado de la escuela “Belisario Porras” se detienen a observar el Centro de Convenciones Atlapa y el Hotel César Park. Gaspar le indica a Hurtado que fuera a una velocidad suave, llegan al Centro de Convenciones Atlapa y le dice que allí era el lugar donde se realizaría la conferencia y el hotel cercano, el César Park, donde se hospedarían los Jefes de Estado.

Gaspar le orienta a Hurtado, esta vez, que manejara lo más cerca del hotel, lo cual fue imposible por el despliegue de seguridad; giran hacia la calle 50 para ver alguna entrada del hotel, pero no lo lograron y regresan a la vía Cincuentenario. Hurtado,

dirigido por Gaspar, continúa a la Universidad de Panamá, lugar en el que, según Jiménez Escobedo, “el Presidente Fidel Castro Ruz dictaría una conferencia”, la recorren; a un costado de la vía “Manuel Espinosa Batista” detienen el auto, vuelven a parar frente al edificio que alberga las instalaciones de la Universidad tecnológica de Panamá, y en la sede de la Universidad Nacional, también a un costado de la vía, frente al almacén ARTEC (Artes Técnicas), donde logran observar los edificios de la Facultad de Derecho; continúan hacia la Facultad de Arquitectura y a otro edificio que pertenece al Campo Central de la Universidad, el punto donde se detienen por última vez, frente a un costado de la carretera transísmica, desde donde logran, por fin, divisar el Parainfo. Posteriormente regresan al Hotel Coral Suite.

Cuando José Manuel Hurtado, por orientación de Posada Carri-les, recoge el carro rojo para lavarlo, vio el maletín negro con el que siempre este andaba, y que Gaspar Jiménez trasladó por carretera a la Ciudad de Panamá. Lo abrió y encontró unos radios, una masa cremosa, una extensión eléctrica y unos cargadores de radio. Inmediatamente sale al encuentro de Matamoros Chacón, le cuenta del maletín y de “las cosas raras”, y aquel le dice que entregara todo a los cubanos porque al parecer andaban en algo raro. Asimismo le expresa: “ES CONVENIENTE QUE TE DESHAGAS DEL MALETÍN PARA NO METERNOS EN PROBLEMAS.”

Hurtado regresó a entregarlo y próximo al hotel, se percató que había agentes de la policía, no entró, siguió de largo hasta llegar a la casa de su mamá, Lita, en las proximidades de Tocumen. Puso el maletín debajo de la cama. Al día siguiente se fue al taller donde trabajaba con Matamoros Chacón y ambos son detenidos en el lugar.

El maletín negro había estado en la parte de atrás del asiento del conductor. Hurtado no tenía las llaves del Mitsubishi Lancer rojo, pues Gaspar Jiménez se había quedado con el carro la noche anterior, y él se había ido en taxi y así lo declaró a las autoridades panameñas.

Con posterioridad, Hurtado recordó que cuando Gaspar llegó al Coral Suite, procedente de Chiriquí, traía una maleta de ruedas y agarradera, y encima de ella, EL MALETÍN NEGRO.

El plan para atentar contra el Presidente de Cuba, Fidel Castro, entraba en su fase final, también el operativo de la Inteligencia cubana para desactivar otro atentado a Fidel.

Llegada de Fidel a Panamá

El 17 de noviembre del 2000, llega el Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba, Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, a Panamá, a su llegada es recibido por la Presidenta del país istmeño, Mireya Moscoso, con quien conversó brevemente al pie de la escalerilla del avión.

Fidel saludó al pueblo panameño, y comentó la emoción de volver a ese país luego de 52 años cuando trató de promover la creación de una organización de estudiantes, ocasión en la que visitó a un grupo de jóvenes que fueron gravemente heridos en su lucha por la devolución del Canal. “Hoy todo ha cambiado, dijo, ya no hay tropas extranjeras que disparan contra los estudiantes y Panamá es dueña de su Canal y lo administra excelentemente bien, es plenamente soberana, presta crecientes servicios al mundo y está en las mejores condiciones para construir su futuro.”

“Ahora es sede de la Décima Cumbre Iberoamericana. Mis ideas de cuando vine por primera vez a Panamá no han cambiado, significó. Hoy las sostengo con más experiencia y convicción que nunca, así será siempre, hasta el final de mi vida.”

Fidel agradeció a los amigos de Cuba su cálida bienvenida y agregó: “trabajaremos juntos por el éxito de la Cumbre”.

La Décima Cumbre Iberoamericana se inició el viernes 17 de noviembre del 2000 en horas de la noche, cuando quedó oficialmente inaugurada en el Centro de Convenciones Atlapa en plena ciudad panameña.

El sábado 18 se desarrollaron los debates en torno a la situación de la infancia y la juventud y los Presidentes firmaron la declaración de Panamá, bajo el lema “UNIDOS POR LA NIÑEZ

Y LA ADOLESCENCIA, BASE DE LA JUSTICIA Y EQUIDAD EN EL NUEVO MILENIO". El documento del que emanó la declaración, insiste entre otras soluciones, en "LA NECESIDAD DE IMPEDIR QUE LOS NIÑOS SE INCORPOREN A CONFLICTOS ARMADOS, ABOGA POR LA ELIMINACIÓN DE LAS MINAS ANTIPERSONALES, QUE CADA AÑO COBRAN CIENTOS DE VIDA".

La declaración de Panamá a la Décima Cumbre, reiteró la exhortación al Gobierno de los Estados Unidos de poner fin a la Ley Helms-Burton, que recrudece el bloqueo contra Cuba, y rechaza la aplicación extraterritorial de leyes nacionales o medidas que contravengan el Derecho Internacional.

La cita de mandatarios concluyó el domingo 19 de noviembre.

DENUNCIA CUBANA

El mismo día 17, en horas de la tarde, el Presidente Fidel Castro en Conferencia de Prensa en el Hotel César Park denuncia planes terroristas para atentar contra su vida. Asisten representantes de más de 30 medios nacionales e internacionales.

"Al llegar a esta histórica tierra latinoamericana de Panamá, deseo saludar a su patriótico y valiente pueblo, hoy dueño legítimo del Canal, el que administra mejor que quienes hasta hace muy poco estaban posesionados de él. En nombre de Cuba, que al igual que todos los pueblos del mundo se benefician de sus servicios, le doy las gracias.

"He venido, como los demás Jefes de Estado latinoamericanos, a participar en la X Cumbre con el espíritu de cooperar al éxito de la misma para beneficio de nuestros pueblos, y de modo especial para los intereses y el prestigio de Panamá.

"Debo cumplir, sin embargo, el deber de informarles que, como en otras ocasiones en que viajo a estas cumbres, elementos terroristas organizados, financiados y dirigidos desde Estados Unidos por la Fundación Nacional Cubano-Americana, que es un instrumento del imperialismo y la extrema derecha de ese país, han sido enviados a Panamá con el propósito de eliminarme físicamente. Ya se encuentran en esta ciudad y han introducido armas y explosivos.

”Lo denunció al llegar aquí y no antes de viajar para que a nadie le pase por la mente que cualquier peligro o amenaza pueda intimidar a la representación de Cuba.

”En cuanto a la seguridad de nuestra delegación, no albergamos preocupación alguna. Está advertida, posee experiencia y es veterana en la lucha contra emboscadas, planes traicioneros y otras agresiones del imperio y sus aliados. Pero en esta reunión participan numerosas delegaciones y Jefes de Estado y de Gobiernos, y aunque las autoridades de Panamá han trabajado con esmero para garantizar la seguridad de todos, sabemos que los elementos terroristas tienen la idea de disparar o hacer estallar cargas explosivas donde lo estimen útil a sus propósitos, sin importarles en cuál vehículo colectivo viajen los jefes de delegaciones o dónde se encuentren reunidos para alguna de las actividades programadas.

”El jefe de esos elementos a quien los líderes de la Fundación Cubano-Americana encargaron la misión, es el tristemente célebre Luis Posada Carriles, un hombre cobarde, totalmente carente de escrúpulos, autor de la voladura del avión de Cubana de Aviación al despegar de Barbados con 73 pasajeros a bordo, el 6 de octubre de 1976, mediante la utilización de mercenarios venezolanos.

”Fugado de una cárcel de Venezuela en agosto de 1985, participa activamente en el suministro de armas para la guerra sucia contra el gobierno de Nicaragua, una operación dirigida desde la Casa Blanca que dio lugar al escándalo Irán-Gate.

”Ha sido responsable de actos terroristas contra hoteles de La Habana mediante el uso de mercenarios de El Salvador y Guatemala.

”En ocasión de la IV Cumbre, celebrada en Cartagena de Indias, los días 14 y 15 de junio de 1994, estuvieron a punto de disparar contra nosotros cuando recorriamos la vieja ciudad en una caravana de coches tirados por caballos que organizaron los anfitriones. Gabriel García Márquez viajaba junto a mí en ese recorrido. Habría tenido yo en ese caso el honor de morir con tan lúcido escritor.

”La pandilla de la Fundación Nacional Cubano-Americana que planeó un atentado en la Isla Margarita a raíz de la VII Cumbre, celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1997, fue capturada por un guardacostas de Estados Unidos cuando la embarcación en que viajaba navegaba en las proximidades de Puerto Rico, al parecerles sospechosa de contrabando de drogas, y se le ocuparon

las armas que llevaba, entre ellas dos fusiles semiautomáticos calibre 50 con mirilla telescópica, rayos infrarrojos y un alcance de mil 500 metros, que podían ser usados de día o de noche. Como se sabe, los integrantes del grupo fueron absueltos en un juicio espurio y fraudulento que tuvo lugar en esa colonizada isla.

”Posada Carriles arribó a Panamá el 5 de noviembre con documentación falsa y sin ningún disfraz. Tiene en Panamá cómplices de su entera confianza en los cuales se apoya. Por los antecedentes mencionados, se hizo necesario hacer pública esta denuncia.

”Consideramos que las autoridades del país anfitrión están en el deber de localizar al jefe terrorista y sus cómplices, impedir que escapen por cualquier terminal aérea, salida terrestre o marítima, arrestarlos y someterlos a los tribunales correspondientes por haber violado leyes nacionales e internacionales.

”Con toda seguridad harán el máximo para preservar el honor de su país y el éxito de la Cumbre, que han sido puestos en riesgo por delincuentes internacionales que han actuado con indignante desprecio y burla hacia las autoridades y el pueblo de Panamá. Nuestra delegación está en disposición de ofrecerles información de la que dispone.

”Solicitamos, a la vez, la cooperación del pueblo panameño para que ofrezca a las autoridades cualquier indicio que pueda contribuir a la captura de los terroristas. Entregamos a la prensa, con el ruego de que las publiquen, fotos recientes de Posada Carriles.

”Esperamos que, a pesar de estos planes criminales, la Cumbre de Panamá sea un rotundo éxito.”

Fidel Castro Ruz
Presidente de los Consejos de Estado
y de Ministros de la República de Cuba
17 de noviembre del 2000

DETENIDOS LOS TERRORISTAS

El 17 de noviembre del 2000, a las dos y treinta de la tarde, el Jefe del Departamento de Investigaciones Criminales de la Policía Técnica Judicial de Panamá, Jesús Escala Vázquez, recibe información de que verificara si en el Hotel Coral Suite se encontraba

hospedado Franco Rodríguez Mena o Luis Posada Carriles, sujeto que había sido denunciado ante los medios televisivos por el mandatario de Cuba, Doctor Fidel Castro Ruz.

Se llevan a cabo las averiguaciones y, en efecto, en la habitación 310 se hospedaban Luis Posada Carriles, alias Franco Rodríguez Mena, y Pedro Crispín Remón, la tarjeta de la habitación desapareció desde entonces. En la 509, Guillermo Novo Sampoll y Gaspar Jiménez. En un operativo policial panameño son detenidos. Es cuando la División de Seguridad de la Policía Técnica Judicial, con el apoyo de la Sección de Explosivos de la institución panameña, realizan el allanamiento y registro de ambas habitaciones.

Guillermo Novo Sampoll y Pedro Crispín Remón fueron detenidos en la acera, frente al Coral Suite, mientras que Posada y Gaspar, en las habitaciones. Fue Guillermo Novo quien acompañó al detective Rodolfo Osborne hasta la habitación de Posada, y abrió con la tarjeta que nunca más se había entregado en la carpeta.

“Nos tenemos que ir porque ahí está la policía”, expresó una voz desde adentro, era Posada Carriles quien exclamaba, creyendo que Novo estaba solo.

En la habitación que ocupaban Posada Carriles y Pedro Crispín Remón, se encontró un maletín que fue abierto por el propio Posada, dentro había una nota manuscrita en la que se leía “GRUPO MILITAR DE ACCIÓN Y JUSTICIA (GMAJ)” “COMANDOS CUBANOS”, “G= GRACIA, M= MONZÓN, A= ARNALDO, J= JULIO” y refiere el plan elaborado para “LOGRAR LA PRONTA RESTITUCIÓN DE LA LIBERTAD EN NUESTRA PATRIA SE DENOMINA DAVID vs GOLIAT Y ENCONTRAMOS EN LA PERFECCIÓN DE LA LEY DE DIOS NUESTRA FORTALEZA”.

La proclama fue pensada y escrita por Remón en Atlanta, Georgia, donde reside, previo a su viaje a Costa Rica. Pretendían hacerla pública consumado el atentado. El documento fue titulado por su artífice como “GRUPO MILITAR DE ACCIÓN Y JUSTICIA COMANDOS CUBANOS”.

En el maletín incautado se encontraron copia de chequera y libreta de control de ella, a nombre de Pedro Crispín Remón; tarjetas de turismo, pasaportes de Guillermo Novo Sampoll, de Gaspar Jiménez con su rostro pero con el nombre de Manuel Díaz, de Luis Posada Carriles, con su foto pero con el nombre de Franco Rodríguez Mena, y el de Pedro Crispín Remón. También tarjeta de

identificación de este en el Hotel Best Western en Costa Rica con fecha 15 de noviembre.

Se incautaron croquis con anotaciones “AP” y “3.3”, hojas con nombres y números de teléfonos:

Raúl Rondón 226-3971, Carlos (casa) 672-4220, Gambo 688-6004 Choco, 620-5559 César – Severiano 637 –1765, 225-7112, 265-6499 (al lado la palabra FAX), Roberto 618-4490, 230-3189.

También una hoja de notas que tiene manuscrito:

“-OP- M.MONTADO-” “NO CONFIRMADO”,
“HOTELES”, “GASTOS DE TRASLADO”, “PASAJES IDA”,
“PASAJES REGRESO”,
“ WALKIET”,
¿TUVISTE PROB EN DAVID?, “CARRO ZAP”, “CHOCO-\$”,
“TNT \$”, “LLAVE”, “DIRECCIÓN” “CÉSAR”- “DEPOSITO
ALQ”, “PAGAR ALQUILER CASA”, “PAGAR CASA”, “PA-
GAR HOTEL” 14-15-16
“—————”. “CUADROS”.

POSADA CARRILES SE BURLA DE LA IGLESIA CATÓLICA

El comisionado panameño Luis Alberto González Conté reflejó en el informe de investigación de la Policía Nacional que uno de los detenidos en el Coral Suite se identificó como Franco Rodríguez Mena y que portaba un pasaporte salvadoreño cuya foto no se correspondía con el nombre.

La dirección de Información e Investigación policial de la Policía Nacional de Panamá envía inmediatamente nota a la Policía Nacional Civil y a la Dirección General de Migración de El Salvador sobre los registros que mantenía en ese país Franco Rodríguez Mena, nombre utilizado por Luis Posada Carriles.

El Jefe del Registro del Estado Familiar de El Salvador procedió a reponer la partida de nacimiento de Franco Rodríguez Mena, con la presentación por parte de Posada Carriles de un acta de bautismo, en la que el Párroco de Tecapán certifica que en el libro de bautizo número tres de esa parroquia, correspondiente a los años 1923 a 1931, en la página 366 se encuentra la partida que dice: “EN TECAPÁN A OCHO DE DICIEMBRE DE 1930 BAU-

TICÉ A FRANCO RODRÍGUEZ MENA QUE NACIÓ EL 20 DE FEBRERO DE 1930 [...].”

El administrador parroquial de Tecapán, señor Portillo Osorio, aclaró que el acta de fe de bautismo a nombre de Franco Rodríguez Mena no tiene ningún efecto, ya que el mencionado Rodríguez Mena abusó de la buena fe del fallecido Párroco Rafael Antonio Santos Martínez, quien fungía como cura párroco ese año. Ello fue porque la inscripción de esa acta de bautismo se agregó en el marginal superior de los libros, lo que se prohíbe según el Derecho Canónico de la Iglesia Católica.

Luis Posada Carriles había entrado a Panamá con documentación falsa. Su verdadera fecha de nacimiento es el 15 de febrero de 1928.

GASPAR JIMÉNEZ CON PASAPORTE FRAUDULENTO

El agregado del Servicio de Inmigración y Naturalización del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América de la Embajada de USA en Panamá, John Mata, señaló que la persona con el nombre de Manuel Díaz con pasaporte americano No. 044172940, pertenece a un ciudadano puertorriqueño, con fecha de nacimiento 22 de marzo de 1934.

Una nota del Cónsul General Encargado, Peter E. Cozzens, también señala que después de las averiguaciones realizadas ante la Oficina de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos, se constató que Gaspar Jiménez Escobedo, conocido como Manuel Díaz, es ciudadano estadounidense por naturalización. Certifica la nota que Gaspar Jiménez Escobedo POSEE UN PASAPORTE FRAUDULENTO ESTADOUNIDENSE A NOMBRE DE MANUEL DÍAZ.

CHOCOLATE DESCUBRE A LOS TERRORISTAS

El 18 de noviembre del 2000, son aprehendidos a la salida del local comercial BOTES ACUARIO, César Andrés Matamoros

Chacón y José Manuel Hurtado Viveros, *Choco*, amigo y chofer de Posada, respectivamente. Salían del lugar en un Sedán cuatro puertas conducido por Matamoros, y a su lado, José Manuel Hurtado, el joven negro, de ahí que lo llamaran Chocolate.

Hurtado, quien había escondido el maletín debajo de una cama en la casa de la madre, Lita, en Tocumen, declaró que posteriormente su sobrino Francisco Arrocha se encargó de sacar el maletín con los explosivos de la casa, ya que Lita no lo quería allí, porque “eso era de los cubanos”.

Es entonces cuando Arrocha decide llevar el maletín a la casa de su tía Luz Ermila Murillo, quien, finalmente, le pide al vecino Concepción Figueroa Rojas que lo botara o “cualquier cosa”, y él le respondió que lo enterraría, y así lo hizo. En un terreno baldío, en las afueras de la ciudad, al lado de la empresa de materiales El Sobrino y cerca de una palma de coco pegada a un muro, sepultó el maletín negro.

El inspector panameño Ignacio Taylor preguntó a los detenidos en el Coral Suite sobre el vehículo Mitsubishi rojo conducido por José Manuel Hurtado Vivero, dentro del cual se encontraban los explosivos y artefactos para elaborar una bomba, los cuales contestaron “QUE NO SABÍAN NADA DE ESE CARRO”. También, el inspector Taylor expuso que los detenidos “INICIALMENTE DIJERON QUE SE ENCONTRABAN EN PANAMÁ PARA PROTESTAR CONTRA EL PRESIDENTE DE CUBA, DOCTOR FIDEL CASTRO RUZ, PERO QUE AL VER LA SEGURIDAD, DECIDIERON HACER COMPRAS”, le preguntaron qué tipo de protestas y “LOS MISMOS NO CONTESTARON NADA, COMO TAMPOCO DIJERON A QUÉ COMPRAS SE REFERÍAN”.

EXPLOSIVOS DE TIPO MILITAR

El capitán de la policía panameña, Feliciano Benítez, guiado por Concepción Figueroa Rojas, encontró el maletín. Después de tenerlo en su poder, lo describe: tiene un “logo de Pez Espada de color blanco con verde aqua”, una frase que dice: “la quinta temporada de los Delfines”, en color blanco con verde aqua y el número 5 TH, en el lado contrario se lee “SEASON” y sobre un fondo blanco con negro “The Miami Herald” y la palabra MARLINS en fondo aqua. El maletín contenía 5 radios Marine

Band, marca "HUMMIN", color amarillo con base gris, modelo VHFS, sus respectivas antenas, un sistema de control remoto, marca FUTABA, modelo "SKYSPORT 4" de 72.910 MHZ, que en su interior tiene una placa que dice: FCCID: AZAPT4VF-72, FUTABA MADE IN TAIWÁN. También con las antenas, 5 cargadores de color negro, uno de ellos marca FUTABA, serie E124311, modelo FBC-8B (4); una fuente de poder con dos baterías de litio marca DURACELL; un estuche pequeño con su broche; 10 envoltorios o cartuchos plásticos en cuyo contenido se aprecia una masa de color crema que se describe de la siguiente manera: 1 cartucho con rayas verticales blancas y rojas, que en su interior contiene 8 pedazos de una masa amarillosa de forma redonda e irregular; 5 bolsas plásticas de color transparente con cierre hermético, visible las palabras "ZIPLOC BRAND", en las que se observó un material pastoso de color crema; 2 bolsas plásticas que contienen un logo en fondo verde y rojo, la frase AUTO FRECUENTE. En su interior las letras AM, en rojo y verde, respectivamente, la frase AUTO MERCADO encerrada en un círculo con letras verdes.

Las bolsas contienen una masa cremosa, una bolsa plástica de fondo blanco, tres pinceles pintados y una pasta. En un círculo color blanco con letras anaranjadas la frase TALEM y sobre un fondo amarillo con letras celestes, "ARTISTS MATERIALS" que en su interior contiene la pasta de color crema, 1 regla ACP marca SURGE ARRISTE de siete tomas, con su cordón, serie Z97090211107, una caja negra plástica de la que sobresalen unos cables, en un extremo de color rojo y negro, y en el otro a la inversa, por otro lado los cables son blancos con su enchufe y en su tapa una luz pequeña, roja, y un botón blanco. Los especialistas panameños identifican este último artefacto como un aparato de sistema de disparo.

Los agentes de la Sección de Explosivos de la Policía Nacional de Panamá, Trinidad Madrid Rodríguez, Ricardo Alberto Cárdenas Núñez y Roger Rufino Jaén Cano, son testigos de la aparición del maletín negro. Manifestaron que estaba enterrado en un saco de henequén y con dos bolsas plásticas negras que lo cubrían. Observaron que los componentes del artefacto estaban separados, los explosivos no fueron preparados, ni había detonadores, la fuente de energía estaba separada, solamente EL SISTEMA DE DISPARO CON SU DISPOSITIVO ESTABA PREPARADO, el control remoto y los radios no tenían las antenas puestas.

Los referidos agentes indicaron que el explosivo plástico encontrado es de ALTO PODER, DENOMINADO C-4 (EXPLOSIVO MILITAR), explicaron que “TIENE LA CAPACIDAD DE DESTRUIR CUALQUIER CARRO BLINDADO, EDIFICIOS, PUERTAS DE ACERO, Y QUE LA HONDA EXPANSIVA DE ESTA CALIDAD Y CLASE DE EXPLOSIVO PUEDE ALCANZAR HASTA DOSCIENTOS METROS”. Sostienen que a esa distancia, “LE AFECTARÍA AL SER HUMANO LOS SENTIDOS Y LE PROVOCARÍA HEMORRAGIAS INTERNAS Y SI LA PERSONA ESTUVIESE EN EL CENTRO DE LA EXPLOSION, DENTRO DE UN CARRO BLINDADO, NO SOBREVIVIRÍA”.

Los agentes de la Sección de Explosivos de la Policía Nacional de Panamá informaron “QUE LA CAPACIDAD DETRUCTIVA DE ESTE MATERIAL ES TOTAL Y QUE NO SON DE VENTA COMERCIAL, SINO DE USO MILITAR”. Señalaron “QUE LAS PERSONAS QUE CONFECCIONARON LO ENCONTRADO, SON EXPERTAS, Y EL ARTEFACTO EXPLOSIVO PUEDE SER ACCIONADO A DISTANCIA CON CONTROL REMOTO CUANDO LA PERSONA LO DESEE, SIN SER VISTO, Y LA DISTANCIA DEL ALCANCE DEL TRANSMISOR DEPENDERÁ DE LAS INTERFERENCIAS ARTIFICIALES Y NATURALES, EL ESTADO DEL TIEMPO Y EL LUGAR DONDE ESTÁ UBICADA LA ANTENA UTILIZADA POR EL RECEPTOR”. Finalmente señalaron que “LOS COMPONENTES ENCONTRADOS SON PARA CONFECCIONAR UNA BOMBA”.

El informe conclusivo, de la Sección de Química Forense del Departamento de Criminalística de la Policía Técnica Judicial de Panamá del 23 de Noviembre del 2000, estableció “LA PRESENCIA EN LAS MUESTRAS DE EXPLOSIVOS C-4, PETN Y RDX”.

El detective panameño Julio Macías Añino, técnico en explosivos, después de describir la composición de estos, señaló que estaban en óptimas condiciones y funcionaban plenamente. Indicó “QUE LA PERSONA QUE LO ARMÓ, LO HIZO CON DETALLES E INGENIO, LE TOMÓ TIEMPO Y DEDICACIÓN, CON MUCHO CONOCIMIENTO, ES UN PROFESIONAL CON EXPERIENCIA, NO FUE HECHO A LA LIGERA”.

Dentro del maletín negro se encontraron dos toallas; una blanca con manchas chocolate, negra y amarilla, y otra también blanca pero con manchas chocolate y gris y una etiqueta con el nombre MARTES, Made in USA, con un dibujo en azul.

La Sección de Química Forense del Departamento de Criminalística de la Policía Técnica Judicial de Panamá detectó en las toallas presencia de PETN, Pentaeritritoltetranitrato (Pentrita), y de RDX, Ciclotrimetilenitramina, ambos, explosivos plástico de tipo militar. Se llegó a la conclusión de que las toallas fueron usadas para hacer las respectivas mezclas.

La distancia de alcance del equipo transmisor y receptor es de un kilómetro. Los peritos realizaron pruebas con los explosivos usando el radio control, se hizo la detonación y el funcionamiento fue efectivo.

Los químicos forenses panameños, Jorge Sebastián Batista Domínguez y José Isabel Ortega García, enfatizaron que el peso aproximado de los explosivos C-4 es de 30.34 libras, y de RDX y PETN es de 3.10 libras.

ADVERTENCIA: “Esto no es un juguete, para evitar peligro de sofocación mantenga esta bolsa plástica fuera del alcance de bebés y niños. No la use en cunas, camas, coches y encierros.

No deje abandonados sus niños en lugares como bancos, supermercados, tiendas, etc. La desaparición de niños es frecuente en Costa Rica.”

Tal leyenda se lee en dos de las bolsas que contienen los explosivos. También en letras pequeñas el nombre de Costa Rica, país limítrofe con Panamá y lugar de procedencia de los terroristas.

LOS TERRORISTAS SE NIEGAN A LA PRUEBA DE ADN

En el explosivo plástico de tipo militar PETN y RDX, se encontraron residuos de pintura, fibras sintéticas y pelos. El licenciado Eybar Castillo, Jefe de análisis forense del Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público de Panamá, obtuvo como resultado de la prueba química practicada a los hallazgos: “fibras de origen sintético”, “pelos de origen humano” y “pelos de origen animal”.

Luis Posada Carriles, Gaspar Jiménez Escobedo, Guillermo Novo Sampoll y Pedro Crispín Remón, no aceptan la prueba de ADN, la que se establece de carácter obligatorio, según la Ley No. 80, del 23 de noviembre de 1998.

El análisis del ADN se haría a partir de pelos y de sangre de los encartados.

Los terroristas fueron conducidos al Instituto de Medicina Legal para la toma de las muestras. Se les explicó la obligatoriedad de las pruebas, pero ellos señalaron que no permitirían de ninguna manera tal análisis, reiterando que “no se iban a dejar tocar por la técnica, ni ninguna otra persona”. Los cuatro se negaron a firmar las respectivas diligencias.

Sólo se realizaron las pruebas quienes estuvieron un poco más lejos de los explosivos: José Valladares, Raúl Rodríguez Hamouzouva, José Manuel Hurtado Vivero y César Andrés Matamoras Chacón.

Era de esperar que Posada Carriles no se realizara la prueba, pues seguramente el pelo hallado en los explosivos corresponde a él, quien, por lógica, los preparó. Recordemos que uno de los especialistas panameños determinó que las bombas habían estado en manos de un experto y el más experto de los cuatro es él, también si tenemos en cuenta las propias declaraciones sobre su formación en ese sentido, y que los explosivos fueron hallados en el maletín negro que siempre llevaba consigo.

LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN PANAMÁ EMITE HISTORIALES POLICIVOS DE LOS TERRORISTAS

A través de la nota No. 2-PC-0 del 14 de agosto del 2001, se adjuntaron al cuaderno investigativo del caso, los historiales policivos de los imputados Luis Faustino Clemente Posada Carriles, alias Franco Rodríguez Mena; Gaspar Jiménez Escobedo, alias Manuel Díaz; Guillermo Novo Sampoll y Pedro Crispín Remón.

La información refiere textualmente:

“LUIS POSADA CARRILES, nacido el 15 de febrero de 1928, Posada fue arrestado el 15 de junio de 1961 por la violación de

leyes de inmigración; Gaspar Eugenio Jiménez Escobedo (A) Manuel Díaz, nacido el 6 de octubre de 1935.

"Jiménez fue arrestado varias veces por la violación de las leyes de inmigración, en 1976, fue detenido por el atentado de secuestrar al consejero cubano en Nuevo Laredo, República de México.

"PEDRO CRISPÍN REMÓN RODRÍGUEZ, nacido el 13 de septiembre de 1944. Remón fue arrestado en 1982 por la violación de transportar explosivos y fue condenado a cinco años en prisión federal, en 1986, fue arrestado por el atentado de matar a un oficial extranjero y otras violaciones, fue condenado a prisión federal por doce años. Él fue puesto en libertad en el año 1990 por razones médicas.

"GUILLERMO NOVO SAMPOLL, nacido el 8 de junio de 1939, ha sido arrestado muchas veces entre 1964 y 1981 por violaciones violentas, fue condenado por lo menos dos veces y ha pasado unos años en prisión."

El historial policivo enviado por la Embajada de los Estados Unidos en Panamá manifiesta que los imputados César Andrés Matamoros Chacón, José Valladares, Raúl Hamouzouva, no tienen historial criminal en los Estados Unidos. Y a Roberto Miguel Carrillo Grande no se pudo encontrar historial criminal al no contarse con la fecha de nacimiento.

La nota No. 2-PC-0 se hizo acompañar del expediente de historiales o antecedentes criminales, del Departamento de Justicia, Buró Federal para la Investigación Criminal, de los Estados Unidos de América en el idioma inglés.

Los documentos del Buró Federal de Investigaciones de los Estados Unidos fueron traducidos del inglés al español.

La Vista Fiscal No. 200 conformada por la Fiscalía Primera del Primer Circuito Judicial de Panamá, expone la siguiente descripción según los registros del FBI:

LUIS POSADA CARRILES(A) FRANCO RODRÍGUEZ MENA, tiene caso de "ARRESTADO O RECIBIDO" el "15-06-1961", por la Agencia-Migración de los Estados Unidos, caso de la Agencia, "AI2419708", por el cargo de "VIOLACIÓN DE LAS LEYES DE MIGRACIÓN".

GASPAR EUGENIO JIMÉNEZ ESCOBEDO (A) MANUEL DÍAZ, registra los siguientes alias: JIMÉNEZ GASPAR EUGENIO, JIMÉNEZ, GASPAR, JIMÉNEZ ESCOBEDO,

GASPAR E, JIMÉNEZ, GASPAR EUGENIO, JIMÉNEZ, GASPAR EUGENIO, Y JIMÉNEZ ESCOBEDO, GASPAR E.

Gaspar Jiménez Escobedo, según información del FBI facilitada a investigadores panameños, tiene el siguiente historial: "ARRESTADO O RECIBIDO", el "09-06-1958" por el "SERVICIO DE INMIGRACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS", caso No. "A11260264M" y fue deportado de vuelta a Cuba, nombre utilizado: "JIMÉNEZ ESCOBEDO, CASPER E.", cargo 1 "DEPORTACIÓN", sentencia "DEPORTADO DE MIAMI A CUBA EN AVIÓN PRIVADO POR SU PROPIA CUENTA (GASTOS PROPIOS)". "ARRESTADO O RECIBIDO", en la fecha del "15-03-1961"; arrestado por el Servicio de Inmigración de los Estados Unidos", caso "A11260264", por el cargo de "VIOLACIÓN DE LAS LEYES DE INMIGRACIÓN", sentencia "estatus ajustado bajo 89-732 A PERMANENTE 7-7-67". "ARRESTADO O RECIBIDO", el "28-07-1976", por la "POLICÍA JUDICIAL FEDERAL DE NUEVO LAREDO", nombre utilizado: "JIMÉNEZ-ESCOBEDO, GASPAR E." Cargo: "INTENTO DE SECUESTRO DEL CÓNSUL CUBANO".

Registra además: Caso No. "V-139872", de la "OFICINA CENTRAL DE MIGRACIÓN WASHINGTON, 10-1957", nombre usado: "JIMÉNEZ, GASPAR EUGENIO". Caso "A11260264", de la "AGENCIA DE MIGRACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS, MIAMI", con fecha "07v-06-1967". Nombre usado: "JIMÉNEZ ESCOBEDO, GASPAR E."

Caso No. "A1126264", de la "AGENCIA DE MIGRACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS, MIAMI", con fecha "20v-02-1974", nombre usado: "JIMÉNEZ GASPAR EUGENIO". Caso "W8714570", del "SECRETARIO DE ESTADO, DIVISIÓN DE LICENCIAS TALLAHASSEE", nombre usado: "JIMÉNEZ GASPAR EUGENIO".

PEDRO CRISPÍN REMÓN, registra los siguientes alias: REMÓN PEDRO; REMÓN PETE, REMÓN PEDRO CRISPEN, Y REMÓN PETER.

Tiene el siguiente historial:

"ARRESTADO O RECIBIDO", el "10-2-1982" por el ALGUACIL DE LOS ESTADOS UNIDOS, por el cargo "ILEGAL INTERESTADAL DE EXPLOSIVOS", caso No. 10645, nombre usado: "REMÓN PEDRO CRISPEN", condenado a cinco años; "ARRESTADO O RECIBIDO", el "10-02^a-1982", AGENCIA FBI NORTH MIAMI, nombre usado: REMÓN PEDRO CRISPEN, cargo

“TRANSPORTACIÓN INTER ESTATAL Y RECIBO ILEGAL DE EXPLOSIVOS”, condenado a cinco años. “ARRESTADO O RECIBIDO”, el “10-02^a-1982”, nombre usado: REMÓN PEDRO CRISPEN, cargo “TRANSPORTACIÓN INTER ESTATAL Y RECIBIDO ILEGAL DE EXPLOSIVOS”.

“ARRESTADO O RECIBIDO” el “22-10-1984”, agencia INSTITUCIÓN FEDERAL CORRECCIONAL PETERSBURG, caso 10645-004, nombre usado REMÓN PEDRO, por el cargo de “DESACATO CRIMINAL”, de estos dos cargos, registra sentencia de cinco años. Registra además: “ARRESTADO O RECIBIDO” del “10-29W-1986”, agencia PRISIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS TERRE HAUTE, caso 10645-004 por el cargo 1 “DESACATO CRIMINAL”, cargo 2 “CONSPIRACIÓN PARA ASESINAR Y TENTATIVA DE ASESINATO DE UN OFICIAL EXTRANJERO”, cargo 3 “CONSPIRACIÓN PARA COMETER DELITOS EN CONTRA DE LOS ESTADOS UNIDOS”, la sentencia por los cargos fue de 12 AÑOS Y 26 DÍAS EN PRISIÓN.

“ARRESTADO O RECIBIDO” el “24-09-1980”, caso 4398, agencia DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE BELL VILLESSEX, cargo “POSESIÓN DE BIENES HURTADOS, PORTAR PROHIBIDO, TENTATIVA DE HURTO AGRAVADO” y “HURTO AGRAVADO POSESIÓN DE HERRAMIENTAS”. Disposición: ENVIADO AL FISCAL, cargo: NJ2C: 39-5B, grado “POSESIÓN DE ARMAS”. Disposición: enviado al fiscal, cargo: NJ2C: 5-1, grado: “INTENTO DE COMETER HURTO VEHICULAR”, disposición, ENVIADO AL FISCAL, cargo: NJ2C: 5-5, grado: “HURTO AGRAVADO POSESIÓN DE HERRAMIENTAS”, disposición: enviado al fiscal, cargo: NJ2C: 20-7, grado “POSESIÓN DE BIENES HURTADOS”.

GUILLERMO NOVO SAMPOL, registra los siguientes alias: NOVO BILL, NOVO GUILLERMO, SAMPOL BILL NOVO, SAMPOL GUILLERMO NOVO, BARBOUR JAMES MATTHEW, NOVA GUILLERMO, NOVO GILL, NOVO-SAMPOL GUILLERMO, SAMPOL GUILLERMO Y TRIQUERO VICTOR.

Según el FBI, Guillermo Novo Sampol tiene el historial siguiente:

“ARRESTADO O RECIBIDO” el “22-12-1964”, agencia DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE NUEVA YORK, caso B597248, cargo 1 “ACABAR CON LA VIDA MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE EXPLOSIVOS CERCA DE UN EDIFICIO”, cargo 2 “INTENTO DE DAÑAR UN EDIFICIO”, cargo 3 “CONSPIRACIÓN”.

“ARRESTADO O RECIBIDO” el “20-05-1969”, agencia ALGUACIL DE LOS ESTADOS UNIDOS NEWARK, caso 56-30, cargo 1 “CONSPIRACIÓN PARA VIOLAR LA LEY DE NEUTRALIDAD”. “ARRESTADO O RECIBIDO” el “20^a-05-1969”, agencia CENTRO CORRECCIONAL FEMENINO METROPOLITANO DE NUEVA YORK, caso 39911, nombre usado: NOVO SAMPOL GUILLERMO, cargo 1 “CONSPIRACIÓN PARA DAÑAR PROPIEDAD DEL GOBIERNO”. “ARRESTADO O RECIBIDO” el “20^a-05-1969”, agencia FBI NEWARK, cargo 1 “LESIÓN DOLOSA”. “ARRESTADO O RECIBIDO” el “18-02-1972”, agencia ALGUACIL DE LOS ESTADOS UNIDOS, NEWARK, cargo 1 “CONSPIRACIÓN PARA DAÑAR PROPIEDAD DE GOBIERNO EXTRANJERO”, cargo 2 “VIOLACIÓN DE LA LEY DE NEUTRALIDAD”, cargo 3 “CONSPIRACIÓN”. Sentencia del tribunal por los casos: “CONSPIRACIÓN PARA DAÑAR PROPIEDAD DE GOBIERNO EXTRANJERO”, sentencia, 3 años, 2 años y seis meses suspendidos, 5 años en probación. “ARRESTADO O RECIBIDO” el “23-01-1974”, agencia CENTRO CORRECCIONAL FEMENINO METROPOLITANO DE NUEVA YORK, caso 80125158, nombre usado: NOVO SAMPOL GUILLERMO, cargo 1 “DAÑO Y DESTRUCCIÓN DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO”, fue sentenciado a 3 años y 6 meses a cumplir. “ARRESTADO O RECIBIDO” el “29-01-1974”, agencia INSTITUCIÓN FEDERAL DE CORRECCIONES DANSBURY, caso 80134, nombre usado: BARBOUR JAMES MATTHEW, cargo 1 “TRANSPORTE INTER ESTATAL DE SEC HURTADOS” y fue condenado a 3 años de prisión en New Jersey, Por Fisher. “ARRESTADO O RECIBIDO” el “10-08-1981”, agencia INSTITUCIÓN FEDERAL CORRECCIONAL DE DANSBURY, caso 80125-158, nombre usado: SAMPOL GUILLERMO, cargo 1 “DECLARACIONES FALSAS”, sentencia: 54 MESES DE PRISIÓN.

LA GRAN CONFESIÓN

“ELLOS FUERON A MI CASA, DURMIERON EN MI CASA, USARON LOS BAÑOS DE MI CASA, SON MIS AMIGOS, SERÁN MIS AMIGOS, SON MIS HERMANOS, TODA LA ERA REVOLUCIONARIA QUE HEMOS VIVIDO DESDE MIAMI. NO IBA A TENER PARTICIPACIÓN PORQUE NO TENGO PATAS,

Y NO PUEDO CAMINAR”, así se expresó el cojo de Pepe el Cubano, cuando se le preguntó sobre su participación en los hechos, algo que ni él mismo se creyó, pues a otra pregunta de quién o quiénes ingresaron al país la cápsula detonante, fecha y hora de ingreso, contestó: “NO SÉ. LA OPINIÓN MÍA ERA QUE LO MATARAN PERO NO ASÍ, PORQUE A KENNEDY LO MATARON CON RIFLE DE MIRA TELESCÓPICA, Y UNO SOLO. YO DIJE QUE SI HUBIERAN TRAÍDO UNOS RIFLES CON MIRA TELESCÓPICAS LO HUBIERAN MATADO Y HOY NO ESTUVIÉRAMOS EN ESTOS PROBLEMAS.”

Posteriormente dijo que “SE REFERÍA DE ESA MANERA A FIDEL CASTRO”.

Valladares contó a los investigadores que en 1963 ingresó al Ejército de los Estados Unidos. Entre 1963 y 1964, afirmó haber estado en una base de guerrilla y hombres ranas en Puerto Cabeza, para desembarcar en Cuba y ELIMINAR A FIDEL CASTRO.

Según José Valladares, él sólo conoció a Pedro Remón cuando estuvo en su casa en noviembre y afirmó ser su hermano y que estaba preso por “MATAR AL HIJO DE PUTA ESE DE FIDEL CASTRO”.

Al hablarle a los investigadores de su experiencia, entrenamientos y cursos refirió: “SÓLO LA DE LA ESCUELA. NI PARA PONER BOMBAS FUI A LA ACADEMIA, NI PARA MATAR FUI A LA ACADEMIA, NI PARA DAR CANDELA FUI A LA ACADEMIA. ESTUVE EN TODAS LAS REVOLUCIONES DE FIDEL, ALLÍ APRENDÍ TODO. MATÉ GENTE, LE DI CANDELA, PUSE BOMBAS, ESTUVE ALZADO EN LA MONTAÑA DOS VECES, FUI TENIENTE DEL EJÉRCITO, ESTUVE EN EL EJÉRCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS, FUI SARGENTO DE LA POLICÍA DE CUBA DESDE MARZO DE 1959 HASTA NOVIEMBRE DE 1960, ESTUVE EN LA CIA EN NICARAGUA, QUE ME PAGABAN, ESTUVE EN GUATEMALA ENTRENÁNDOME.

“YO CARGUÉ SACOS DE AZÚCAR Y SAL EN UN ALMACÉN, DESPUÉS LE PUSE UN BOMBAZO AL ALMACÉN EN UN TANQUE DE BASURA Y EXPLOTÓ, AUNQUE NO PASÓ NADA.”

La gran confesión de José Valladares, o Pepe el Cubano, o Pepe El Largo, no terminó ahí, la respuesta a la pregunta de los investigadores de si había manipulado explosivos fue “NO, AQUÍ NO, PERO EN MI VIDA SÍ, BASTANTE”.

Dicen que Pepe murió posterior a las indagatorias; sin embargo, muchos quedaron con la duda. Sus confesiones dejaron entrever la verdadera intención: atacar contra la vida del Presidente de Cuba Fidel Castro, de ahí que la propia mafia lo haya querido eliminar. La pregunta ¿habrá muerto el difunto? no quedaría sin respuesta.

Una mañana emprendimos viaje a la provincia de Chiriquí en el occidente de Panamá, llevábamos la dirección de Pepe el Cubano, la supimos por los datos de la vista fiscal.

Una carretera nos llevó hasta un viraje obligado. Preguntar por José Valladares es mencionar a un desconocido. Pepe el Cubano, dije entonces, un señor que manejaba una pipa de agua me señaló un camino con varios trillos, por uno de ellos se llega a la casa de Pepe, afirmó. Sin más demora que retomar lo andado, doblamos, nos creíamos perdidos por parajes casi desiertos. La camioneta amenazó con atascarse más de una vez, charcos de agua, fango y una vegetación tupida hacían que nos creyéramos desorientados. De repente un joven como de 25 años detenía su bicicleta ante el buenas tardes nuestro.

—**La casa de Pepe el Cubano, por favor.**

—No sé —respondió con gesto inseguro.

—**Gracias.**

Dos kilómetros después, llegábamos a la casa donde estuvieron los terroristas y escondieron los explosivos.

Uno de los trabajadores de Pepe barría el césped, Virgilio, un hombre muy humilde, con sombrero de guano y botas de goma, que nos daba las buenas tardes.

—**¿Es ésta la casa de Pepe el Cubano?**

—Sí.

—**¿Él se encuentra?**

—No, el patrón murió hace un año.

—**¿Y quién vive aquí?**

—Nadie, los hijos que viven en Miami sacaron las cosas y la casa está cerrada. La atiende un amigo de él que vive en el pueblo.

—**Somos periodistas, queremos filmar la casa y conversar con usted si nos lo permite.**

—¿Son de Miami?

—**Somos periodistas y quisiéramos saber si usted conoció a los amigos de él que están presos y estuvieron aquí cuando Fidel vino a Panamá.**

—Ah, sí, ellos estuvieron aquí, pero yo no estaba, se quedaron en la casa.

—**¿Cómo lo supo?**

—El patrón me lo dijo.

—**¿Nos enseña la casa, por favor?**

La finca Jacú parece montada para una película, un muro de piedras con raíles de líneas, llantas de carros y otros objetos de hierro incrustados, la hacen llamativa. La casa es amplia, con muchas habitaciones, parqueo para varios carros, bodega, establos para caballos, portal por los laterales y un terreno de varias hectáreas.

—**¿Quién construyó la casa?**

—El patrón y un tal Orlando.

—**¿Orlando Bosch?**

—El apellido no lo sé.

—**¿Vino alguna vez la policía aquí?**

—Sí, varias veces se lo llevaron y él se ponía bravo.

—**¿Está muerto?**

—Sí, claro, murió el 4 de octubre del 2002.

—**¿De qué?**

—Yo lo encontré en la cama muerto. Se le llenaron los pulmones de agua. Yo me cansé de decirle que fuera al médico, pero él se negaba. Le faltaba el aire.

—**¿Y dónde lo enterraron?**

—En el cementerio de Bugaba, cerca de aquí.

—**¿Le faltaba una pierna?**

—Sí, la tenía por aquí, por el tobillo.

Mientras conversábamos con Virgilio, vimos cómo el joven que nos había negado la dirección pasaba por el frente como quien se cerciora de la visita. Nos despedíamos del atento hombre y salíamos ahora en busca del cementerio, de repente, una camioneta blanca asomaba por la punta del camino, no cabe dudas, el joven avisó nuestra presencia al amigo del pueblo que vela por la mansión. Las camionetas se cruzaron y todos en silencio continuamos viaje.

Acelerar el carro era la garantía de llegar al cementerio antes que la lluvia se hiciera aguacero. Atrás quedaba la finca Jacú y la casa que se comunica por dentro y por fuera con la frontera de Panamá con Costa Rica. Su ubicación estratégica no fue obra de la casualidad, sino de las exigencias de la profesión de terrorista. Es uno de los tantos escondites que construyen para evadir la justicia.

Con la lluvia llegábamos al cementerio de Bugaba, un sacro sitio para muertos que poco tuvieron en vida. Jurábamos que ahí no estaba la sepultura de Pepe. Su mansión nada tenía que ver con las tumbas a nuestra vista.

—**¿Trabaja usted aquí?**

—Sí.

—**Buscamos la tumba de Pepe el Cubano.**

—¿Son familia de él?

—**No, sólo queríamos filmar la bóveda donde descansa en paz.**

—Yo ayudé a buscar el terreno para enterrarlo, cuando él murió no había, vengan conmigo.

Unas cuántas losas de cerámica hacen la tumba de Pepe, y sobre ella el Escudo de Cuba, un verdadero ultraje a los símbolos cubanos. Ellos le pertenecen a quienes aman la patria, no importa si dentro o fuera, pero no a un terrorista que la agravio siempre.

Varias fotos hicimos a la tumba, no creíamos que estuviera muerto. Él hizo la gran confesión y la mafia ajusta cuenta.

El velador del cementerio nos despedía y hasta con dolor nos hablaba del difunto, su rostro cambió cuando le dimos las gracias por llevarnos a la tumba de un terrorista.

Pedro Crispín Remón

Terrorista del 11 de septiembre en Nueva York

“Él estuvo en una actividad con los niños de nuestra misión. Mi hermano, como no tiene descendencia, hacía mucho hincapié, igual que lo hacía con mis hijos, con los muchachos. Les llevó caramelos. Después de esa actividad con los niños, salió y a unas cuadras de nuestra Misión es que ocurre el atentado. Es este Pedro Remón el que con una metralleta, dispara una ráfaga y mi hermano es alcanzado en la cabeza y en el cuello. Pierde el control del auto y choca en la otra acera de la avenida. Ya estaba muerto.”

Domingo aún no concibe la muerte de su hermano. Su atentado fue el 11 de septiembre de 1980, veinte años antes del de las Torres Gemelas; sin embargo, los terroristas de tal acto no aparecen en las listas de los más buscados y son los culpables de la muerte de Félix García Rodríguez, el único diplomático asesinado en Naciones Unidas.

Pedro Crispín Remón apretó el gatillo. Era una misión del grupo terrorista Omega 7, creado para operar dentro de los Estados Unidos. El jefe, Eduardo Arocena, declaró al FBI que Remón había sido el *killer*. En el acto participaron los terroristas anticubanos Andrés García y Eduardo Losada.

Según desclasificado del Buró Federal de Investigaciones (FBI), “el plan original era asesinar a cuatro personas de la Misión cubana ante las Naciones Unidas. Arocena, Remón, Andrés García y Eduardo Losada, estaban todos implicados en la vigilancia y el asesinato”.

“Pedro Remón hizo la llamada a los medios noticiosos de New York reclamando la responsabilidad del asesinato en nombre de Omega 7.”

Un año antes, el 25 de noviembre de 1979, Omega 7 había llevado a cabo la operación de asesinato del emigrado cubano Eulalio José Negrín Santos.

El mismo documento del FBI da cuenta “de que la pistola ametralladora MAC 10 utilizada para matar a Negrín era la misma arma utilizada para matar a Félix García más tarde. La pistola ametralladora MAC 10 estaba bajo el control de Pedro Remón y la pistola en sí le fue dada a él, por Arocena, previamente”.

”Arocena conocía y ordenó la operación... Él fue subsiguientemente informado por Pedro Remón y Andrés García de que la operación fue llevada a efecto, y de que Remón había tirado.”

El emigrado cubano Eulalio José Negrín Santos dirigió la oficina del Programa Cubano, en New Jersey, en él encaminó sus esfuerzos a la reunificación familiar y al levantamiento de las sanciones económicas de los Estados Unidos contra Cuba y, por ello, fue asesinado delante de su hijo Richard, de 12 años. Deyanira y Félix, sus hermanos, me contaron que una bala le atravesó la yugular y otra el pecho.

“Mi hermano me ha hecho falta siempre, toda la vida. Eso no se puede medir en un tiempo determinado y más que a mí, le ha hecho falta a sus hijos.

”Le mandaron varios comunicados en cartas con el logotipo de Omega 7.”

Deyanira me muestra uno que Negrín le envió y en el que se lee:

“Para que te recuerdes de tus amigos, sinceramente Omega 7”.
“Te queda 1 mes y 5 días”.

Deyanira guarda con mucho celo las fotos y los últimos recuerdos de su hermano que, según me cuenta, era llamado por sus amigos en los Estados Unidos, el Guajiro Negrín.

“Le acosaban con llamadas telefónicas de madrugada y le ponían el tic-tac de un reloj.

”Una vez nos dijo que tuvo que pedir a las autoridades políticas y policiales protección y que había recibido muchas evasivas. Mire, antes de asesinarlo, fue torturado mentalmente.

”Le dinamitaron su oficina en Unión City. Estuvo cuatro veces en Cuba y en el último viaje dejó al Estado cubano una fotografía y una carta testamento. Ya él estaba convencido de que lo iban a asesinar, le dije: ‘mi hermano, no te vayas’, y él me contestó: ‘mi

hermana, mi trabajo está allá..., para vivir allá hay que tener los pantalones bien puestos'.”

Deyanira recuerda que cuando Eulalio regresó a los Estados Unidos compró un terreno en el cementerio y separó un ataúd en la funeraria Rivero.

El 25 de noviembre de 1979, el Guajiro Negrín fue tiroteado a balazos en la calle 10 No. 711 en Unión City, mientras su hijo Richard, de 12 años, presenciaba el crimen. Eran las 9 y 50 a.m. de un domingo. El niño corrió a su lado y tomó la cabeza con las manos, mientras su padre lo miraba fijamente.

El asesino principal, Pedro Crispín Remón, usaba una máscara negra cuando disparó.

Hoy, desde la prisión El Renacer, en Panamá, pretende confundir a todos. Cree que porque guardó la máscara borró su historia. Sin embargo, de ella hablan hasta documentos desclasificados del FBI, y la novia de entonces, Nelly Monzón, declaró a las autoridades lo mal que se sentía Remón porque los medios noticiosos no habían dado al crimen la cobertura esperada.

Los dos actos terroristas cometidos por Pedro Crispín Remón, el del diplomático cubano Félix García Rodríguez y el del emigrado Eulalio José Negrín Santos, están impunes.

Panamá pudo haber sido otro capítulo de este matón a sueldo si no hubiese sido tan oportuna la denuncia cubana.

Proceso de extradición

El 18 de noviembre del 2000, Fidel y la delegación que le acompaña son recibidos en horas de la noche en la Universidad de Panamá. El Paraninfo, un teatro en la Universidad de Panamá, sería el escenario del encuentro de solidaridad. Miles de personas se habían congregado, muchas portaban en sus manos las banderas de las dos Repúblicas, otros sostenían telas con letreros de Viva Cuba, Viva Fidel. Todos de pie aplaudían al líder de la Revolución Cubana y ovacionaban: Fidel, Fidel...

Las gestiones para extraditar a los terroristas capturados el día anterior se iniciaron por indicaciones de Fidel desde la propia Universidad. Muchas fueron las acciones para localizar al canciller panameño José Miguel Alemán y entregarle la Nota diplomática relacionada con la extradición a Cuba de los terroristas capturados el día anterior en Panamá para ser juzgados en la Isla. En la nota se exponían las razones legales y la demanda de que, bajo ningún concepto, fuesen puestos en libertad.

Aproximadamente a las once de la noche del 18 de noviembre, el canciller cubano, Felipe Pérez Roque, entregó al Viceministro de Relaciones Exteriores de Panamá, al frente de la cancillería en ese momento, una carta donde explicaba el porqué de la extradición. Se iniciaba así el trámite oficial para que los terroristas fueran juzgados por la justicia cubana.

En la mañana del 20 de noviembre, el canciller Felipe Pérez Roque reiteró vía telefónica a su homólogo panameño el contenido de la Nota diplomática entregada en la noche del 18 al Viceministro panameño y la solicitud de mantener en prisión a los terroristas.

El propio 20 de noviembre, la cancillería cubana, a través de su Embajada en Panamá, entregó otra Nota al Ministro de Relaciones Exteriores del Istmo en la que solicitó que transmitiera al gobierno panameño, entre otros aspectos: “Se ha podido determinar que la persona que aparece en la Nota mencionada con el nombre de Manuel Díaz, corresponde en realidad al connotado terrorista de origen cubano Gaspar Eugenio Jiménez Escobedo.”

El plan de atentado contra Fidel tenía dimensión internacional, teniendo en cuenta los escenarios de preparación y los lugares de residencia de los terroristas, además del escenario del hecho; sobre el tema conversé con el Embajador de Cuba en Panamá, Carlos Zamora:

—Ese componente internacional del plan, por supuesto, era un elemento muy complejo a la hora de juzgarlo, precisarlo y demás. Incluso, fíjate, cuando Fidel plantea la solicitud de extradición, propone la posibilidad de un tribunal internacional para que los juzguen, no solamente un tribunal cubano, porque ahí está involucrada la jurisdicción de varios países. Desde Estados Unidos, que es donde se fragua este plan, en Miami, que es desde donde se da el dinero y se movilizan elementos que participan en esto también, varios países de Centroamérica, y Panamá, que era donde se iba a ejecutar el hecho. Por lo tanto había varias posibilidades desde el punto de vista del juzgamiento, del delito del atentado que se iba a realizar.

”Podrían ser juzgados en Cuba porque eran cubanos, la parte fundamental de los que estaban involucrados eran gentes que tenían antecedentes y todo otro conjunto de hechos contra nuestro país y que iban a atentar contra el Presidente de Cuba.

”El otro lugar que podía asumir juzgarlo era Panamá, puesto que aquí era donde se iba a efectuar el acto terrorista y, por tanto, donde iba a ocurrir lo que se había estado fraguando.

”El territorio de otros países se había usado, digamos, de manera colateral, para conseguir explosivos, para obtener ayuda, para pasarlos. Se violó y se delinquiró en esos países a la hora de hacer todo eso y, por supuesto, se conspiró en esos países para hacer el atentado por parte de las personas que estaban involucradas. Por tanto, nosotros teníamos derecho a juzgarlos por lo que se iba a hacer aquí en Panamá.

”Ahora bien, hay un principio en el Derecho Penal, según me explican los abogados, de que la territorialidad de donde se comete

el delito es lo que sirve de fundamento a la hora de decidir dónde se juzga, y Panamá y sus autoridades decidieron y se comprometieron ante la Comunidad Internacional, ante su propio país, por la gravedad de los hechos que se iban a producir aquí, juzgar a estas personas. Doctrinariamente desde el punto de vista de las propias leyes de Panamá, y de estos principios del Derecho Penal, ellos tenían la preeminencia para poder juzgarlos. Eso fue lo que decidió a Panamá, haciendo uso de su soberanía y de ese derecho de territorialidad, de proceder al juzgamiento de esas personas.

—**Embajador, ¿tiene Cuba por ese delito, también, derecho soberano para juzgarlos?**

—Tenemos derecho soberano también a juzgarlos y, por supuesto, nosotros en ningún caso hemos cedido nuestra capacidad y nuestro derecho soberano también de juzgarlos, sea por ese o por otros delitos que han cometido contra nuestro país, por ende, nos reservábamos ese derecho pensando en cómo pudiera desarrollarse el proceso aquí y qué es lo que pudiera pasar.

—**¿Qué pudiera pasar?**

—Que los absolvieran, que los dejaran libres, que se fugaran, cualquier cosa, y ese delito, que fue intentar hacer un atentado aquí, de ninguna manera debía quedar impune. También estos elementos tienen un conjunto de causas penales abiertas en Cuba, por ejemplo, Posada Carriles no ha sido juzgado por el crimen de Barbados. Posada Carriles se fugó de la prisión en Venezuela, y ese proceso quedó inconcluso, y como acto terrorista de acuerdo con nuestras leyes y a actos de genocidio, que constituye la voladura de un avión civil en pleno vuelo, para nosotros es un crimen que no expira. Es decir, es un delito que Posada tiene con nuestro país por ese crimen de Barbados, por supuesto, ahí tiene Venezuela también derecho en ese sentido.

—**¿Pero Posada tiene otras causas pendientes en Cuba?**

—Una de ellas y que fue expresamente en el caso de Posada la causa por la que pedimos su extradición fue por las bombas que mandó a colocar en los hoteles de La Habana, durante los años 1997 y 1998, que costó la vida a un turista italiano, a Fabio Di Celmo, que causó un considerable número de víctimas e innumerables daños, y que fue una acción terrorista por la que hay un proceso abierto y en el que Posada Carriles está encausado, y ese proceso no se ha podido encausar por ausencia del reo. Posada fue el autor intelectual del acto. Él está involucrado en causas que

en Cuba están abiertas por sus intentos de actuar contra un barco cubano en un puerto de Honduras, está encausado en Cuba por intentos de atentados contra aviones civiles que desde Centroamérica hacían vuelos hacia Cuba. Está involucrado en otros planes de atentado contra el Comandante en Jefe, en la Cumbre de Cartagena y en otras.

—Hay un conjunto de causas abiertas que Posada Carriles tiene en los tribunales cubanos y que nos daban todo el derecho a solicitar su extradición, y generaba la obligación, por parte de Panamá, que es donde está detenido, de tomar en cuenta nuestra solicitud, y en esta lucha contra el terrorismo establecer la cooperación de acuerdo con los compromisos internacionales que Panamá tiene establecidos sobre la base de los convenios que ha firmado.

—Embajador, me habla de Posada Carriles, ¿y en el caso del resto de los terroristas?

—En el caso de los otros igualmente hay causas que están abiertas, las tiene Gaspar Jiménez Escobedo por el asesinato de Artaigñán Díaz Díaz, las tiene Novo Sampoll por atentados que ha cometido durante todos estos años contra embarcaciones, embajadas cubanas, por asesinatos de funcionarios cubanos en el exterior; las tiene Pedro Crispín Remón por el asesinato del diplomático cubano Félix García, por el asesinato de Eulalio José Negrín, por los intentos de asesinato del Embajador nuestro en New York, y por otra serie de acciones criminales contra intereses cubanos en el exterior. Es decir, hay un conjunto de causas penales abiertas en Cuba contra estas personas y sobre la base de estas causas penales, es que Cuba solicita la extradición.

—¿Basada en qué convenio internacional se hace la solicitud de extradición?

—Sucede que mientras Panamá tenía suscrita la Convención Internacional contra el terrorismo por el uso de explosivos y contra figuras internacionalmente protegidas, Cuba estaba en el proceso de ratificación, por tanto, la solicitud se hizo basada en el Código de Bustamante que era el instrumento internacional del que las dos Partes son miembros. Para hacer esa solicitud de extradición, nosotros necesitábamos cumplir los requisitos que establece la ley panameña, y se fue muy estricto y muy cuidadoso en cumplir todos y cada uno de los requisitos que establecía la ley panameña. Yo diría que el elemento clave y fundamental en este aspecto era que la ley panameña establece que la extradición es

para un lugar donde no exista o no se aplique la pena capital, o haya un compromiso expreso de no aplicarla, y eso obligaba a Cuba a un compromiso formal y jurídicamente válido para poder hacer la solicitud de extradición.

—**Y ese requisito se cumplió desde el primer momento.**

—Sí, se cumplió por parte del Tribunal Supremo Popular, del Consejo de Estado y del Gobierno de Cuba. Dieron todas las garantías legales en ese sentido. Con esto te quiero indicar que desde el punto de vista de Derecho, todos los requisitos necesarios para hacer la solicitud de extradición fueron estrictamente cumplidos. Nosotros consideramos que era un deber moral, jurídico y una obligación internacional que esa extradición se hubiese producido y se hubiese dado.

—**Embajador, ¿y cuáles fueron las razones por las que no se dio la extradición?**

—No fueron razones motivadas por el Derecho, ni motivadas en el orden legal, yo diría que aquí incidieron factores de carácter ajeno a la validez de la demanda y al cumplimiento de los requisitos por parte de Cuba. El Gobierno de Panamá tenía dos alternativas desde el punto de vista legal. Para decirlo de alguna manera: ellos podían acceder a la extradición para que fueran juzgados en Cuba por los delitos que Cuba los pedía y después devueltos a Panamá para que fueran juzgados por los delitos que eran acusados aquí.

”La otra alternativa era esperar a que concluyera el proceso en Panamá y después enviarlos a Cuba para que fuesen juzgados.

”La única alternativa que consideramos que no cabía, que era absurda e ilógica, que correspondía a una injusticia y que era una forma de otorgar impunidad al historial criminal y delictivo de estos elementos era, precisamente, negar la extradición.

—**¿El proceso de extradición tiene varias partes?**

—Yo recuerdo que nosotros fuimos muy cuidadosos en esa parte cuando hicimos entrega de la documentación. La primera parte fue la solicitud de la detención con fines de extradición de estos elementos, acción que Felipe Pérez Roque, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, y nosotros, cumplimentamos al entregarle una Nota diplomática en la misma noche del 18 de noviembre al Viceministro Harmodio Arias, en el acto de la Universidad, pues el canciller no se encontraba presente en ese momento. Se le hizo entrega formal de la solicitud. A partir de esa carta Cuba

disponía de 60 días para presentar la documentación que sustentaba la solicitud de extradición. Esa documentación la entregamos en el mes de enero, más o menos a los 30 días de haberse solicitado, de haberse presentado la Nota diplomática donde solicitábamos la detención con fines de extradición e indicábamos nuestra intención de pedirla. La cancillería panameña recibió aquella solicitud y aquella documentación. Nos dijeron al cabo de varios días que la forma en que estaba hecha les dificultaba a ellos poder procesarlo todo. Consideraban que desde el punto de vista formal debía presentarse la solicitud individualizada, cada uno un expediente y no juntos como lo habíamos presentado.

—**¿Y entonces?**

—Nuestras autoridades se dieron a la tarea de reorganizar la solicitud sobre la base de presentar una solicitud de conjunto, pero un expediente individualizado, con toda la información y documentación requerida. Creo que con el cumplimiento de ese planteamiento, que fue el único que nos hizo la cancillería panameña, nosotros cerrábamos en los términos que establecía la ley panameña, la solicitud de extradición e, incluso, lo hicimos con todo el tiempo suficiente y con antelación, los 60 días para nosotros era para precisar la información que hicimos, quedaba por parte de Panamá, responder aquello.

—**Embajador, ¿la ley panameña establece algún límite de tiempo para pronunciarse?**

—No establece un tiempo o un límite para pronunciarse. Panamá podía estudiar el caso, estudiarlo rápido y responder; podía, según la propia ley panameña, esperar a que terminara el proceso judicial que se le estaba siguiendo a esta gente aquí en Panamá y pronunciarse después en relación con la solicitud de extradición por parte de Cuba, es decir, no tenía ni un tiempo, ni presión para hacerlo. De hecho, en las conversaciones oficiales que tuvimos, lo que ya es público, incluso expresado en una declaración de nuestra cancillería, el acuerdo al que se llegó fue por parte de Panamá: desarrollar el proceso judicial, concluir el proceso judicial en Panamá y ellos se pronunciarían con respecto a la solicitud de extradición, posteriormente. En una visita de un enviado oficial panameño a La Habana, se conversaron estas cosas de una manera privada, faltaba una consulta que el enviado de la Presidenta haría con ella para, digamos, dejar sellado una especie de acuerdo de caballero entre las dos partes, mediante el cual

nosotros no íbamos a insistir de momento en la solicitud de extradición, y ellos desarrollarían su proceso y tratarían la extradición posteriormente.

—**¿Después el canciller panameño es que emite la declaración por los medios de prensa?**

—Para nuestra sorpresa, pasados varios días de las conversaciones, el canciller panameño da unas declaraciones por la televisión informando a la opinión pública que había sido denegada la solicitud de extradición, nos enviaron un mensajero a la Embajada con las notas diplomáticas negando la extradición, es decir, ni siquiera hubo un llamado a la cancillería, al Embajador de Cuba, al representante legal de Cuba, para darle una explicación, entregarle esto y demás, sino que mientras el canciller estaba haciendo unas declaraciones en los medios de comunicación, mandaban este mensajero. Desde el punto de vista de la forma, de la manera que Panamá adoptó esta decisión constituía una violación de un acuerdo de caballero. Era una manera unilateral de echar de lado unas conversaciones y acuerdo, que se habían dado de manera interna, bilateral, y era sencillamente inaceptable.

”La única explicación para aquello tenía que estar en decisiones de carácter político, por encima de la voluntad de Panamá, y así lo hizo saber el Gobierno de Cuba en la declaración que dio la cancillería cubana en aquel momento. Indudablemente, la reacción nuestra, aunque serena, fue una reacción propia del que siente que se viola la palabra empeñada, y creo que no tengo que extenderme en esto para que comprendas todo lo que estoy tratando de decir de manera diplomática.”

—**Gracias, Embajador.**

DECLARACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CUBA

Las autoridades panameñas han sucumbido a las presiones

“La Embajada de la República de Cuba en Panamá recibió el pasado 16 de abril, a través de un mensajero, la Nota No. 774 de

fecha 10 de abril del año 2001 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, que anexaba las Resoluciones Ejecutivas No. 58, 59, 60 y 61, mediante las cuales la Cancillería y el Gobierno de Panamá deniegan la solicitud de extradición presentada por nuestro país contra los connotados terroristas Luis Posada Carriles, Gaspar Jiménez Escobedo, Pedro Remón y Guillermo Novo Sampoll, cuyos horrendos crímenes ha sufrido nuestro pueblo durante tres décadas.

”Las citadas Resoluciones Ejecutivas recogen como causales fundamentales de la denegación las siguientes: —Que las personas reclamadas están sometidas a proceso en la República de Panamá; —Que la República de Panamá con anterioridad ha presentado solicitudes de detención preventiva con fines de extradición contra ciudadanos panameños que se encontraban en Cuba y fueron denegadas; y —Que las pruebas aportadas como evidencia de la comisión de los delitos por los cuales ha sido requerida la extradición, no suministran evidencia, ni indicios racionales de la culpabilidad de los requeridos.

”Esta decisión y los falaces argumentos con que se intenta sustentarla, constituyen una clara prueba de que las autoridades panameñas han sucumbido a las presiones que, desde hace meses, viene recibiendo de la Fundación Nacional Cubano-Americana y el Gobierno de los Estados Unidos, a lo que se suma la forma poco transparente y viciada con que han manejado este caso en su última etapa. Demuestra también cómo, en vísperas de la denominada Cumbre Hemisférica en Québec, y de la votación en la CDH del engendro anticubano concebido e impuesto por los Estados Unidos, el Gobierno de la presidenta Mireya Moscoso se ha esforzado por hacerle un regalo al Gobierno del presidente George Bush que, obviamente, fuese de su agrado. Recientemente nos visitó, en Cuba, a solicitud de las propias autoridades panameñas, Harmodio Arias, Vicecanciller de la República de Panamá, para intercambiar criterios con nuestro Gobierno sobre el caso de la extradición de los terroristas de origen cubano detenidos en ese país.

”Fue recibido en La Habana por las más altas autoridades cubanas precisamente el día 10 de abril, la misma fecha de la Nota que fuera enviada a nuestra Embajada en Panamá, el día 17 del propio mes. El vicecanciller Arias mostró en La Habana una Nota elaborada por la Cancillería de su país con una redacción similar a la recibida el día 17, pero explicó que: —Esa Nota no significaba

que Panamá denegará la extradición; —Quería decir que, dada la compleja situación política actual en la República de Panamá, al Gobierno panameño le resultaba imposible acceder en estos momentos a la extradición. El vicescanciller Arias explicó que el proceso quedaría en suspenso hasta que los terroristas fuesen juzgados y condenados en el territorio panameño, momento en que se retomaría. Por supuesto, se le dejó claro al vicescanciller Arias que, en tales condiciones, la Nota mostrada no se correspondía con las explicaciones brindadas, y, por tanto, se acordó darla por no recibida. Ante este intercambio, el vicescanciller Harmodio Arias convino en que consultaría el asunto nuevamente con la Presidenta de la República de Panamá. El resto de la conversación versó sobre diversos artículos de la ley panameña aplicable, o sea, el Código Judicial de la República de Panamá, a cuya letra y espíritu nuestro Gobierno se ha atendido estrictamente en todo el proceso de solicitud de extradición de los terroristas detenidos. El Ministerio de Relaciones Exteriores considera que, a la luz de este desenlace, y de la mala fe evidente en esta última parte del proceso, es importante que nuestro pueblo conozca cabalmente cómo se ha desarrollado el proceso de solicitud de extradición y todas las acciones que se han emprendido por ambas partes.

”Cuba cumplió con rigor todos los requisitos y plazos establecidos para tales casos a partir de que solicitara, el 18 de noviembre del 2000, la detención provisional de los cuatro terroristas con vistas a la extradición. En este sentido, el 24 del propio mes, la Cancillería cubana presentó la solicitud formal de extradición y adjuntó el primer expediente, que incluía las pruebas de los crímenes cometidos por estos terroristas contra nuestro país.

”La Cancillería panameña, el 21 de diciembre, nos remitió las observaciones formales al expediente de extradición, y también dentro del plazo que fija la Ley, el 12 de enero del 2001, Cuba presentó un nuevo grupo de voluminosos expedientes individuales por cada uno de los detenidos, satisfizo cada una de las solicitudes y observaciones panameñas del 21 de diciembre, y aportó nuevas pruebas y documentos, que incluían, además, el compromiso de no aplicar la pena de muerte, requisito que para que pueda efectuarse la extradición, contemplan tanto la Ley panameña como el Código de Derecho Internacional Privado (Código de Bustamante), instrumento jurídico internacional del cual ambos países somos Partes. Las autoridades judiciales panameñas, ade-

más, a través de su Embajada en La Habana, el 8 de febrero del año 2001 formularon una solicitud de asistencia judicial para el sumario que se adelantaba contra Posada Carriles y los otros terroristas en Panamá por la presunta comisión del delito de posesión de explosivos.

”Nuestro Gobierno, a pesar de no existir convenio entre ambos países en materia de asistencia judicial, y de, por tanto, no estar obligado jurídicamente a prestar dicha asistencia, no vaciló en responder y les remitió a las autoridades panameñas toda la documentación solicitada, como muestra de nuestra voluntad de ayudar en el proceso que se sigue contra los cuatro terroristas en Panamá, que es, desde el punto de vista jurídico, totalmente independiente del proceso de extradición solicitado por Cuba.

”De conformidad con la legislación panameña, y con los instrumentos internacionales que rigen la materia, a la República de Cuba le asiste el derecho a que se acceda a su solicitud y, por tanto, de juzgar a estos connotados terroristas en nuestro país por los crímenes cometidos contra Cuba y nuestro pueblo. Por solo mencionar algunos casos, Luis Posada Carriles fue el responsable directo de la destrucción en pleno vuelo, en 1976, de un avión de Cubana de Aviación que cayó frente a las costas de Barbados, horrendo crimen por el que estuvo detenido en Venezuela, escapando de la prisión con la ayuda y la financiación de la FNCA, y de los atentados terroristas con bombas cometidos contra hoteles cubanos en 1997, así como de muchos otros crímenes contra Cuba y su pueblo. Posada Carriles es también responsable de la organización de numerosos atentados contra el Presidente del Consejo de Estado de Cuba.

”Los otros tres terroristas son también responsables directos de numerosas acciones delictivas contra nuestro país e instalaciones cubanas y de otros países, así como de la muerte de ciudadanos cubanos, como fuera el caso del diplomático cubano Félix García Rodríguez, asesinado mientras prestaba sus servicios en la Misión Permanente de Cuba en la ONU; del técnico pesquero cubano Artaigñán Díaz Díaz, asesinado en México, por el que el terrorista Gaspar Eugenio Jiménez Escobedo estuvo detenido en México, escapando de la prisión; y de dos diplomáticos cubanos, Crescencio Galañena Hernández y Jesús Cejas Arias, secuestrados y asesinados en Argentina en la década de 1970, mientras prestaban servicios en la Embajada de nuestro país en Buenos Aires.

”Estos tres terroristas han estado involucrados, también, en numerosos planes de atentado contra el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz. Estos terroristas, asimismo, han colocado artefactos explosivos en Embajadas de Cuba, en líneas aéreas y en medios de transporte de países que realizaban intercambios económicos con Cuba, como medios de intimidación y coacción, hasta el punto de que hoy podrían ser reclamados por más de dos decenas de países por las fechorías cometidas contra sus instalaciones y ciudadanos. El primer argumento del Gobierno panameño consiste en que las personas reclamadas están sometidas a proceso en la República de Panamá. El Gobierno de la República de Cuba reconoce el derecho de la República de Panamá de juzgar a Posada Carriles y sus cómplices por los delitos cometidos en ese país, y en todo momento así lo ha declarado, de manera privada y pública.

”La respuesta a la solicitud panameña de asistencia judicial es muestra de ello. La propia legislación panameña, sin embargo, recoge para tales casos la posibilidad de diferir la solicitud de extradición hasta que termine el proceso o el cumplimiento de la sanción impuesta por sus propios tribunales e, incluso, de acceder a la extradición antes de que se efectúe el proceso en Panamá, con el compromiso de la otra parte de devolverlos cuando hayan sido juzgados y cumplida la sanción en ese otro país, para continuar el proceso que se inició en territorio panameño. Por tanto, la primera causal no justifica la denegación.

”Debe quedar bien claro, y no huelga repetirlo, que Cuba no solicitó la extradición de los cuatro terroristas por los delitos cometidos en Panamá en noviembre del año 2000, sino por sus innumerables crímenes contra Cuba y otros ciudadanos cubanos antes de esa fecha, crímenes que han sido repudiados por prácticamente todos los integrantes de la comunidad internacional. Las autoridades panameñas, en apego a su propia legislación, pudieron aplicar cualquiera de las otras variantes, incluida la planteada por el vicescanciller Harmodio Arias durante su visita a La Habana, o sea, juzgarlos en Panamá por los delitos cometidos en ese país y luego considerar la extradición, pero, en cambio, escogieron la denegación, lo que significa bien que tal decisión fue dictada por consideraciones de índole política, y en total irrespeto de la propia legislación panameña. Por tanto, y de conformidad con la propia Ley panameña, no se podrá retomar la solicitud en otro momento.

”Esta injustificable actitud se contradice totalmente con la posición que, según el viceministro Arias, nos consultaba el Gobierno de Panamá. Argumenta también el Gobierno de Panamá que ha presentado con anterioridad solicitudes de detención preventiva con fines de extradición contra ciudadanos panameños que se encontraban en Cuba y fueron denegadas, por lo que está aplicando la reciprocidad en este caso. Si bien la Nota de la Cancillería panameña y las Resoluciones Ejecutivas que la acompañan no hacen referencia a los casos a que se refieren, posteriormente la prensa istmeña e incluso funcionarios del Gobierno de Panamá han sido más explícitos.

”A este respecto, debe aclararse que la reciprocidad es un principio del Derecho Internacional General que se aplica a casos similares. La única solicitud formal de extradición formulada a la República de Cuba por la República de Panamá, fue en un caso evidentemente político, y, por tanto, no similar al caso de los terroristas reclamados por Cuba. La legislación internacional y el propio Código Judicial panameño, en su Artículo 2508, numeral 7, reconocen que aquellos que, supuestamente, han cometido ‘delitos políticos’ no son extraditables. Además, ese caso no involucraba a un terrorista, como sí lo son los cuatro detenidos en la República de Panamá, por lo que la reciprocidad no es aplicable. Cuba concedió en aquella oportunidad asilo diplomático a la persona reclamada, conforme a los instrumentos internacionales de los que tanto la República de Panamá como la República de Cuba eran Partes.

”Incluso, la persona solicitada regresó con posterioridad a su país cuando cambiaron las condiciones, no fue puesta en prisión, y hoy vive libremente y trabaja para el bienestar de su pueblo. Tampoco es aplicable en los otros dos casos que han sido mencionados por la prensa panameña, pues se trató de simples solicitudes de información sobre el paradero de determinadas personas, formuladas en un caso por las autoridades panameñas y en otro por las autoridades peruanas sobre un ciudadano panameño asilado en ese último país que, ni por su carácter ni por su naturaleza, pueden equipararse a una solicitud de extradición.

”En lo que atañe al tercer argumento, en el sentido de que las pruebas aportadas no suministran evidencia, ni indicios racionales de la culpabilidad de los requeridos, a las autoridades panameñas no les bastaron las irrefutables pruebas y los testimonios

que incluían las 2 492 páginas en 28 fascículos de los expedientes presentados; no les bastaron las filmaciones y grabaciones de los propios terroristas confesando sus crímenes, para que las consideraran como evidencia o siquiera como indicio racional. Ni siquiera les bastaron los documentos desclasificados de los propios Estados Unidos, que dan fe de la catadura moral de estos abominables terroristas, y de su incuestionable responsabilidad en la planificación y ejecución de sangrientos crímenes. No les bastaron el repudio de la comunidad internacional, ni las exigencias del propio pueblo panameño. Todo parece indicar que las visitas a Panamá de los personeros de la mafia cubano-americana de Miami y particularmente representantes de la FNCA y sus presiones a las autoridades panameñas para lograr la liberación de los cuatro terroristas, surtieron mayor efecto.

”No huelga insistir en que aunque la Nota de denegación de nuestra solicitud de extradición tenía fecha 10 de abril, el Ministerio de Relaciones Exteriores panameño esperó para entregarla hasta un día antes de la votación de la resolución anticubana en la CDH. Esta sospechosa coincidencia nos hace pensar que este hecho no fue casual, y nos obliga a evocar su probable relación con el plan orquestado por Washington y escenificado en Ginebra, para tratar de condenar a Cuba y justificar el bloqueo genocida impuesto contra Cuba por más de 40 años.

”Asimismo, tampoco es ocioso recordar que el día que fue enviada la nota del caso con las correspondientes Resoluciones Ejecutivas a nuestra Embajada en Panamá, coincide con la fecha en que, 40 años antes, se iniciara la artera invasión mercenaria por Playa Girón, simbólica coincidencia de agresiones contra nuestro pueblo. El Ministerio de Relaciones Exteriores expresa la más profunda indignación del pueblo de Cuba por la injusta denegación de la extradición, a la vez que repudia a los que se dejaron vencer y permitieron la intromisión externa en un acto de soberanía panameña, y condena enérgica y virilmente a los que impidieron que se realice justicia. Quedará en la mente de las presentes y futuras generaciones de cubanos, de los familiares de los caídos y en la de todos los hombres y mujeres honestos y dignos del mundo, la bochornosa complicidad de las autoridades panameñas ante el apañamiento de actos terroristas universalmente condenados; quedará mancillada la real soberanía por la que se derramó tanta sangre panameña; y quedará la duda de la imparcialidad

del proceso que se siga contra los cuatro terroristas en suelo panameño.

”En la Nota diplomática entregada a la Cancillería panameña, el Gobierno de la República de Cuba ha expresado claramente que si los terroristas que organizaban un asesinato masivo de estudiantes panameños y otras personas con el propósito de eliminar al Presidente de Cuba, escapan o son rescatados de las inseguras prisiones de Panamá, o son favorecidos por arbitrarias decisiones legales que garanticen su impunidad frente a recientes y pasados crímenes, cediendo a las presiones y chantajes de los grupos terroristas de Miami y del Gobierno de los Estados Unidos, toda la responsabilidad recaerá sobre el Gobierno de Panamá.

”La Habana, 2 de mayo del año 2001.”

En investigaciones realizadas en Panamá supimos que la persona a la que Cuba le concedió en aquella oportunidad asilo diplomático fue a Luis A. Gómez, conocido por Lucho Gómez, abogado y periodista panameño, quien nos recibió una tarde en su despacho, ubicado en el cuarto piso del Edificio Los Cristales en la Avenida Cuba y Calle 38 en la Ciudad de Panamá. Previamente le había telefonado y pedido la entrevista con un breve anuncio del tema.

—Conoce que usted fue uno de los argumentos que dio la presidenta Mireya Moscoso para no extraditar a Posada Carriles.

—Me utilizaron como excusa, ya que cuando fui a La Habana yo no tenía ningún caso pendiente y ellos comenzaron a armarlo a mi salida e, incluso, cuando yo aún estaba en la Embajada cubana aquí. Once expedientes me abrieron en los tribunales panameños y los once me los gané con ellos mismos, o sea, cuando yo regreso de mi exilio, yo había librado los once cargos que me habían inventado, como no tenían elementos me armaron esos expedientes y se cayeron de por sí, incluso se los gané en los mismos tribunales que dependían de ellos y a la hora que Cuba pide la extradición del terrorista y asesino Luis Posada Carriles, ellos querían compararme con ese señor y entonces, en vista de que no tenían otro argumento para entregarle al gobierno cubano, se hicieron de mi exilio.

—**¿Por qué del exilio de Lucho Gómez?**

—Porque no tenían a otro Lucho Gómez, no tenían a nadie más. Cuando yo llegué a Cuba había doce panameños que estaban exilados en Cuba y me escogieron porque era el políticamente más visible, el que políticamente los adversó durante mucho tiempo desde la asamblea y que políticamente desde el punto de vista de una excusa le era más fácil a ellos. Cuando hacen la solicitud de extradición de Lucho Gómez lo único que estaban buscando era que se le había escapado un gran opositor, y querían utilizarlo como bandera para hacer lo que hicieron con muchos panameños que los tenían detenidos durante dos y tres años y después tuvieron que dejarlos en libertad, y quién les pagó ese tiempo en la cárcel, quién les pagó el tiempo a sus familias. En el caso nuestro lo que querían era mantener el nivel de persecución, pero gracias a la Revolución y a la solidaridad internacional de Cuba, nosotros fuimos recibidos con beneplácito, y estuvimos un año y dos meses en la sede diplomática y después es que me dejan ir a La Habana.

—**¿Por qué en la sede diplomática cubana?**

—Porque había cierta identificación, porque había un pasado de ciertas relaciones juveniles, estudiantiles y porque era de mayor garantía para nuestra vida. Recuerde que en la Embajada del Perú se metieron buscando a dirigentes políticos panameños y en la Embajada de Cuba quisieron meterse, lo que pasa es que allí no se les iba a permitir. La orientación que había era que esa era una sede diferente a las demás, que habían mecanismos de autodefensa, que había un respeto y apego a las leyes internacionales y eso aconsejó a quienes, desde el punto de vista un poco aventurero, tuvieron en mente entrar a la Embajada de Cuba. Pero alguien al final del camino les aconsejó que no era recomendable, pero estuvieron muy cerca de hacerlo.

”Mira, Ivón, se dio un hecho insólito en la historia de los exiliados en el mundo. Por primera vez en el caso de Panamá, y hemos estado analizando esto, un ciudadano que está en una sede diplomática conviene con el encargado de dicha sede de que un funcionario de instrucción vaya a la sede diplomática. Y en el caso nuestro, fue una persona, una fiscal que al final de la declaración jurada, dijo: ‘este señor no tiene nada que ver con este caso’, y nunca más se analizó eso. Pero era la primera vez que se daba que un gobierno, como el de Cuba, permitía que un ciudadano nacional diera declaraciones a un funcionario de instrucción dentro de su sede.

—Lucho, ¿por qué cree usted que no extraditan a Posada Carriles?

—Primero que nada por las presiones norteamericanas. Posada Carriles en sus múltiples acciones, en sus múltiples declaraciones, ha establecido que es un agente norteamericano, que sirvió desde diferentes países a los Estados Unidos y a los intereses norteamericanos. Creo que ellos fueron los que primero presionaron para que no se lo entregaran a Cuba. El gobierno panameño lo único que hizo fue buscar una excusa para no entregarlos y el gobierno panameño cometió un grave error. Todavía esta audiencia que tiene tres años después de haberse detenido a Posada Carriles, Panamá se hubiese evitado estos dolores de cabeza, si los hubiese juzgado.

”Creo que la señora Presidenta, quien ya tiene una residencia en Miami esperándola para cuando termine su período presidencial, pensó más en el futuro de una ciudadana de Miami que en ser la Presidenta de un país soberano, y accedió a las presiones norteamericanas y a las de quienes desde Miami hacen la lucha con la sangre y el dolor de otros conciudadanos y de esa lucha han hecho un negociado, han hecho una riqueza. Y yo creo más: en el caso de Panamá se cedió a las presiones de los ciudadanos cubanos en Miami y a las presiones del gobierno norteamericano.

—¿Después que usted regresa a Panamá fue juzgado?

—No, ya yo había ganado todos mis casos. Uno se cae por sí solo porque me dicen: usted estuvo en tal actividad, les dije: busquen mi movimiento migratorio, averigüen dónde estaba para esa época, y cuando buscaban se daban cuenta que yo no había estado en Panamá. Es un error garrafal compararme con Posada Carriles. Posada Carriles que mató a 73 jóvenes, a trabajadores de la aviación, a los del equipo de esgrima de Cuba, un hombre que trabajó para los cuerpos de seguridad de Venezuela, de El Salvador, de Chile, y que ha estado involucrado en múltiples asesinatos y conspiraciones contra hombres y el gobierno de Cuba. Es una falta de respeto a quienes tenemos ciertas preocupaciones por el derecho de la humanidad a la vida.

—Lucho, ¿qué usted opina de la denuncia que hizo Fidel sobre el plan de atentado?

—Creo que esa denuncia sirvió para Panamá y para el mundo porque en medio de la presencia de tantos mandatarios se quiso atentar contra la vida no solamente de Fidel, sino contra la

vida de más de cinco mil personas, trabajadores, estudiantes que se encontraban en el Paraninfo de la Universidad. Si esa bomba hubiese explotado, las consecuencias a doscientos metros alrededores, todavía hoy estuviésemos contando los cuerpos de quienes hubiesen muerto. Le dio al gobierno panameño un momento de tranquilidad porque después Panamá no hubiera podido explicar al mundo qué ocurrió, y eso era una responsabilidad de ellos.

—**Muchas gracias.**

Las discrepancias en torno a la negativa de la solicitud de extradición fueron usadas por la mafia de Miami para cuestionar las relaciones comerciales Panamá-Cuba y desalentar los negocios argumentando impagos de empresas cubanas. Especularon sobre un posible rompimiento de las relaciones entre los dos países. El contrarrevolucionario Raymond Molina, representante, según él, de la Unidad Cubana en Panamá, fue recibido por el canciller José Miguel Alemán, a quien agradeció la no extradición de Posada Carriles a Cuba.

El 31 de diciembre del 2001 la cancillería panameña recibió la solicitud de extradición por parte de Venezuela de Luis Posada Carriles con la documentación correspondiente. Según especialistas, no existen argumentos para que Panamá niegue la solicitud de extradición a Venezuela. Posada es ciudadano venezolano, en ese país no existe la pena de muerte, es un prófugo de la justicia y entre ambos países hay convenio de extradición. Ante tal información, los contrarrevolucionarios de Miami aceleraron sus contactos con el gobierno panameño para lograr la liberación de los detenidos.

Despachos de prensa desde El Salvador del 8 de marzo del 2002 indicaron que el presidente Francisco Flores dio cuenta de que la Corte Suprema de Justicia de su país había solicitado la extradición del terrorista Posada Carriles. Sobre el tema habló con la Presidenta de Panamá el 6 de marzo durante la firma de un tratado comercial.

A simple vista pareciera que sería juzgado por la documentación falsa procedente de El Salvador; lo cierto es que llegado a ese país burlaría una vez más la justicia. Por qué no pensar en otra maniobra para dilatar o complicar la respuesta a la solicitud de extradición a Venezuela.

El 7 de marzo del 2002, el presidente Francisco Flores informó que la presidenta Mireya Moscoso le había dicho que las autoridades panameñas estaban convencidas de que era falso que Posada Carriles planeaba un homicidio y que va a ser procesado por los otros delitos.

Otra declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba pone una vez más la verdad en el tapete.

DECLARACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CUBA

La causa real de la denegación es la falta de voluntad política de las autoridades panameñas de realmente contribuir a que se haga justicia

“La causa real de la denegación es la falta de voluntad política de las autoridades panameñas de realmente contribuir a que se haga justicia. Ayer, 30 de mayo del 2001, el Ministerio de Relaciones Exteriores le entregó a la Cancillería de la República de Panamá, una nota que respondía debidamente a aquella que el pasado 14 de mayo le fuera entregada al Embajador de Cuba en Panamá por la Cancillería de ese país istmeño, y mediante la cual se intentaba justificar la denegación de la extradición solicitada por Cuba de los cuatro terroristas internacionales detenidos en Panamá que, además de atentar contra la vida del Comandante en Jefe, durante más de tres décadas han cometido incontables crímenes contra nuestro pueblo.

“El Gobierno de Panamá, haciendo una caprichosa interpretación de su propia legislación, sigue insistiendo en que el hecho de que los terroristas serán juzgados en Panamá por los actos que planificaban durante la pasada Cumbre Iberoamericana, que, además del intento de asesinato del compañero Fidel, le hubieran costado la vida a cientos de estudiantes y otros ciudadanos de Panamá, constituye una impedimenta para la extradición. El artículo del Código Judicial panameño que el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá utiliza para justificar la denegación, lo que prevé, en realidad, es la posibilidad de diferir la extradición cuando los solicitados están sometidos a un

proceso penal en Panamá y esta fue, precisamente, una de las alternativas que se analizaron en La Habana con el Vicecanciller Harmodio Arias, en estricto apego a la legislación panameña, según se le informara oportunamente a nuestro pueblo. En realidad, para acceder a la extradición, e independientemente de cualquier otra consideración, las autoridades de la República de Panamá sólo necesitaban actuar de conformidad con su legislación, sin caprichosas interpretaciones, y tener el suficiente valor moral y ético para actuar de conformidad con los deseos del pueblo de Panamá, que se ha manifestado repetidamente a favor de la extradición de los cuatro terroristas citados. Aducen, además, las autoridades panameñas, que actúan sobre la base del principio de reciprocidad, dado que en el año 1993, Cuba no extraditó a Panamá a un ciudadano panameño al que, por motivos políticos, le había concedido asilo y que, de forma harto sospechosa, fue acusado por el Gobierno de Panamá de homicidio y lesiones luego de encontrarse esa persona en Cuba y de haberle concedido el debido salvoconducto las propias autoridades panameñas. Para Cuba resultó incomprensible que, después de haberse otorgado el salvoconducto para una persona a la que se había concedido asilo diplomático por motivos políticos, comenzaran a aparecer acusaciones de delitos comunes, de naturaleza totalmente diferente de las causas que habían motivado la concesión de asilo. En lo que atañe al principio de reciprocidad, la República de Cuba históricamente ha sostenido y sostiene que debe haber similitud en los casos de solicitudes de extradición con aquellos países con los cuales no existe un convenio al respecto, y considera que la interpretación del principio de la reciprocidad que esgrimen las autoridades panameñas es arbitraria y superficial. Además, en aquella ocasión, las autoridades panameñas no pudieron demostrar que las verdaderas causas de la solicitud de extradición eran la comisión de un delito común por parte del solicitado. Resulta bochornoso que, pretextando la denegación cubana de la extradición citada, las autoridades panameñas hayan pasado por alto el grado de peligrosidad de los cuatro delinquentes hoy detenidos en Panamá, y la gravedad de los delitos cometidos, que están muy lejos de compararse con aquellos que se le imputaban a la persona del caso. Las autoridades panameñas esgrimen también el argumento de que en las pruebas aporta-

das por Cuba no se incluyó ninguna sentencia condenatoria expedida por las autoridades judiciales cubanas contra los cuatro terroristas detenidos, obviando que su propia legislación y el denominado Código de Bustamante, instrumento internacional suscrito por ambos países que, entre otras cosas, regula los casos como el que ahora nos ocupa, reconocen que para acceder a las solicitudes de extradición, no se requiere que exista sentencia condenatoria de tribunales del Estado requirente, sino que las personas de que se trate hayan sido 'procesadas, sancionadas o perseguidas' por los delitos cometidos. El Gobierno de Panamá bien conoce, por los voluminosos y detallados expedientes de extradición remitidos al Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, que los cuatro requeridos han sido debidamente procesados en la República de Cuba por los delitos por los que se les requiere. Sin embargo, lo que más indigna al pueblo y Gobierno cubanos es que se reitere en esta nueva Nota panameña, que la extradición no se concede por la ausencia de elementos probatorios de los delitos por los que se solicitó la extradición. El Ministerio de Relaciones Exteriores considera que la causa real de la denegación es la falta de voluntad política de las autoridades panameñas de realmente contribuir a que se haga justicia. Por tanto, y teniendo en cuenta este hecho, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba le ha reiterado a la Cancillería panameña sus serias dudas de que en Panamá se condene, con todo el rigor de la Ley, a aquellos que, con sus actos, han enlutado a decenas de familias cubanas y a todo nuestro pueblo, y han hecho del terrorismo, repudiado por prácticamente toda la comunidad internacional, un medio de vida y una actuación cotidiana. El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba considera que, al denegar la extradición, impidiendo así que se haga la justicia que todo un pueblo reclama, el Gobierno de la República de Panamá, en la práctica, se ha convertido en cómplice de la impunidad de los terroristas y del dolor de millones de cubanos víctimas de los incontables actos de los cuatros connotados y confesos terroristas internacionales detenidos en Panamá. El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba le ha reiterado claramente a la Cancillería panameña que, si los cuatro terroristas, o alguno de ellos, escapan, o se ven favorecidos por arbitrarias decisiones que garanticen esa impunidad que denunciamos por sus crímenes

presentes y pasados, cediendo a las presiones de los elementos terroristas de Miami y del Gobierno de los Estados Unidos, toda la responsabilidad recaerá sobre el Gobierno de Panamá.

”La Habana, 30 de mayo del 2001.”

TERRORISTAS A LA CÁRCEL

Los terroristas detenidos el 17 de noviembre del 2000, fueron llevados a una celda de máxima seguridad del Departamento de Investigaciones e Información de la Policía (DIIP) perteneciente a la Policía Nacional de Panamá (PNP). La celda de máxima seguridad del DIIP fue construida en su momento para recluir al narcotraficante Castrillón Henao. Se considera más segura que El Renacer, pues hay un régimen estricto de custodia y control de los visitantes. La instalación tiene aire acondicionado, televisión a color y los detenidos pueden hacer llamadas telefónicas.

En enero del 2001, Gaspar Jiménez y Guillermo Novo fueron trasladados a la cárcel El Renacer a solicitud del abogado de la defensa, Rogelio Cruz, quien adujo problemas de salud y malas condiciones donde se encontraban. Posteriormente llegaron a ella Posada y Remón a petición del Jefe de la policía panameña, Carlos Bares.

La fiscal Argentina Barrera instruye el caso

La Fiscalía Primera del Primer Circuito Judicial de Panamá instruye el caso bajo la dirección de la Fiscal Primera de Circuito, Licenciada Argentina Barrera Flores, una mujer joven, de pelo largo caoba que acomoda repetidamente con sus dedos, valiente e impetuosa. Su figura nada tiene que ver con la coraza de acero de su profesión, es desconfiada y muy inteligente, delicada y femenina, segura de su actuar y con un ejercicio de la lógica, envidiable.

La Licenciada y un numeroso equipo de especialistas y detectives emprenden las investigaciones, las diligencias e indagaciones de los hechos, lugares e imputados, respectivamente.

A la Fiscal la llamé por teléfono en la primera audiencia preliminar. Me aseguró que daría la entrevista. Una mañana llegué al lugar de la cita, su oficina en la Fiscalía Superior de la provincia de Veraguas.

—Me correspondió a mí como Fiscal de Circuito instruir el proceso casi completo, hecho realmente lamentable, y que gracias a Dios no ocasionó las consecuencias letales que hubiese podido ocasionar, no solamente a la ciudad universitaria, porque allí era que se iba a celebrar el evento, sino también a toda la comunidad panameña y en general a la comunidad internacional porque el terrorismo es algo terrible que no se justifica bajo ninguna óptica.

—**¿Qué valoración usted hace de este caso?**

—Definitivamente es un caso complejo, un caso delicado en el aspecto de la instrucción y tramitación sumarial y por qué le digo, porque en este tipo de hechos, en este tipo de delitos, la conducta se ejecuta de tal manera que las personas, los autores, tratan de

salir impunes, entonces nos corresponde a nosotros como investigadores, responsablemente y representantes de una sociedad, seguir los pasos adecuados, uno a uno, para llegar a reconstruir la verdad histórica de lo que ocurrió, de los hechos que se intentaron ejecutar y que en el expediente están totalmente probados.

—Sí, hubo complejidad, fue difícil pero hicimos un trabajo duro que la ley y la Constitución nos había encomendado.

—Fiscal, ¿por qué no fueron llamados por el delito de terrorismo?

—Efectivamente, nosotros luego de terminar esta ardua labor que fue muy dura y difícil como ya le expliqué pero con resultados positivos en el hecho de probar los extremos del delito tanto en el aspecto que denominamos los abogados objetivos y subjetivos, arribamos a la conclusión que se imponía, no de manera antojadiza.

—En el expediente están las pruebas y las pruebas precisamente nos motivaron a recomendarle al juez de la instancia, es decir, al juez que debe dirimir la presente causa, que se llamara a juicio, que se llamara a responder a juicio criminal a estas personas.

—Me pregunta usted que por qué no se llamó por el delito de terrorismo.

—Ocurre que debemos nosotros observar nuestra compilación de normas penales y las conductas ejecutadas por los individuos en nuestro país deben estar subsumidas en el Código Penal y precisamente un estudio de las constancias procesales, de los elementos fácticos, con las normativas que contiene nos permitió en ese momento dado, tipificar provisionalmente las conductas en este Código Penal.

—Corresponde entonces al juez, valorar, como correspondió en este caso. El juez valoró y señaló por los delitos que llamaba a juicio a los imputados y coincidió plenamente con el criterio vertido por la Fiscalía en su momento de emitir la Vista Fiscal.

—¿La Fiscalía tiene pruebas? ¿Qué pudiera obstaculizar que al final no sean juzgados?

—Yo le diría que nada. Hay un proceso de tipo penal que está caminando por un hecho criminal que se cometió en nuestro país. Las autoridades que iniciamos estas investigaciones que posteriormente asumimos y que actualmente están ejerciendo la acción penal, los representantes del Ministerio Público y el juzgado o tribunal que en su momento va a decidir, van a fallar conforme

a Derecho, y Derecho conforme al caudal probatorio que está allí, es dictar una sentencia cónsona a este caudal probatorio y a la responsabilidad que cabe a cada uno.

”Estamos completamente seguros que este proceso no se para-
liza bajo ningún concepto hasta obtener una sentencia final que
debe ser acorde a las pruebas y compromisos adquiridos por los
imputados con sus actos de carácter criminal descritos y definidos
en el Código Penal y ya calificados por el Tribunal de la Instancia en
el auto de llamamiento a juicio.

—**¿Por qué usted dejó el caso? ¿Le pidieron que lo dejara?**

—En el inicio me correspondió porque estaba a cargo de la Fis-
calía Primera de Circuito, en ese momento trabajaba en la instan-
cia circuital, y he sido promovida en ascenso a otro puesto, en
otro lugar de la provincia que me ha procurado enorme satisfac-
ción y ello no permite definitivamente atender el caso, sino debo
atender otros casos que se tramitan en esta área.

**Argentina Barrera es ahora la Fiscal Superior de Coclé
y Veraguas, dos provincias panameñas.**

—**¿Recibió usted presión de alguna de las partes invo-
lucradas en el caso?**

—No, presión de ninguna clase, lo único que motivó esta in-
vestigación es que nosotros los panameños y particularmente las
autoridades del Ministerio Público, las autoridades en general de
este país no podemos permitir, bajo ningún concepto, que uno
de nuestros invitados a la Cumbre Iberoamericana de Presidentes
sea atacado, ultimado, ultrajado, como tampoco podemos permi-
tir las autoridades de este país, que se masacre bajo ningún con-
cepto a nuestra comunidad, ni a nuestros invitados so pretexto de
causas que no tienen absolutamente ninguna justificación para
los fines de un proceso penal.

”Entonces lo que nosotros tenemos como compromiso con este
país y con los países hermanos es no permitir estos tipos de ata-
ques, no permitir terrorismo, no permitir ataques ni a nacionales
ni a extranjeros.”

—**Gracias, Fiscal.**

El 12 de octubre del 2001 la entonces Fiscal del Primer Circuito
Judicial de Panamá que llevaba el caso, Argentina Barrera, pre-
sentó la solicitud de vista del juicio para el inicio del proceso ante

el Juez Quinto de Distrito, Enrique Paniza. Lo hizo por los cargos de Posesión de Explosivos, Asociación para Delinquir, Contra la Seguridad Pública y Falsedad de Documentos. Posteriormente la fiscal Argentina Barrera es sustituida por el fiscal Arquímedes Sáenz.

ELIMINAN POSIBILIDAD DE UN JURADO DE CONCIENCIA. DICE ROGELIO CRUZ QUE SALDRÁN EN LIBERTAD ANTES DE MAYO

En los primeros días de marzo, el Segundo Tribunal Superior emitió su decisión de que “Posada y su grupo” debían ser juzgados por el Juez de Distrito basado en los cargos formulados por la Fiscalía y desestimó el Homicidio en Grado de Tentativa. De esta forma se elimina la posibilidad de un jurado de conciencia, pero queda judicialmente establecido que no se conformó el delito de tentativa de asesinato contra el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz. El verdadero y gran objetivo de los terroristas en Panamá.

La decisión anterior fue utilizada por los abogados de la defensa, quienes habían expresado que “Posada y su grupo” eran Inocentes y que la Fiscalía no consideró que existieran suficientes elementos que vincularan a sus defendidos con el supuesto complot para asesinar al mandatario cubano.

El narco-abogado Rogelio Cruz valoró la consideración del Fiscal Superior, Dimas Guevara, como un paso que despejó el proceso contra sus clientes y no descartó la posibilidad de que estos pudieran salir en libertad antes de mayo.

“No queremos apresurarnos, pero existen algunas alternativas para liberarlos. Esperamos que tengan derecho a un juicio justo y no sean víctimas de una decisión provocada por las presiones del gobierno de Cuba”, expresó Rogelio Cruz a la comentarista radial contrarrevolucionaria Ninoska Pérez Castellón.

Desde que se inició el proceso, los abogados de la defensa y los elementos contrarrevolucionarios radicados en Panamá y en Miami han tratado de presionar a las autoridades del Istmo para lograr una medida cautelar de casa por cárcel a favor de los detenidos. Con tal objetivo han realizado varias campañas de prensa

para influir en la opinión pública. Se destacan en las gestiones los archiconocidos contrarrevolucionarios Nelsy Ignacio Castro Matos, Raymond Molina, Santiago Álvarez y Mayín Correa

La medida cautelar de casa por cárcel ha sido una constante solicitud de Rogelio Cruz para el cabecilla del plan de atentado, Posada Carriles, según él, “por su delicado estado de salud”.

POSADA PUEDE PERMANECER EN INSTALACIONES PENITENCIARIAS, AFIRMA DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE PANAMÁ

A finales de octubre, el juez Enrique Paniza solicitó al Instituto de Medicina Legal realizar los análisis médicos correspondientes para determinar si Luis Posada Carriles puede permanecer en las instalaciones de un centro carcelario local.

El 7 de noviembre, la ex alcaldesa de la Ciudad de Panamá, Mayín Correa, a través de su programa radial en la emisora KW Continente, entrevistó al Director del Instituto de Medicina Legal, Doctor Humberto Mas, quien fue preciso y esclareció la situación de salud de los terroristas detenidos, a pesar de las presiones de Mayín para tratar de que asumiera posiciones políticas.

En aquella oportunidad, el doctor Mas dijo en relación con Posada Carriles que “los peritos que lo trataron e investigaron no encontraron ninguna arteria obstruida como se había planteado, se le ha chequeado varias veces y lo que presenta es hipertensión arterial, por lo que recibió tratamiento médico en la prisión”. Añadió que “el cáncer de la piel que padece es de los más benignos y puede cumplir el tratamiento en la cárcel, por lo que no necesita medida cautelar”.

Asimismo expresó que “Guillermo Novo padecía de un cálculo terminal en la uretra y tenía un tratamiento”.

El 7 de noviembre del 2001, Novo Sampoll fue ingresado en la Clínica privada San Fernando, operado del cálculo renal y presentó un cálculo de hipertensión arterial. Se recuperó y regresó a la prisión.

No obstante los criterios profesionales, continuaron las campañas como parte de la estrategia de la defensa. Los terroristas

constantemente se quejan de alguna dolencia ficticia o real para que los atienda un médico y así ir conformando un expediente que reafirme la solicitud de medida cautelar de casa por cárcel, pedida en reiteradas ocasiones por Rogelio Cruz.

PRETENDEN ANULAR LAS QUERELLAS LOS ABOGADOS APELAN

El 28 de diciembre del 2001, el Tribunal Segundo Superior por voto 2 a 1 decidió admitir el incidente de controversia, que había sido interpuesto por el abogado Rogelio Cruz para que se anularan las querellas presentadas en agosto de ese año por los Sindicatos CONUSI-SUNTRAC (Coordinadora Nacional de Unidad Sindical-Sindicato Único de Trabajadores de la Construcción y Similares) y la CNTP; cinco organizaciones estudiantiles (Frente Estudiantil FER-29, Bloque Popular Universitario, Pensamiento y Acción Transformadora, Movimiento Estudiantil Bolivariano, y Juventud Patria), y el Congreso Indígena KUNAYALA.

Los magistrados Joaquín Ortega, ponente del caso, Wilfredo Sáenz y Andrés Almendral, del Segundo Tribunal Superior, participaron en el análisis de la solicitud de anular las querellas. Ortega argumentó “que las organizaciones querellantes no demuestran que hayan sufrido daños o perjuicios”. Sáenz salvó su voto en la decisión exponiendo “que el incidente de controversia fue presentado fuera de tiempo y fuera de término y que la Ley 31 de 1998 de Protección a las Víctimas de delitos sí les permite presentarse como querellantes legítimos”.

El 30 de enero y el 1 de febrero del 2002, los abogados querellantes presentaron apelaciones a la Sala Penal de la Corte Suprema. Mientras tal Corte no se pronunciara los abogados querellantes estaban inhabilitados. Por lo que, si se llamaba a juicio sin que la Corte Suprema haya resuelto la apelación, o si el resultado es negativo, los abogados querellantes no podrían actuar como parte del proceso judicial.

La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia está integrada por 3 magistrados y para emitir su criterio, debe pedir la opinión al Fiscal Superior, Dimas Guevara, este, ante una solicitud del

Segundo Tribunal Superior, emitió el criterio de que “no hay pruebas que sustenten el cargo de Homicidio en Grado de Tentativa”.

El proceso judicial contra los terroristas internacionales Luis Clemente Posada Carriles, Guillermo Novo Sampoll, Gaspar Jiménez Escobedo y Pedro Crispín Remón llevó más de tres años entre los rejugos postjurídicos, las presiones por parte de la mafia de Miami, y la organización de intentos de fuga de los imputados, además de las presiones políticas.

A pesar de todo, funcionarios del Ministerio Público de Panamá y la solidaridad de su pueblo, no permitieron que se destruyera un proceso que desarrollaron con imparcialidad y apegado a la justicia.

LA CÁRCEL EL RENACER

Por una estrecha carretera y a 25 kilómetros de la Ciudad de Panamá se llega a la cárcel El Renacer, donde los presos no sólo reciben a sus familiares a cualquier hora y antojo, sino a periodistas y medios panameños y de los propios Estados Unidos.

¿Qué tipo de prisión es El Renacer con una vista al Canal interoceánico?

La mejor descripción nos la ofrece el doctor Julio Berríos, abogado querellante:

—La cárcel El Renacer no es una cárcel que pudiéramos catalogar de alta seguridad como existen en otros países. Era la cárcel que utilizaron los estadounidenses para sancionar a las personas nacionales que cometían algún delito en la llamada zona del Canal, en la época en que la vía acuática estaba bajo el control de esta potencia en nuestro territorio, ese sistema revertió al Estado panameño y se ha seguido utilizando para cierto tipo de detenido, principalmente aquellos que requieren ciertas consideraciones especiales, pues forman parte de la oligarquía o de las capas altas de la sociedad panameña y, sorprendentemente, estos terroristas internacionales han sido beneficiados con el hecho de internarlos en este centro penitenciario.

”Hay otras cárceles nuestras que son de mayor seguridad como la Joyita que queda en una parte selvática de nuestro territorio y

donde la evasión sería mucho más difícil que en la cárcel El Renacer, ahí detrás pasa El Canal, montar una fuga en este centro con cierto apoyo es bastante fácil, en una lancha rápida pudieran bien recogerlos y ganar aguas internacionales, que de acuerdo con nuestra ley ahora son 12 millas al haber nosotros ratificado la Convención de Montego Bay, de 1983, sobre el nuevo orden marítimo internacional del cual nos queda una franja de unas 176 millas que se denomina zona económica exclusiva, pero ahí solo tenemos la jurisdicción sobre los recursos vivos que se encuentran en ese espacio colindante con nuestro mar territorial.”

El régimen de vida en El Renacer es abierto, con acceso al patio todos los días, aunque también hay celdas con barrotes. Se dice que el régimen de seguridad para el acceso es fuerte. Hay cercas fortificadas y la custodian hombres bien armados, pero la seguridad no es suficiente, pues se conoce que en el pasado han ocurrido evasiones de presos comunes. El que entre, debe mostrar identificación, registran y pasan detector de metales. Los terroristas tienen el mismo régimen de los presos comunes, pueden caminar, participar en distintos juegos de entretenimiento, tienen acceso a la prensa y pueden realizar llamadas telefónicas.

Las visitas de cómplices residentes en Panamá y en los Estados Unidos, de abogados y familiares son diarias. El contacto con los terroristas es directo, no existen obstáculos para el contacto personal y les llevan ropas, alimentos y otros artículos. Tienen atención médica y si es necesaria una especializada, son trasladados al Hospital Santo Tomás o al Seguro Social. Los terroristas pueden pedir que lo lleven a la Clínica privada San Fernando, lo que requiere de la autorización del Jefe de la Policía.

La defensa de los imputados la encabeza el narco-abogado Rogelio Cruz, ex procurador de la República, depuesto por sus vínculos con los carteles de la droga de Colombia y que se ha dedicado a emparentarse, ahora, con la mafia de Miami. Sus maniobras son cada vez más denigrantes y mantiene un vínculo directo con la Fundación Nacional Cubano-Americana y no descansa en su afán de conseguir alguna medida cautelar.

Y dicen que sus honorarios ascienden a miles y miles de dólares.

Desde que se inició el proceso, Rogelio Cruz ha presentado más de treinta recursos, entre ellos, medidas cautelares, amparos, Hábeas Corpus y peticiones de prueba fuera de términos.

Los abogados querellantes son prestigiosos profesores universitarios de Panamá que litigan todos los días en los tribunales y, por tanto, con mucha experiencia en estos trámites. Hombres de ley y de ética. Las querellas se unen a la acusación presentada por la Fiscalía.

La Audiencia Preliminar del 5 de diciembre del 2002 permitiría al Juez Quinto Penal, Enrique Paniza, determinar si los elementos aportados por la acusación de la Fiscalía y por los querellantes eran suficientes para llevarlos a un juicio o determinar lo contrario.

AUDIENCIA PRELIMINAR DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2002

La Audiencia Preliminar del 5 de diciembre del 2002 fue suspendida con motivo de una Acción de Amparo de Garantías Constitucionales interpuesta por el doctor Julio Berríos, en representación de la Central Nacional de Trabajadores de Panamá (CNTP), y esta acción fue resuelta por el Primer Tribunal Superior de Justicia, mediante Resolución Judicial calendada el 23 de febrero del 2003, donde dicha Superioridad declaró no viable la acción de amparo interpuesta por el doctor Berríos y dicho fallo fue apelado y confirmado por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia mediante Resolución Judicial calendada el 30 de abril del 2003.

La Audiencia Preliminar se retoma casi diez meses después. El 3 de septiembre del 2003 en el Tribunal Marítimo de Panamá, vuelven las partes involucradas a retomar el caso, en ese período la defensa hizo cualquier cantidad de maniobras para liberar a los terroristas.

AUDIENCIA PRELIMINAR DEL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2003

A las 4 de la mañana del 3 de septiembre del 2003 llegaron los terroristas al Tribunal Marítimo de Panamá. Toda una estrategia

para no ser captados por las cámaras. “Más sabe el diablo por viejo que por diablo”, es una expresión popular que resultó para aquellos sagaces camarógrafos que después publicaron la misteriosa entrada a la sala de la audiencia.

Al amanecer ya se veía formar dos bandos: una representación de los estudiantes, indígenas y trabajadores panameños que pudieron morir, y los llegados de Miami que han dedicado su vida a matar. Unos gritaban “Cárcel para Posada y sus cómplices”, otros se hacían los indiferentes y declaraban a periodistas el argumento de siempre: “todo había sido una trampa de Castro”, entre ellos, René Cruz Cruz, con grandes espejuelos, y una calvicie frontal pronunciada nada favorable a su rostro, canoso, y ojos pardos. Lo que René Cruz no contó a los periodistas es que en 1995 fue detenido por las autoridades norteamericanas en California, cuando participaba en los preparativos de una incursión armada contra Cuba, se le ocupó un cargamento de armas de guerra y otros medios militares y se ha vinculado estrechamente a los planes terroristas de Posada Carriles.

También al Tribunal Marítimo llegó Eusebio de Jesús Peñalver Mazorra, un negro de ojos pardos y espejuelos que camina como arrollando. Participó con René Cruz Cruz en la referida acción contra Cuba y fue detenido junto a él. Ha financiado a Posada en actividades terroristas contra la Isla y en planes de atentados contra el Presidente Fidel Castro. En diciembre de 1999 fue denunciado públicamente como uno de los participantes de un frustrado complot que se estaba gestando para asesinar al presidente Hugo Chávez.

Qué decir de Reynold Rodríguez, alto, rubio, con personalidad despreciable, quien, al parecer, atendía directamente a Posada Carriles cuando entraba a la sala de la audiencia. Siempre llevaba un fide y lo abría y secreteaba con el experto terrorista, mientras este ponía su dedo índice en la boca como ordenando silencio. No había momento previo a la audiencia que no se repitiera el llamativo diálogo entre Reynold y Posada. El despreciable fue nada más y nada menos el Jefe del CORU (Coordinadora de Organizaciones Revolucionarias Unidas) en Puerto Rico, organización terrorista que provocó y se adjudicó acciones en el continente, como el asesinato del joven Carlos Muñiz Varela, muerto a balazos en 1979. Muñiz Varela fue promotor de las visitas a Cuba de miles de jóvenes emigrados.

Reynold Rodríguez era espectador en el juicio cuando bien pudo estar en el banquillo de los acusados si tenemos en cuenta el

informe del FBI que leyó el Juez al referirse a los antecedentes terroristas de los juzgados, y lo mencionó en una de las operaciones del CORU. Él intentó disimular la reacción de asombro, pero no lo logró. En horas de la tarde no se le vio en la sala penal.

Siempre estaban acompañados unos de otros, como lo que son, un ejército terrorista con reconocido historial por parte del FBI y de gobiernos en los Estados Unidos.

Conversando con las esposas de Novo Sampoll y de Gaspar Jiménez estaba Jorge Borrego Amat, conocido por “El Güiro”, por su cara se me parece a un personaje de comedia silente, su rostro es casi una mueca, usa espejuelos y tiene un cierto estrabismo. El Güiro abandonó Cuba de manera ilegal en 1960. En Miami se enroló en actividades contrarrevolucionarias, fue llevado a Guatemala a recibir entrenamiento en la Base Trax con vista a participar en la invasión de Girón. Del tema no hablaba, sino de una canción que dice es de su autoría, “tú me hiciste brujería me tienes corriendo de noche y de día”.

Al grupo de los de Miami se incorpora Sergio Gilberto Díaz Morejón, alias “Perico”, de más de 60 años, barrigón, canoso y de poco pelo. Batistiano, mercenario de Girón, vinculado a organizaciones terroristas.

Una treintena, entre familiares y cómplices, vinieron a solidarizarse con el crimen, que es a lo que han dedicado sus vidas a través de los años.

Cordones de seguridad rodean el Tribunal Marítimo de Panamá, de arquitectura renacentista y rodeado de árboles. Para entrar a la sala de la audiencia hay que hacer doble cola, una en la calle que pasa por el frente, y otra a la entrada, en esta, buscan en una lista el nombre del que va a pasar y si no está, lo anotan, le quitan el celular, cámaras fotográficas, si es mujer, le revisan de manera desconfiada la cartera. Es advertido que si sale, no entrará hasta el receso.

Dentro, los terroristas conversan con sus familiares y cómplices, sonríen, saludan y hasta le ponen la mano en el hombro al guardia que los cuida al parecer muy, muy bien.

Ya ellos saben cuántos medios de prensa hay y cuáles son los periodistas de Cuba, o cómo entender que Pedro Remón, ante una pregunta que le hice a la salida de la audiencia sobre el llamamiento a juicio, respondiera:

—Esta es una trampa de SU gobierno señorita.

—¿De qué gobierno? —le indagué.

—Del suyo —me respondió.

—Gracias.

Y es que ese ha sido su único objetivo a través de los años, la Revolución Cubana y Fidel. Para ellos yo no era una periodista más.

Se escucha el sonido del mazo, el juez Enrique Paniza presenta la audiencia que continúa con la lectura de la Vista Fiscal número 200, recordemos que se había iniciado el 5 de diciembre del 2003 y fue suspendida por una acción de amparo de garantías constitucionales interpuesta por el doctor Julio Berríos, abogado querellante, la que fue resuelta por el Primer Tribunal Superior de Justicia, declarándola no viable, apelada y confirmada por el pleno de la Corte Suprema de Justicia de Panamá.

Yira, la secretaria de sala, recordó la solicitud presentada en la vista anterior por el abogado querellante Rafael Rodríguez donde pedía al tribunal la lectura de la Vista Fiscal, de los escritos de oposición y de las declaraciones de los imputados.

El Juez pregunta al licenciado Rodríguez si mantiene su petición y este le pide desistir de las lecturas de las indagatorias excepto la del chofer de Posada Carriles, José Manuel Hurtado Vivero.

La abogada de la defensa, Rosa Mancilla de Cruz, una morenita delgada, cara pequeña, impulsiva y con facilidades para tergiversar la historia, pide al tribunal la lectura de la indagatoria del “señor” Pedro Crispín Remón.

La secretaria Yira comienza a leer la declaración e inmediatamente la Mancilla desiste de su petición.

La Vista Fiscal es un resumen de indagatorias e investigaciones que presenta la Fiscalía. Su lectura concluyó a las 12 y 30 del día cuando el juez Paniza pidió un receso.

Todos de pie comienzan a salir, los terroristas se quedan en la sala, el Juez se ve ir por la puerta del fondo y sube al carro. Es muy difícil hacerle una filmación.

Afuera una representación de estudiantes y trabajadores de la Universidad de Panamá y de los indígenas Kuna, piden justicia. Los visitantes de Miami se hacen los desentendidos y hasta abuchean a los jóvenes que pudieron morir, apuran el paso para alcanzar los carros.

César Andrés Matamoros Chacón, uno de los acusados que está libre por una medida cautelar, me rechaza cuando le pongo el micrófono para preguntarle por sus vínculos con la Fundación Nacional Cubano-Americana. Matamoros Chacón es un cuba-

no radicado en Panamá y dueño del taller Botes Acuario, prestó apoyo a Posada Carriles durante los preparativos del plan para atentar contra el Presidente Fidel Castro y fue detenido el 18 de noviembre del 2000 junto a su empleado, José Manuel Hurtado Vivero, chofer de Posada en Panamá.

César Andrés no es ningún improvisado, se ha vinculado a los planes violentos contra Cuba de Horacio Salvador García Cordeiro, ex directivo de la organización terrorista Fundación Nacional Cubano-Americana y miembro del Consejo por la Libertad de Cuba. En 1989 fue detenido en Panamá por tráfico de drogas.

Ahora, de la mano de las esposas de Novo Sampoll y Gaspar Jiménez, evade la cámara. Es un hombre violento, canoso y de unos 65 años más o menos. A la salida de la audiencia atacó verbalmente al abogado querellante Julio Berríos amenazándole con 300 hombres que podían acabar con él.

Llama la atención que en el receso, los de Miami hablan más del “dictador Fidel Castro” que de las preguntas que los periodistas le formulan sobre la expectación en torno a la audiencia. Bien pudiera ser otra prueba de la obsesión de los terroristas por matar al líder de la Revolución Cubana.

A las 2 y 8 de la tarde se reanuda la audiencia y el juez Paniza ordena la lectura de los artículos 2232 y 2234 del Código Judicial sobre sus facultades para salvaguardar el orden.

Los abogados de la defensa exponen su petición de proceso abreviado en virtud del principio de economía procesal. El representante del Ministerio Público y los abogados de la querrela se opusieron a tal proceso argumentando, entre otras razones, la ausencia de un imputado, prófugo de la justicia, Raúl Rodríguez Hamouzouva, amigo de Posada Carriles que le trajo unos equipos de El Salvador, según su defensor licenciado Velarde, quien también se opuso al proceso abreviado.

Lo denegaron en aras de la transparencia y por no haber consenso entre las partes.

El tribunal en estricto derecho consideró, después de todo un análisis basado en el código judicial, no acceder al proceso abreviado y pidió entrar en la fase de alegatos.

La inició el fiscal Arquímides Sáenz con un recuento de cómo está acreditado cada delito investigado y solicitó un Auto de llamamiento a Juicio en contra de Luis Posada Carriles, Gaspar Jiménez Escobedo, Guillermo Novo Sampoll, Pedro Crispín

Remón, César Matamoros Chacón, Raúl Rodríguez Hamouzouva y José Manuel Hurtado Vivero.

El fiscal Arquímedes Sáenz se refirió a las declaraciones de José Manuel Hurtado Vivero que delataron el plan para asesinar a Fidel, las de José Valladares o Pepe el Cubano: “yo les dije que lo mataran pero no así, sino con un rifle de mira telescópica”, los explosivos en el maletín que llevaba Posada Carriles, los recorridos a la Universidad de Panamá, la negativa de los terroristas a la prueba de ADN, los documentos hallados en la habitación de Posada en el Coral Suite y redactados por Remón bajo el nombre de “Grupo de Acción y Justicia Comandos Cubanos”.

El Fiscal desmontó toda la mentira que vociferaron, de la deserción del general cubano Eduardo Delgado, cuando les dijo que habían estado cinco meses sin declarar y lo hicieron después que se estudiaron los expedientes y la intervención del canciller cubano Felipe Pérez Roque en la Mesa Redonda Informativa del 20 de noviembre del 2000.

El abogado querellante Silvio Guerra hizo un análisis de los delitos que se imputan en alusión “al Código Penal y Jurisprudencia españolas, como Derecho comparado, sobre todo, la teoría de ‘La tenencia’ en el sentido de que no es indispensable un ánimo de dominio de la cosa, sino que basta que la relación del explosivo con el sujeto permita la disponibilidad”.

Hizo énfasis en el hallazgo de los materiales para la elaboración de explosivos que se encontraron en la finca Jacú de Pepe el Cubano, en la frontera de Panamá con Costa Rica.

Solicitó llamamiento a juicio toda vez que la defensa no pudo desvirtuar el encuentro del material enterrado en el lote baldío de Tocumen-Mañanitas.

Los abogados de la defensa intentaron su misión pero quedaron muy mal parados. Sus discursos eran imprecisos, acantinflados y churruquerescos, verdaderas megalomanías, como le llamaba el abogado querellante Silvio Guerra.

Varias veces Paniza intervino para llamar al orden. El abogado cabecilla de la defensa Rogelio Cruz, acusó a Paniza de parcializado, el Juez leía toda la investigación panameña recogida en la vista fiscal.

Rogelio Cruz, procurador general de la nación panameña en plena ocupación militar en 1990, fue depuesto por sus vínculos con el narcotráfico. También se le conoce como ex director del

First Interamerican Bank of Panamá controlado por los capos colombianos Gilberto Rodríguez Orejuela y Jorge Luis Ochoa, dicho banco se dedicaba casi exclusivamente a lavar los dólares del narcotráfico colombiano durante años. Rogelio Cruz ha sido defensor del mal y del crimen; por cierto, se habló de que recibía miles y miles de dólares por la defensa a los terroristas. Su sobrino y la esposa de este figuraban entre los cuatro defensores, así que la mayor parte de la ganancia se quedaba en casa.

Los abogados querellantes echaron por tierra la mayoría de las peticiones de los defensores.

El juez Paniza llamó a receso.

Los periodistas salíamos corriendo de la audiencia en busca de los camarógrafos para alertarlos de que los terroristas iban a aparecer de un momento a otro. Varias salidas nos ponían alertas, mientras, no perdíamos de vista el movimiento de los jeep. Dos se parqueaban con las puertas abiertas en un lateral y otro casi nos pasa por arriba si no andamos rápido, era el de Posada Carriles. Novo Sampoll salta la escalera por la que tenía que bajar y colérico grita: “Viva Cuba Libre”, la única verdad que ha dicho durante el proceso.

También Pedro Remón viene enfurecido, se les acercaba uno de los momentos decisivos: la calle de siempre o las rejas.

A toda velocidad salieron los confortables carros y otros más atrás.

El Fiscal declara a los medios en el Tribunal Marítimo que “el Ministerio Público no descansa en demostrar sus pruebas”.

Rogelio Cruz me evade la pregunta que ya me había contestado en la sala de la audiencia, cuando me confesó que sus defendidos serían llamados a juicio, claro, allí no estaba la cámara que haría pública su declaración.

El tribunal, casi en la pendiente de una loma, queda poco a poco desolado. En la improvisada sala de prensa se comenta la noticia: irán a juicio.

5 de septiembre del 2003

A las 9 y 25 de la mañana se inició la sesión en la que el tribunal emitiría o no, sentencia.

De los llegados de Miami sólo quedaban las esposas, el lado reservado para ellos en la sala estaba desierto. Los terroristas no

tenían las caras de días atrás, una cierta preocupación asomaba en sus rostros. Los estudiantes, trabajadores, indígenas y los periodistas nos manteníamos en nuestros puestos.

El clásico sonido se escucha, el juez Paniza indica que se retoman los alegatos conclusivos.

El abogado querellante Julio Berríos hizo una reseña histórica de los actos terroristas que involucran a los imputados, “los cuales, dijo, el tribunal debe valorar y ponderar por ser Panamá signatario de convenios internacionales que reprimen y condenan dichos actos”.

Refiere que “no tiene sentido ni lógica la excepción de que su intención era la desertión de un alto oficial de la Inteligencia cubana, cuando han manifestado que ni siquiera conocían al supuesto desertor. Asimismo habló de la existencia de otros delitos que vulneraron los hoy sindicados, distintos a los hoy imputados”.

Solicitó llamamiento a juicio para todos los encartados, “por cuanto son delincuentes internacionales vendidos al mejor postor y cuyo fin de la operación denominada ‘David vs. Goliat’, era asesinar a Fidel Castro”.

Posteriormente, el licenciado Ascario Morales aclara “que su participación como querellante tiene que ver con la dignidad de su pueblo indígena, que condena los actos de terrorismo y que pide justicia, máxime cuando aquel día se encontraban presentes en la Universidad de Panamá tres Caciques que son altos dirigentes de Kuna Yala”. Expuso que “se han acreditado los delitos por los que fueron investigados, no obstante, la Fiscalía no tomó en cuenta otros, como lo son, Contra la Personalidad del Estado, Contra la Propiedad, y que el tribunal debe valorar”. Criticó los privilegios de que gozan los imputados en el centro penitenciario El Renacer.

El abogado Ascario solicitó auto de llamamiento a juicio.

El juez Paniza llama a receso, el murmullo en la sala era poco perceptible comparado con los días anteriores. Ahora los terroristas hablaban entre ellos, o mejor dicho, Posada, Remón y Novo. Gaspar Jiménez ni se les pegaba, nunca pude saber qué pasó entre todos, pero no había duda de que tenían problemas.

Rogelio Cruz sale y camina nervioso de un lado a otro del pasillo exterior, celular en mano, conversa; seguro con el más allá, desde donde viene el dinero, el pago estaba en peligro, los planes de salir del tribunal para Miami se venían abajo minuto tras minuto.

Hay un hombre que siempre anda con una maleta, muy misterioso, le pregunto su opinión sobre lo visto en la audiencia y me responde con desprecio: “No doy entrevistas.”

Después supe que es Ernesto Abreu, quien esta vez ha tenido la misión de ser el manager del grupo, como un representante o delegado de los terroristas Nelsy Ignacio Castro Matos y Santiago Álvarez, gerentes del “Comité de Apoyo a Posada Carriles” con el financiamiento recogido a través de las campañas públicas desarrolladas en la radio de Miami.

Ahora parece ser el ayudante de Reynold Rodríguez.

Para donde miraba había una historia de complot, de guerra sucia. No podía lograr entrevistas, me rechazaban una y otra vez porque yo era “la enviada de Castro”, así me llamó una anciana muy grosera que no me dejaba hablar, hasta me manoteaba, yo les daba las gracias y seguía reflejando la verdad que había leído y escuchado a través de los años. Cuánto odio hacia un hombre y un proyecto igual de humanos.

Eran los resentidos de siempre, los que abandonaron el país porque no soportaron que las puertas se abrieran para todos, porque están enfermos de poder, el poder de los pocos que atropellan mayorías.

Era el primer juicio al que asistía y me marcaría para toda mi vida. Estaba ante los nombres con rostros, y las miradas delataban la frialdad de sus almas.

Posada Carriles es el prototipo del asesino, no mira de frente, y siempre está tramando algo, él habla primero y los demás después. Cuando lo cree conveniente manda a callar. Finge ser un buen anciano y no tener casi facultades físicas para valerse, pero eso le dura unos minutos, siempre hay un gesto que lo delata. Camina aprisa y no permite que le agarren el brazo para guiarle.

Pedro Remón es el más joven de todos, alto, trigüeño, de frente grande y bigote. Es como el portavoz de Posada, algo así como un lleva y trae que ha sabido vivir del árbol al que se recuesta. Tiene tipo del matón que es. En el plan para asesinar a Fidel, le correspondió, entre otras misiones, ser el redactor de los documentos con los que se adjudicarían el atentado y posteriormente la falsa versión que publicaron en el *Panamá América* de la desertión del General cubano. Un periódico panameño que ganó mucho dinero mientras los terroristas estuvieron presos en Panamá.

Guillermo Novo Sampoll es explosivo, parece como si las bombas que ha puesto le hubiesen alterado el sistema nervioso, se insulta con facilidad, el Juez le llamó la atención varias veces por exaltarse. Es delgado, de poco pelo y cara larga. Dispuesto siempre a combatir, un mínimo roce y saca todo el odio que lleva dentro.

El dispositivo policial alrededor del tribunal contrasta con los presos, quienes visten traje y corbata y no están esposados, para qué tanto despliegue si los terroristas están dentro y no afuera.

A las 2 de la tarde se reinicia la sesión con la abogada de la defensa Ana Belfon, una morena gruesa y de hablar violento. En su alegato conclusivo solicita un sobreseimiento definitivo a favor de José Manuel Hurtado Vivero, el chofer de Posada en Panamá. Según ella, Hurtado se encontraba en el caso por “una situación circunstancial”.

Emilio Royo Linares, el abogado que defiende a César Andrés Matamoros Chacón, señaló entre sus conclusiones “que el caso tiene grandes connotaciones políticas que no se pueden soslayar” y que “si bien su defendido le dijo a Hurtado que se deshiciera del maletín, lo hizo sin saber de qué se trataba, ya que el chofer le dijo que vio una cosa rara en el maletín”.

El juez Paniza informa de un escrito presentado por el cabecilla de la defensa Rogelio Cruz sobre la utilización de un equipo de apoyo para sustentar su alegato y el de Rosa Mancilla de Cruz.

El fiscal Arquímedes Sáenz pide la palabra para oponerse a la utilización del equipo audiovisual ya que “desconoce su contenido, máxime cuando no es la etapa probatoria para ello”.

Los abogados querellantes también rechazaron el equipo por impertinente e in sorpresivo.

El Juez, apegado al código judicial panameño, expresa “que el tribunal desconoce lo que allí se va a reproducir” y negó la petición de la defensa. Solicitó a la licenciada Rosa Mancilla de Cruz proceder a su alegato de conclusión como lo han hecho hasta ahora los demás.

Mancilla de Cruz dijo que tomaría una hora por cada imputado, el Juez le aclaró la norma, “es hasta una hora y no una hora por imputado”.

Luciendo su inalámbrico solapero indicó “que es ilógico pensar que fueran a colocar explosivos en la Universidad, estando tan cerca del Hotel en que se encontraban e ilógico aún, que mandaran a lavar el carro si sabían que llevaban tales explosivos en su

vehículo”. Su exposición se convirtió en un desfile de pasarela, como le llamó un periodista local. Más que una defensa reconoció que son expertos.

Dijo “no existir el binomio Fáctico Jurídico para llamarlos a juicio”.

Ahora le corresponde cantinflar a Rogelio Cruz. No había que ser abogado para darse cuenta de la escasez de argumentos para intentar convencer, finalizó señalando “sé cuál es la decisión del juez y pido que fundamente en este acto su llamamiento a juicio y no en un frío despacho”. Por su expresión, también él los llamó a juicio.

A las 7 y 5 de la tarde el juez Paniza decretó un receso de dos horas para dictar la resolución judicial correspondiente.

Los no acusados salimos de la sala. No solo Rogelio Cruz estaba convencido del llamamiento a juicio, hasta los periodistas que el primer día se mostraban incrédulos, adelantaban la noticia. Durante tres días escucharon la vasta gama de oficios, informes, inspecciones oculares, y dictámenes de los técnicos de laboratorio sobre el material que se decomisó y que posteriormente fue sometido a examen de rigor llegando a la conclusión que era explosivo de tipo militar C-4.

A las 9 de la noche el Juez inicia la calificación del sumario, refiere la relevancia de las investigaciones preliminares que se realizaron por parte de las autoridades pertinentes y la vasta gama de pruebas que calificó de suma trascendencia jurídica.

Paniza menciona las declaraciones juradas de agentes y miembros de la Policía Técnica Judicial y de la Policía Nacional que participaron en el operativo, y las del chofer Hurtado Vivero. Se refirió el Juez al recorrido realizado por los imputados en la provincia de Chiriquí y en la finca de Pepe el Cubano, quien murió durante el proceso judicial.

Paniza recordó: “también se señaló aquí en esta audiencia, y el tribunal siempre respetuoso del debido proceso, de la presunción de inocencia del imputado; no vamos a analizar aspectos de fondo, solamente vamos a señalar lo que consta en autos. Los antecedentes que fueron incorporados de cada uno de los imputados, especialmente de los extranjeros, referentes a sus actividades ilícitas en otros países, no vamos a entrar en detalles sobre ese punto”.

Mencionó el Juez la denuncia de la Embajada de El Salvador en Panamá, de la falsa identidad de Franco Rodríguez Mena y la

nota de la Embajada de los Estados Unidos donde se señala que Gaspar Jiménez posee un pasaporte fraudulento estadounidense a nombre de Manuel Díaz.

Durante más de dos horas, el Juez demostró que “había mérito legal suficiente para dictar un auto de vocación a juicio contra Gaspar Jiménez Escobedo y Luis Posada Carriles, por los delitos de POSESIÓN DE EXPLOSIVOS, que contempla la Ley 53 del 12 de diciembre de 1995; CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA QUE IMPLICA PELIGRO COMÚN, contemplado en el título VII, Capítulo I del Libro II del Código Penal; ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA DELINQUIR, que contempla el título VII, Capítulo III del Libro II del Código Penal; y la FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL, que contempla el título VIII, Capítulo I del Libro II del Código Penal”.

”En cuanto al resto de los imputados somos del criterio, aseguró Paniza, que hay mérito legal suficiente para llamarlos a responder a Juicio Criminal por infractores de los delitos de POSESIÓN DE EXPLOSIVOS, que contempla la Ley 53 del 12 de diciembre de 1995; CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA QUE IMPLICA PELIGRO COMÚN Y ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA DELINQUIR”.

El tribunal dictó un sobreseimiento provisional en relación con Francisco Arrocha Murillo, sobrino de Hurtado Vivero, el chofer de Posada, y de Concepción Figueroa Rojas, vecino.

“El tribunal ha examinado y ha estudiado los 43 tomos; no ha sido una tarea fácil”, dijo Paniza.

Sobre la medida cautelar solicitada por la licenciada Ana Belfon a su defendido Hurtado Vivero, el Juez, a criterio del Despacho Judicial, consideró que los cargos formulados y que han servido para llamar a indagar a José Manuel Hurtado Vivero, por el momento no permite sustituir la medida por otra distinta a la detención preventiva.

De esta forma, el Juez Quinto de Circuito de lo Penal del Primer Circuito Judicial de Panamá “administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley ABRE CAUSA CRIMINAL CONTRA LUIS POSADA CARRILES, GASPAR JIMÉNEZ ESCOBEDO, GUILLERMO NOVO SAMPOLL, PEDRO CRISPÍN REMÓN, JOSÉ MANUEL HURTADO VIVERO, CÉSAR ANDRÉS MATAMOROS CHACÓN Y RAÚL RODRÍGUEZ HAMOUZOUVA”.

El juez Paniza sobre la base de lo dispuesto en el artículo 2222 del Código Judicial anunció la fecha de audiencia ordinaria los días 12, 13 y 14 de noviembre del 2003 y como fecha de audiencia alterna los días 21, 22 y 23 de enero del 2004.

La audiencia concluyó a las 11 y 55 de la noche. Los terroristas que habían planificado celebrar el fin de año en Miami, emprendían viaje nuevamente hacia El Renacer. Los abogados de la defensa evadían a los periodistas. En las afueras del Tribunal, los estudiantes, indígenas y trabajadores enarbolaban las mismas banderas con las que recibieron a Fidel en el Paraninfo, ahora las agitaban por la justicia.

PANIZA SE DECLARA IMPEDIDO

Las presiones sobre el juez Enrique Paniza se hicieron una constante antes y después de las audiencias. El abogado principal de la defensa, Rogelio Cruz, interpuso tres medidas para que Paniza saliera del proceso, en enero y julio del 2002, y en noviembre del 2003. El juez Paniza nunca se dejó sobornar a pesar de las propuestas de los de Miami, que según se decía, le ofrecieron hasta medio millón de dólares. Paniza fue presionado por sus superiores para que agilizará el juicio.

El Juez comenzó a sentir preocupación ante posibles represalias de los encausados y sus cómplices.

Rogelio Cruz presentó una queja de parcialidad y solicitó que Paniza se declara incompetente para seguir con el proceso judicial.

El 12 de diciembre del 2003 el Juez Quinto Penal, Enrique Paniza, que durante tres años dirigió el proceso penal, se declaró impedido.

Rogelio Cruz insistió siempre en dilatar el proceso a partir de medidas legales interpuestas, lógicamente sus ganancias irían en aumento y los rejugos post jurídicos también.

El 15 de diciembre del 2003 se designó al primer juez suplente, José A. Hoo Justiniani, por lo que el juicio previsto para los días 12, 13 y 14 de noviembre del 2003 se pospuso. El Juez anunció fecha de audiencia ordinaria del 15 al 19 de marzo del 2004 y como fechas alternas del 19 al 23 de abril del propio año.

EL JUICIO

Se inició el 15 de marzo a las 10 y 5 de la mañana en el Tribunal Marítimo de Panamá, empinado en plena ciudad. De Cuba llegaban familiares de las víctimas de Posada, Remón, Novo Sampoll y Gaspar Jiménez Escobedo, llegaban con la esperanza de presenciar un acto de justicia.

Cada uno miraba fijamente a los de enfrente, los de enfrente eran aparentemente desconocidos. Lisset, la hija del técnico cubano de la pesca, Artaigñán Díaz, asesinado en Mérida, observaba al asesino de su padre.

Un hombre de rostro humilde, atendía al juez que habló de su hermano Eulalio, víctima de Pedro Remón. El juez leía cada uno de los delitos cometidos por los terroristas. Domingo miraba fijamente a Remón, quien, con un balazo, asesinó en Nueva York a su hermano Félix Rodríguez, diplomático cubano.

Cremata estaba en la sala del juicio. Posada Carriles quemó a su padre en el avión de Cubana que sabotó en Barbados. Ahorra frente a él y en silencio invocaba la justicia.

En los alrededores del Tribunal Marítimo de Panamá, periodistas de varias agencias de prensa y televisoras del mundo volvíamos a coincidir.

La noticia por ahora era el nuevo juez. José A. Hoo Justiniani hace su entrada sin volver la vista mientras los camarógrafos y fotógrafos le llaman para lograr la imagen. Es muy joven y es su primera experiencia en un caso de este tipo.

Se repite el registro a la entrada de la sala, las partes se ubican y el juez suplente Hoo Justiniani rompe el hielo.

“Fui informado que me asignaron en vista a mediados de diciembre cuando me encontraba de vacaciones y el 24 me notifiqué, había que leer 44 tomos, resolver el auto de pruebas, lo que hice en mes y medio.”

Leyó el reglamento interno y dijo “cuidar de impedir manifestaciones impertinentes”.

Preguntó a cada uno de los encausados si eran culpables o no de los cargos que se les imputaban, increíblemente todos dijeron ser inocentes. Cómo entender que quienes han dedicado su vida a matar y a divulgar los crímenes que han cometido, ahora sean tan cobardes.

De repente, Novo Sampoll se levantó de su silla y con el dedo índice señaló al abogado querellante Rafael Rodríguez, diciéndole: “más delincuente es usted” y todo porque el ilustre profesor leía documentos desclasificados por el FBI que recogen los crímenes cometidos por los hermanos matones.

El Juez leía con énfasis cada uno de los renglones como emitiendo sentencia. Eran demasiados los años de maldad como para permitir tanta barbarie.

Posada Carriles, con sus 78 años, lucía de galán de boda. Un traje color hueso lo distinguía por encima de los que vestían ropas oscuras. El chofer no tenía el estilo del sastre, uno de los abogados querellantes lo hizo saber públicamente: “el negrito no lucía los mejores hilos”.

Se levanta la sesión, los camarógrafos intentan tomar los rostros coléricos de los terroristas, es difícil, los guardias corren junto a ellos como socios protectores.

Se supone que los presos de ese calibre van en grandes carros enrejados, otra vez sendos jeeps Zuzuki, cuatro por cuatro, los paseaban por Panamá custodiados por las esposas, y otros, siempre tras bambalinas.

A la una de la tarde, se reanuda la sesión, el Juez pide silencio y asegura que quien se ría o altere el orden, sale de la sala y no entrará más, exige apagar los celulares, por lo que Rogelio Cruz, el abogado principal de la defensa, tiene que salir cada vez que el Fiscal habla de pruebas y comunicar, seguro al Norte, que la cosa está dura. Por más que se esconde entre dos árboles, su cara lo delata.

La veintena de cómplices, que bien pudieran estar siendo juzgados en un tribunal norteamericano, o de países en Centroamérica, llegaron de Miami para solidarizarse con la causa terrorista. El día en que se dictaría sentencia desaparecieron de la sala y se escuchaba decir que muchos ya estaban de regreso.

Posada Carriles parece desentendido de la historia que repasa en su memoria, si algo se le olvida, el Juez le recuerda cada minuto de sus horas de crimen mientras lee su historial.

Pedro Remón sonríe a su abogada Rosa Mancilla de Cruz como asegurándole que la mentira va bien.

Gaspar Jiménez parece sigue disgustado con sus partner terroristas, siempre está solo e indiferente. Se hizo de unas gafas para protegerse de las ráfagas del fiscal Arquímedes Sáenz.

En las afueras del Tribunal Marítimo, estudiantes, trabajadores e indígenas panameños piden cárcel para los terroristas. Allí han permanecido desde que se inició la primera vista preliminar. La denuncia cubana les salvó la vida.

Los alegatos han concluido, el juez Hoo Justiniani pide un receso y reanudar la sesión en horas de la noche.

En la improvisada sala de prensa, el debate ahora es por los años que deberían cumplir, la cárcel estaba segura. La confesión de Pepe el Cubano, de que mataran a Fidel con un rifle de mira telescópica, y las declaraciones del chofer de Posada Carriles, eran argumentos que según periodistas, tenían mucho peso.

Las esposas llegadas de Miami sólo daban entrevistas a quienes le escuchaban el cuento ensayado. A la de Novo Sampoll le hablé de los crímenes cometidos por su esposo, me dijo que eso lo publicaba el *Granma* y que era mentira, cuánta sorpresa se llevó cuando le mostré copias de documentos desclasificados por el FBI. Después, en otro momento, quise entrevistarla y se negó a conversar.

En la sala del juicio, a la izquierda, estuvieron los llegados de Miami, en el centro, estudiantes, indígenas, trabajadores y familiares de las víctimas de los terroristas, a la derecha, la prensa acreditada.

Ahora Pedro Remón no sonreía a la abogada, Posada Carriles batía su quijada y se mordía la lengua una y otra vez, Novo Sampoll encontró en acomodar su traje el refugio al mal rato y Gaspar Jiménez miraba de soslayo al juez Hustiniani.

Los miles de dólares que pagarían a Rogelio Cruz estaban en peligro. De ahí que el narco-abogado mantenía la tesis de que sus defendidos eran inocentes, pero su rostro, con más sangre que de costumbre, lo delataba.

Concluía así el juicio criminal contra los terroristas internacionales Luis Posada Carriles, Guillermo Novo Sampoll, Pedro Crispín Remón y Gaspar Jiménez Escobedo.

En las afueras del tribunal se esperaba la salida de los bien vestidos, de repente irrumpen en el patio y corriendo, para evadir la prensa, suben a los lujosos carros. Hasta los custodios vestían trajes.

El Embajador de Venezuela en Panamá, excelentísimo señor Claudio Granados, asistió al juicio y declaró a la prensa la inmediata solicitud de extradición del terrorista Luis Posada Carriles,

prófugo de la justicia venezolana, fugado de una cárcel en su país y pendiente de ser juzgado por el sabotaje al avión de Cubana en Barbados.

Corrían, al parecer, las últimas horas de un proceso judicial caracterizado por rejugos de la defensa para lograr la libertad de matones a sueldo protegidos ahora por dos gobiernos aliados en la no lucha contra el terrorismo, Panamá y los Estados Unidos. Y qué decir de las presiones de quienes, desde Miami, venían y se entrevistaban con las autoridades panameñas sobornándolas y lográndolas cómplices.

El mismo Nelsy Ignacio Castro Matos publicó un artículo en *El Mambí*, la “voz del pueblo cubano”, claro, en Miami, donde describe las gestiones llevadas a cabo con el gobierno panameño de Mireya Moscoso para “agilizar y lograr una solución definitiva para los cuatro compatriotas detenidos desde el 19 de noviembre del 2001”.

”A partir de la llegada, los primeros pasos fueron obtener los permisos para visitar en la cárcel militar de la ciudad capital a Luis Posada Carriles y Pedro Crispín Remón, y posteriormente en la conocida como Renacer, a una hora de distancia, a los hermanos Gaspar Jiménez y Guillermo Novo.

”Casi a diario logramos verlos, conversar, brindarles una total solidaridad y absoluto apoyo, a la vez que se desplegó una intensa labor de contactos, entrevistas y gestiones a los distintos niveles políticos, policiales y de gobierno.

”Fueron múltiples los encuentros con figuras panameñas representativas de los distintos sectores de la nación. Cabe destacar entre ellos, la larga y prometedora entrevista con el Vice-Presidente de la República, Arturo Vallarino, con el Jefe de la Policía Nacional y de Seguridad, Carlos Barés, la directora del sistema penitenciario Concepción Corro de Tello, con el ex ministro de gobierno de Torrijos y dirigente del Partido Revolucionario Panameño (PRD), hoy periodista, quien, como uno de los cinco miembros de la Comisión de Política Exterior del Gobierno de Panamá, presentó la solicitud para que se negara la extradición a Cuba de los acusados, la cual fue aprobada.”

En otro de los párrafos del artículo redactado por Nelsy Ignacio Castro Matos, se lee: “Confiamos que el juicio se celebre en el presente mes de Abril y esperamos la libertad de todos, ya que el cargo por homicidio fue retirado.”

¿Quién es Nelsy Ignacio Castro Matos, el autor del artículo?

A principio de la década del 70 fue miembro activo de los grupos terroristas Junta Revolucionaria en el Exilio y de la Coordinadora de Organizaciones Revolucionarias Unidas, CORU, esta última fundada por Bosch y encargada de haber ejecutado numerosas acciones terroristas contra objetivos civiles y comerciales cubanos en varios países del Hemisferio Occidental.

A partir de 1977 laboró en la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención venezolanos, DISIP, y sostuvo vínculos estrechos con los terroristas Luis Posada Carriles y Orlando Bosch Ávila, a quien le sirvió de enlace con la contrarrevolución en Miami cuando cumplían cárcel por el sabotaje al avión de Cubana de Aviación en octubre del 76 en Barbados

Entre 1979 y 1982, Castro Matos viajó a Puerto Rico, Costa Rica, Panamá, El Salvador, Colombia, Ecuador y Nicaragua, presuntamente por trabajos dentro de la DISIP venezolana para promover contactos en función de su actividad terrorista.

Desde la década de los 80 se involucró en planes de atentados contra el presidente cubano Fidel Castro. En el 82 aparece como uno de los principales cabecillas de la organización Cuba Independiente y Democrática. Se radica en Miami en 1983.

En julio del 92 dirigió planes para dinamitar barcos cubanos en Santo Domingo y se vinculó a la organización terrorista Partido de Unidad Nacional Democrática, PUND, dirigida por el cabecilla Sergio González Rosquete, también vinculado al narcotráfico. En el 97, Castro Matos creó la organización Resistencia Nacional Cubana para promover acciones violentas contra objetivos civiles y económicos en Cuba.

A partir de los vínculos personales con el terrorista Jorge Rodríguez Macías, *Tinguaro*, en febrero del 98 recaudó fondos para apoyar una infiltración armada contra Cuba. En 1998 creó el Partido del Pueblo para enmascarar sus verdaderos nexos con la actividad terrorista. A mediados de ese mismo año viajó a Centroamérica donde contactó con Luis Posada Carriles, a quien brindó apoyo logístico en sus planes violentos y le sirvió de enlace con personas del mismo corte radicadas en Miami y en terceros países.

Castro Matos estuvo involucrado en la preparación del plan para atentar contra la vida del Presidente Fidel Castro durante la Décima Cumbre Iberoamericana.

Viajó con frecuencia a Panamá a visitar los terroristas detenidos. Financió junto a otros contrarrevolucionarios cubanos radicados en Miami los gastos que se derivan del proceso judicial y participó en la creación de condiciones para una eventual fuga de Posada Carriles de la prisión. Nelsy Ignacio, junto a connotados terroristas de origen cubano, mantiene planes para la realización de acciones violentas contra Cuba y sus dirigentes. Continúa enviando emisarios a la Isla con medios y recursos para abastecer la realización de acciones violentas dentro del país.

Organizó y dirigió junto al terrorista Santiago Álvarez la infiltración armada realizada el 26 de abril del 2001 por la costa norte de Villa Clara, acción en la que fueron detenidos Máximo Pradera Valdés, Ihosvanni Surís de la Torre y Santiago Padrón Quintero, quienes portaban armamentos ligeros y explosivos con el objetivo de realizar sabotajes en centros turísticos cubanos.

Este terrorista entraba y salía de Panamá a su antojo, se reunía, como él mismo lo confesara, con las más altas autoridades panameñas para comprar la libertad de parte de su tropa.

El juicio contra los terroristas internacionales que planearon asesinar al Presidente de Cuba, Fidel Castro, en Panamá, quedó pendiente a sentencia.

Ya se escuchaba hablar de un posible indulto y de la fuga de los terroristas de El Renacer, la prisión utilizada por los norteamericanos cuando la invasión, para encarcelar a militares que cometían delitos.

A mediados de abril del 2004, el juez José Antonio Hoo Justiniani emitió la Sentencia número 28.

Se refirió a antecedentes, a hechos probados, a fundamentos jurídicos y en la parte resolutive, declaró penalmente responsable a:

Luis Posada Carriles y a Gaspar Jiménez Escobedo a la pena DE OCHO AÑOS DE PRISIÓN E IGUAL PERÍODO DE INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS, como autores de los delitos CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA, QUE IMPLICA PELIGRO COMÚN, Y FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS.

A Guillermo Novo Sampoll, Pedro Crispín Remón y César Andrés Matamoros Chacón A SIETE AÑOS DE PRISIÓN E IGUAL PERÍODO DE INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS COMO AUTORES DEL DELITO CONTRA

LA SEGURIDAD COLECTIVA QUE IMPLICA PELIGRO COMÚN, y a José Manuel Hurtado Vivero, el chofer, a CUATRO AÑOS DE PRISIÓN E IGUAL PERÍODO DE INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS COMO CÓMPLICE PRIMARIO DEL DELITO CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA QUE IMPLIQUEN PELIGRO COMÚN.

El juez José A. Hoo Justiniani declaró la nulidad de los llamamientos a juicio por los delitos de Asociación Ilícita Para Delinquir y Posesión de Explosivos.

Parece que era necesario para el juez Justiani que los explosivos C-4 que portaban hubiesen estallado, que Panamá hubiese amanecido bajo duelo oficial, que Cuba aún llorara, para descargar la ley con todo el rigor.

Si Hoo Justiani dijo que Paniza incurrió en error al llamarlos a juicio por Asociación Ilícita Para Delinquir y Posesión de Explosivos, yo digo que sólo la novatada en el ejercicio de aplicar la justicia pudiera justificar la actitud poco profesional de Hoo Justiani.

¿Cómo el delito contra la seguridad colectiva que implica peligro común, si les quitó el medio con que llevarían a cabo su intención, cometer magnicidio? Y aún más, no analizó sobre la introducción en Panamá de los explosivos, ignorando así principios jurídicos.

Hoo Justiniani tampoco consideró los antecedentes que demuestran la “asociación” de los terroristas para cometer delitos internacionales.

Se contradice cuando refiere que “a los enjuiciados se les acusa de querer intentar acabar con la vida del Presidente Fidel Castro” y, sin embargo, ese era el principal objetivo de los encausados, y la justicia panameña nunca los acusó.

Los errores cometidos por el Juez Quinto de Circuito de lo Penal del Primer Circuito Judicial de Panamá no pudieron impedir que los terroristas fueran juzgados y llevados nuevamente al Renacer para cumplir condena.

Hoo Justiniani dijo tomar en cuenta el tiempo que estuvieron detenidos preventivamente los sancionados, es decir, que algunos quedarían en cuatro, otros en tres años, y el chofer, libre.

El Paraninfo de la Universidad de Panamá pudo haber sido bóveda colectiva y se convirtió gracias a la denuncia oportuna del Presidente Fidel Castro en tumba del terrorismo.

El Paraninfo es un teatro en la Universidad de Panamá que en la noche del 18 de noviembre del 2000 se vistió de la sonrisa y algarabía de cientos de estudiantes, trabajadores e indígenas que habían invitado a Fidel a compartir la solidaridad del pueblo panameño.

Si el complot no se logra desactivar, “desde el parqueo de la facultad de Administración Pública accionarían el dispositivo que hubiese provocado el mayor acto terrorista de todos los tiempos en el continente”.

Tal afirmación fue la conclusión de la Fiscal que instruyó el caso, la licenciada Argentina Barrera, cuando en entrevista me contó que sólo le quedaba por descifrar las letras A.P. en uno de los croquis incautados y cuya letra, según análisis pericial, es de Pedro Crispín Remón.

Una mañana Argentina pasa por el referido edificio, me dice que siempre estaba pensando en lo pendiente, y se percata que en lo alto de la arquitectura tiene las letras A.P. Un amplio estacionamiento a distancia del Paraninfo, pero visible, les permitiría lograr la explosión.

Paraninfo es la historia de un magnicidio frustrado que pudo llenar de desolación a miles de familias cubanas y panameñas, como la de Nancy, allá en la loma, donde un niño no corre porque no pudo nacer.

Gaspar Jiménez Escobedo

El crimen en Mérida

Sólo le faltaban dos días para regresar a Cuba cuando fue asesinado en Mérida, México, el técnico de la Flota Camaronera del Caribe, Artaigñán Díaz Díaz. En la casa todos esperaban ansiosos el momento, hacía dos años que no veían a su papá. De repente, Gaspar Jiménez Escobedo dejaba viuda a Francisca y huérfanos a tres niños.

El connotado terrorista acabó con la paz de otra familia cubana que ahora recibía en el aeropuerto el cadáver de Artaigñán.

Hasta La Habana del Este llegué un día en busca de los testimonios de la familia. Ante mí apareció una anciana como de 80 años. Después supe que era la viuda de Artaigñán y que sólo tenía 63 años.

—Mire, periodista, anótele en una libreta las preguntas que quiere hacerle porque ya no oye, se ha quedado sorda por la diabetes. Desde que mi papá fue asesinado y ella supo la manera en que lo mataron, se descompensó y jamás volvió a ser la mujer alegre que todos conocimos. Le tenemos que hacer hemodiálisis tres veces a la semana.

Ariel, con sus grandes ojos azules, mira con tristeza a su abuela Francisca.

—¿Cómo usted recuerda a Artaigñán?

—Era un hombre muy preocupado por la familia, muy trabajador, figúrese, cuando lo mataron hacía dos años que no lo veíamos. Esos asesinos acabaron con él y con nosotros. Mi nieto me

pregunta por su abuelo y yo lo único que le digo es que fue muy valiente.

—**¿Me pudiera enseñar alguna foto, algún recuerdo de Artaigñán?**

—Sí, guardamos con mucho cariño un álbum con fotos de él y con recortes de periódicos de México que dieron la noticia del crimen. Lisset, mi hija, pudieras buscarlo.

Lisset, la hija menor, me pide que no siga la conversación. Esperanza, la mayor, escucha atenta. Una doctora llega y le toma la presión a Francisca. La tiene alta.

En la mesa del comedor nos ponemos a hojear el álbum que confeccionaron amigos mexicanos con recortes de los periódicos *Novedades de Yucatán* y *El Diario de Yucatán* y que trajeron un día de regalo a Francisca. En ellos está la historia del acto terrorista que cometieron Gaspar Jiménez Escobedo y Orestes Ruiz Hernández. El *Novedades* publicaba:

“El 23 de julio de 1976, en horas de la tarde, llegó el cónsul cubano Daniel Ferrer, acompañado de Artaigñán, a un taller de reparaciones de radio en la calle 54 A entre 65 y 67 donde le informaron que el técnico se encontraba en el bar El Gran Chaparral.

“El diplomático se dirigió al bar y luego de entrevistarse con el técnico que arreglaría el radio del automóvil, salió, y al tratar de abordar el auto fue encañonado por la espalda pero logró huir.

“En el acto para secuestrar y asesinar al diplomático cubano, Daniel Ferrer, fue acribillado a balazos el técnico de la pesca Artaigñán Díaz Díaz. Quedó dentro de un charco de sangre que manaba del cuello, el abdomen y la región lumbar.”

Posteriormente publicó: “que en el aeropuerto Benito Juárez, de la capital, fue detenido por elementos de la Policía Judicial Federal, Gaspar Jiménez Escobedo”.

“Según la policía, Gaspar Jiménez dijo que ‘los explosivos en poder del grupo se habían programado para un acto de sabotaje en el consulado cubano del Distrito Federal’.”

El *Diario de Yucatán* denunciaba una conjura internacional manejada desde Miami por Orlando Bosch.

Mientras hojeo el álbum, Ailet, Adrián y Ariel retozan con la abuela que apenas los escucha, pero los entiende. Esperanza, la hija mayor de Artaigñán, me cuenta que ella no quiso ir al velorio, “no

me atrevía, yo siempre esperé a mi papá vivo y no entendía por qué tuvo todo que ser así”.

Los tres hermanos, Lisset, Esperanza y Enrique crecieron con el dolor de la ausencia del padre. Lisset recuerda cómo una tía le decía: “está destrozado, está destrozado”.

Amigos mexicanos acompañaron a Artaigñán en los primeros minutos de su muerte, le rindieron guardia de honor y gracias ellos, la historia llegó a manos de Francisca, quien existe, pero jamás ha vuelto a vivir.

—**¿Qué usted pide para los asesinos de su esposo?**

—Que algún día se haga justicia, qué otra cosa puedo pedir, si lo más grande era él y no está.

Lisset interrumpe y agrega: “no queremos sangre, ni venganza, solo el apoyo de las personas honestas del mundo, solidaridad en la lucha contra la impunidad y a favor de la justicia”.

Gaspar Jiménez Escobedo y Orestes Ruiz Hernández confesaron el crimen ante un tribunal mexicano. En marzo de 1977, Gaspar Jiménez logró fugarse de la cárcel con la ayuda de narcotraficantes mexicanos. El asesinato está impune.

Hoy, en Panamá, muchos tuvieron una historia similar a la de la familia de Francisca Francia, si el atentado que planearon hacerle al Presidente de Cuba, Fidel Castro Ruz, en el Paraninfo de la Universidad, no hubiese sido frustrado. Gaspar Jiménez Escobedo fue uno de los autores principales, pero siempre ha estado acompañado por Posada Carriles en cada plan de atentado contra Fidel.

Fuga protegida

“Embajador, buenos días, es la Presidenta para informarle que ya los cuatro cubanos fueron indultados en la noche de ayer, y que ya salieron del país. Tres van hacia Miami y el otro, pues, con rumbo desconocido. Hasta luego. Un abrazo.”

Tal recado dejaba la presidenta panameña Mireya Moscoso en el teléfono del ex embajador estadounidense en el Istmo entre 1991 y el 2001, Simón Ferro.

El mensaje fue publicado por una televisora de Miami en la Florida que, posteriormente, transmitió las imágenes de la llegada de los terroristas a la guarida que siempre los ha protegido.

El 25 de agosto del 2004, la presidenta Mireya Moscoso firmaba el Decreto 317 mediante el cual indultaba a los cuatro terroristas internacionales juzgados por la justicia panameña a ocho, siete y cuatro años de prisión.

El proceso judicial se encontraba en la fase de apelación por lo que la Moscoso no podía legalmente firmar tal perdón.

Panamá es signatario de varias convenciones internacionales contra el terrorismo, por lo cual debe combatir el flagelo y procurar la cooperación de los países con ese propósito.

El Decreto confirmaba la seriedad y veracidad de las denuncias de Cuba sobre las graves consecuencias que tendría para la credibilidad de ese país el que los terroristas fuesen liberados de una u otra forma, tal y como se plantea en la Declaración del Gobierno cubano sobre la ruptura de las relaciones con Panamá.

El boleto presidencial hacía rato se confeccionaba, desde las visitas de Collin Powell a Panamá en diciembre del 2003 hasta los encuentros a escondidas de la hermana de la Moscoso, Rubi, con los terroristas.

Periódicos en el Istmo publicaron en más de una ocasión el verdadero propósito de la llegada del Secretario de Estado norteamericano a Panamá. *El Siglo* anunció que su presencia obedecía a una comunicación de que a Bush le interesaba que los cubanos presos fueran juzgados como “reos en ausencia”.

Sitios en Internet publicaron que según fuentes directas a la presidencia de la Moscoso, Powell le dijo que “era interés del gobierno norteamericano que los cubanos fueran favorecidos en el proceso legal que se llevaba a cabo, y no la parte acusadora”.

En enero del 2004 hace su entrada a Panamá Otto Reich, el cual, junto a Posada Carriles, estuvo involucrado en el equipo del coronel Olivert North cuando el escándalo Irán-Contra en 1980.

Reich sostuvo conversaciones con el Coordinador del Consejo de Seguridad Nacional de Panamá y entre otros asuntos se refirió a la manera de cómo lograr lo mejor posible la solución al caso de Posada Carriles. Tal coordinador aseguró que el indulto a los terroristas sería antes de que la Presidenta entregara el poder.

Los propios abogados de la defensa expresaron a medios de prensa panameños que el canciller del Istmo, Harmodio Arias, les confesó que durante la visita de Reich, la Presidenta se comprometió a poner fin al proceso, inmediatamente que fuera dictada la sentencia.

Bastarían tales argumentos para llegar a la conclusión, como diría el abogado panameño Lucho Gómez, de que Mireya Moscoso pensó más como ciudadana de Miami que como la Presidenta de un país soberano. En Miami construía la mansión que ocuparía una vez terminado el mandato presidencial.

Casi al concluir el mes de abril del 2004, la Moscoso instruyó a las autoridades judiciales para dar un tratamiento urgente al proceso de apelaciones y decidió que “si por alguna maniobra legal u otra causa se dilataba el proceso, indultaría a los encausados aunque la sentencia no fuese firme”.

Fuentes desde la prisión El Renacer, y se dice que exactamente uno de los terroristas, expresaron que “la posibilidad más segura que tenían era el indulto presidencial y aunque las presiones des-

de Miami eran cada vez más, su preocupación estaba en la demora de la Presidenta para acabar de liberarlos”.

En el mes de julio, Mireya Moscoso, en viaje privado a Miami, fue presionada por funcionarios de la Administración Bush y de la Fundación Cubano-Americana para que decidiera de una vez y por todas la situación.

Fuentes periodísticas aseguran que al Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá llegó, a finales de julio, uno de los abogados de la defensa y supo de la liberación de los reos a través del indulto presidencial.

Según cables en Internet, “alguien allegado a Colin Pawell comentó confidencialmente que en julio del 2004, el Secretario de Estado le había asegurado que le quitarían la visa a Mireya, al Ministro de Gobierno y Justicia Arnulfo Escalona, al Jefe de Policía y de Migración Carlos Barés y a su esposa y al Ministro de Comercio Interior Joaquín Jácome si estos no cumplían la petición de liberar a los cubanos presos en Panamá”.

Posteriormente, en el mes de agosto, el ejecutivo acordó por votación unánime indultar a los implicados en el plan para asesinar al Presidente de Cuba Fidel Castro Ruz.

El indulto se preparó sin la participación de la Dirección General del Sistema Penitenciario, contrario a lo establecido.

Medios de prensa panameños comienzan a divulgar que la Presidenta prepara indultos y en ellos estaban beneficiados los cubanos presos en El Renacer. Sin embargo, en Miami se comentaba que el indulto sería el 26 de agosto y que saldrían por el aeropuerto de Albrook.

Posteriormente, televisoras en Panamá transmitieron un video sobre la liberación de los terroristas. Esto sucede luego que el Ministerio Público emitiera una orden para prohibir la salida del país al ex ministro de Gobierno Arnulfo Escalona y otros ex funcionarios por irregularidades en la excarcelación de los terroristas internacionales.

El fiscal Arquímedes Sáenz declaró que los ex funcionarios violaron los procedimientos al liberar a Posada Carriles, Pedro Remón, Gaspar Jiménez y Guillermo Novo Sampoll en la madrugada del 26 de agosto, cuando fueron a buscarlos personalmente a las celdas del Renacer.

La orden de la Fiscalía abarca, además, al ex director de la Policía Nacional, Carlos Barés, al subdirector de Migración, Javier

Tapia, y al Jefe de la Dirección de Investigación Policial, Arnulfo Escobar.

El video mostrado fue grabado por las cámaras de seguridad del Aeropuerto Internacional Tocumen y se observa el momento en que los terroristas realizan los trámites migratorios en compañía de Barés, Tapia y Escobar en el sector de carga de la terminal aérea. Al ex director de la Policía, Carlos Barés, se le ve conversar de forma amena con Posada y Remón. Mientras realizan los trámites para los pasaportes, comen emparedados y beben jugos.

Aquellos que dicen que Posada Carriles es un pobre viejo se quedarían admirados viéndolo en cuclillas durante varios minutos mientras habla por teléfono, seguro con el más allá. Sus buenas condiciones físicas son para comentar.

Media hora duró el papeleo, de ahí subieron a los dos aviones jet privados que permanecían con los motores encendidos. Posada en uno y el resto en otro.

En una de las aeronaves estaba la esposa de Gaspar Jiménez, una señora gruesa, de pelo rubio y ojos grandes, quien salió para abrazar al ex jefe de la Policía Carlos Barés y despedirse con un beso.

Fuentes bien informadas aseguran que los aviones fueron fletados y pagados por conocidos anticubanos radicados en los Estados Unidos y Europa, mencionan a Leopoldo Fernández Pujals, Jorge Mas Santos, de la Fundación Nacional Cubano-Americana, Santiago Álvarez y otros miembros del Consejo para la Libertad de Cuba.

Casi al concluir agosto, autoridades hondureñas reportaron que los terroristas salieron de Panamá e hicieron una primera escala en San Pedro Sula, al norte de Honduras, y solo tres, Remón, Novo y Gaspar continuaron viaje a Miami, Estados Unidos.

Medios de prensa hondureños emitieron varias informaciones sobre la búsqueda que se hacía de Posada Carriles en ese país.

Según un reporte de la Agencia EFE, fechado el 1 de septiembre, "El presidente hondureño Ricardo Maduro, quien se encuentra en Panamá para la Toma de Posesión del nuevo gobernante Martín Torrijos, ha reiterado que si Posada Carriles está en Honduras, será tratado como un delincuente y deportado porque ingresó de manera ilegal". El propio medio refiere que "En Honduras, diversos sectores consideran que el Gobierno de Maduro

actúa con doble moral y sostienen que Posada Carriles entró en el país con el visto bueno de las autoridades”.

La diputada ante el Parlamento por el Partido Unificación Democrática, de izquierda, dijo a EFE que “el Gobierno actúa con doble moral, primero diciendo que lucha contra el terrorismo que intenta desarrollar actividades violentas contra los pueblos, pero se hace de la vista gorda con Posada Carriles. Es inexplicable que una semana después de que Posada ingresó al país, la policía diga que no tiene información concreta de su paradero y que ahora salga con que se habría ido para Bahamas”.

La parlamentaria remarcó que todo parece indicar que hubo una confabulación entre el Gobierno, a través de las autoridades de Migración, y la Policía para que Posada Carriles entrara con facilidad.

LA PRESIDENTA DE PANAMÁ MIREYA MOSCOSO OBTIENE CUATRO MILLONES DE DÓLARES POR INDULTAR A TERRORISTAS

El indulto de los terroristas fue negociado en Miami por la hermana de la Presidenta, Ruby Moscoso, por la suma de cuatro millones de dólares, según publicaciones en varios sitios de Internet. También se reveló que los documentos falsos usados por Posada Carriles para salir de Panamá fueron facilitados por la Embajada norteamericana en ese país.

El sitio Web Rebelión publicó que el dinero fue entregado a las hermanas Moscoso, bajo forma de pago de transacción comercial, a través de un Banco en Liechtenstein, el paraíso fiscal europeo. La operación fue dirigida por Pedro Gómez, cubano-americano vinculado a la Mellon United National Bank, de Miami. Gómez fue el encargado del pago de los honorarios a los defensores panameños, encabezados por el narco-abogado Rogelio Cruz.

Pedro Gómez, quien estuvo en el juicio y siempre andaba con una maleta negra con aspecto misterioso, formó parte del denominado “Comité pro libertad de los hermanos presos en Panamá” que hacía recaudaciones en Miami para sufragar los gastos del proceso judicial. “El banquero” es miembro del movimiento

dirigido por Ramón Saúl Sánchez cuyas acciones, junto a Remón, en la organización terrorista Omega 7 son conocidas.

Los cómplices de Miami le regalaron a la ex presidenta Mireya Moscoso un carro “Lincoln Town Crown 2005, valorado en 125 mil dólares”.

En el sitio Web Rebelión, Raúl Gómez refiere los vínculos de Barés con Posada Carriles a partir de la información de fuentes judiciales panameñas que indican que desde septiembre del 2002, el Jefe de la Policía comienza a estrechar sus vínculos con los terroristas y a interceder por ellos.

En dos ocasiones, cuando la audiencia preliminar y el juicio, conseguí mediante un amigo el número telefónico del celular de Barés y hasta llegué a conversar con él, quería hacerle una entrevista sobre el operativo que permitió la captura de los malhechores y en ambas oportunidades me respondió con evasivas, “te llamo después”, “seguro que te llamo”, posteriormente todo quedó mucho más claro.

El traslado de los terroristas al Renacer fue idea de Barés, con la aprobación de la Moscoso, para garantizarle mejores condiciones carcelarias. Fue Barés quien gestionó la autorización a Posada y Novo Sampoll para que se atendieran en una clínica privada que no era la indicada para ellos, o sea, Santo Tomás.

El ex jefe de la Policía panameña se entrevistó en varias oportunidades con terroristas radicados en Miami como Nelsy Ignacio Castro Matos y Santiago Álvarez.

Varios medios de prensa se refieren a las visitas de un tal norteamericano llamado John que entraba y salía de la cárcel sin permiso previo, al igual que en la sede de la Policía y en la Embajada norteamericana. Barés se reunió con John y prestó su oficina para que supuestos funcionarios de la OEA se entrevistaran con los terroristas.

Raúl Gómez, del sitio Web Rebelión, escribió que una fuente con acceso a la cárcel le aseguró que el 27 de febrero del 2004, los terroristas fueron alertados por Barés y el Jefe del Departamento de Investigaciones e Información de la Policía, Arnulfo Escobar, quienes les dijeron que conocían que preparaban una fuga, conminándoles a abstenerse de intentar evadirse y aconsejándolos esperar por los resultados del juicio, del cual les garantizaron que saldrían liberados o, de lo contrario, indultados.

Barés era el hombre de confianza para Mireya Moscoso, fue guardaespaldas y chofer de la Presidenta. Estuvo involucrado en tráfico de armas, drogas y otros negocios sucios. A Barés lo califican como un hombre inculto y muy poco estimado. No hay dudas de su complicidad en los pasos dados por el gobierno panameño para indultar a los terroristas.

DECLARACIÓN DEL GOBIERNO CUBANO SOBRE LA RUPTURA DE RELACIONES CON PANAMÁ

“A pesar de las reiteradas alertas de Cuba, la Presidenta de Panamá, Mireya Moscoso, ha procedido, de manera artera y vergonzosa, a firmar el Decreto 317, de fecha 25 de agosto, mediante el cual se indulta a los cuatro terroristas de origen cubano detenidos, enjuiciados y condenados en Panamá por planificar un atentado contra el Presidente Fidel Castro en noviembre del año 2000.

”Este decreto fue ejecutado en la madrugada de hoy, sólo pocas horas después de que nuestro Embajador, el compañero Carlos Zamora Rodríguez, abandonara el territorio panameño luego de ser expulsado por las autoridades de Panamá en el marco de una maniobra destinada a crear las condiciones para la liberación de los terroristas Luis Posada Carriles, Gaspar Jiménez Escobedo, Guillermo Novo Sampoll y Pedro Remón Rodríguez.

”Este Decreto confirma la seriedad y veracidad de las denuncias de Cuba, que desde el propio momento en que fueron detenidos el 17 de noviembre del año 2000, ha venido alertando a las autoridades panameñas, tanto públicamente como a través de los canales diplomáticos, sobre las graves consecuencias que tendría para la credibilidad de Panamá el que los terroristas fuesen liberados de una u otra forma.

”Estas denuncias de Cuba fueron más directas a partir del pasado 14 de agosto, cuando nuestro gobierno tuvo la certeza, a partir de las precisas y exactas informaciones disponibles, de que los terroristas serían indultados por la Presidenta saliente de Panamá.

”Esta última acción de la Presidenta Moscoso, en contubernio con el Gobierno de los Estados Unidos y con la mafia terrorista de

Miami, a tan solo una semana de concluir su mandato presidencial, es la culminación del proceso de comprometimiento con el terrorismo contra Cuba y de protección de los citados terroristas de origen cubano que se inició el 10 de abril del año 2001, cuando la propia Presidenta de Panamá, mediante las Resoluciones Ejecutivas 58, 59, 60 y 61, rechazó la justa y bien fundamentada solicitud de extradición contra los cuatro terroristas presentada por nuestro gobierno el 12 de enero del año 2001, cumpliendo todos los requisitos que para tales actos exigen la legislación panameña y los instrumentos internacionales en vigor.

”La aceptación de dicha solicitud hubiera permitido que se les juzgara por los crímenes que durante décadas han cometido contra nuestro pueblo, y que tanto luto y sufrimiento han provocado a las familias cubanas.

”Vale recordar que, entre otras muchas acciones terroristas, Luis Posada Carriles es el responsable directo de la destrucción en pleno vuelo, en 1976, de un avión de Cubana de Aviación en que perdieron la vida 73 personas; de la campaña con bombas contra hoteles cubanos a finales de la década de 1990, que costara la vida al joven turista italiano Fabio di Celmo; y de múltiples planes de asesinato de nuestro Comandante en Jefe. Posada Carriles es prófugo de la justicia venezolana.

”Gaspar Jiménez Escobedo, entre numerosos crímenes, asesinó al técnico pesquero cubano Artaigñán Díaz Díaz en México, a la par que también participara en la preparación de los atentados con bombas contra hoteles cubanos y en el entrenamiento de los mercenarios que fueran reclutados para tales acciones terroristas. Jiménez Escobedo fue prófugo de la justicia mexicana, tras ser procesado por tráfico de explosivos y drogas.

”Guillermo Novo Sampoll, además de ser culpable de la colocación de artefactos explosivos en Embajadas de Cuba, en aeronaves y embarcaciones de países que realizan intercambios económicos con Cuba, hasta el punto de que hoy podría ser reclamado por numerosos países fue, al servicio de la DINA chilena del sanguinario dictador Augusto Pinochet, uno de los asesinos de Orlando Letelier, Canciller del Gobierno de la Unidad Popular, en un atentado realizado en Washington. Además, Novo Sampoll está involucrado directamente en la preparación de terroristas procedentes del territorio de los Estados Unidos que fueran capturados en Cuba en el año 2001 luego de haber desembarcado en nues-

tras costas con el objetivo de actuar contra instalaciones civiles y turísticas en nuestro país.

”Pedro Remón Rodríguez fue el asesino, en Nueva York, del diplomático cubano Félix García Rodríguez, el 11 de septiembre de 1980, y del emigrado cubano José Eulalio Negrín, a la par que colocó bombas en la sede de la Misión Permanente de Cuba ante la ONU a fines de 1979, y atentó contra la vida del Embajador cubano ante las Naciones Unidas pocos meses después.

”Esa es la calaña de los terroristas internacionales que acaban de ser indultados por la Presidenta de Panamá, sin tener en cuenta, siquiera, que el proceso judicial que se seguía contra ellos no había concluido. El tribunal panameño que juzgó a los terroristas por la planificación del atentado contra nuestro Comandante en Jefe en el año 2000, condenó a Luis Posada Carriles y Gaspar Jiménez Escobedo a 8 años de privación libertad, y a Pedro Remón y Guillermo Novo Sampoll a 7 años, condenas contra las cuales apelaron los abogados que representan a las organizaciones obreras, estudiantiles e indígenas panameñas, dado que no se corresponden con la gravedad del delito cometido y además por las irregularidades del propio proceso.

”La Presidenta Moscoso no esperó siquiera a que los tribunales superiores panameños dictaminaran sobre el proceso de apelación, lo que constituye, además de una violación de la legislación panameña, una flagrante falta de respeto al Poder Judicial de su propio país.

”Asimismo, como expresa el comunicado emitido en la mañana de hoy por el Ministerio de Gobierno y Justicia de la República de Panamá al anunciar la firma del Decreto 317 por la Presidenta Moscoso mediante el cual indulta a los cuatro terroristas, la Constitución de la República de Panamá, en su Artículo 179, autoriza a ‘decretar indultos por delitos políticos, rebajar penas y conceder libertad condicional a reos de delitos comunes’.

”¿Es que acaso la Presidenta Mireya Moscoso considera que el terrorismo es un ‘delito político’? Los delitos por los que los terroristas fueron juzgados y condenados por un tribunal panameño, nada tienen que ver con los ‘delitos políticos’. Los cuatro terroristas hoy indultados por la Presidenta de Panamá, no son más que viles delincuentes comunes, terroristas y mercenarios, que al intentar el asesinato del compañero Fidel, habrían también provocado la muerte de centenares de hijos del pueblo panameño.

"Por tanto, Cuba reitera que el indulto dictado por la Presidenta Moscoso no sólo es violatorio de la legislación panameña, sino también de los instrumentos internacionales contra el terrorismo suscritos por la República de Panamá. Constituye una afrenta a las víctimas del terrorismo y a sus familiares, y convierte a la Presidenta de Panamá en cómplice del terrorismo y responsable de la impunidad de los cuatro asesinos.

"El Gobierno Revolucionario recuerda que en su nota oficial del día 22 de agosto ya anunciaba que el indulto a los terroristas provocaría la ruptura automática de las relaciones diplomáticas entre los dos países, alerta que fuera reiterada en la nota publicada ayer 25 de agosto.

"Por tanto, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Estado, el Gobierno Revolucionario anuncia que a partir de este minuto, 4:15 p.m., quedan rotas por tiempo indefinido las relaciones diplomáticas entre la República de Cuba y la República de Panamá, un Estado que ha demostrado ser incapaz de evitar la monstruosa acción que acaba de realizarse contra el pueblo de Cuba.

"La Presidenta de Panamá, cómplice y protectora del terrorismo, cargará con la responsabilidad histórica de esta acción repugnante y traicionera, y será igualmente responsable de los nuevos crímenes que estos execrables asesinos puedan cometer en el futuro.

"El Gobierno Revolucionario de Cuba.

"La Habana, 26 de agosto de 2004."

A finales del 2003 conversé en Panamá con el Embajador cubano Carlos Zamora sobre el proceso de extradición. Ahora en el 2005 y en La Habana le solicito una entrevista y me la concede en su sede de trabajo, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba.

Le sigo llamando Embajador, así le conocí desde la responsabilidad que cumplió con la hidalguía del hombre sencillo cuyo único traje es la modestia y su gran arma, la diplomacia.

—Embajador, ¿que valoración usted hace del período comprendido entre la audiencia preliminar y el juicio?

—De la audiencia preliminar al juicio se producen varios sucesos que modifican la situación. El primero es que en la audiencia

preliminar se toma una decisión muy importante por el juez Paniza quien establece el llamamiento a juicio sobre la base de los cuatro cargos por los que la Fiscalía había solicitado el juicio: Asociación ilícita para delinquir, los de la seguridad pública y la tenencia e introducción ilegal de explosivos, más en el caso tanto de Posada como de Gaspar Jiménez, el hecho de la documentación falsa por parte de ellos dos. Si tú miras la consideración del juez Paniza de un conjunto de delitos que cuando hacías una sumatoria de ellos implicaba que como mínimo hallándolos culpables nada más que de un solo delito, el más claro de todos, que era la tenencia de explosivos, eran siete años, y si los hallaba culpables del resto de los delitos como era lógico suponer porque estaban claros, se haría una sumatoria de condena que podía elevar la misma en dependencia de los grados y las consideraciones del juez hasta 15 años, es decir, se movía en un rango entre siete y quince años para la condena a los terroristas. Entre la audiencia preliminar y el juicio se producen varios hechos que modifican estas circunstancias, el primero es la salida de Paniza del proceso y la entrada del juez suplente.

”Indudablemente que la salida de Paniza del proceso no es una salida espontánea. Paniza es presionado desde varias direcciones para que abandone el proceso. Hasta donde nosotros pudimos precisar, sobre Paniza se ejercieron presiones por parte de la mafia terrorista de Miami y de los propios terroristas, amenazas a su persona y hay indicios claros que también pudieron haber acciones desde la superioridad en relación con buscar que él se alejara del proceso.

—**¿Se refiere a la ex presidenta Mireya Moscoso?**

—Me refiero a que nosotros tenemos información de que Mireya le pidió a un magistrado de la Corte Suprema, muy allegado a ella, que buscara cómo intervenir de forma tal que se lograra, si no la liberación del juez por la vía legal, por lo menos que las sanciones fueran lo suficientemente benignas para que con el tiempo que habían cumplido los presos, no tuvieran que estar mucho más en la cárcel.

”El fondo real del asunto es que Mireya Moscoso quería una condena leve para si ella tenía que intervenir, el costo político fuera el mínimo. No era lo mismo una condena de seis años, siete años, con ya cuatro cumplidos, que hiciera mucho más fácil un indulto, una manera de actuar por parte del ejecutivo que la

aminorara, que frente a una condena muy grande donde se hacía más difícil poder justificar una acción de perdón por parte del ejecutivo. Es decir, o se lograba judicialmente una decisión de liberarlos, o se lograba una condena que cumplía la forma frente a la opinión pública, frente a nosotros y demás, a juicio de ellos y permitía después que el ejercicio del perdón pareciera que le estaban perdonando solamente unos añitos.

”Qué pasa, que el juicio se demora, no se puede hacer en el 2003, tienen que pasarlo al 2004, en ese ínterin, aparte de la salida de Paniza en las condiciones que se produjeron, que de acuerdo con la información nuestra indudablemente a Paniza lo aterrizaron, eso quedó claro. Se produce por ende la entrada de Hoo Justiniani, ¿quién es?, era el asistente de Joaquín Ortega, el magistrado que atendió desde el Segundo Tribunal Superior, el ponente del proceso contra los terroristas.

”Todas las informaciones indican que Ortega era un magistrado corrupto que había sido sancionado ya por la Corte Suprema por denuncias que se le habían hecho, y el magistrado Ortega había estado en contubernio con Rogelio Cruz en relación con el caso de los terroristas para favorecerlos, lo que obligó a los abogados querellantes presentar sendas quejas ante la Corte Suprema contra Ortega que determinaron que en un momento dado el Magistrado, ante la situación que tenía, las evidencias, y para evitar una sanción de la referida Corte en el proceso que se le siguió por estas quejas, presentara su separación en el 2003.

”Hoo Justiniani era el asistente del magistrado Ortega y no era desconocedor y fue parte de todo el intríngulis entre Ortega y Rogelio Cruz para favorecer a los terroristas.

”La designación de Hoo Justiniani como juez suplente para atender el juicio, generaba suspicacia en cuanto a cuál sería su actuación.

”La otra suplente del juez Paniza no podía hacerse cargo del juicio por cuanto era la hija del abogado Rafael Rodríguez y ante el hecho de que su padre era uno de los abogados querellantes no le quedaba más remedio que no poder aceptar el proceso.

—¿Según el currículo del juez suplente, Jose A. Hoo Justiniani, este no tenía experiencia en un caso tan complicado?

—Para Justiniani este era un caso que por una parte le daba una oportunidad en su carrera, pero en segundo lugar era un caso

bien complejo y complicado para él por cuanto habían muchos intereses en juego, lo conocía muy bien, porque él fue quien le estuvo manejando el caso a Ortega mientras el Segundo Tribunal tuvo que ver con la situación.

”Salió Ortega y el ponente pasó a ser un tal Mendieta y, por ende, la circunstancia ante el Segundo Tribunal era distinta, por tanto, el juez Hoo tenía que moverse en esto con más cuidado.

—¿Fue en ese momento que Collin Powel intercede por los terroristas?

—¿Qué sucede aparte del cambio de juez?, la visita de Collin Powel al centenario de Panamá en noviembre. Ya la administración norteamericana empieza a actuar de una manera más desembozada en el proceso para exigirle a Panamá una solución en correspondencia con los intereses de la mafia.

”Ten presente que para el 30 de octubre se produjo en Miami una manifestación frente al consulado de Panamá donde entregaron una carta toda esta gente de la mafia exigiendo a Mireya una solución en el caso de los terroristas, se hicieron denuncias muy duras contra Paniza en una campaña que se llevó a efecto en Miami contra el juez y continuó después, incluso, con cartas, por ejemplo, donde estaban varios jerarcas religiosos de la contrarrevolución radicados en Miami que le dirigieron una misiva a Mireya solicitándole benevolencia por los terroristas y firmada por varios obispos y sacerdotes vinculados a varias denominaciones religiosas que se dirigieron a la Presidenta de Panamá como especie de una campaña para tratar de presionarla desde el punto de vista público, pero que al mismo tiempo le permitía a la administración de Bush poder actuar ante la Moscoso a favor de sus protegidos.

”Ahí esta el viaje de Collin Powel del que existen versiones claras de que le había pedido a Mireya en nombre de Bush el favor de lograr alguna fórmula que permitiese una solución al caso de los terroristas.

”Después en febrero se produce la visita de Otto Reich. Es sabido que Otto Reich es una persona estrechamente vinculada a toda la mafia de Miami, a Posada y a todo el grupo involucrado en el proceso Irán-Contra. En ese instante Otto Reich es el enviado especial de la Casa Blanca para América Latina. Su visita a Panamá se dice que fue privada porque cuando estuvo en la Fuerza Armada norteamericana había servido en Panamá y que andaba

con su novia y que aprovechó para algunas entrevistas oficiales y algún programita oficial muy corto, y la mayor parte del tiempo, pues, lo dedicaría a pasear con su prometida por Panamá.

—**¿Pero su verdadera intención era otra?**

—De acuerdo con versiones existentes, el papel básico de Otto Reich fue ya concretar y precisar la acción del gobierno panameño para lograr la liberación de los terroristas por lo que en ese viaje su discurso público y la conferencia que dio en un almuerzo que se hizo en combinación con la Cámara de Comercio de Panamá estuvieron dirigidos a plantear la política anticorruptiva de la Administración Bush en el sentido de que ningún gobernante ni político latinoamericano que estuviese involucrado en la corrupción sería atendido por Estados Unidos, no se le daría las visas para entrar y que tomarían castigo frente a ello.

”Todo esto evidentemente era un mensaje claro a la mandataria panameña y a sus íntimos y colaboradores en el gobierno los cuales estaban acusados de hechos de corrupción bastante graves, en ese sentido el mensaje era claro, no contarían con la protección ni el respaldo de Estados Unidos frente a las acusaciones de corrupción, o sea, estaban diciendo con claridad que no había nada y había un chantaje claro metido por el medio, o entraban a resolver necesidades de Estados Unidos como la solicitud del secretario de Estado Collin Powel para favorecer a los terroristas, o no podían contar con la ayuda de Estados Unidos, ni con las visas para viajar a ese país.

”Este es un elemento disuasivo con el que contaba la administración norteamericana para obtener sus objetivos en relación con Posada Carriles. Esto se produce en febrero del 2004 y en marzo el juicio.

”Hay que decir que después de la visita de Collin Powel, es que Mireya se dirigió a este magistrado muy vinculado a ella, de acuerdo con las informaciones que a nosotros nos llegaron, para que se ocupara de ver qué se podía hacer.

—**¿El juicio fue una derrota para la defensa?**

—El juicio indudablemente fue una derrota total desde el punto de vista legal, de opinión pública y demás para la defensa de Posada Carriles. Quedó claro que ellos eran culpables, la evidencia era abrumadora frente a ello. No era de esperar que ningún tribunal pudiese declararlos inocentes y creo que la gran habilidad del juez Hoo Justiniani fue precisamente encontrar el término medio

necesario que le permitiera salvar su prestigio por una parte, al declararlos culpables, y por otra parte buscar una interpretación jurídica muy festinada y propia que echara atrás el enfoque jurídico del juez Paniza y permitiera bajarles las condenas a estos terroristas. Ese malabar logró hacerlo Hoo Justiniani con su sentencia. El Juez los declara culpable, incluso, hace todas las alegaciones de que efectivamente esta gente iba a asesinar a Fidel Castro, que iban a poner las bombas, es decir, no deja dudas en relación con nada de eso, pero, ¿qué es lo que hace?, agarra uno de los artículos del Código y en vez de irse por la teoría de que estamos ante tres delitos separados, lo interpreta sobre la base de que estábamos ante un solo delito que recogía todo lo anterior. Con esa interpretación, de un plumazo baja el techo máximo de la condena a siete años y uno adicional a Posada y Gaspar Jiménez por la utilización de documentación e identidad falsa, el llamado delito contra la Fe Pública. Por tanto, lo máximo a lo que podían ser condenados bajo la nueva interpretación que hace el juez Hoo Justiniani del proceso es hasta ocho años a Posada y a Jiménez Escobedo y a siete a Remón y a Guillermo Novo.

”Ese es el aporte fundamental que hace Hoo Justiniani para allanarle a la Moscoso y para facilitarle a los norteamericanos y a la mafia una solución del problema, mientras él salva su cara aplicando la condena a los terroristas.

La presidenta Mireya Moscoso viaja a Miami para discutir fallo del Juez

—¿Por qué el Juez demora el fallo?

—Ese fallo de conjunto Justiniani lo demora en darlo a conocer porque la señora Moscoso pide que no se dé a conocer. Hace un viaje a Miami y lleva el fallo del Juez para explicarlo allá, tener un intercambio con la gente, por eso es que la sentencia se demora.

”Tú que estuviste allí y que estuviste detrás de Hoo, lo viste con el cuento que estaba que si acá, que allá, pero que sé yo, y te fue demorando todo aquello, y todo estaba dado en la visita que hizo Mireya hasta Miami para llevar el resultado y explicárselo a sus amigos.

”El resultado se viene a dar a conocer, si la memoria no me falla, a finales de abril, como el 26 o 27.

”Es precisamente la presión de los querellantes ante los tribunales lo que obliga a que se dé a conocer el fallo. Una condena ridícula en cuanto a cantidad de años a cumplir. Ese es el resultado del juicio.

—**¿Qué hacen los querellantes ante ese resultado?**

—Eso obliga a los querellantes a replantearse la estrategia para el proceso de apelaciones, el que comienza a demorarse, y se quería que fuera con cierta rapidez para que el Segundo Tribunal tuviera en sus manos el proceso de apelación antes de que cambiara el gobierno.

”No daba tiempo a que un fallo del Segundo Tribunal Superior sobre la apelación se hiciera ya sobre el mandato de la Moscoso. Por cuanto todos los trámites legales tenían sus tiempos.

”Interesaba a los querellantes que el Segundo Tribunal lo tuviera en sus manos. Ahí vino una estrategia de la defensa de los terroristas de tratar de ir entorpeciendo ese proceso y ganando tiempo, mientras se fraguaba ya el indulto.

”En ese forcejeo llegó el final de la administración de Mireya Moscoso. Hay que decir que al Juez se le había pedido preparar todas las cosas para que trasladara al Tribunal Superior las apelaciones, él estaba en los últimos trámites y se suponía que en el mes de septiembre el tema pasase plenamente al Segundo Tribunal para que conociera del proceso de apelación.

”La percepción no solo de los abogados querellantes, sino de muchos de los abogados con los que hablamos, amigos y enemigos, era de que el fallo de culpabilidad no solo iba a ser ratificado por el Segundo Tribunal, sino que era muy probable que rectificara el fallo de condena del juez de Primera Instancia Hoo Justiniani y que las penas volviesen al enfoque original de Paniza de que nos encontrábamos ante una sucesión de delitos y sobre esa base las condenas fuesen modificadas en cuanto a los años que les correspondían y que se endurecieran las penas dadas a los terroristas, esa era un poco la percepción que existía con mucha fuerza entre los juristas y todas las personas vinculadas alrededor del caso.

—**¿Ya casi ocurría el cambio de gobierno?**

—Se producía el cambio de gobierno. Indudablemente en una administración como la del PRD, encabezada por Martín Torrijos, era muy difícil que se involucrase en el proceso, sino que ya ellos habían indicado que el proceso continuase y que sobre esta gente

como terroristas, se hiciese lo que determinase la justicia. Una posibilidad de indulto con Martín Torrijos no la iban a tener.

”Este proceso de apelación y casación en la Corte Suprema tomaría meses ya dentro de la Administración Torrijos y era de suponer que tanto el Segundo Tribunal como la Corte Suprema ratificarían la culpabilidad y muy probablemente incrementarían las condenas.

”La única solución que tenían estos terroristas para salir de la prisión estaba basada y fundamentada en lograr que Mireya Moscoso, violando la Constitución y las leyes de Panamá, otorgara el indulto y por qué lo decimos, porque la Constitución de Panamá no permite indulto a delitos por los que ellos estaban acusados, es decir, el artículo de la Constitución panameña que da las facultades para el perdón presidencial, establece que estos son sólo para los delitos de carácter político y Posada Carriles y su Team terrorista no estaban acusados como tal, por tanto, la Constitución es muy clara en ese sentido. Tampoco podía ejercer Mireya Moscoso otra de las facultades que le daba la Constitución que es reducir las condenas, por cuanto el proceso judicial no había concluido, no había sentencia firme, los terroristas todavía estaban a disposición de los tribunales, no del ejecutivo, no del Ministerio de Gobierno y Justicia a través de la dirección de prisiones, estaban en manos de los tribunales porque hasta que no existe sentencia firme no pasa el condenado a disposición del órgano ejecutivo.

”Esto hubiese sido posible si la sentencia fuera firme, es decir, si el conjunto del proceso judicial hubiera terminado, entonces ella podría haber aplicado una reducción de condena para tratar de beneficiarlos. Cualquier decisión que asumiera Mireya Moscoso estaba violando la Ley, la Constitución, poniéndose ella al margen de la Ley, quedando como una protectora de los terroristas y consumando una barbaridad en todos los sentidos, jurídica, constitucional, ética, moral y política, es un acto por el cual, si las cosas se tomasen en Panamá con la seriedad que corresponde y con la gravedad que tiene, implicaría juzgar a Mireya por una serie de delitos de suma gravedad, de traición a su cargo, de haber actuado por encima de la Constitución y de las leyes que la llevarían a enfrentar a los tribunales.

”Ella ha quedado suspendida por la Historia, ella ha enfrentado la ética y la moral y ha quedado como lo que es, una inmoral.

Ha quedado frente a su pueblo y a la opinión pública mundial totalmente descolocada y ubicada como una gran farsante.

”Si las cosas se hicieran como tienen que hacerse, ella debía enfrentar la justicia y las leyes.

”Desgraciadamente por las características de Panamá, el grado de corrupción que existe en ese país y la degradación de sus instituciones y de su sistema, esto puede quedar en la impunidad, como impunidad le dio ella a los terroristas por el gran crimen que iban a cometer. Como se sabe no era sólo un magnicidio contra un Jefe de Estado de otro país, sino un crimen abominable donde morirían centenares de ciudadanos panameños que cuando usted compara el tamaño de Panamá, su población, implicaba algo sólo comparable con las Torres Gemelas, en Nueva York, es decir, se trata de un país que tiene menos de tres millones de habitantes y se iba a cometer un crimen que hubiera implicado la muerte de más de mil de sus ciudadanos, eso, comparado con las Torres Gemelas, yo diría que para los términos panameños, era superior a lo que debió pasar. Por tanto, la atrocidad de lo que ha hecho Mireya se puede medir mejor cuando lo compara con lo terrible que hubiera sido ese crimen.

”Es la evaluación del acto que cometió la Presidenta para complacer y hacer el favor a Bush, víspera de la campaña electoral norteamericana, pero al mismo tiempo es el favor que se hacía Mireya en el sentido de asegurar la protección, la no persecución por parte de la administración de Bush y lo que esta haría para tratar de protegerla y ayudarla frente a las acusaciones que sobrevendrían contra ella por los actos de corrupción, indudablemente por estos mismos actos de poner en libertad a estos terroristas. Por supuesto, Mireya, frente a una condena que era de ocho años, la mayor de Posada y Gaspar Jiménez Escobedo, para poder ejercer un perdón presidencial ya terminando su mandato, prácticamente faltaban cinco días para que concluyera con un fin de semana por el medio, esto se produce un jueves, ya el martes y miércoles era el cambio de gobierno. Para hacer eso, necesitaba un ambiente que le favoreciera, y lo trata de crear promoviendo una campaña anticubana.

—Embajador, el gobierno cubano siempre denunció cada una de estas artimañas.

—Disponíamos de informaciones y por parte de nuestro gobierno se denunció lo que iba a suceder, y se hizo con el único tono que se podía haber hecho, un tono enérgico y muy claro, y

Mireya se aprovechó de esa denuncia para generar una campaña anticubana y empezó a hacer declaraciones al efecto e, incluso, llegó a la decisión de expulsarme del país precisamente para alimentar esa campaña aduciendo como que se estaba irrespetando su figura. Ella inicialmente confundió porque todo el mundo no podía pensar, no podía creer, no podía imaginar que Mireya fuera capaz de un acto semejante como el de otorgar indulto a estas personas que acababan de ser condenadas y cuyo proceso aún no había concluido, y que fuera a hacer la barbaridad que hizo. Por ello, inicialmente, en algunos círculos, en algunos medios, la gente se puso un poco débil pensando que nuestras denuncias y nuestras acusaciones no tenían fundamento. Pero cuando la gente vio efectivamente que Mireya otorgó el indulto, todo el mundo se sintió engañado y sintieron que la Presidenta los había estafado y vieron que nuestras denuncias eran verdaderas, eran reales y que lo que decía el gobierno cubano era lo que estaba sucediendo, el compromiso de Mireya con el gobierno norteamericano.

—**¿Qué sucedió en Panamá en la mañana del 26 de agosto cuando se supo del indulto?**

—Cuando la gente amaneció el 26 de agosto con la noticia de que se había aprobado el indulto y que los terroristas salieron del país en la madrugada, aquello tomó a la gente un poco por sorpresa porque no se lo esperaban.

”Muchos círculos políticos no dudaron que Mireya hiciera una cosa como esa, pero en la forma que había manejado la campaña de negación contra las denuncias del gobierno cubano, las propias declaraciones que había hecho el canciller Harmodio Arias negando todo esto, indudablemente la gente no pensó que Mireya fuera capaz de un acto de tal magnitud y esa sorpresa se fue transformando cada vez más en rechazo e indignación y terminó con los estudiantes, trabajadores y muchos sectores populares volcados en las calles en una reacción que se tornó incluso violenta y no adquirió ribetes mayores porque la policía no se dedicó a reprimir a los estudiantes y a la gente, sino que recibió instrucciones de replegarse, de mantener control de lo que hacían los manifestantes, pero de no actuar contra ellos. Eso aminoró en alguna medida la línea suave que se le dio a los órganos represivos sobre las manifestaciones callejeras, lo que evitó muertos y heridos.

”Hubo manifestaciones fuertes en la propia capital, en Chiriquí, en Veraguas, en Colón, es decir, fue una reacción de los sectores

populares más conscientes del país, fue muy fuerte lo que se produjo y una condena prácticamente unánime por parte de los medios de comunicación, políticos y sociales del país. Nadie acompañó a Mireya en la decisión que ella asumió.

”Ahora, hay que ver la alevosía con que se actuó por parte del gobierno. Fíjate que ella asume la campaña anticubana, adopta la decisión de expulsarme. Esa decisión la toman más o menos para el 23, por ahí. A mí me cita el Canciller y dice que quiere reunirse conmigo para el día 24. Nosotros informamos a Cuba y no nos apuramos en responder la llamada del señor canciller, conocíamos ya la decisión adoptada, amigos nos habían avisado y, por tanto, la reunión se produce el 24. El Canciller nos invita muy cordialmente que abandonáramos el país, incluso bajo el pretexto de la consideración de que como venía un nuevo gobierno eso no iba a durar mucho pero que era la posición que asumía la Presidenta ante la ‘ofensa’ de nuestro gobierno. Salimos del país el 25. Pusieron un dispositivo de vigilancia sobre nosotros. Se tuvo control sobre la actividad de ese día que fueron muchos amigos y nos llamaron que se querían despedir de nosotros y, por tanto, los reunimos a todos en la Embajada a las cuatro de la tarde y de ahí para el aeropuerto. La Embajada se abarrotó y fueron muchas las organizaciones con sus banderas, no cabían ni dentro ni afuera. Leímos nuestra declaración respondiendo los planteamientos y las acusaciones del gobierno. Estuvieron elementos de la policía con uniformes y vestidos de civil, de manera discreta e igualmente lo hicieron en el aeropuerto. Cuando llegamos había un tipo tirando fotos, tenía una camarita de video digital y cuando le preguntamos de qué medio era él, dijo que era estudiante y resulta que era un policía vestido de civil. Estudiantes que estaban allí empezaron a requerirlo que dónde estaba su carné, de qué facultad era y el tipo se asustó y salió corriendo con los estudiantes detrás hasta que se metió en el local de la policía del aeropuerto.

”Evidentemente lo que estaba era filmando a todos los que allí fueron a despedirse de nosotros. Toda una provocación en un país donde evidentemente lo que proponía era establecer elementos para continuar la campaña anticubana y las acusaciones contra personas vinculadas al movimiento popular y demás. Allí estaba el abogado Berríos, los dirigentes estudiantiles y sindicales, el abogado Rafael, etc., eran los que estaban en el aeropuerto, y es una manera de buscar cómo coaccionarlos. Ese día por la madrugada

se produjo el operativo para sacar a los terroristas. Es decir, después que nosotros abandonamos el país.

”Con las versiones que tengo, Mireya firmó el decreto de indulto ya cerca de la medianoche, pasadas las once e instruyó a Barés para que desplegara el operativo. Ya se habían hecho todas las coordinaciones. A las dos de la mañana aterrizaron en Tocumen dos aviones de matrícula norteamericana. Aviones que había buscado Santiago Álvarez para llevarse a los terroristas.

”Como tú conoces, Cuba le había pedido y presentado una nota a los panameños para que Santiago fuese detenido en caso de entrada a Panamá con fines de extradición dadas las acusaciones que él tiene y pesan sobre él por toda la actividad terrorista que incluye la de las personas que están detenidas aquí, los tres que desembarcaron por el norte de Las Villas que venían a actividades terroristas dentro del país incluida la acción contra Tropicana que le fue orientada por Santiago Álvarez, él era uno de los que estaba en esos aviones que aterrizó junto con otros elementos terroristas que provenían desde Miami.

”Barés en persona tomó militarmente El Renacer, se ocupó de sacar a esta gente, Javier Tapia, el subdirector de Inmigración, los estaba esperando en el aeropuerto para documentarlos.

”Los familiares de Novo y Gaspar estaban en uno de los aviones. Barés había movido unidades para tomar El Renacer, movilizó al mando del Comisionado Escobar otros tres grupos de las fuerzas especiales de la policía para que fuesen los que tomaran la ruta que conducía hasta El Renacer y de ahí al aeropuerto con órdenes expresas de que cualquier intervención por parte de las organizaciones populares, del pueblo, que tratase de interrumpir el operativo, pues se requería la orden de disparar a matar bajo el criterio de que ellos iban a culpar a los órganos de la Seguridad cubana de que eso era una provocación, de que se estaba violando la ley panameña y que eso servía como un pretexto para acusar a Cuba y demás.

”Después que sacó a esta gente de la cárcel, los llevó hasta el aeropuerto, allí, en lo que Inmigración los documentó, desayunaron Barés y ellos. Sobre las seis y treinta y cinco de la mañana cogieron los aviones Novo, Gaspar y Remón hacia Miami y Posada Carriles con Santiago Álvarez y demás hacia Honduras. Mientras tanto la gente empezó a conocer de esto, se movilizó y Berríos se dedicó a tratar de presentar una demanda de inconstitucionalidad

ante la Corte Suprema para llevársela al Presidente de la Corte. Para hacer efectivo eso, necesitaban el decreto del indulto y el problema es que no había salido. Ese decreto que no sólo se hace público, sino que empieza legalmente a tener efecto a partir de que se publica en la Gaceta, esta no salió hasta las 8 y 30 de la mañana, por ende, ya estos señores estaban fuera de Panamá, lo cual es otra de las ilegalidades que se cometieron allí. Es decir, el operativo y el haber sacado esas personas de ahí es un acto totalmente ilegal y en la práctica lo que se hizo fue una fuga oficialmente protegida. Fíjate que una semana después de otorgado el indulto muchas de las personas beneficiadas aún estaban en prisión.

”Hay gente que no salió de la prisión hasta quince días, un mes después, por una razón sencilla, al margen de que el indulto fuese ilegal e inconstitucional, cuando usted otorga el indulto hay trámites legales, eso tiene que ir al juez, al tribunal, en el caso de estos terroristas ellos estaban en manos del juez, por tanto, el único que puede ordenar ponerlos en libertad es él.

”Ni el Juez dio la orden para que esos tipos pudieran salir de la cárcel, por lo tanto, lo que se hizo fue pasar por encima de la Ley y actuar con toda impunidad y con arrogancia.

”Por todo lo que te cuento, hay una investigación andando de la Fiscalía que concluyó no hace tanto y que determinó que se hiciera un llamamiento a juicio al Ministro de Gobierno y Justicia, al Jefe de la Policía, al Jefe de Inmigración, al Comisionado de la Policía, Escobar, y a la directora de Prisiones, Concepción Corro.

—¿Y la Presidenta no será castigada?

—La Presidenta no está porque tiene inmunidad del Parlamento Centroamericano, PARLACEN. Recuerda todas las críticas que hizo Mireya al PARLACEN, se jactó y se llenó la boca para decir que jamás iría al PARLACEN y terminó yendo, buscando protección e inmunidad para no ser llevada a juicio. Por lo menos hay que solicitar la liberación de su inmunidad para poder someterla a juicio.

”Por las leyes panameñas tengo entendido que la Presidenta no es la responsable de sus actos, sino el Ministro que la acompaña en la ejecución y decisión de eso.

”Todo esto demuestra que la institucionalidad panameña no funciona, no fue capaz de impedir que Mireya Moscoso pudiera cometer un acto de tal magnitud. Consta y es público, que el Presidente de la Corte Suprema se opuso al indulto, que incluso ya ocurrido, señaló que eso violaba la Constitución y demás. Prohibió

un proyecto de decisión de la Corte Suprema declarando inconstitucional el indulto que se sometió al resto de la Corte y está todavía en proceso. El magistrado César Pereira Burgos pidió salir de la Corte cuando se le aplicó la Ley Paole que establece que al cumplir 75 años tiene que abandonar el cargo, indudablemente frente a este asunto, salvó un poco la honra de la justicia panameña que como sistema judicial mantuvo siempre al igual que la Fiscalía una clara disposición de juzgar y condenar a los terroristas.

“Panamá como Estado falló, la dignidad del pueblo panameño fue salvada en primer lugar por la actitud vertical que mantuvieron los abogados querellantes, las organizaciones querellantes, el pueblo panameño que en todo momento respaldó el castigo a los terroristas, pero sus instituciones le traicionaron, su Presidenta demostró una vez más el poco valor que le concede al mandato de su pueblo. En estas circunstancias la ruptura de las relaciones diplomáticas que nuestro gobierno había indicado que se produciría en caso de un hecho de esta naturaleza es no sólo una muestra de la indignación y la protesta del pueblo cubano, sino, también, un gesto solidario con el pueblo panameño que impotente vio cómo se vulneraban su Constitución y sus leyes y no podían ponerle freno a la ignominia que se estaba cometiendo en esos momentos. La ruptura de relaciones fue por el grado de degradación y corrupción que representaba el gobierno de la presidenta Mireya Moscoso y era una forma de pedir y exigir la reparación de este daño ocasionado a la dignidad, a las leyes, al pueblo panameño, a la opinión pública internacional.

—**No hay dudas que el plan de atentado contra el Presidente Fidel Castro en Panamá iba a ser un magnicidio.**

—Iba a ser un magnicidio que se frustró y no pudieron llevarlo a cabo gracias a la efectividad de los órganos de la Seguridad cubana que lo conocieron a tiempo y actuaron para evitarlo.

—**Muchas gracias, Embajador.**

EL PALACIO DE LAS GARZAS

Terminada la Audiencia Preliminar del 3 de septiembre del 2003 me personé en compañía del camarógrafo Antonio Gómez en el Palacio de las Garzas, sede de la presidencia de la República, quería entrevistar a la Presidenta de Panamá, Mireya Moscoso.

Llevaba mi solicitud de entrevista y un breve pero profundo cuestionario sobre dos temas: Cómo contribuir a la lucha contra el terrorismo y la historia vinculada al Centenario de la República de Panamá que se cumplía por esos días.

La Moscoso había regresado hacia muy poco de un viaje a Trinidad y Tobago y declaró a la prensa sobre el tema del enfrentamiento al terrorismo, por ahí empezaría mi conversación y hasta le refería el artículo de prensa que publicó sus reflexiones.

Unos guardias muy educados nos reciben y nos convidan a recorrer el sitio de las ficciones. Hay una verdad a la vista: las Garzas que campean por su respeto y enloquecen ante un dedo ingenuo.

Fuimos directo a la oficina de prensa, allí nos recibió la señora Gómez, una de las encargadas de tramitar las solicitudes de entrevista, le explico, me atiende amablemente y hasta sonreímos juntas cuando le pregunto si sería posible la conversación con la Presidenta.

La presencia de los periodistas cubanos en el sagrado sitio hizo que se abrieran puertas y uno que otro rostro asomara en gesto de curiosidad.

—¿A qué teléfono se le puede enviar la respuesta? —me dice la señora morena.

“Que llevara el cuestionario y el currículo no fue suficiente, debí haber pensado en un teléfono con fax”, me dije. De repente recordé a unos amigos cineastas que me ayudaron mucho en la edición de los materiales para la Televisión Cubana. Sin pedir permiso, le di su número. Era muy importante para mí esa respuesta, me la imaginaba, pero su constancia me serviría para algo, acostumbro a guardar hasta las servilletas que escribo o me escriben en alguna cena.

La señora Gómez nos brinda un café e inmediatamente nos indica la salida. La verdad..., no había mucho de qué hablar y sí qué esperar.

Salí admirando la arquitectura de la majestuosa casona colonial blanca. Desde la loma donde está enclavada quedé extasiada con la vista de la bahía que rodea la Avenida Balboa hasta Punta Paitilla y más allá.

—¿A qué hora acostumbra a llegar la Presidenta? —es una de esas preguntas tontas que en ocasiones surten efecto.

—Imagínese, a veces por la mañana, otras por la tarde —me respondió el guardia que nos recibió.

—A cualquier hora, ¿verdad? ¿Y las Garzas...?

—Esas siempre están.

No era la respuesta que esperaba, porque lo que buscaba era que me contara el por qué de las Garzas en el Palacio, pero parece que el joven nota que la Presidenta de Panamá no pasa mucho tiempo en la casa del poder.

Estuvimos unas dos horas hablando con una periodista que dice salir con la Moscoso en sus giras presidenciales y se muestra orgullosa por ello.

Desde uno de los bancos exteriores nos despedimos agradecidos por el recibimiento y la atención.

Pasaron unas dos semanas y los amigos cineastas a quienes ya les había comentado mi atrevimiento me llaman para comunicarme que un fax llegaba de la Presidencia. La respuesta venía incompleta. Sobre el tema del terrorismo nada se mencionaba, solo del Centenario de la República y con la Primera Ministra, Ivón Yong.

Llamé agradecida por el gesto, pero dejé claro que no me interesaba entrevista alguna con la Primera Ministra, sino con la Presidenta. Después quedé con la duda de si realmente había estado en el Palacio Presidencial o en el de las Garzas, que siempre están.

Mireya Moscoso es una gran farsante, su discurso político es frío y vago, se ocupa más por la última moda que por los destinos de su país. De vez en vez se le ve en una obra social brillando por sus alhajas, haciendo un cumplido y lejos del intercambio con el pueblo.

Se habla de que construye una casa en Miami para cuando concluya su mandato y de que tiene cercanos vínculos con los terroristas de Miami que planearon asesinar al Presidente de Cuba, Fidel Castro.

Dicen que su hermana Ruby anda tras bambalinas con las esposas de los terroristas presos y hasta mantiene contactos muy privados con ellos.

UNA HISTORIA QUE NO LES PERTENECE

Penúltimo día del juicio, el fiscal panameño Arquímedes Sáenz anuncia que los terroristas habían declarado pasados cinco meses de su detención, después de que se estudiaran los expedientes y la

intervención del canciller cubano Felipe Pérez Roque en la Mesa Redonda Informativa del 20 de noviembre del 2000 por la Televisión Cubana.

Luego de dos intentos de indagatoria por parte de los investigadores panameños es que aparecen con la versión de que habían viajado a Panamá para asistir a un alto oficial de la Seguridad cubana que desertaría, lo que no se corresponde con lo expresado cuando fueron detenidos en el Hotel Coral Suite:

“HEMOS VENIDO A PROTESTAR CONTRA EL PRESIDENTE DE CUBA FIDEL CASTRO Y HACER COMPRAS.”

Cuando se les pregunta qué tipo de protestas y qué tipo de compras, no respondieron nada.

Recordar las palabras del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Felipe Pérez Roque, es, finalmente, descubrir la fuente de dónde bebieron Posada Carriles, Pedro Remón, Guillermo Novo Sampoll, Gaspar Jiménez Escobedo y su abogado Rogelio Cruz, para intentar hilvanar una historia que no les pertenece.

DECLARACIÓN DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CUBA

INTERVENCIÓN DE FELIPE PÉREZ ROQUE, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CUBA, EN LA MESA REDONDA INFORMATIVA EFECTUADA EN LOS ESTUDIOS DE LA TELEVISIÓN CUBANA, EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2000, “AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA DECISIÓN DE PATRIA O MUERTE”.

(Versiones taquigráficas-Consejo de Estado)

“Creo que es de gran importancia para nuestro pueblo la información que a continuación voy a ofrecer.

”Debo empezar diciendo que entre los meses de junio y octubre del 2000, la Dirección General de Inteligencia de nuestro país fue obteniendo diversas informaciones sobre la organización y los preparativos de un plan de atentado contra el Comandante en Jefe, concebido y financiado por la Fundación Nacional Cubano-Americana, y cuya ejecución estaría a cargo del terrorista Luis Posada Carriles y otros contrarrevolucionarios con sede en Miami y Centroamérica.

”Este fue el punto de partida de un largo esfuerzo de recopilación y análisis de información. Se iban tomando las medidas pertinentes, hasta la víspera de la partida de la delegación cubana hacia la Cumbre de Panamá.

”La decisión adoptada desde el primer instante por el compañero Fidel fue asistir a la Cumbre fueran cuales fueran los planes enemigos, denunciarlos abiertamente y enfrentarlos a la opinión pública y a las leyes internacionales, por sus monstruosos crímenes y los reiterados planes de atentado contra él en todas y cada una de las Cumbres Iberoamericanas. La mafia cubano-americana subestimaba al pueblo y a las autoridades panameñas. Creían que allí todo será fácil.

”Entonces voy a dar unos datos cronológicos de cómo fue ocurriendo todo este proceso.

”16-17 de noviembre

”Entre la 1.00 y las 3.00 de la madrugada, reunión del compañero Fidel con el Jefe de la Dirección de Inteligencia cubana, general Eduardo Delgado, y con el general Humberto Francis, Jefe de la Dirección General de Seguridad Personal. Cuestión fundamental en esa reunión: Si Posada Carriles permanecía todavía en Panamá.

”Se conocía que estaba allí desde el 5 de noviembre. En todo instante previo a la partida, la preocupación fundamental era que, según costumbre inveterada del personaje, dejara organizado el atentado y saliera del país. A esa hora de la madrugada del 17 de noviembre se comprobó su permanencia en la Ciudad de Panamá.

”Como parte de las indicaciones concebidas e impartidas por el compañero Fidel, estaba la de que a mí me correspondía enviar esa misma madrugada un telegrama al Embajador cubano allí en Panamá para que citara a los principales órganos de prensa internacionales y nacionales para las 3.00 de la tarde en el hotel donde se alojaría la delegación, el día de nuestra llegada.

”Por aquí tengo copia del telegrama que enviamos a Zamora, Embajador de Cuba en Panamá, que dice:

»Zamora:

»Debes coordinar de conjunto con Ponce y los compañeros de Francis —gente nuestra que estaba allí de avanzada— lo siguiente:

»Primero, preparar en el hotel donde se aloja el Comandante, un salón que permita sostener un encuentro con aproximadamente 30 medios de prensa nacionales e internacionales.

»Segundo, ese encuentro será a las 3.00 de la tarde del viernes 17. Consistirá en una declaración que él leerá ante la prensa.

»Tercero, debes seleccionar y enviarme la lista de 30 medios de prensa, que deben ser seleccionados de acuerdo con su importancia y seriedad; 10 medios locales de Panamá y 20 medios internacionales, aproximadamente, tanto de televisión, radio, agencias de prensa y periódicos.

»Distribuiremos copia de la declaración al final.

»Espero urgente propuesta de 30 medios a los que se invitarán.

»Saludos,

»Felipe.»

”Esta comunicación, por instrucciones del compañero Fidel, se envía en la madrugada a nuestro Embajador, y antes de retirarnos ya nos cercioramos de que se estaba trabajando en el cumplimiento de esta indicación.

”Decisión en el plan concebido y preparado, y en las indicaciones impartidas por el compañero Fidel: que en el minuto exacto de la llegada a Panamá, que se produjo a las 11:15 de la mañana, el Jefe de nuestra seguridad personal se comunicara con el coronel Carlos Rodríguez, que había partido cuatro días antes, el domingo 12, para examinar la información existente y la ubicación de los terroristas, fundamentalmente la referida a la presencia y ubicación de Posada Carriles. Esa era la decisión previa, horas antes, prácticamente de la partida de nuestra delegación.

”Día 17 de noviembre

”11:20 a.m. Se produce la llegada de nuestra delegación a Panamá.

”Recibimiento por la Presidenta de la República, Mireya Moscoso, en medio de la lluvia. Breves palabras a la prensa, en las que el compañero Fidel saluda al pueblo panameño y anuncia que más tarde haría una declaración pública. Esas imágenes han sido vistas por nuestro pueblo.

”12:40 p.m. Arribamos al Hotel César Park, donde se alojaría nuestra delegación y la mayoría de las delegaciones participantes.

"12:50 p.m. Diez minutos después de llegar al hotel, se produce una reunión del compañero Fidel con el Jefe de nuestra Seguridad Personal y el coronel Carlos Rodríguez, que estaba allí previamente, como ya he dicho.

"Comprobación precisa de la permanencia de Posada Carriles y demás terroristas. Actividades realizadas hasta ese instante. Selección de los datos precisos para ofrecer al secretario ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública y Defensa Nacional, al Jefe de Servicio de Protección Institucional y al Jefe de la Policía de Panamá, que esperaban una reunión con nuestros compañeros previamente solicitada para las primeras horas de la tarde.

"1.30 p.m. Unos minutos después de concluida esta reunión con el compañero Fidel, el general Francis y el coronel Carlos Rodríguez, entregan la información pertinente a los jefes panameños, partiendo de la plena confianza en la seriedad y la profesionalidad de dichos jefes, que habían podido apreciar nuestros compañeros en sus contactos con ellos durante el período de preparación de la visita. Se les hace entrega del documento contenido de dicha información. Se les solicita actuar con la mayor brevedad posible en las gestiones pertinentes, ya que hora y media después de este momento la delegación cubana entregaría a la prensa nacional e internacional la declaración anunciada en el aeropuerto por el compañero Fidel.

"A continuación daré nombres, datos y ubicación de personas comprometidas con el plan de atentado, que fueron entregados a estos tres jefes panameños. Tengo aquí una copia del material entregado. Creo que es muy importante para nuestro pueblo conocer expresamente el contenido de este material, que no ha sido divulgado hasta ahora.

"**Luis Faustino Clemente Posada Carriles.** Tiene 72 años. Mide 1,90 centímetros. Es de piel blanca, ojos verdes y pelo canoso. Posee cicatrices en el rostro. Tiene dificultades para hablar. Nació en Cuba. Está residiendo en el aparthotel Coral Suite, situado en la Avenida Primera A norte, entre Segunda A norte y calle 49 B oeste, El Cangrejo, Ciudad de Panamá. En la habitación 310.

"Para sus comunicaciones utiliza el teléfono celular 620-4335.

"Sus desplazamientos los realiza en un auto Mitsubishi, modelo Lancer color rojo. Como chofer utiliza a un joven negro panameño nombrado Pepe Hurtado, hombre de confianza de César Andrés Matamoros Chacón. Utiliza, entre otras, las siguientes

identidades: Ramón Medina, Ignacio Medina, Juan Ramón Medina, Ramón Medina Rodríguez, José Ramón Medina, Rivas López, Juan José Rivas, Juan José Rivas López y Julio César Dumas. Tiene amplísimos antecedentes como terrorista. Es el autor y organizador principal del plan de atentado contra el Presidente cubano planificado para ejecutarse durante la Décima Cumbre Iberoamericana.

”**Pedro Remón Rodríguez.** Tiene 55 años, aunque aparenta tener unos 40. Mide 1,80 centímetros. Es de piel blanca, ojos pardos, pelo castaño y complexión fuerte. Nació en Cuba. Tiene ciudadanía estadounidense. Reside en 170099 NW 98 Avenida Hialeah Gardens, Florida, Estados Unidos. Apartado Postal: 52-0865, Miami, Florida. Teléfono de la casa: 412-6330, del trabajo: 825-2501, y número de fax: 825-9088. Se mantiene involucrado en planes terroristas contra Cuba. Mantiene vínculos con Luis Posada Carriles. Está involucrado desde el inicio en el plan de atentado contra el Presidente cubano, siendo uno de los principales organizadores y posiblemente uno de los ejecutores de la acción.

”**Antonio Iglesias Pons,** conocido por “**Tony**”. Tiene 65 años. Mide 1,69 centímetros. Constitución normal. Es de piel blanca, ojos claros, canoso, con calvicie pronunciada. Cubano, reside en los Estados Unidos. Tiene ciudadanía estadounidense. Mantiene vínculos con Luis Posada Carriles. Ha sido utilizado como emisario para llevar el dinero que utilizarían en la organización del plan de atentado contra el Presidente cubano Fidel Castro. Participó en la adquisición de los armamentos. Es posible que no participe debido a que hace unos días sufrió un accidente cerebro vascular.

”**Santiago Álvarez Fernández-Magriñá.** Tiene 61 años. Mide 1,84 centímetros. Es de piel blanca, ojos pardos, pelo castaño con una ligera calvicie. Nació en Cuba. Tiene ciudadanía estadounidense. Reside en 1005 Belle Meade Island Drive, Miami, Florida. Teléfono celular: 588-4884; oficina: 821-3241; teléfono de la casa: 756-6115.

”Ha jugado un rol importante en la organización del Plan. Estaba prevista su participación en su ejecución.

”**César Andrés Matamoros Chacón.** Tiene 63 años. Mide 1,74 centímetros. Es de piel blanca, corpulento. De pelo canoso y ojos pardos. Es velludo. Tiene bigotes y usa espejuelos. Nació en Cuba. Reside en esquina 140 oeste y callejón sin nombre, en la

planta alta de una edificación de dos pisos, Ciudad de Panamá. Es propietario de una fábrica de botes nombrada Acuarium Flexifoam, S.A., ubicada en Avenida Domingo Díaz (Tumbamuerto), esquina a calle 140 oeste sin número, frente a la Empresa Cochez y Cia, Reparto Pedregal. Telefax del Trabajo: 266-8797 y teléfono: 220-0324.

"Número de teléfono celular: 620-5559. Está construyendo un motel en la playa Gorgona y cerca tiene un ranchón de su propiedad, que vende pescado frito y tostones. En dicha playa tiene alquilada una casa.

"Para llegar al mencionado motel se va por la carretera Panamericana en dirección a Costa Rica. Al llegar a la señal que indica la entrada a Gorgona, dirigirse por ese camino hasta un letrero que dice Gorgona Hyatt. Tomar el camino que va hacia la derecha hasta el final.

"Matamoros posee un Nissan Centra, color verde metálico del año 92, con vidrios oscuros, un jeep Cherokee blanco del 88 y un pick up Ford color carmelita del año 80.

"Mantiene vínculos con Luis Posada Carriles, es uno de sus principales apoyos en Panamá para la ejecución del Plan y le facilitó un auto con chofer.

"**Roberto Carrillo.** Tiene unos 60 años. Mide 1,75 centímetros aproximadamente. Es de complexión gruesa, de piel blanca, ojos pardos, pelo canoso. Nació en Cuba. Es ciudadano panameño.

"Reside en calle Mitre de Saint Malo, casa No. 7, Reparto Altos del Doral, Ciudad de Panamá. Teléfono de la casa: 230-3180; teléfono celular: 618-4490 y 621-4771. Utiliza un jeep 4x4 Ford Explorer, de chapa 138505 color blanco. Trabaja en la Empresa Casamar, ubicada en calle Lewis al final, entre calle Diablo, Avenida Gaillard y calle Puerto, Balboa. La esposa se llama Iris y trabaja en la fábrica Decofierros, ubicada en la Avenida La Pulida, entre calle 91 este y calle 93 este, Reparto Altos del Río, Distrito Río Abajo.

"Teléfonos: 221-7959 y 221-8044. Utiliza una camioneta pick up color blanco.

"Mantiene vínculos con Luis Posada Carriles y es uno de sus principales apoyo en Panamá para la ejecución del Plan. En ocasiones ha guardado armas y explosivos en su casa para los planes de Posada Carriles.

”Carlos Vicente López Sánchez, conocido por **Chente**. Es hondureño. Tiene entre 30 y 35 años. Es delgado y tiene un defecto en el ojo derecho, usa espejuelos pequeños. Reside en Barrios Cavanna No. 1337, calle 14 suroeste, San Pedro Sula, Honduras. Teléfono: 554-1500. Teléfono celular: 981-4976.

”Mantiene vínculos con Luis Posada Carriles y es utilizado por este en tareas relacionadas con el plan.

”José Hurtado, conocido como **Pepe Hurtado**. Es joven, de la raza negra. Panameño. Maneja el auto Mitsubishi modelo Lancer color rojo, que utiliza Luis Posada Carriles en sus movimientos en Panamá. Es hombre de confianza de César Andrés Matamoros Chacón, quien mantiene vínculos estrechos con Posada Carriles y es uno de sus apoyos en ese país.

”Esa es la información que los oficiales de la Seguridad cubana entregan a los jefes de la Seguridad panameña inmediatamente después de concluir la reunión que habían sostenido con el compañero Fidel.

”Hay que decir que durante todo el período previo a la llegada de la delegación, la avanzada cubana discutió todas las cuestiones fundamentales relacionadas con la seguridad de la delegación, con las personas designadas por el Gobierno de Panamá.

”En algunas declaraciones, altos funcionarios del gobierno se han quejado de que al llegar al aeropuerto, el compañero Fidel no le haya comunicado a la presidenta Mireya Moscoso el tema del plan de atentado. Algo absurdo, innecesario e imposible. La Presidenta había estado recibiendo a las delegaciones desde la tarde anterior y hasta en horas de la madrugada sin descanso alguno, hasta ese día a las 4:00 de la tarde.

”Nuestros representantes de la Seguridad, como hicieron los de todas las demás delegaciones, abordaban tales temas con los oficiales de su absoluta confianza designados por ella. Habría sido ridículo abordarle este tema en el aeropuerto.

”Pasadas las 3:00 de la tarde, 10 minutos después de la hora convenida —había habido un retraso debido a dificultades con el audio allí, en el salón del hotel donde se encontraba la prensa que habíamos convocado—, se divulgó entonces la declaración con la denuncia y se llevó a cabo la conferencia de prensa por el compañero Fidel, que concluyó a las 3:50 p.m.

”4:00 p.m. Terminando la conferencia de prensa y realizada la denuncia ante la prensa nacional e internacional, salimos de in-

mediato acompañando al compañero Fidel, hacia la Iglesia San Pablo Apóstol, en uno de cuyos nichos yacen los restos del general Omar Torrijos.

"4:15 p.m. Quince minutos después de salir del hotel, llegamos a la iglesia, donde se había reunido espontáneamente un gran número de personas. Se han podido ver esas imágenes también.

"4:30 p.m. Concluido el homenaje a Torrijos, homenaje íntimo del compañero Fidel allí en la cripta donde modestamente están sus restos, el Comandante en Jefe habla a las personas que se han congregado en el atrio de la iglesia y había una multitud también en las afueras que no pudo entrar. Esto es a las 4:30, está hablando el Comandante ya con aquel público entusiasta y solidario, que al conocer que Fidel estaba allí, había colmado la iglesia.

"4:35 p.m. Cuando llevaba cinco minutos hablando el compañero Fidel, el Jefe de la Seguridad Personal cubana, el general Francis, recibe la noticia de que Posada Carriles ha sido arrestado. Pide confirmación de la noticia. Minutos después la información le es confirmada, que efectivamente ha sido arrestado Posada Carriles. Me lo comunica a mí que estoy parado cerca del compañero Fidel.

"4:43 p.m. Mientras hablaba a la gente que estaba reunida en la iglesia, le muestro al Comandante, para que conozca esa noticia, que acababa de llegar una nota. Me parecía que era imposible demorarle la información, pero él estaba hablando y esperé un momento en que le interrumpen los aplausos de la multitud y en el folletico con el programa de actividades que tenía en el bolsillo, que era el único papel a mano, saqué el bolígrafo y por el reverso escribí esta nota que está aquí: "Cogieron ya a Posada", se la pongo delante al compañero Fidel mientras lo aplaudían; él, que no ha seguido hablando porque está aplaudiendo la gente, hace una pausa, interrumpe el discurso, lee la nota y dice al público que 'había recibido una muy buena noticia' —tengo anotado aquí— 'que quisiera compartir con los presentes' —tengo anotado lo que en ese momento él dice— 'pero que no quiere desviar la atención del tema sobre el que le interesaba conversar en esa ocasión. Que después, cuando se conociera, entenderían la importancia de la misma'.

"Creo que nuestro pueblo debe comprender lo que sentíamos en ese momento los que conocíamos esa noticia, y nuestra mente puesta en los familiares aquí de los compañeros asesinados en el

avión de Barbados, de tantas familias cubanas enlutadas por la acción terrorista, y el padre del joven Di Celmo. Nuestra mente en ese momento volaba pensando en que había sido arrestado el autor y el responsable confeso de estos crímenes horrendos.

”Con tal eficiencia habían actuado los responsables panameños de la seguridad, que entre las 2:15 de la tarde, hora en que había concluido la reunión con ellos, y las 4:30 de la tarde, es decir, en dos horas y 15 minutos habían capturado a los principales responsables del atentado.

”Ocho días antes, el 9 de noviembre, la avanzada cubana, en Ciudad de Panamá, había entregado a Ramiro Jarvis, enlace de los órganos de la Seguridad panameños con los servicios de Inteligencia cubana, los efectos de los preparativos de la Cumbre, una lista de 55 terroristas residentes en Estados Unidos y Centroamérica, como potenciales participantes en el plan de atentado que por instrucciones de la Fundación Nacional Cubano-Americana, realizaría Posada Carriles. En esa lista entregada allí por nuestros compañeros el 9 de noviembre, estaban los nombres de Guillermo Novo Sampoll y Gaspar Jiménez Escobedo que fueron capturados —como ya se explicó— junto a Posada Carriles. Esta es una copia del material entregado el 9 de noviembre a las autoridades panameñas, con los nombres y datos de 55 terroristas residentes en Estados Unidos y Centroamérica que podrían potencialmente participar. Ahí están Gaspar Eugenio Jiménez Escobedo y Guillermo Novo Sampoll. Aparecen en este listado que ya había sido previamente entregado al enlace de la Seguridad panameña, con nuestros compañeros de Seguridad.

”En horas de la noche del mismo día 17 —día de la Cumbre— y en la mañana del 18 de noviembre, se produce la detención de los cómplices de origen cubano, cuyas fichas leí aquí: César Andrés Matamoros Chacón y Roberto Carrillo, residentes en Panamá, y se produce también la detención del panameño José Hurtado, el tal Pepe Hurtado, quien servía de chofer a Posada Carriles en ese país.

”El día 18 de noviembre se trabaja intensamente en las actividades de la Cumbre. Nuestro pueblo ha podido ver en la televisión el programa de actividades que cumplió la delegación y su participación en los debates.

”Por la noche, partimos hacia la Universidad, donde nos esperaban los estudiantes, que tributaron a Fidel el recibimiento en las

afueras y en el Paraninfo, que nuestro pueblo ha podido ver por la televisión. Desde allí, se realizaron intensas gestiones por nosotros, por indicación del Comandante en Jefe, para localizar al Canciller panameño para entregarle esa misma noche del día 18 la Nota diplomática nuestra relacionada con la extradición a Cuba de los terroristas de origen cubano capturados en Panamá, para ser juzgados en nuestro país, exponiendo en esa Nota, las razones legales y demandando que bajo ningún concepto fuesen puestos en libertad. No podían ser puestos en libertad porque había que esperar, por supuesto, la realización de todos los trámites pertinentes, y dada la gravedad de los crímenes cometidos contra nuestro país que han costado numerosas víctimas.

”Aquí tengo una copia de la carta que aproximadamente a las 11:00 de la noche del propio día 18, mientras transcurría el acto en el Paraninfo de la Universidad, entregué al Viceministro de Relaciones Exteriores panameño —estaba al frente de los trabajos de la Cancillería porque en ese momento no estaba localizable el Canciller panameño. Le entregamos la nota fechada 18 de noviembre: “El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, saluda atentamente...” Aquí explicamos y demandamos, y con esto comienza el trámite de extradición oficialmente de estos terroristas para ser juzgados por la justicia cubana. Esa Nota es entregada en la noche antes de nuestra partida hacia Cuba.

”Debo decir otros dos elementos adicionales:

”El primero: En la mañana de hoy he hablado por teléfono con el Canciller de Panamá, señor José Miguel Alemán, a quien le he reiterado el contenido de la Nota diplomática entregada en la noche del sábado y a quien le he reiterado nuestra solicitud de mantener en prisión a estos terroristas, como el primer paso del proceso de extradición hacia Cuba que hemos solicitado y cuya información adicional iremos entregando en el plazo requerido. Esa es una cuestión.

”La segunda cuestión: En estos momentos está en curso la entrega de una Nota diplomática de la Cancillería cubana, otra nueva Nota al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, que nuestra Embajada en Panamá está entregando, en la que solicita que trasmita al Gobierno panameño en relación con la Nota que entregamos el 18 de noviembre, los siguientes hechos:

”¿Cuál es la cuestión? En la Nota que entregamos el sábado en la noche aparece el nombre de Luis Posada Carriles, Guillermo

Novo Sampoll, Pedro Remón Rodríguez y aparece el nombre de Manuel Díaz, que era el nombre que en ese momento se conocía como el supuesto nombre de uno de los terroristas; pero en esta Nota decimos lo siguiente:

”Se ha podido determinar que la persona que aparece en la Nota mencionada con el nombre de Manuel Díaz, corresponde en realidad al connotado terrorista de origen cubano Gaspar Eugenio Jiménez Escobedo —como explicó aquí el compañero Taladrí—, con el siguiente historial delictivo:

”En julio de 1975 aparece involucrado en un atentado contra el entonces Embajador cubano en Argentina, Emilio Aragonés, y en un plan para atentar contra el Presidente cubano Fidel Castro, en ocasión de la primera visita del mandatario cubano a Jamaica.

”El 23 de julio de 1976 participó en una acción para secuestrar al Cónsul cubano en México, en Mérida, donde resultó muerto el funcionario del Instituto Nacional de la Pesca Artaigñán Díaz Díaz —los compañeros del Ministerio de la Industria Pesquera deben recordar esto—, ocasión en la que fue detenido por las autoridades mexicanas. Posteriormente logró fugarse de la cárcel. Se dio sobre eso aquí hoy también una amplia explicación.

”Dirigió el intento de fuga del terrorista Orestes Ruiz de una cárcel mexicana. Dicho terrorista también estaba involucrado en el asesinato de Artaigñán Díaz Díaz.

”En 1977 fue detenido por las autoridades norteamericanas, acusado de violar la Ley de Neutralidad de Estados Unidos, como resultado de su participación en acciones terroristas contra Cuba. Posteriormente fue liberado.

”En 1985 participó en los preparativos de acciones violentas que fraguó estando preso en Venezuela el connotado terrorista Orlando Bosch Ávila, coautor del atentado a un avión de Cuba en pleno vuelo en 1976, y, como sabe nuestro pueblo, terrorista que vive libre en Estados Unidos, en Miami; responsable, junto a Posada Carriles, del asesinato de los 73 pasajeros y tripulantes del avión nuestro en Barbados.

”En 1991, en ocasión de la Primera Cumbre Iberoamericana celebrada en México, ideó un ataque al avión que utilizaría el Presidente cubano Fidel Castro con un cohete tierra-aire, acción que no llegó a ejecutarse.

”En 1992 viajó a Centroamérica para conseguir, a través de Posada Carriles, un lanzacohetes RPG-7 para ejecutar un plan

similar al anterior durante la Segunda Cumbre Iberoamericana celebrada en España.

"A finales de 1993 participó en los preparativos de otro plan para atentar contra la vida del Presidente cubano Fidel Castro Ruz, en ocasión de que asistiera a la toma de posesión del Presidente hondureño Carlos Roberto Reina.

"En 1994, en ocasión de la Cuarta Cumbre Iberoamericana celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, y junto a Posada Carriles, lograron introducir en el lugar donde se desarrollaban las actividades de la Cumbre un fusil Barret calibre 50, pero no pudieron realizar la acción debido a las fuertes medidas de seguridad existentes. Como se conoce, algunos de los implicados después contaron que la cuestión era que cuando apuntaban no se distinguía bien la cabeza de Fidel, que se confundían, se veían otras cabezas, se veía la cabeza de García Márquez y ellos no podían ver bien y desistieron de cometer el asesinato.

"Entre los años 1997 y 1998, estuvo involucrado en planes de atentado promovidos por la Fundación Nacional Cubano-Americana contra la vida del Presidente del Consejo de Estado y del Gobierno, Fidel Castro Ruz, en ocasión de sus visitas a Venezuela y República Dominicana, acciones que también fueron planificadas por Posada Carriles.

"Esta persona, es decir, Gaspar Jiménez Escobedo, también ha quedado instruida de cargos por la Fiscalía General de la República de Cuba, en la Instrucción Fiscal No. 1/2000, por el Delito de Terrorismo y Atentado denunciado por el Presidente de la Delegación Cubana a la Décima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobiernos de Iberoamérica y es uno de los principales enlaces de este grupo con la Fundación Nacional Cubano-Americana.

"En vista de lo cual, el Gobierno de la República de Cuba espera que el Gobierno de Panamá tome las medidas conducentes a evitar que Gaspar Eugenio Jiménez Escobedo, al igual que Luis Faustino Clemente Posada Carriles, Guillermo Novo Sampoll y Pedro Remón Rodríguez, y otros implicados en los hechos delictivos denunciados el pasado 17 de noviembre por el Jefe de Estado y del Gobierno de la República de Cuba, Fidel Castro Ruz, puedan evadir la acción de la justicia.

"La documentación probatoria de los hechos delictivos cometidos por las personas antes referidas, se presentará en el plazo establecido a las autoridades de la República de Panamá.

"El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba aprovecha la ocasión para reiterar al honorable Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, el testimonio de su más alta consideración.

"Fechada 20 de noviembre del 2000, y Nota diplomática que está siendo entregada.

"Quiero finalmente expresar a nuestro pueblo, especialmente al compañero Justino Di Celmo presente aquí con nosotros, a los familiares de nuestros compañeros asesinados en el avión de Barbados, a los huérfanos, a las viudas, a los padres que perdieron allá a sus hijos en la flor de su vida; a los familiares del diplomático cubano Félix García, asesinado por un comando del que formó parte uno de los que está arrestado, en Naciones Unidas en los años 70; a los familiares del compañero Artaigñán Díaz, asesinado en México, y a tanto familiar, vecino y compañero de los compañeros nuestros que fueron asesinados a traición, no de frente y en el campo de batalla, sino en arteros planes mediante el uso de explosivos, mediante el uso del ataque a traición, a todos, en nombre de nuestro Gobierno, quiero expresarles la seguridad de que el Gobierno de Cuba, con el apoyo de nuestro pueblo y de la opinión pública internacional, demandará justicia, hará todo cuanto sea necesario para impedir que estos terroristas que han sido finalmente arrestados escapen nuevamente.

"La diplomacia cubana, las autoridades de justicia de nuestro país, la dirección de la Revolución encabezada por el compañero Fidel, conocen bien el sufrimiento de muchas familias cubanas que tienen todo el derecho de recibir justicia por el asesinato de sus seres queridos.

"Pienso que después de conocer esta amplia información, el pueblo panameño, sus autoridades, sus jefes de seguridad que tan diligente y profesionalmente actuaron, comprenderán bien la expectativa y el interés con que nuestro pueblo sigue toda esta situación.

"Los familiares reclaman justicia. La comunidad internacional aprecia que existen todas las pruebas para juzgar a estos asesinos de personas civiles e inocentes.

"Nosotros no podremos devolverle al compañero Justino la vida de su hijo, nosotros no podremos devolverles sus familiares asesinados a nuestros compañeros. Nosotros podemos darles solidaridad, podemos dejarle claro una vez más que todos nosotros, nuestro

pueblo, es desde ese momento su familia. En cada uno de nosotros, el compañero Justino tiene un hijo; pero sí podemos garantizarle que no habrá manera humana posible de impedir que continuemos reclamando hasta que se haga la justicia necesaria en este caso.”

(Fin de la Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Felipe Pérez Roque.)

Después de estudiarse tal declaración es que los terroristas inventan la versión de que habían ido a Panamá a asistir a un alto oficial de la Seguridad cubana que desertaría, tesis que no pueden mantener ni demostrar. Analicemos cada una de sus declaraciones y veamos cuán irrisorias y evasivas son.

16 DE MAYO DEL 2001 DECLARACIÓN DE LUIS POSADA CARRILES

“Estaba en Panamá para receptar un alto funcionario del gobierno cubano, el general Eduardo Delgado, Jefe de la División de Inteligencia de Cuba (DGI) que iba a desertar.” Expresó su descontento por la figura del mandatario de Cuba, doctor Fidel Castro Ruz, en el gobierno cubano, al que califica de nefasto régimen. Manifestó haber combatido en distintos frentes la subversión contra regímenes democráticos, “quiero decir la subversión castrista”. Afirmó haber trabajado con los gobiernos venezolano y salvadoreño. Refirió haber sido blanco de atentados en Venezuela y en Guatemala. Dijo que no quería ser indagado por Asociación Ilícita ni por Posesión de Explosivos para atentar contra la Seguridad Colectiva e inmediatamente exclamó: “quiero dar por terminada la indagatoria en el día de hoy y pido que se me dé una próxima oportunidad para seguir con ella”.

Los investigadores le preguntaron que quién o quiénes habían introducido los explosivos en la República de Panamá, si lo había ideado su persona, si los ingresó al territorio nacional, si manipuló los explosivos, si los armó, y Posada no contestó, sólo dijo sentirse acalorado y que prefería no seguir declarando, motivo por el cual se cerró la diligencia.

21 DE MAYO DEL 2001 DECLARACIÓN DE GASPAR JIMÉNEZ ESCOBEDO

Dijo que sólo iba a rendir indagatoria por los cargos de Posesión de Explosivos y Falsedad de Documentos e inmediatamente se declaró inocente al expresar que “a mí no me han cogido nada y no le ha pasado nada a nadie. Yo fui detenido en el Hotel Coral Suite como a las tres y media o cuatro de la tarde, no recuerdo exactamente y no se me ocupó absolutamente nada”. Manifestó que después de pasar la Aduana por Paso Canoas se dirigió a la casa de su amigo José Valladares (A) Pepe el Cubano, pues quería verlo, estar allí un rato, porque en el vuelo San José-Panamá se sentía mal, tuvo que tomar medicinas y se quedó allí hasta las cuatro de la tarde para que se le pasara el malestar y por eso no viajó en avión, porque es chiquito y le podía causar un coágulo en el cerebro, por lo que decidió viajar en carro hasta la Ciudad de Panamá con el chofer Hurtado, el 16 de noviembre del año 2000.

“Vine a Panamá porque el jefe de la escolta del tirano Fidel Castro iba a desertar y necesitaba ayuda.”

Cuestionado sobre cuáles eran las actividades que iba a desarrollar en Panamá, para los propósitos señalados, contestó: “que el hombre se entregara, el General desertara y podémoslo llevar”.

A la pregunta si estableció algún contacto con el General señalado, respondió: “no, no me caen bien esas gentes”.

Gaspar Jiménez dijo que el contacto con el supuesto desertor lo tenía Luis Posada Carriles, y Pedro Remón con Posada.

Se le preguntó cuál era su parte en el plan de la supuesta desertión del general Eduardo Delgado y expresó: “que yo tenga entendido, ninguno tenía una cosa específica que hacer, donde el hombre dijera que estaba, había que recogerlo”.

Manifestó haber ingresado a El Salvador una o dos veces, y en dos ocasiones a Panamá en las que utilizó la identidad falsa de Manuel Díaz. Los investigadores le preguntan: ¿por qué utilizó falsa identidad en la primera ocasión?, y respondió: “para saber si servía la identidad y que la segunda vez fue para buscar al desertor, y sabiendo que Fidel manda una lista a Panamá de 55 personas para que no puedan entrar”.

Gaspar Jiménez Escobedo acotó que no podía decir el lugar, fecha y dónde consiguió el pasaporte falso a nombre de Manuel Díaz, ni quién se lo procuró. También dijo no conocer a ninguna persona con ese nombre y que tenía esa identidad desde el año noventa y cuatro.

Afirmó Jiménez Escobedo que viajó de Costa Rica a Panamá en compañía de Pedro Crispín Remón. Preguntado si visitó supermercados, farmacias, almacenes y compró mercaderías en Costa Rica, respondió: “NO”.

Señaló que al llegar al puesto fronterizo con Costa Rica, Paso Canoas, el 16 de noviembre, lo hizo con el documento falso y que le esperaban Luis Posada Carriles (A) Franco Rodríguez Mena, Guillermo Novo y José Manuel Hurtado y se trasladaron en el carro rojo a la finca de Pepe el Cubano.

Sobre el documento hallado en el Coral Suite: “GRUPO MILITAR DE ACCIÓN Y DE JUSTICIA COMANDOS CUBANOS”, expresó que era la primera vez que lo veía.

24 DE MAYO DEL 2001 DECLARACIÓN DE GUILLERMO NOVO SAMPOLL

“En mi opinión la Fiscalía llegó a la conclusión sabe Dios por qué intereses, que yo llegué a Panamá a matar a Fidel Castro, y todo lo que he leído en los expedientes trata de ir del punto A al punto Z, siendo el Z de culpabilidad, es decir, que busca cómo achacarnos los cargos y no la realidad de los hechos.”

Novo Sampoll cuestionó el despacho instructor y al proceso porque, según él, faltaban pruebas y pidió la suspensión de la indagatoria.

Los investigadores determinaron que Sampoll se encontraba en condición estable para surtir la solicitud de suspensión. Durante el interrogatorio se solicitó la presencia de un médico forense para que examinara al terrorista y determinara sus condiciones de salud, sin embargo, se negó a ser asistido. El despacho continuó la diligencia midiendo que esta no se había prolongado por un tiempo que pudiera indicar que el imputado se encontraba agotado.

Guillermo Novo Sampoll dijo que “[...] la persona que iba a desertar se llamaba Eduardo Delgado”, cuando le preguntaron cómo y dónde obtuvo la información de la deserción alegada respondió: “[...] yo le estoy pidiendo a la señora Fiscal la suspensión por ansiedad, estoy en completo desacuerdo en que usted me imponga que yo acepte el artículo 25 o que usted continúe haciéndome el interrogatorio”. Por lo anterior, se le pidió nuevamente al médico forense que examinara al indagado para determinar el estado de ansiedad alegada e igualmente se negó de dejarse examinar.

El interrogatorio continuó con la pregunta de que si había establecido algún contacto directo o indirecto con el supuesto desertor y respondió: “No estoy en La Habana, en ninguna oficina del G-2.”

Cuestionado que de dónde se había enterado de la deserción alegada, respondió: “no voy a declarar y no quiero seguir declarando en este momento”.

La diligencia se dio por terminada.

29 DE MAYO DEL 2001 DECLARACIÓN DE PEDRO CRISPÍN REMÓN

Declaró en términos generales sobre hechos que no le constan de su propia percepción, sino que le fueron expresados por Luis Posada Carriles (A) Franco Rodríguez Mena y el resto de los terroristas.

Alegó que durante la Décima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobiernos, “el régimen Castro comunista urdió en Panamá una trampa en la que plantó el explosivo militar en el vehículo de color rojo que utilizaba Luis Posada Carriles (A) Franco Rodríguez Mena para transportarse en Panamá”. “Pero, gracias a Dios, el explosivo militar fue plantado en el carro rojo el cual se había ordenado a su chofer devolver.”

Expresó Remón que “esa trampa duró aproximadamente cinco meses, desde junio a noviembre del 2000, lapso en el que los kijotereros introdujeron a territorio panameño explosivo militar junto con un maletín verde acua y negro de los Marlines de Miami, con un gran anuncio del *Nuevo Herald* de Miami que servirá para incriminar a Posada Carriles o Franco Rodríguez Mena”.

Remón señaló que fue “informado por Posada Carriles que a finales de junio del 2000 fue contactado por un tal Emilio, a través de un celular con cobertura internacional que había sido entregado para comunicación dentro de Cuba”.

Expresó que el tal Emilio que había contactado anteriormente con Posada Carriles se presentó ante este y le dijo que venía de parte de un tal Ramiro, y estaba en El Salvador procedente de Cuba. Al tal Emilio le habían encomendado que transmitiera a Posada un importante mensaje: “también se me ha encomendado informarte que el día 17 de noviembre está programada la Décima Cumbre Iberoamericana de Presidentes en Panamá, en la cual va a participar y junto a Fidel Castro, aparte de los altos oficiales que constituyen la avanzada, viajará el Jefe de la Seguridad, general Eduardo Delgado, quien planea aprovechar la Cumbre para abandonar la Isla o salir del país”.

Según Remón, Posada le comunicó que le había dicho el tal Emilio que sólo daría ese paso si Carriles lo recogía y aseguraba su posterior traslado a Miami o a los Estados Unidos de América. Posada Carriles prometió conseguir el asilo al desertor, señaló Remón y afirmó que este hecho tuvo lugar entre el 20 y el 25 de junio y que él, Pedro Crispín, viajó a El Salvador el 26 de agosto de ese año a petición de Luis Posada Carriles donde le informó los detalles y que según Emilio la desertión ocurrirá entre el 16 y 17 de noviembre.

La Fiscal preguntó a Remón si estuvo presente en alguna conversación entre Posada Carriles y el tal Emilio y respondió: “No, señora Fiscal”, y que si en algún momento tuvo contacto con él y repitió la anterior respuesta.

Remón dijo a la Fiscal que “[...] él insistió en que Posada no viajara solo a Panamá y que lo hiciera unas semanas antes para que se familiarizara con el terreno, alquilara apartamentos en diferentes áreas de la ciudad y preparar y planear las rutas de escape [...]”. Le dijo a Posada “que lo que se proponía hacer no era fácil, porque ocurriría en plena Cumbre y las medidas de seguridad serían extremas y el mandatario de Cuba manda con anticipación una lista de cubanos en el ‘destierro’ a quienes ellos consideran amenazas potenciales, lo cual dificulta el libre movimiento en territorio panameño, y las entradas y salidas por aeropuertos”.

“Que en razón de las medidas de seguridad que había en la Cumbre, se toma la decisión de entrar a Panamá por Paso Canoas, lugar fronterizo que comunica a ese país con Costa Rica vía

terrestre y que Posada quería visitar a un amigo en la provincia de Chiriquí.”

Remón aseguró que Gaspar Jiménez o Manuel Díaz, y Guillermo Novo desconocían los detalles de la desertión y que fue él quien les pidió ayudaran. Posteriormente dijo que Gaspar y Novo Sampoll, al tener pasaportes norteamericanos, serían los encargados de trasladar al supuesto desertor.

Remón acotó “que Posada le dijo que una de las señales de la desertión era que el general Eduardo Delgado aparecería en una foto de prensa frente al Presidente cubano, en lugar de ubicarse detrás”. Aportó un recorte del periódico de circulación nacional, *Crítica Libre*, del 14 de mayo del 2000, donde, aseguró, aparece una vista fotográfica del referido General y explicó que el recorte que presentó no contiene la señal de la desertión, sino que esta se encontraba en otra foto publicada en fecha anterior”.

Según Pedro Crispín Remón, “Posada le dijo que la primera llamada del tal Emilio descartó la posibilidad de la desertión en el aeropuerto internacional de Tocumen en Panamá, en su lugar lo hará en el Hotel César Park donde se hospedaba con el Presidente cubano, o al día siguiente durante un evento que se celebrará en la Universidad de Panamá”.

La Fiscal le pregunta a Remón en qué se fundamentaba para decir que los explosivos fueron plantados en el carro rojo, y contestó: “De nuevo le digo, señora Fiscal, que prefiero continuar con mi versión de los hechos.”

Remón aseguró que entre las personas que brindaron información o conocían del plan de desertión, se encontraban Lázaro Betancourt, Santiago Álvarez, Rafael del Pino y Florentino Asprillaga.

Y sobre el documento redactado por él, según el peritaje caligráfico, “Grupo Militar de Acción y Justicia Comandos Cubanos”, “representaba por las iniciales un homenaje a los exiliados cubanos Arnaldo Monzón y Julio Gracia, y lo elaboró en Atlanta, Georgia, mientras esperaba su apresurado vuelo de Atlanta-Miami, Miami-San José, el 15 de noviembre, expresó que no pudo terminar lo que pensaba terminar posteriormente y que ni siquiera se la mostró al resto, que su intención era publicar el documento si la supuesta desertión tenía éxito”.

La fiscal Argentina Barrera preguntó a Remón en qué consistía el plan elaborado para lograr la pronta restitución de la libertad en Cuba, que se denomina David vs. Goliat, y contestó: “[...] la

respuesta es que prefería seguir con la presentación del verdadero objetivo de nuestra presencia en Panamá durante la Décima Cumbre”.

Dice Remón “[...] que viajó a Costa Rica para reunirse con Gaspar Jiménez quien lo esperaba en el Hotel Best Western. Al día siguiente tomaron un vuelo de la compañía SANSa desde el aeropuerto Juan Santamaría de Costa Rica, hasta el aeropuerto de Coto 47, ubicado cerca de la frontera con Panamá. Al llegar, se internó en la vegetación donde aprovechó para sacar un ‘Global Position System’, que portaba, y tomó la posición geográfica, es decir, las coordenadas del aeropuerto, para el evento de que un avión privado tuviera que buscar al supuesto desertor”.

Las versiones de la desertión del general cubano Eduardo Delgado bien pudieran merecer, como dice un amigo, los premios Frambuesa que se otorgan a lo peor.

Cuando Pedro Remón fue entrevistado por la fiscal Argentina Barrera, estuvo aproximadamente una hora con evasivas que sólo buscaban evitar que la verdad fuera descubierta.

Según Posada Carriles, los detalles de la supuesta desertión eran desconocidos por Novo Sampoll y Gaspar Jiménez, sin embargo, cada uno de ellos en sus indagatorias intentaron demostrar pleno conocimiento de una escena que ni con cinco meses de ensayo, surtió efecto.

El fiscal Arquímedes Sáenz dijo al narco-abogado Rogelio Cruz que sus defendidos carecían de argumentos probatorios para convencer. Una y otra vez el Fiscal repetía: ¿cómo Eduardo Delgado, que tiene que ser un hombre muy inteligente, va a escoger a expertos en explosivos para que lo asistan en una salida ilegal?

También insistía una y otra vez en que los terroristas sólo hablaban del odio a Fidel Castro y no del amor al General cubano. La verdad que tanto escondieron fue delatada por el chofer José Manuel Hurtado Vivero, quien declaró que cada uno de ellos se preocupaba por el sitio donde se hospedara el Presidente de Cuba, Fidel Castro Ruz, y las actividades que cumpliría durante la Décima Cumbre.

Varias interrogaciones retóricas servirían para entender el verdadero objetivo de los archiconocidos terroristas internacionales Luis Posada Carriles, Gaspar Jiménez Escobedo, Guillermo Novo Sampoll y Pedro Crispín Remón en una estancia de tres días en el Istmo.

¿Por qué Posada fue el único que dijo conocer la historia plena de la deserción?

¿Por qué la versión de la trampa del explosivo en el carro rojo fue exclusivamente de Remón?

¿Por qué Gaspar Jiménez respondió su participación en el plan sí, según Carriles, no la conocía?

¿Por qué Novo Sampoll se negó a ser entrevistado por el despacho?

Ninguno coincidió en las respuestas. El general Eduardo Delgado jamás apareció en periódico alguno como lo afirmó Remón a la Fiscal.

Y por si fuera poco, adjunto en este capítulo la entrevista realizada por la Fiscalía General de la República de Cuba al general Eduardo Delgado.

DECLARACIÓN DEL GENERAL CUBANO EDUARDO DELGADO

En el local que ocupa la Fiscalía General de la República de Cuba, sita en calle Amistad número quinientos cincuenta y dos, entre Monte y Estrella, Municipio Centro Habana, Ciudad de La Habana, Cuba, siendo las nueve horas del día primero de julio del año dos mil dos, “Año de los Héroes Prisioneros del Imperio”. Ante el fiscal **Francisco Javier Fernández Guerra** y el instructor actuante **Teniente Coronel Roberto Hernández Caballero** comparece el ciudadano **Eduardo Delgado Rodríguez**, natural de Ciudad de La Habana, de la tez blanca, hijo de **Francisco** y **Carmen**, con fecha de nacimiento nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, de estado civil, casado, con instrucción universitaria, graduado de Licenciatura en Derecho, quien ocupa el cargo de Jefe de la Dirección General de Inteligencia de Cuba, ostentando el grado de General de Brigada, con dirección oficial registrada en los edificios centrales del Ministerio del Interior, sito en Plaza de la Revolución, Ciudad de La Habana, a quien se le apercibe de la obligatoriedad que contrae de decir la verdad sobre los hechos que se investigan, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 de la Ley de Procedimiento Penal de la República de Cuba y el artículo 923 del Código Judicial de la República de Panamá, expresando lo siguiente:

Pregunta número uno: ¿Diga si usted reconoce su participación en los hechos narrados en el documento que se le presenta? Explique. (Se le muestra al declarante la versión oficial de la intervención de su excelencia **Felipe Pérez Roque**, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, en la “Mesa Redonda Informativa” efectuada en los estudios de la Televisión Cubana, el día 20 de noviembre del 2000.)

Respuesta número uno: Sí, estuve en Panamá del 11 al 15 de septiembre del 2000 sosteniendo reuniones con el Jefe del Servicio de Protección Institucional, **Alejandro Garz**, y con el jefe del Consejo de Seguridad Nacional, **Pablo Quintero Luna**. El 16 y 17 de noviembre del 2000, sostuve reuniones con el Presidente cubano donde también se encontraba el **General Humberto Francis**, Jefe de la Dirección de Seguridad Personal. Estas reuniones se efectuaron en nuestro país y se analizaron las informaciones concernientes al plan de atentado que planificaban los terroristas detenidos actualmente en Panamá.

Pregunta número dos: ¿Diga si, como anuncia el documento antes descrito, la Inteligencia cubana mantenía para noviembre del 2000 un listado de personas que podían cometer atentados terroristas durante la presencia del **Doctor Fidel Castro Ruz** en Panamá? Explique.

Respuesta número dos: Sí, teníamos un listado con los nombres de los terroristas más connotados que tenían antecedentes recientes de planes de atentado contra el presidente cubano **Fidel Castro Ruz**. En este listado estaban incluidos los nombres de los terroristas, que posteriormente fueron apresados, y fue entregado por orden mía a las autoridades panameñas días previos al inicio de la Décima Cumbre Iberoamericana.

Pregunta número tres: ¿Cuáles son los parámetros que utiliza la Inteligencia cubana para la preparación de la mencionada lista?

Respuesta número tres: Esta lista la confeccionamos sobre la base de antecedentes de elementos terroristas, fundamentalmente de origen cubano, que han estado involucrados en acciones violentas contra nuestro país, contra representaciones y funcionarios cubanos en el exterior, y muy en especial contra nuestro Presidente. También tenemos en cuenta los antecedentes de terroristas de otras nacionalidades que han realizado acciones similares en otras partes y contra otros dirigentes.

Pregunta número cuatro: ¿Explique si el teléfono 620-4335, indicado en la intervención pública de su excelencia **Felipe Pérez Roque**, corresponde a un celular con cobertura internacional que pertenece a Cuba o haya sido utilizado en Cuba?

Respuesta número cuatro: El teléfono celular 620-4335 no pertenece a Cuba, por tanto desconozco si tiene cobertura internacional.

Pregunta número cinco: ¿Qué tiene que decir con respecto a lo afirmado por el imputado **Pedro Crispín Remón Rodríguez**, en el sentido que entre junio y noviembre del 2000, **Luis Posada Carriles** (a) “**Franco Rodríguez Mena**” usó un celular con cobertura internacional, que le había sido entregado para comunicación dentro de Cuba?

Respuesta número cinco: No tengo nada que decir, desconozco lo afirmado por el imputado **Pedro Crispín Remón Rodríguez**.

Pregunta número seis: ¿Qué tiene que manifestar en cuanto a las operaciones desarrolladas por **Luis Posada Carriles** (a) “**Franco Rodríguez Mena**”, **Gaspar Jiménez Escobedo** (a) “**Manuel Díaz**”, **Guillermo Novo** y **Pedro Crispín Remón Rodríguez** para la planeación, organización y desarrollo de actividades tendientes a la introducción de explosivos de uso militar en Panamá?

Respuesta número seis: Fue de nuestro conocimiento que en el mes julio del 2000, **Gaspar Eugenio Jiménez Escobedo**, después de haber sostenido una reunión con **Luis Posada Carriles** en El Salvador, informó a sus jefes de la Fundación Nacional Cubano-Americana que este poseía más de 100 libras de explosivos de alto poder guardados por amigos en países del área centro-americana y que además tenía facilidades para adquirir lanzacohetes, granadas, fusiles y otros medios idóneos para la realización de un atentado contra el Presidente cubano. Posteriormente, a finales del mes de julio del 2000, el terrorista **Antonio Iglesias Pons**, alias **Tony**, residente en Miami, también visitó a **Posada Carriles** en El Salvador, entregándole en esa ocasión cinco mil dólares enviados por la Fundación Nacional Cubano-Americana y lo acompañó en la compra de armas y explosivos en Honduras, específicamente en San Pedro Sula, lugar donde se reunieron con los terroristas **Rafael Hernández Nodarse** y su hijo **Joaquín Hernández Banegas**. Allí coordinaron y ejecuta-

ron la compra de otras armas y explosivos que utilizarían en el plan de atentado que ejecutarían contra el Presidente cubano en Panamá. En esa oportunidad, **Luis Posada Carriles** y **Antonio Iglesias Pons** adquirieron más de cien libras del explosivo plástico “C-4” de fabricación norteamericana, varios lanzacohetes y otros medios. **Posada Carriles** decidió vender las 100 libras de explosivos de que ya disponía y había informado a **Jiménez Escobedo** anteriormente, procurando así aumentar sus ganancias. Las armas y explosivos fueron introducidos en la Ciudad de Panamá a través de la frontera con Costa Rica. Ha sido una práctica reiterada de todos los implicados, la posesión y utilización de explosivos y armamento de alto poder para la ejecución de acciones terroristas, y ello puede verificarse en la asistencia judicial de la Procuraduría General de la nación panameña de la Fiscalía Primera del Primer Circuito Judicial de Panamá referente al delito de posesión de explosivos por parte de los terroristas mencionados, donde se solicita por **César Andrés Matamoros** a **José Manuel Hurtado** la conveniencia de deshacerse del maletín ocupado que contenía los explosivos, para no meterse en problemas. También **César Andrés Matamoros** declara respecto al maletín encontrado con explosivos y artefactos indicados para elaborar una bomba, que estaban en el vehículo Mitsubishi Lancer de color rojo, del que fue informado por **José Manuel Hurtado Vivero**. Por otro lado, en el informe conclusivo de la Sección de Química forense del departamento de criminalística de la Policía Técnica Judicial, donde se detallan los aspectos relacionados a las toallas analizadas que fueron ocupadas en la habitación del hotel donde estaban hospedados dos de los terroristas detenidos, se señala la existencia de explosivos en dichas pertenencias. Finalmente, en el informe pericial rendido por los peritos que efectuaron los análisis antes señalados, ratificaron que se determinó la presencia de más de 30 libras de explosivos plásticos militares “C-4”, “RDX” y pentrita, en el mencionado maletín ocupado.

Pregunta número siete: ¿Explique si el Modus Operandi desarrollado por los señores **Luis Posada Carriles** (a) “**Franco Rodríguez Mena**”, **Gaspar Jiménez Escobedo** (a) “**Manuel Díaz**”, **Guillermo Novo Sampoll** y **Pedro Crispín Remón Rodríguez**, según datos de Inteligencia, se refleja en otras acciones ilícitas investigadas por el gobierno cubano, donde hayan estado involucrados los precitados?

Respuesta número siete: Efectivamente, el Modus Operandi desarrollado por esos terroristas coincide con el utilizado en otras acciones violentas y terroristas investigadas por nuestros órganos de Seguridad y en las que han estado involucrados estos individuos—. Para ampliar lo anterior, debo señalar que en la preparación y ejecución de sus planes, han utilizado documentación e identidades falsas, y han realizado operaciones fraudulentas para el traslado de los involucrados, de las armas y explosivos, a través de las fronteras terrestres, puertos y aeropuertos. Muchas veces estos medios han sido adquiridos ilegalmente y con dinero de la Fundación Nacional Cubano-Americana. Además de ello, también han comprado el apoyo de personas inescrupulosas radicadas en el país donde pretenden realizar su plan. El terrorista **Luis Posada Carriles** ha sido investigado por su participación en varios hechos, tales como: en 1964, cerca de Tampa, Estado de la Florida, Estados Unidos, dirigió un campamento de la denominada Junta Revolucionaria (JURE), donde se entrenaron terroristas de origen cubano. En este lugar fue entrenado por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) en explosivos y demolición. Por otra parte se comprobó su participación como coautor en el sabotaje al avión de Cubana de Aviación en Barbados en 1976, que costó la vida a 73 personas, por lo cual fue acusado y encarcelado en Venezuela hasta mediados de 1985, año en que se fugó con el apoyo de la **Fundación Nacional Cubano-Americana**. En la década de 1990 mantuvo frecuentes contactos con el terrorista detenido en Panamá **Gaspar Eugenio Jiménez Escobedo**, conocido por “**Gasparito**”, así como con otros terroristas, con quienes organizó varios atentados contra el Presidente cubano que más adelante relacionaré. Además, apoyó a la organización terrorista Fundación Nacional Cubano-Americana, radicada en Miami, Estados Unidos, en la adquisición de armas en Centroamérica para la ejecución de acciones violentas contra Cuba. Respecto a algunos planes de atentados contra el Presidente cubano, puedo señalar que a finales de 1993 y principios de 1994 participó en la organización de un plan que ejecutaría en Honduras, en ocasión de la toma de posesión del presidente **Carlos Roberto Reina**. En junio del propio año, organizó otro plan durante la IV Cumbre Iberoamericana en Colombia, a donde viajó junto a **Gaspar Jiménez Escobedo**. Ambos proyectos fueron financiados por la Fundación Nacional Cubano-Americana. Según **Ramón Cust-**

dio, dirigente del “Comité Hondureño de Derechos Humanos”, en 1995 **Posada Carriles** en complicidad con algunos militares hondureños colocaron 41 bombas en Honduras. En 1997 organizó la estructura terrorista creada por la Fundación Nacional Cubano-Americana en Centroamérica, que ejecutó ataques con explosivos contra instalaciones turísticas en Cuba, y para ello reclutó a los mercenarios salvadoreños **Raúl Ernesto Cruz León**, **Otto René Rodríguez Llerena** y **Francisco Antonio Chávez Abarca**, lo cual reconoció a **The New York Times** en julio de 1998. Los dos primeros fueron juzgados y se encuentran detenidos actualmente en Cuba por esos hechos. En total, ese grupo bajo su mando preparó 11 bombas, de las cuales 8 explotaron. Estas bombas ocasionaron un muerto, varios heridos y cuantiosos daños materiales, además de terror y su afectación a la seguridad del Estado cubano. En el propio año 1997, **Posada Carriles** junto al directivo de la Fundación Nacional Cubano-Americana, **Arnaldo Monzón Placencia**, ya fallecido, participó en los preparativos de un plan de atentado contra el Presidente cubano que ejecutarían durante la celebración de la VII Cumbre Iberoamericana en Isla Margarita, Venezuela. En 1998, **Posada Carriles** participó en la organización de otro plan de atentado contra el Presidente cubano, que proyectaron ejecutar durante la reunión de la Asociación de Estados del Caribe, que se celebró en República Dominicana entre el 20 y el 25 de agosto de ese propio año. El plan era asesinar al mandatario cubano colocando explosivos de alto poder destructivo en la carretera por donde pasara su comitiva; o lanzando granadas en los lugares de reunión. Como parte de los preparativos del plan antes mencionado, **Posada Carriles** se reunió en la capital de Guatemala, con terroristas residentes en Miami, entre los que se encontraban **Ramón Francisco Font Saumell**, **Enrique Bassas Almeida** y **Luis Orlando Rodríguez Martínez**. Discutieron allí cómo introducir armas y explosivos de contrabando en Santo Domingo. Posada Carriles describió el plan como la mejor oportunidad que se había presentado hasta el momento, porque la seguridad local probablemente sería vulnerable y se podrían introducir fácilmente armas y explosivos desde Haití. En el mismo año 1998, **Posada Carriles** planeó hacer estallar un avión de Cubana de Aviación, de los que cubren la ruta de La Habana a Centroamérica. En 1999 y el 2000 preparó otros planes terroristas contra objetivos en Cuba e intereses de

nuestro país en el exterior, para lo cual compró explosivos y otros pertrechos. En cuanto a **Gaspar Eugenio Jiménez Escobedo**, debo señalar que como agente reclutado por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos en 1961, recibió entrenamiento en el manejo de explosivos. Este terrorista también ha participado en varias acciones violentas, tales como: en julio de 1975 estuvo involucrado en un atentado contra el entonces Embajador cubano en Argentina, **Emilio Aragonés**, junto al terrorista, ya fallecido, **Aldo Vera Serafin**; y en ese propio año también se involucró en un plan para atentar contra el Presidente cubano en ocasión de su visita a Jamaica. En julio de 1976, participó en una acción para secuestrar al cónsul cubano en Mérida, México, en la que resultó muerto el funcionario cubano del “Instituto Nacional de la Pesca”, **Artaigñán Díaz Díaz**. En esa ocasión fue detenido por las autoridades mexicanas, pero casi un año después logró fugarse de una cárcel mexicana, en compañía del narcotraficante colombiano **Carlos Estrada Ortiz**. Dirigió el intento de fuga de una cárcel mexicana, del terrorista **Orestes Ruiz**, también involucrado en el asesinato de **Artaigñán Díaz Díaz**. Como resultado de las acciones terroristas contra Cuba, en 1977 fue detenido por las autoridades norteamericanas acusado de violar la ley de neutralidad de ese país, siendo libertado con posterioridad. En 1991, en ocasión de la I Cumbre Iberoamericana celebrada en Guadalajara, México, planificó un ataque contra la aeronave donde viajaría el Presidente cubano, para esta acción utilizaría un cohete tierra-aire. En 1992, viajó a Centroamérica para conseguir, a través de **Luis Posada Carriles**, un lanzacohetes “RPG-7” para ejecutar un plan similar al anterior, durante la II Cumbre Iberoamericana celebrada en España. A finales de 1993 y principios de 1994 participó en los preparativos de otro plan para atentar contra el Presidente cubano, en caso de que este asistiera a la toma de posesión del Presidente hondureño **Carlos Roberto Reina**. En este plan también actuó bajo las órdenes de **Luis Posada Carriles**. Al no producirse la visita referida, el plan fue postergado para ser ejecutado en Colombia en 1994, en ocasión de la IV Cumbre Iberoamericana. Para su ejecución, **Jiménez Escobedo** y **Posada Carriles** viajaron a Cartagena, logrando introducir allí un fusil “Barret” calibre 50. No lograron su objetivo como consecuencia de las rigurosas medidas de seguridad tomadas por las autoridades colombianas. En los años 97 y 98 estuvo

involucrado en planes de atentados promovidos también por la Fundación Nacional Cubano-Americana contra el Presidente cubano en ocasión de sus visitas a Venezuela y República Dominicana, acciones que también fueron dirigidas por **Luis Posada Carriles**. Fue uno de los principales enlaces de la **Fundación Nacional Cubano-Americana** (FNCA) con **Luis Clemente Faustino Posada Carriles** en los preparativos del plan de atentado contra el Presidente cubano durante la celebración de la X Cumbre Iberoamericana en la República de Panamá, en función del cual viajó a Centroamérica para reunirse con el connotado terrorista, en función de financiar la operación. Con respecto a **Guillermo Novo Sampoll**, puedo señalar que en 1968 participó en la campaña terrorista contra Cuba en terceros países desatada por el grupo terrorista denominado “Poder Cubano” del cual era su jefe. Participó en varios planes y acciones terroristas organizados por la organización terrorista “Movimiento Nacionalista Cubano”, radicada en Estados Unidos. Entre ellas se pueden destacar los atentados dinamiteros a las oficinas comerciales de Cuba en Canadá y México; sabotajes a barcos mercantes cubanos y la concepción del plan de atentado donde murió el ex canciller chileno **Orlando Letelier**, en septiembre de 1976, hecho por el cual estuvo prófugo de la justicia norteamericana. Posteriormente fue arrestado y más tarde liberado. En 1975 miembros del mencionado grupo procuraron contratar a personas para que incendiaran las oficinas de la agencia de viajes MARAZUL en Nueva York. El 9 de agosto de 1976, participó junto al agente de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) **Michael Townley**, en la tortura y asesinato de los diplomáticos cubanos **Jesús Cejas Arias** y **Crecencio Galaena Hernández** en Argentina. A principios de 1997, **Novo Sampoll** estuvo involucrado en un plan para atentar contra la vida del Presidente cubano, mediante el derribo de la nave en que supuestamente viajaría para participar en la II Cumbre de la Tierra en Nueva York. En ese mismo año se involucró en una operación financiada por la Fundación Nacional Cubano-Americana para la compra de varios aviones teledirigidos, que pretendían lanzar cargados de explosivos contra objetivos en Cuba. En julio de 1998, **Guillermo Novo** planificó junto a los ciudadanos de origen cubano **Manuel Camargo Saavedra**, **Armando López Estrada**, **Gaspar Jiménez Escobedo** y **Ramón Orozco Crespo**, acciones para atentar contra la vida

del mandatario cubano en República Dominicana. En mayo del año 2000 se involucró en el plan de atentado contra el Presidente cubano durante su visita a Panamá, por la celebración de la X Cumbre Iberoamericana. Sobre **Pedro Crispín Remón Rodríguez** también poseemos varios antecedentes que lo vinculan a acciones terroristas ejecutadas por organizaciones de ese corte a las que perteneció y que estuvieron basificadas en Estados Unidos, tales como “Omega 7”, “Abdala” y la “Organización para la Liberación de Cuba”. Por su participación en múltiples actividades terroristas estuvo preso varios años en Estados Unidos. El año 1979 fue prolifero en el accionar terrorista de **Remón Rodríguez**, destacándose su participación en los asesinatos de los emigrados cubanos **Carlos Muñiz Varela** y **Eulalio José Negrín**, en Puerto Rico y New Jersey, Estados Unidos, respectivamente. Ambos emigrados eran miembros de organizaciones de solidaridad con Cuba. A finales del propio año 1979, **Remón Rodríguez** colocó una bomba en la misión de Cuba ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) y participó en un atentado mediante la utilización de explosivos contra la sede soviética ante dicho organismo internacional. Con fecha 25 de marzo de 1980, colocó una bomba en el auto del Embajador cubano ante la ONU, **Raúl Roa Kourí**. En esa acción fue apoyado por los terroristas de origen cubano, **Eduardo Arocena** y **Eduardo Losada**. **Remón Rodríguez** fue el autor material del asesinato del diplomático cubano en la ONU, **Félix García Rodríguez**, el 11 de septiembre de 1980 en New York. El 2 de octubre de 1981, de acuerdo con reportes públicos, **Remón Rodríguez** fue detenido por las autoridades norteamericanas junto a otras personas de origen cubano, acusados por el fallido atentado contra la vida del embajador **Roa Kourí** y por transportar sustancias explosivas entre New Jersey y New York, y en 1982 fue identificado por el Buró Federal de Investigaciones (FBI) como el autor de varias llamadas amenazadoras al emigrado cubano **Eulalio José Negrín**, previo a su asesinato.

Pregunta número ocho: ¿Qué información de Inteligencia puede suministrarlos, que se relacione al caso investigado en Panamá, respecto a los señores **Antonio Iglesias Pons**, **Santiago Álvarez Fernández-Magriñá** y **Carlos Vicente López Sánchez** (a) “**Chente**”, mencionados en la intervención pública de su excelencia **Felipe Pérez Roque**?

Respuesta número ocho: La información de Inteligencia que obra en nuestro poder sobre los mencionados es la que a continuación expongo: **Antonio Iglesias Pons**, alias **Tony**, como señalé anteriormente, este elemento terrorista, residente en Estados Unidos, tuvo una amplia participación en la organización del plan de atentado contra el Presidente cubano en Panamá. Relaté también lo referente al encuentro de este con **Posada Carriles** en El Salvador y cómo lo acompañó a Honduras para la compra de explosivos y otros medios que utilizarían en el atentado, del apoyo recibido en ese país por los terroristas **Rafael Hernández Nodarse** y el hijo de este, **Joaquín Hernández Banegas**. **Iglesias Pons** formó parte del grupo de personas entre quienes **Posada Carriles** selecciona a los ejecutores directos del plan de atentado contra el Presidente cubano en Panamá. Puedo agregar que **Iglesias Pons** viajó directamente desde Miami a El Salvador con su verdadera identidad el 28 de julio del año 2000, utilizando el vuelo 925 de "American Airlines". Al día siguiente se trasladó desde El Salvador con **Posada Carriles** a San Pedro Sula, Honduras, en el vuelo 154 de la aerolínea "Taca" y regresó también con **Posada Carriles** a San Salvador el día 2 de agosto del 2000 en el vuelo de "Taca", en este propio día, **Iglesias Pons** regresó a Miami en el vuelo 926 de "American Airlines". Por otra parte, **Iglesias Pons** formó parte de los proyectados ejecutores directos del plan contra el Presidente cubano. Como dato adicional, diré que este elemento terrorista participó en el ataque pirata a Boca de Samá, en la antigua provincia de Oriente, Cuba, el 12 de octubre de 1971, hecho que provocó 2 muertos y 4 heridos civiles, entre ellos, niños. **Santiago Alfredo Álvarez Fernández-Magriñá:** Este sujeto tuvo una destacada participación en la organización del plan de atentado que se pretendía realizar contra el Presidente cubano en Panamá y estaba prevista su participación directa en la ejecución del mismo. Por otra parte fue importante el apoyo logístico y financiero brindado a **Posada Carriles** y los otros tres terroristas cubano-americanos detenidos, en los preparativos de dicho plan de atentado. Disponemos también de información sobre el cheque 882-905-4129 de la Western Union emitido por **Santiago Alfredo Álvarez Fernández-Magriñá** por un importe de 950.00 dólares enviado al ya mencionado terrorista **Joaquín Hernández Banegas**, residente en Honduras, quien mantiene estrechas relaciones con **Posada Carriles**, y jugó un papel

fundamental en la adquisición del explosivo “C-4” y armamento como fusiles M-79, sub-ametralladoras Uzzi y algunos de los medios que se utilizarían en el magnicidio ya señalado. Agrego, como dato ilustrativo del historial terrorista de **Santiago Álvarez**, que este participó en la preparación de una infiltración armada realizada por el municipio de Cárdenas, provincia de Matanzas, Cuba, a finales de diciembre de 1991, en la que fueron capturados tres elementos provenientes de territorio norteamericano que pretendían realizar actos de terror en instalaciones sociales, deportivas, educacionales y de producción de nuestro país. Además, preparó, financió y dirigió la infiltración por el norte de la provincia de Villa Clara, Cuba, el 26 de abril del 2001, proporcionándole armas a los terroristas ejecutores, quienes se encuentran detenidos en Cuba. **Carlos Vicente López Sánchez**: este hondureño es uno de los participantes en el traslado de las armas que emplearían en el plan de atentado contra el Presidente cubano y que ejecutarían **Posada Carriles** y los otros tres terroristas detenidos en Panamá, durante la X Cumbre Iberoamericana. Se ha publicado acerca de investigaciones realizadas por las autoridades hondureñas sobre varios delitos cometidos por este sujeto. El mismo funge como uno de los guardaespaldas del ya mencionado terrorista **Rafael Hernández Nodarse** y está acreditado en el Canal 6 de televisión en San Pedro Sula, propiedad de este último. Debo recalcar que **Rafael Hernández Nodarse** y su hijo **Joaquín Hernández Banegas** han servido de apoyo logístico a **Posada Carriles** en Honduras.

Pregunta número nueve: ¿Qué información de Inteligencia puede aportar en cuanto a la identidad y movimientos migratorios de **Raúl Rodríguez Hamouzouva**, ciudadano que en Panamá alquiló el vehículo Mitsubishi Lancer de color rojo con placa 223251, utilizado por **Luis Posada Carriles** (a) “**Franco Rodríguez Mena**” para movilizarse?

Respuesta número nueve: Según investigación realizada, en los archivos de la dirección de Inmigración y Extranjería de nuestro país consta que hay un ciudadano cubano con ese mismo nombre y apellidos que salió de Cuba en 1998 hacia El Salvador. No obran antecedentes penales sobre esta persona. Desconozco la identidad de la persona que me muestran.

Pregunta número diez: ¿Qué tiene que manifestar en cuanto a lo señalado por el imputado **Pedro Crispín Remón Rodríguez**, en el sentido de que el explosivo militar hallado en Panamá fue plantado por las autoridades cubanas en el carro en que viajaba **Luis Posada Carriles** (a) “**Franco Rodríguez Mena**”, sin violentarlo, aprovechando su descuido el 17 de noviembre del 2000, desde las once y media de la mañana hasta las dos y treinta minutos de la tarde, cuando permanecía estacionado en la calle, frente al Hotel Coral Suite, o en el período en que se mantenía a la intemperie en la casa del conductor, **José Manuel Hurtado Vivero**?

Respuesta número diez: Considero que se trata de una burda maniobra dirigida a restarle peso a una de las principales acusaciones de la Fiscalía panameña. Esta historieta relatada por el terrorista **Pedro Crispín Remón Rodríguez** forma parte de la estrategia de los abogados defensores, quienes pretenden hacer creer que yo desertaría del dispositivo de seguridad que acompañó al Presidente **Fidel Castro Ruz** a la Cumbre Iberoamericana y que la intención de los detenidos era apoyarme. Opino que todos los movimientos de la defensa han estado encaminados a fundamentar esta estrategia, y al mismo tiempo han realizado maniobras legales y de todo tipo para anular básicamente la acusación de posesión de explosivos. En ese sentido, he conocido que los abogados defensores intentan demostrar técnicamente la inocencia de sus clientes. Sus objetivos han estado dirigidos a probar que los explosivos ocupados en el auto fueron colocados por presuntos agentes de la Seguridad cubana y que no tenían relación alguna con el complot para asesinar al Presidente cubano. A lo anterior hay que sumarle el apoyo a la familia de **José Manuel Hurtado Vivero**. Con esta supuesta solidaridad, tratan de comprar su complicidad como principal testigo respecto a la pertenencia de los explosivos. Todo este dinero que están utilizando ha estado saliendo de los fondos de la Fundación Nacional Cubano-Americana, que tiene destinado miles de dólares para conseguir la liberación de los detenidos, ya sea por vía legal o mediante un plan de fuga, en el cual se encuentran trabajando desde un principio. Si su versión es cierta, ¿por qué se niega a someterse a la prueba de ADN solicitada por la Fiscalía?

Pregunta número once: ¿Diga si usted aparece en la fotografía que se le pone de presente y si reconoce dónde y cuándo fue tomada esta vista?

Respuesta número once: La calidad de la foto presentada no me permite determinar si aparezco en la misma. Desconozco cuándo fue tomada esta vista.

Pregunta número doce: ¿Qué tiene que manifestar en cuanto a los señalamientos de los imputados **Luis Posada Carriles** (a) “**Franco Rodríguez Mena**”, **Gaspar Jiménez Escobedo** (a) “**Manuel Díaz**” y **Pedro Remón Rodríguez**, en el sentido que se encontraban en la República de Panamá, en espera de la desertión del **General Eduardo Delgado**, la cual se produciría entre el 16 y el 18 de noviembre del 2000 durante el desarrollo de la X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobiernos?

Respuesta número doce: Esos señalamientos constituyen una maniobra para intentar justificar su presencia en el referido país y encubrir sus verdaderos propósitos por los cuales se encontraban allí, que no eran otros que atentar contra la vida del Presidente cubano. Además, debo agregar que en el esquema de seguridad, no estaba previsto que en esa fecha yo estuviera en la Ciudad de Panamá.

Pregunta número trece: ¿Qué tiene que manifestar en cuanto a la afirmación de **Pedro Crispín Remón Rodríguez**, en cuanto a que una de las señales de la desertión era que el **General Eduardo Delgado** aparecería en una foto de prensa frente al Presidente cubano, en lugar de ubicarse detrás, y que el recorte que presentó no contiene en la fotografía la señal de desertión, sino que esta se encontraba en otra foto publicada en fecha anterior?

Respuesta número trece: Este planteamiento es inconsistente y forma parte de la maniobra ya mencionada para tratar de justificar su presencia en Panamá.

Pregunta número catorce: ¿Qué tiene que manifestar en cuanto a lo señalado por el sindicato **Pedro Crispín Remón Rodríguez**, en el sentido de que **Luis Posada Carriles** (a) “**Franco Rodríguez Mena**” mantuvo comunicación a finales de junio de 2000 con un tal “**Emilio**” infiltrado en Cuba, dirigido por un tal “**Ramiro**” y que una prueba de verificación de la confiabilidad del tal “**Emilio**” al comunicarse con **Luis Posada Carriles** (a) “**Fran-**

co Rodríguez Mena” era que este le decía “yo quiero”, y el tal “**Emilio**” le contestaba de inmediato “sin patria, pero sin amo”?

Respuesta número catorce: Lo señalado por este terrorista forma parte de la leyenda referida para justificar su presencia en Panamá. Desconozco quiénes son los mencionados como **Emilio** y **Ramiro**.

Pregunta número quince: ¿Qué tiene que manifestar en cuanto a la afirmación del sindicado **Pedro Crispín Remón Rodríguez**, en el sentido que el tal “**Emilio**” fue quien le comunicó a **Luis Posada Carriles** (a) “**Franco Rodríguez Mena**” que un plan de desertión estaba en camino y durante la celebración de la X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobiernos, el **General Eduardo Delgado** planeaba aprovechar el evento para abandonar Cuba?

Respuesta número quince: Considero que el tal Emilio al que hacen referencia existe sólo en la imaginación de los implicados y forma parte del cuento elaborado para hacer creer que yo desertaría y que ellos estaban allí sólo para apoyarme.

Pregunta número dieciséis: ¿Qué tiene que manifestar en cuanto a la afirmación del encartado **Pedro Crispín Remón Rodríguez** en el sentido de que, según lo manifestado por el tal “**Emilio**” a **Luis Posada Carriles** (a) “**Franco Rodríguez Mena**”, el **General Eduardo Delgado** sólo desertaría si **Luis Posada Carriles** (a) “**Franco Rodríguez Mena**” dirigía la operación y aseguraba su traslado desde Panamá a Miami o los Estados Unidos de América?

Respuesta número dieciséis: Reitero lo ya expresado. Con este planteamiento pretende desvirtuar el verdadero motivo de la presencia de **Posada Carriles** en Panamá, que era atentar contra el Presidente cubano **Fidel Castro Ruz**.

Pregunta número diecisiete: ¿Qué tiene que manifestar en cuanto a la afirmación de **Gaspar Jiménez Escobedo** (a) “**Manuel Díaz**” en el sentido que el **General Eduardo Delgado** mantenía comunicación con **Luis Posada Carriles** (a) “**Franco Rodríguez Mena**”, para concretizar el supuesto plan de desertión?

Respuesta número diecisiete: La afirmación de **Gaspar Jiménez Escobedo** es más de lo mismo y carece de toda veracidad. Al no poder demostrar lo que dice, con sus acusaciones, aspira al menos al beneficio de la duda.

Pregunta número dieciocho: Cualquier otra particularidad que desee agregar con respecto al proceso que nos ocupa.

Respuesta número dieciocho: Lo señalado por estos terroristas referente a mi persona es una maniobra para tratar de encubrir sus verdaderos propósitos, que no eran otros que atentar contra la vida del Presidente cubano. Corresponde a estos presentar las pruebas de esta burda historia. Sus planteamientos son risibles y totalmente inconsistentes.

Lic. Francisco J. Fernández Guerra
Fiscal
T/C Roberto Hernández Caballero
Instructor judicial.

Gral. de Brigada Eduardo Delgado Rodríguez
Jefe de la Dirección General de Inteligencia

Evadir la justicia ha sido siempre leit motiv en las vidas de estos terroristas. El dinero y las debilidades del gobierno panameño, que actuó apegado a un diferendo político, hicieron del proceso judicial un interminable acto que intentó dejar fuera la verdad.

La miamificación de los Estados Unidos

El abogado cubano con distrito en Washington DC, José Pertierra, llegaba a Venezuela. Había escrito varios artículos para periódicos y sitios en INTERNET, los compilé para el libro, mas prefería una entrevista exclusiva sobre el tema.

Una mañana de junio supe de la visita de Pertierra a Caracas. Como periodista que cree en los logros, tengo la virtud de la persistencia y a ella le debo en parte el encuentro con el representante legal de Venezuela ante el proceso de extradición de Posada Carriles.

Un set improvisado en una pequeña habitación de hotel, en el centro de Caracas, fue el escenario del encuentro.

—¿Cuál es la situación legal de Posada Carriles en los Estados Unidos?

—Posada Carriles está detenido en manos del Departamento de Seguridad de la Patria en El Paso, Texas, lo han detenido sin derecho a fianza. Tiene una vista para que un juez de inmigración determine si lo libera bajo fianza o no el 13 de junio. Ese día también tiene que responder a los cargos que hay en contra de él y el único cargo que hay es estrictamente migratorio y tiene que ver con haber entrado al país indocumentado, o sea, lo tienen detenido como si fuera un trabajador agrícola común y corriente que va a Estados Unidos a cosechar alcachofas en California, no por terrorista.

—¿Qué tiene que pasar desde el punto de vista legal el 13?

—Ese día el juez de inmigración por primera vez revisa el expediente y le dice a los abogados de Posada Carriles que responde

a los alegatos de deportabilidad, precisamente los alegatos son: que no es ciudadano americano, que es cubano y venezolano, que ingresó al país sin permiso o que fue residente permanente en 1962 pero que perdió la residencia luego de haberse pasado más de un año fuera del país sin el permiso de reingreso y que consecuentemente no tiene permiso para estar en Estados Unidos.

”Se anticipa que la respuesta del abogado va a ser: Admitimos que no es americano y que es cubano y venezolano pero que sigue siendo residente permanente, sabemos eso porque ya Eduardo Soto, el abogado de Posada Carriles, dijo que esa era su defensa. Lo que pasa es que esa es una defensa muy floja ya que Posada Carriles se ha pasado tantos años fuera de Estados Unidos y eso demuestra su intención de haber abandonado el domicilio.

”El abogado dice que su cliente no podía regresar a Estados Unidos porque estuvo preso en Venezuela, pero antes de estar preso en Venezuela se pasó un chorro de años torturando gente en Venezuela como Director de Operaciones especiales en la Dirección de Inteligencia y Prevención venezolanos (DISIP) y esos años en que estaba torturando a presos, son los años en que abandonó su residencia permanente. El juez tomará una determinación respecto a eso, pero dudo sea el mismo día 13, creo que va a postergar el caso para dar otra vista.

”Lo que sí va a escuchar ese día son los argumentos de por qué lo deberían liberar bajo fianza y si el único cargo que hay en su contra es que el señor es un simple indocumentado, entonces el juez tiene la potestad para decidir si lo suelta o no.

”Va a ser difícil soltarlo porque este es un individuo que ya ha expresado su intención de fugarse del país y también porque hay antecedentes criminales o terroristas por los que el Departamento de Seguridad no lo ha acusado, pero son antecedentes que están ahí y el juez puede considerarlo en una solicitud de fianza.

”La preocupación es que lo suelten.

—**Con todo este análisis que usted me dice, ¿Posada Carriles pudiera quedarse viviendo en los Estados Unidos?**

—Una cosa es que lo suelten bajo fianza pendiente de litigio y otra es que se quede en Estados Unidos. Para quedarse tendría que demostrar o que es residente permanente todavía, cosa que descarto, no creo que puedan demostrarlo, o que merece asilo,

o suspensión de deportación, o amparo bajo el Convenio contra la Tortura.

—**¿Puede un terrorista internacional como Posada Carriles tener asilo en los Estados Unidos bajo el Convenio contra la Tortura?**

—Un terrorista está descalificado para asilo y para suspensión de deportación. Un terrorista como Posada Carriles con antecedentes no sólo de terrorista sino de criminal, olvídate del terrorismo unos segundos, nada más mirando los alegatos que hay en contra de él: de haber volado un avión con 74 personas, porque una de las atletas estaba embarazada, de las bombas que puso en La Habana que mataron a un turista italiano, haber tratado de asesinar un Jefe de Estado en una Universidad donde hubiera matado a cientos y cientos de estudiantes. Una persona con esos antecedentes no califica para el asilo, eso está más que establecido en la ley, tampoco califica para suspensión de deportación, quizás calificaría para amparo bajo el Convenio contra la Tortura porque ese convenio protege a los criminales tanto como a los inocentes, siempre y cuando demuestren que tienen más razón que no, de temer tortura al país que lo quieren deportar, pero en este caso no hay pruebas ni evidencias de que en Venezuela y en Cuba torturan a los presos. La evidencia que existe es que Posada Carriles es un torturador y bajo el Artículo 8 del Convenio contra la Tortura, un torturador está descalificado para recibir amparo bajo ese Convenio. Hay bastante evidencia de que torturó a las personas cuando era Jefe de Operaciones especiales de la DISIP. Está el testimonio de un venezolano llamado Marrero que dice que Posada Carriles dirigió su tortura, hay también testimonios de personas que trabajaron en la DISIP con Posada Carriles que lo identifican de haber participado físicamente y activamente en la tortura de los presos.

—**¿Qué entiende la Ley norteamericana por terrorista?**

—Esa es muy buena pregunta, porque la Ley norteamericana en estos momentos dice que un terrorista es una persona que el Departamento de Seguridad de la Patria dice que es terrorista. Por eso han podido detener indefinidamente a tantos presos sin evidencias de que son terroristas y lo irónico en este caso es que existe muchísima evidencia de que este señor es un terrorista, que es el Osama Bin Laden de América Latina, y Estados Unidos en vez de declararlo como terrorista lo declara como un simple

indocumentado que viene a cosechar alcachofas en California y eso es lo triste e irónico del caso. Y eso también es una distinción muy importante desde el punto de vista legal porque por el simple hecho de declarar a Posada como terrorista, lo descalifica de pedir el derecho de libertad bajo fianza ante el juez de inmigración el 13 de junio. Si lo declaran como terrorista él queda preso, detenido obligadamente. El juez no tiene potestad para escuchar un argumento de fianza. Y a propósito no lo han declarado como tal.

—**¿Atendiendo a la Ley norteamericana es un terrorista?**

—Atendiendo a la Ley norteamericana y a la Ley de cualquier país civilizado es un terrorista, una persona que vuela un avión con pasajeros, es por definición un terrorista.

—**Abogado Pertierra, según Nota oficial del Departamento de Estado de los Estados Unidos, la solicitud de arresto preventivo no ha sido considerada procedente. Dicen que no satisface los requerimientos relevantes del tratado de extradición entre los Estados Unidos y Venezuela, o sea, que el Departamento de Estado considera que dicha solicitud no es suficientemente legal para que se pueda dictar la orden de captura. ¿Es obligatorio que esa solicitud sea argumentada igual que la solicitud de extradición?**

—La solicitud de prevención preventiva por definición es algo que se presenta rápidamente para detener al individuo antes de que se fugue para poder presentar una documentación amplia en apoyo a una solicitud de extradición. Por definición no es tanta la evidencia que uno tiene que presentar. La ley dice que hay que establecer que existe causa probable de que este individuo es una persona buscada en el país que lo pide y que el país que lo pide está preparando la documentación para solicitar la extradición.

”La documentación que presentó Venezuela era suficientemente fuerte para que Estados Unidos detuviera a Posada Carriles bajo el acuerdo de extradición entre Venezuela y Estados Unidos que se firmó en 1922. Estados Unidos tomó una decisión política en este caso al decir que la rechazaba.

”No me extraña porque desde el principio Estados Unidos ha prejuzgado este caso. El Departamento de Seguridad de la Patria poco después de detener a Posada Carriles dijo muy claramente

que no pensaba extraditar o deportar a Posada Carriles a Cuba o a Venezuela, hizo referencias a Venezuela, eso es algo que dicho Departamento no debería tener ni siquiera potestad en esto porque la decisión para extraditar es algo que le corresponde al Departamento de Estado, al secretario de Estado y no al Departamento de Seguridad de la Patria. Si te pones a analizarlo desde el punto de vista técnico legal bajo las leyes americanas, ellos no tienen vela en ese entierro, pero se metieron y eso indica que están prejuzgando el caso desde el inicio y por eso no me sorprende que rechazan la solicitud de detención preventiva. Estoy seguro que el Gobierno de Venezuela va a responder a cualquier inquietud expresada por el gobierno norteamericano en su nota diplomática y veremos si después de desmanteladas todas sus preocupaciones, si adoptan la misma posición.

—Posada Carriles no entró solo a los Estados Unidos, o sea, hubo personas que lo apoyaron, lo trasladaron, financiaron la ruta marítima, lo escondieron. Por ejemplo, el terrorista Santiago Álvarez. ¿Pueden ser consideradas esas personas autores de un acto de contrabando humano o algún otro delito en los Estados Unidos?

—Cualquier persona que ayudó a este terrorista a entrar a Estados Unidos ilegalmente ha cometido serias felonías. No es solamente un delito serio ayudar a entrar ilegalmente al país a un indocumentado, sino que si ese indocumentado es un terrorista la sanción es aún más grande.

”Imagínese usted que alguien llamado Mahoma ayude a Osama Bin Laden a entrar a Estados Unidos ilegalmente, qué le pasaría a Mahoma, y si yo fuera la gente que ayudó a Posada Carriles a entrar en Estados Unidos, yo estuviera sumamente preocupado porque hay reportes en la prensa que indican con nombre y apellidos que ciertos individuos tuvieron algo que ver con eso. Si el Departamento de Seguridad de la Patria toma su responsabilidad seriamente, entonces me imagino que deberían hacer una investigación y si no la hacen la pregunta es: por qué el Gobierno de Estados Unidos permite que ciertos individuos ayuden a ciertos terroristas a entrar como perro por su casa a Estados Unidos.

”Un terrorista que ayuda a otro terrorista a entrar a ese país en estos momentos, si no fuera cubano, estuviera preso, con la posibilidad de pasarse más de tres décadas preso.

”Hay reglas de juego para los cubanos que viven en Estados Unidos y hay reglas para el resto de la población. Lo que estamos viendo con este caso de Posada Carriles, que es un caso nacional, es la miamificación de Estados Unidos y eso es preocupante porque si es un país de leyes, que dice que es el líder mundial en la lucha en contra del terrorismo, pero que al mismo tiempo ampara a terroristas y a los que ayudan a los terroristas, entonces en vez de tener un Estados Unidos de América tenemos un Estados Unidos de Miami.

—Por el prontuario criminal de Posada Carriles, ¿puede ser considerado, según la Ley norteamericana, un peligro para la Seguridad Nacional de los Estados Unidos?

—Por supuesto que sí, esta es una persona especializada en poner explosivos, es un asesino no sólo de una persona sino de más de setenta y pico, por lo menos los que sabemos que ha asesinado. Una persona con ese tipo de antecedente es por definición un peligro para el mundo, incluso para los propios norteamericanos. Una persona así no tiene derecho a amparo bajo las leyes migratorias de Estados Unidos, pero fíjate, hay precedentes para que servicios de inmigración ampare a terroristas, como el mismo Orlando Bosch, que el Departamento de Justicia, porque el Departamento de seguridad antes se llamaba justicia y cambió de nombre, ahora es de Seguridad. Cuando se llamaba Justicia ellos ordenaron la detención de Bosch y que le negaran el asilo, y posteriormente Orlando Bosch, poco después cuando el Presidente Bush padre, le da parole, libertad bajo palabra y eventualmente residencia permanente en Estados Unidos y un desfile en Miami, qué tal, y este señor es terrorista y yo creo que es el precedente que quisieran los amigos de Posada Carriles que siga el Gobierno de Estados Unidos, que le den amparo bajo el Convenio contra la Tortura, Libertad bajo parole, palabra, y, eventualmente, como a todos los terroristas, un desfile en Miami.

—¿Hay límite de edad en los Estados Unidos para no sancionar a un terrorista?

—No hay ningún límite de edad para sancionar en los Estados Unidos a un terrorista; es más, si tú examinas las leyes norteamericanas y la manera que la han aplicado, ellos han desnaturalizado y deportado a nazis de ochenta y pico y noventa años por haber mentido de que eran nazis y por haber participado en las torturas y en los asesinatos de los campos de concentración nazis

durante la Segunda Guerra Mundial. Lo que pasa es que Posada no es el nazi de ellos, sino el nazi de los americanos y la situación es diferente. Posada Carriles tiene 77 años y aunque lo trataron muy requetebién cuando lo detuvieron y no lo maltrataron y todo, me parece a mí que el señor está muy fuerte. Tú te acuerdas cómo lo detuvieron, como si llevaran un viejito a misa. Lo llevaban de la mano, así, pobrecito, lo montaron en un carrito de golf. Ya quisieran los indocumentados mexicanos que cruzan esa frontera que los traten con tanta delicadeza y tanto respeto como trataron a este terrorista el día que lo detuvieron.

—¿Qué tratados internacionales estaría violando el Gobierno de los Estados Unidos al no extraditar a Posada Carriles a Venezuela?

—El más importante de todos es el Tratado de extradición que existe entre los dos países desde 1922 y que requiere que Estados Unidos extradite a una persona que es buscada en Venezuela cuando el delito por el cual es buscada tiene una correspondiente parte en Estados Unidos, en este caso el delito es Homicidio con agravantes.

”Segundo, hay un tratado de aviación firmado en Montreal y que requiere la extradición de personas que han participado en voladuras de aviones y hechos así. Ya verás que si no obedecen estos tratados, habrá demandas y denuncias y desafíos a Estados Unidos en lugares como la OEA, la ONU. Esto es un precedente tenebroso para el mundo, que un país que dice que es el defensor número uno contra el terrorismo en el mundo, ampare a un terrorista y a un torturador, que no lo declare terrorista y que siga presentándosele al mundo como defensor de derechos humanos y de libertad y de democracia, me parece el colmo de la hipocresía.

—La extradición es una decisión política pero con un fundamento legal. En el caso de extraditar a Posada Carriles la decisión debe recaer en la Secretaria de Estado, Condolessa Rice. Sus declaraciones hacia Venezuela no han sido positivas al punto de declarar que “Venezuela representa una amenaza para la región”. Atendiendo a todos los vericuetos políticos y legales por el que está pasando el caso de Posada Carriles, ¿qué puede esperar la opinión pública de esa decisión?

—No se puede esperar. La opinión pública debería exigir justicia en este caso. Cuba ha puesto muchos muertos, muchos, y yo

creo que por el simple hecho de que estos muertos son cubanos la opinión pública norteamericana no los puede descontar. El cubano tiene tanto derecho a vivir como cualquier ciudadano norteamericano.

”El cubano tiene el mismo derecho a montarse en un avión, leer su periódico y esperar aterrizar en el próximo aeropuerto sin temor de que un terrorista lo va a volar de los cielos y el pueblo norteamericano tiene que entender eso.

”El pueblo norteamericano tiene que entender que un turista italiano tiene el mismo derecho a estar en los hoteles y restaurantes de La Habana, como si estuviera en los de Nueva York sin temor de que un terrorista siniestro lo mate y yo creo que el pueblo norteamericano tiene que entender eso. La opinión pública mundial es muy importante, pero Estados Unidos se fija más en la opinión pública norteamericana.

”El caso de Elián nos demostró el poder de la opinión pública norteamericana y en este caso el gobierno norteamericano se encuentra en un callejón sin salida, ellos no quieren deportar a Posada Carriles ni a Cuba ni a Venezuela, lo han dicho, pero qué van a hacer con él. No lo pueden extraditar, por ejemplo, a El Salvador donde lo acusan de haber utilizado un pasaporte falso porque ante la opinión pública del pueblo norteamericano, la gente sensata que se pone a ver esto por televisión, cómo pueden justificar extraditar a un individuo a un país donde lo buscan solamente por haber utilizado un pasaporte falso y no al país donde lo buscan por asesino de decenas y decenas de personas. Eso es algo que no van a poder argumentar seriamente ante el público, soltarlo en las calles de Miami y darle un desfile como hicieron con Bosch, después del 9-11 yo no creo que eso sea una opción, francamente, yo creo que después del 9-11 tienen que responderle al pueblo norteamericano y decir por qué este Osama Bin Laden de América Latina puede recibir un desfile en Miami y libertad mientras que gastan millones de dólares en ‘una guerra contra el terrorismo en el Medio Oriente’ y pierden miles de vidas de norteamericanos, eso no es algo coherente. Creo que sí hay mucha presión por parte de los americanos y este caso ha cogido alas después de la desclasificación de los documentos del FBI y la CIA, ha salido en muchos periódicos en Estados Unidos y saldrá más y más. Cuando el pueblo norteamericano exija justicia aquí, el Gobierno de

Estados Unidos aunque no quiera, tendrá que hacer lo correcto y es extraditarlo a Venezuela.

—Posada Carriles es un terrorista confeso, sin embargo, está siendo protegido por el gobierno norteamericano. Los Cinco Héroe cubanos prisioneros en cárceles norteamericanas están acusados de terroristas y no lo son. ¿Cómo es posible que la Ley norteamericana dé tantos bandazos en ese sentido?

—Para entender la respuesta tenemos que ver el caso de los Cinco Héroe no en términos legales sino en término de los hechos. Los cinco héroe cubanos tienen la obligación de ir a Estados Unidos para infiltrar a los grupos terroristas cubano-americanos de Miami, precisamente porque los verdaderos terroristas fueron y son amparados por el gobierno norteamericano y no investigados, perseguidos y enjuiciados como debería ser. Posada Carriles es el autor intelectual de la campaña de terror en contra del sector turístico cubano. Es precisamente por acciones como las de Posada Carriles de poner bombas en la Ciudad de La Habana indiscriminadamente bajo el amparo y conocimiento del Gobierno de Estados Unidos que Cuba sintió la necesidad de enviar personas de ellos, ya que los americanos no estaban haciendo su trabajo para entonces investigar y poner un cese a esa campaña terrorista. La respuesta norteamericana fue, en vez de darle medallas a los Cinco Héroe, porque verdaderamente son héroes en la guerra en contra del terrorismo, los meten presos y a los que le dan medallas y desfiles en Miami son a los terroristas cubano-americanos, Posada Carriles es un perfecto ejemplo de eso, porque no solamente es el hombre que orquestó la campaña de terrorismo en contra de Cuba, sino es el hombre de la CIA durante el Irán-Contra en Centroamérica, fue agente de la CIA por décadas, es el hombre de la CIA dentro de la DISIP en Venezuela bajo el gobierno de Carlos Andrés Pérez, es un hombre que no podemos decir que el gobierno norteamericano no lo ha querido enjuiciar, es que es una criatura del gobierno norteamericano. Lo que tiene que hacer el gobierno norteamericano es cesar de ese tipo de actividad, no estar involucrados en el terrorismo. Cuando decimos que Posada Carriles es un terrorista tenemos que hablar de sus amos, este no es un hombre loco que ponía bombas por su cuenta, aquí hay todo un sistema y hay que destapar eso.

”Los Cinco Héroe fueron enjuiciados en Miami, con eso te lo digo todo, en Miami tergiversan a los tribunales, a los abogados, a toda la evidencia de un caso, y héroes se convierten en terroristas y terroristas en héroes y eso es precisamente lo que ha pasado tanto en el caso de los Cinco como en el de Posada Carriles.

—Por lo que he escuchado decir a través de sus reflexiones e informaciones durante la entrevista, por lo que he leído, por lo que he visto, ¿es muy difícil ejercer el Derecho y la Ley tal cual en los Estados Unidos?

—Sí es muy difícil porque no hay derecho. Cuando lo que gobierna un país no es el proceso debido de la Ley y el respeto a la Constitución y lo que existe es el poder arbitrario de una administración que quiere imponerle al mundo un sistema de ideas, entonces es muy difícil ejercerlo.

—Muy agradecida.

Crónica de un “Acuerdo Anunciado”

ESCONDERLO ACUERDO UNO

“Entra y escóndete, veremos qué pasa”, pudo haber sido el consejo que le diera la Casa Blanca a Posada Carriles cuando la fuga protegida aquel 26 de agosto del 2004.

Por qué no pensarlo si el dictamen de Justiniani fue analizado íntegramente por la Moscoso en los Estados Unidos antes de que el inepto juez lo hiciera público.

El posterior indulto estuvo en una agenda similar donde las opiniones no pudieron dejar fuera el destino del terrorista criado por la CIA. Las visitas a Panamá de los enviados de la Casa que llaman Blanca, para ordenar a la Presidenta que liberara a los terroristas, es otra evidencia para creer que alguien tuvo que pensar en el amparo del ex agente de la CIA.

Y no es la primera vez que el terrorista, y otros iguales que él, se mueve sobre una escena montada para protegerlos. Recordemos la entrevista a Posada por parte del FBI en Honduras, después de la conversación para investigar sobre sus gestiones en el Irán-Contra y con la causa de Barbados pendiente, salió con un hasta luego y el FBI jamás lo detuvo.

Lo que no acaba de reconocer el Gobierno de los Estados Unidos y sus empleados en Miami es la lealtad de Cuba en la lucha contra el terrorismo, ese que según la Real Academia de la Lengua Española, es sabotaje, secuestro, alarma, violencia, no petróleo.

Cuando a partir del 11 de abril del 2005 el Presidente de Cuba Fidel Castro Ruz, denunció la presencia en Miami de Posada

Carriles, el silencio cundió en la escena, como cuando se descubre la verdad escondida.

EL RECADO DEL GOBIERNO ACUERDO DOS

Los días pasaron para ganar tiempo en el montaje, ahora público, y se imponía actuar con la máscara que usa el Gobierno de los Estados Unidos cuando de esconder su protagonismo se trata.

Posada Carriles esta vez estuvo durante dos meses en Miami de manera ilegal y con toda impunidad solicitó asilo, para él merecido, “por los servicios prestados a la Agencia Central de Inteligencia”.

En un almacén en el noroeste de Miami ofreció de manera clandestina una conferencia de prensa en la que expresó que “[...] estaba dispuesto a reconsiderar su petición de asilo político si causara algún problema al Gobierno de los Estados Unidos [...]”. También el abogado del terrorista, Eduardo Soto, confirmó que “[...] su cliente saldría del país debido a las presiones que se han generado sobre los Estados Unidos y el exilio cubano”. Expuso Soto que “Posada, de 77 años, debió comparecer ante funcionarios de asilo en Miami pero decidió suspender la cita y posponer la petición”.

La conferencia de prensa organizada por Santiago Álvarez y otros terroristas, tenía el objetivo de que Posada falseara las declaraciones que le diera a medios de prensa norteamericanos en más de una ocasión y en las que confesó su participación en actos criminales contra Cuba.

El *Miami Herald* divulgó una entrevista realizada a Posada Carriles en un lujoso edificio a pocas cuadras de las oficinas del Departamento de Seguridad Interna en Miami, donde se lee que “vive tranquilamente”.

Publicaciones en INTERNET reflejaron que según los autores de la entrevista: “los oficiales del Departamento de Seguridad Interna, DSI, dicen que no están buscando activamente a Posada porque no hay órdenes de su arresto en los Estados Unidos”, sin tener en cuenta la petición de arresto preventivo hecha por Venezuela.

Se cumplía cabalmente la petición del Gobierno de los Estados Unidos de proteger a su jugador de golf a cualquier precio, el terrorista fabricado por ellos no podía aparecer en el escenario original.

EL JUGADOR DE GOLF ACUERDO TRES

El 17 de mayo del 2005, en horas de la tarde, Posada Carriles, el jugador de golf para la Casa Blanca, es trasladado en un carro para recorrer los campos de ese deporte hacia un helicóptero con destino a una suite en El Paso, Texas, desde donde continuaría su colección de pinturas.

Ese mismo día millones de cubanos marchaban una vez más frente a la Oficina de Intereses de los Estados Unidos en La Habana exigiendo el arresto de Posada Carriles y de Orlando Bosch, autores intelectuales del sabotaje a un avión cubano en Barbados. Posada fue el protagonista de las bombas en hoteles de La Habana en 1997 y 1998. El cabecilla del plan de atentado contra el Comandante en Jefe Fidel Castro en Panamá en noviembre del 2000, entre otros hechos.

“Esta no es una marcha contra el pueblo de Estados Unidos, como hemos dicho antes y lo reiteramos hoy, es una marcha contra el terrorismo, a favor de la vida y de la paz de nuestro pueblo y del pueblo hermano de Estados Unidos, en cuyos valores éticos confiamos”, expresó Fidel antes de iniciar la marcha.

“El terrorismo es el más moderno y dramático concepto, con el apoyo de sofisticados medios técnicos y explosivos de gran potencia, fue creado y desarrollado por los propios gobernantes de Estados Unidos para destruir a nuestra Revolución”, enfatizó Fidel.

POSTERGAR AUDIENCIA ACUERDO CUATRO

El 13 de junio del 2005 un tribunal de inmigración de los Estados Unidos decidió que el terrorista Posada Carriles continuara detenido mientras estudia el caso y el pedido de la Fiscalía de si lo expulsa o no de los Estados Unidos.

La audiencia para determinar si el Juez de inmigración, William Lee Abbott, deja libre bajo fianza al terrorista, quedó postergada para el 24 de junio, por lo que el jugador de golf de la Casa Blanca continúa en la suite. Abbott fijó para el 29 de agosto el juicio del caso. Las decisiones quedaban, una vez más, para después.

La defensa del criminal solicitó una fianza para su cliente, la concesión de asilo político y el traslado del proceso a la Florida. Abbott no se pronunció al respecto.

Según la agencia EFE, la Fiscalía de inmigración se negó a trasladar el proceso a Miami. La Fiscal de la Oficina de Inmigración y Control de Aduanas, ICE, por sus siglas en inglés, Gina Garret-Jackson, argumentó que “en Miami el juicio no sería seguro y que los testigos que pudieran presentarse a favor de Posada no tienen impedimentos para trasladarse a Texas”. Aseguró “que Posada tiene conocidos en los Centros de Detención de Miami”.

Sobre el pedido de la Defensa de que se le conceda asilo político a Posada Carriles, el Juez dijo “que está teniendo en consideración, entre otros aspectos, el abandono de residencia del acusado, porque tenía residencia legal en los Estados Unidos en los 60 y decidió abandonar este país”.

La Oficina de Inmigración expuso que “Posada ya no tiene la residencia legal que se le concedió el 10 de octubre de 1962”.

Sobre el tema, la fiscal Jackson aseguró que “tras su entrada a Estados Unidos en marzo pasado, en lugar de presentarse a las autoridades de inmigración para solicitar el asilo político, lo que hizo Posada fue dar ruedas de prensa”.

Mientras que el terrorista era llevado a una audiencia como el jugador de golf de la Casa Blanca que entró esta vez ilegalmente a los Estados Unidos, en más de quince ciudades norteamericanas se realizaban protestas en demanda de su extradición a Venezuela.

Al llamado de la Coalición Contra la Guerra y el Racismo, ANSWER, por sus siglas en inglés, cientos de estadounidenses se manifestaron en ciudades y pueblos de los Estados Unidos y Canadá.

DISCRECIÓN ACUERDO CINCO

“Debe estar detenido como medida de discreción por los cargos de terrorismo de 1976”, fue el dictamen del juez Abbott el 25 de julio del 2005. La Corte de Inmigración en El Paso, Texas, negó la solicitud de libertad bajo fianza al terrorista internacional Luis Posada Carriles.

Según medios de prensa, la audiencia duró 90 minutos.

La sentencia recoge, además, “el latente peligro de fuga”.

Ante el resultado el Embajador de Venezuela en Washington, Bernardo Álvarez, insistió en que “un Tribunal Federal considere la solicitud de extradición, porque se trata de una causa probable de terrorismo que no puede ser tratado como un caso de inmigración”.

ACUSAR AL GOBIERNO DEL PRESIDENTE CHÁVEZ ACUERDO SEIS

El 29 de agosto del 2005, en el Centro de Detención en El Paso, Texas, se inició el juicio migratorio contra el jugador de golf para la Casa Blanca.

Ahora desiste de pedir asilo en los Estados Unidos y se acoge al Convenio Internacional de Protección contra la Tortura, próximo paso en el decantar de posibilidades imposibles. El terrorista internacional es también el torturador Basilio de la DISIP venezolana. Marrero siente aún el palo que traspasó su oído en un mandamiento de Posada Carriles o Basilio, como se le conoce también en el país. ¿Puede amparar este Convenio a un torturador?

Edmundo Hernández recuerda cómo Posada asesinó a su padre en la Victoria, Estado Aragua, él tenía 7 años y quedó marcado para toda su vida.

Brenda, una revolucionaria venezolana, tiene aún las huellas de los maltratos del comisario Basilio quien la hizo abortar con una patada en su vientre. La lista de sus crímenes en Venezuela sería interminable.

El juez William L. Abbott y la Fiscalía Federal aceptaron la retirada de la solicitud de asilo.

Uno de los abogados de Posada, Matthew J. Archambeault, dijo al Juez que “su cliente no deseaba seguir testificando para evitar perjudicar temas sensibles de seguridad de Estados Unidos y otros países”.

Archambeault reveló en conferencia de prensa refiriéndose a Posada “qué él sabe mucho y si habla podría ser dañino para el FBI, la CIA y el Gobierno en general”.

Un chantaje en las narices del gobierno, una amenaza más de los monstruos creados para matar y perseguir a los movimientos revolucionarios del continente.

El abogado de Posada, Eduardo Soto, reveló que tramita la concesión de la nacionalidad estadounidense para su cliente: “Tenemos lista la solicitud basada en los valiosos servicios prestados” por Posada Carriles a los Estados Unidos, entre ellos el haber sido funcionario de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y de haber servido honorablemente al Ejército. Sin embargo, por Ley no se le puede conceder la naturalización, ya que ese beneficio no puede ser para quien posea un antecedente considerado como felonía con agravantes, el que se corresponde con los cargos por los que fue juzgado el terrorista en Panamá en el año 2004. La ley en los Estados Unidos la aplica, lamentablemente, el Gobierno, no la justicia.

La fiscal Gina Garret-Jackson reconoció en la audiencia que “el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos esté preocupado por el temor de Posada Carriles a ser torturado en Venezuela si lo envían allá”. Sin embargo, la Fiscalía no presentó ningún testigo a favor de Venezuela, ni le preocupó investigar las acusaciones de que Posada torturó en ese país, lo que, según el Convenio contra la Tortura, es una limitante para otorgar asilo a cualquier persona que haya ejercido violencia sobre otras.

La defensa de Posada fue la única que presentó un testigo y lo llevó por supuesto para hablar mal de Venezuela, o qué otra cosa puede decir Joaquín Chaffardet, amigo de Posada Carriles durante 30 años y enemigo del gobierno legítimo del pueblo venezolano.

Abogado defensor del terrorismo

La relación de Joaquín Chaffardet con Posada Carriles tiene más de 30 años, cuando inició negocios con la Fundación de la Empresa de Investigaciones Comerciales e Industriales Compañía Anónima (ICI).

Según informe desclasificado por la Dirección de Inteligencia Militar venezolana con fecha 18 de septiembre de 1975 con Asunto: **Actividades de la organización ABDALA en Venezuela**, estaban, entre sus miembros, Orlando Bosch Ávila y Luis Posada Carriles, sobre este último se cita textualmente:

“LUIS POSADA CARRILES (a) EL BAMBI. Cubano. Este sujeto fue comisario de la DISIP cuando Copey. Se recibió información de que el Departamento de Estado USA a través de la CIA le facilitó equipos técnicos de seguimiento, interceptación

de Comunicaciones y éste montó una Oficina de Investigaciones y así tiene a los Norteamericanos informados y hace investigaciones a sus requerimientos sobre hechos en Venezuela.

NOTA: Se pudo determinar que las Oficinas se llaman INVESTIGACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES C.A. (ICI) y están ubicadas en Avenida Libertador - Centro Profesional Majestic - Piso 7-Apto. 78-Tlf. 715909. La junta Administradora o directiva está integrada por:

1-JOAQUIN CHAFFARDET RAMOS-Venezolano-Administrador General. Éste fue Ex-Secretario General de la DISIP y ex miembro de Copey. Reside en Edf. Julio-apto 41-Avda. Vargas-Urb. Santa Fe.

2-LUIS POSADA CARRILES-Director Gerente-(a) EL BAMBI. Vive en calle Los Cabriales-Qta. Janet-El Llanito.

3-ADOLFO REYES MEJÍAS. Sujeto suplente. También fue funcionario de la DISIP cuando COPEY. Vive en Calle "A"-Resid. San Castán-Apto. 50-Caurimare.

4-AUGUSTO EDGAR CORTEZ SILVA. Suplente. Vive en las mismas oficinas.

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA SOBRE ESTE GRUPO:

A raíz del cambio de gobierno y de su desmembramiento de la DISIP, se pudo apoderar de un lote de armas cortas, explosivos y otros equipos. Se comenta que esta apropiación indebida la hicieron en combinación con el ex-Inspector de la DISIP HERMES JOSÉ ROJAS PERALTA CI: 3185945, el cual en la actualidad reside en Urb. Las Palmas, Avenida Mérida-Qta. Isla-Tlf 713876. De este último sujeto se sabe que es amigo de varios funcionarios del DIM y es posible de que también éstos tengan "contacto" con la oficina antes anunciada, ya que no se descarta la posibilidad de que agentes del DIM (Dirección de Inteligencia Militar), estén colaborando con la misma.

Otro asunto del INFORME DEL AGENTE del 18 de septiembre de 1975, desclasificado por la Dirección de Inteligencia Militar venezolana, trata sobre la "**Presunta denuncia del ciudadano Luis Posada Carriles en contra del Gobierno Nacional**":

EXPOSICIÓN:

"Se ha tenido conocimiento que el ciudadano Luis Posada Carriles, actualmente detenido en la Cárcel Modelo por estar presuntamente implicado en el caso del Avión Cubano, al parecer manifestó

que si el Presidente de la República no le solucionaba su problema, daría a conocer ciertas operaciones que se llevaron a cabo y de esa forma crearle dificultades al Gobierno, en lo que respecta a la Seguridad del Estado.”

Las relaciones entre Posada y Chaffardet se crearon en plena actividad terrorista y conspirativa.

En los años 60, Joaquín fue informante delatador para la DISIP, conocida en esa época como DIGEPOL, policía política represiva en Venezuela y que tuvo en sus hombres a verdaderos criminales. La misión era detectar miembros y liderazgos en facciones políticas adversas al gobierno de turno. Se vinculó a los generales Rubén Rojas Pérez, ex jefe de la casa militar durante la presidencia de Rafael Caldera, y el ex comandante general del Ejército, Hernán Rojas Pérez.

Chaffardet es muy conocido en Caracas por mantener vínculos con sectores de la delincuencia organizada en el este de la capital y con factores extremistas de la oposición. Tal relación se nutrió de su participación como “Asesor Jurídico” en los gobiernos de Carlos Andrés Pérez, en el período I y II, y su actuación estuvo vinculada a la defensa de hechos de corrupción en la administración pública.

En mayo de 1998 Joaquín Chaffardet creó la “Asociación de Abogados contra el Terrorismo político-judicial”, para él, una manera de denunciar a los miembros de lo que llamó “el moribundo poder judicial que se prestan para acciones terroristas, generar conciencia en la población sobre los hechos a ocurrir en el Poder Judicial tras la victoria del presidente Hugo Chávez, y luchar contra el terrorismo político judicial en su país”.

En una ocasión declaró que en “Venezuela se está gestando una forma de hacer política y de gobernar fundamentada en la liquidación moral de los adversarios y que tiene como objetivo silenciarlos y amedrentarlos”.

Fue el abogado del general de brigada Hernán Rojas Pérez quien acusó al presidente Hugo Chávez, al alto mando militar, al entonces Ministro, Diosdado Cabello, y al ex director de la DISIP, Carlos Aguilera, responsables de los hechos ocurridos cuando el golpe de Estado, el 11 de abril del 2002.

Posterior al golpe de Estado, Joaquín Chaffardet defendió al general Hernán Rojas Pérez introduciendo ante el Tribunal Supre-

mo de Justicia un recurso de amparo contra el Ministro de Defensa, José Luis Prieto, y el Ministro del Interior y Justicia, Diosdado Cabello, por considerar que le estaban violando los derechos constitucionales al libre tránsito y la privacidad de su defendido.

Joaquín Chaffardet, el único testigo de la Fiscalía en las audiencias contra Posada Carriles por entrada ilegal a los Estados Unidos en el 2005, fue uno de los asesores que Santiago Álvarez convocó a Panamá cuando el gobierno venezolano presentó su solicitud de extradición en contra del terrorista internacional.

“El testigo estrella”, como le llamaron algunos medios de prensa, en El Paso, Texas, colaboró de manera activa con el narcoabogado panameño Rogelio Cruz, ex procurador de la República de Panamá, depuesto por corrupción y abogado defensor de Posada Carriles en el Istmo. Según conocidos de él, su fervor político responde a los extremos del antichavismo.

¿Qué se puede esperar de un abogado que defiende el terrorismo?

Lo mismo que se puede esperar de un Departamento de la Seguridad de la Patria que no haya querido descubrir los lazos de amistad y de complot entre ambos amigos y que mantenga a un terrorista preso por entrada ilegal.

El diario *El Nacional*, de Venezuela, hizo públicas unas declaraciones de Chaffardet en relación con la extradición a ese país del terrorista, en uno de sus párrafos se lee: “Como política de migración, el ICE (Inmigración y Control de Aduanas), generalmente no envía a gente a Cuba, ni envía a gente a países que se cree que actúan en nombre de Cuba.” “Y es evidente que este es el caso, porque si Posada Carriles pone un pie en Venezuela, es un hecho que al día siguiente está montado en un avión para Cuba.”

El juez Abbott está parcializado con el gobierno que representa y, por tanto, ve al terrorista igual que la Casa Blanca, su jugador de golf. De ahí que admiró el “buen caso” presentado por la defensa y expuso que de “no presentar el Gobierno de Estados Unidos lo contrario, el paso siguiente será postergar indefinidamente su deportación”.

“Podría ser Adolfo Hitler y no le podríamos negar el aplazamiento si tuviera base para ello. No estoy por cierto, comparando a Posada Carriles con Hitler”, aclaró el Juez; no obstante, eso me da la idea de la imagen que pudiera tener Abbott de Posada

Carriles. Por más que se quiera confundir a un terrorista con un jugador de golf, es imposible.

El juez Abbott postergó la audiencia para el 26 de septiembre del 2005 a petición de la Fiscalía. El show montado por el Gobierno de los Estados Unidos para proteger a quien le ha servido siempre, parece interminable como ha sucedido cada vez que Posada y otros terroristas internacionales radicados en Miami, comparecen ante los tribunales de ese país. La complicidad del gobierno norteamericano no sólo está en el silencio de cómo llegó a ese país, sino en su doble discurso sobre el terrorismo al negociar con los representantes de un terrorista, pero el de ellos.

En la vista, para tratar temas migratorios, el acusado fue el gobierno venezolano, una inmoralidad imperdonable y no inesperada cuando realmente han sido los gobiernos de los Estados Unidos rectores de la Universidad de la tortura, el crimen y la guerra por siglos, o qué hacen en Iraq y Afganistán, ejemplos actuales. Y si no bastara, ¿dónde se formó Posada Carriles y otros extremistas anticubanos de Miami?, en Fort Benning.

“UN GUIÑO DE OJO AL JUEZ” ACUERDO SIETE

El 26 de septiembre del 2005 volvieron las partes a la escena, esta vez el juez William L. Abbott decidió que el terrorista Luis Posada Carriles no sería deportado a Cuba o a Venezuela.

Medios en Miami divulgaron que Abbott ofreció por escrito que “Posada pudiera ser torturado en esos países, y que bajo la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura no debe ser extraditado”.

Abbott desconoce no sólo la realidad venezolana, sino el expediente de torturador que Posada tiene en Venezuela y que usted podrá leer a partir de descripciones de personas que fueron maltratadas por el Comisario Basilio, Jefe de Operaciones Especiales de la DISIP venezolana, y hasta en su propio libro *Los Caminos del Guerrero*.

Un juez serio argumentaría sólidamente su afirmación, Abbott no lo hizo, no tiene cómo demostrar que en Venezuela hoy se tortura a los presos, tampoco tiene cómo demostrar que el gobierno

que lidera el presidente Hugo Chávez haya faltado alguna vez a su palabra.

El silencio del Gobierno de los Estados Unidos ante la solicitud de extradición es la escandalosa evidencia de la complicidad con uno de los terroristas que formó en Fort Benning, Posada Carriles.

El jugador de golf para la Casa Blanca es el terrorista internacional más peligroso de América Latina.

El Nuevo Herald publicó el 28 de septiembre del 2005 “que el dictamen de siete páginas fue sorpresivamente divulgado en la tarde del martes, apenas 24 horas después de concluido el juicio de inmigración que se siguió a Posada en un tribunal del Paso, Texas”. Informó el periódico “que el gobierno estadounidense ha explorado desde un comienzo otras alternativas de deportación pero al parecer no ha hallado un país que quiera aceptarlo”.

“El asistente legal del Gobierno de Venezuela, el abogado José Pertierra, criticó de inmediato la decisión judicial, divulgó *El Nuevo Herald*, aunque enfatizó que el proceso migratorio nada impide la extradición solicitada por las autoridades venezolanas desde el pasado 15 de junio.”

“Es realmente preocupante la forma en que el Departamento de Seguridad Interna sirvió en bandeja de plata la decisión del juez Abbott”, comentó Pertierra desde Washington. “Y lo que más molesta es que los representantes del gobierno tenían la obligación de presentar evidencias y testigos de que Posada no va a ser torturado en Venezuela, y no lo hicieron... ¿es incompetencia profesional o un guiño de ojo al juez?”

El jurista especializado en asuntos migratorios, José Pertierra, expresó, según cable divulgado en Washington, “ésta es una crónica de un acuerdo anunciado desde el día en que Luis Posada decidió viajar a Estados Unidos. Comenzó cuando agentes del FBI lo escoltaron de Panamá a Honduras y siguió cuando estuvo sin ser detenido varias semanas en Miami. Continuó con el trato preferencial del Departamento de Seguridad de la Patria, que lo transportó en un carrito de golf, y así hasta el día de hoy”.

Comentó Pertierra que el Juez le ha concedido al Gobierno de los Estados Unidos 90 días para encontrar un tercer país que reciba al terrorista, mientras que la Fiscalía tiene un mes para apelar esta decisión. “Hasta que no venzan los 30 días, el dictamen de Abbott no es una decisión final. Salvo que la Fiscalía decida no apelar y lo declare, cosa que dudo mucho”, comentó Pertierra.

“Hay dos peligros en estos momentos, añadió, que el Gobierno de Estados Unidos lo envíe a un tercer país durante los próximos 90 días, para evadir su extradición a Venezuela; o que Estados Unidos declare que no pretende deportarlo y le conceda la libertad bajo palabra, como hizo con el compinche de Posada, Orlando Bosch.”

El diario de la juventud cubana, *Juventud Rebelde*, publicó el 28 de septiembre que el abogado José Pertierra llamó la atención acerca de la hipocresía del gobierno norteamericano. “La decisión de la Fiscal, que no puso en tela de juicio las declaraciones de un dudoso experto presentado por la defensa de Luis Posada Carriles, es inconcebible.” “Que yo recuerde es la primera vez en la jurisprudencia norteamericana que un Fiscal juega con los abogados de la defensa de un terrorista, el juez y la opinión pública al mismo tiempo”, añadió Pertierra.

El jueves 18 de septiembre del 2005, el diario *Granma* publicó un editorial bajo el título: “Infamia en El Paso. Venganza en Miami”. En uno de sus párrafos se lee: “Si en el caso de los Cinco, la Fiscalía Federal presentó cargos falsos, amedrentó a los testigos y manipuló las evidencias; no menos bochornosa ha sido la actuación fiscal en el proceso de El Paso, sin un solo argumento ni un solo testigo presentado para refutar las maniobras de la defensa, cual premeditado acuerdo para amparar al terrorista.

“El gobierno que en nombre de la lucha contra el terrorismo ha desatado guerras y enviado a morir sus soldados, es el mismo que protege hoy a uno de los más notorios terroristas de nuestros tiempos, autor intelectual del horrendo sabotaje a un avión cubano con 73 pasajeros a bordo y responsable de muchos otros asesinatos de ciudadanos cubanos y de otras naciones.

“Washington defiende a uno de sus peones en la guerra criminal contra nuestro pueblo en el apoyo a las dictaduras latinoamericanas de pasadas décadas, en las siniestras operaciones de guerra sucia en Centroamérica y en los atentados contra personalidades políticas y Jefes de Estado contrarios a los intereses hegemónicos del Imperio”, agrega en uno de sus párrafos el Editorial de *Granma*.

El Presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías, calificó de cínica la decisión de un juez migratorio estadounidense de dar refugio indefinido al terrorista Luis Posada Carriles.

Según la Agencia Prensa Latina, el mandatario venezolano rechazó el argumento de que Posada podría sufrir malos tratos si es deportado a Venezuela, como reclaman las autoridades del país sudamericano para juzgar al criminal, responsable de la voladura de un avión civil en 1976.

SILENCIO SOBRE POSADA CARRILES

A partir de entonces nada se supo del terrorista internacional, imaginamos que esté en el Centro de Detención de El Paso, en Texas. Cuba y Venezuela continuaron el bregar por la justicia. Acciones de solidaridad dentro y fuera de los Estados Unidos han sido una constante. En una habitación de El Paso, en Texas, descansa Posada Carriles, el hombre que, según el Gobierno de los Estados Unidos, entró ilegalmente a ese país. El terrorista sigue haciendo de las suyas mientras el silencio vuelve a ser noticia.

Como todo acuerdo la Fiscalía dejó pasar el tiempo y se venció el plazo de apelación sobre el dictamen del juez de inmigración en El Paso, Texas, todo como parte del acuerdo del Gobierno de los Estados Unidos de darle protección a Posada Carriles que, ¿quién niega, después de tantos acuerdos cumplidos, que reciba el perdón oficial del “estúpido hombre blanco”, George Bush?. Entra y escóndete, veremos qué pasa, sigue siendo una hipótesis argumentada día tras día.

El Urbanista

“Una nevera que transportaba armas automáticas, granadas y un silenciador; una caja fuerte en un apartamento de Lauderhill donde se hallaron más armas, máscaras de gas, miles de municiones y materiales explosivos; y un pasaporte guatemalteco falso despachado hasta Hialeah por una agencia de envíos rápidos, fueron las evidencias esgrimidas ayer por el Gobierno de Estados Unidos contra anticastristas de Miami.”

Lo anterior fue publicado por *El Nuevo Herald.com* el 22 de noviembre del 2005 bajo el título “Decomisan armas a exiliados cubanos”.

La información da cuenta que Santiago Álvarez, de 64 años, y Osvaldo Mitat, de 63, fueron instruidos de cargos federales por portar armas y documentación falsa durante una audiencia de más de tres horas ante la jueza Andrea Simonton, quien rechazó la acción de fianza para ambos detenidos.

“Este tipo de armas son altamente peligrosas”, dijo Simonton, señalando los potenciales delitos como un peligro real para la comunidad, escribió *El Nuevo Herald*. La publicación destacó que “en apenas 48 horas el caso ha cobrado relevancia por los estrechos vínculos de Álvarez con el veterano militante anticastrista Luis Posada Carriles, a quien los gobiernos de Cuba y Venezuela reclaman por supuestas acciones de terrorismo”.

El 20 de noviembre del 2004, *El Nuevo Herald* hizo pública la detención de Santiago Álvarez por parte de agentes federales estadounidenses en un artículo titulado “Detienen a benefactor de Posada Carriles”. Refirieron la operación de búsqueda de evidencias por parte del FBI en sus oficinas de Hialeah, en Miami, Florida.

Lo cierto es que el terrorista Santiago Álvarez fue cogido con las manos en las armas que ha empuñado siempre contra Cuba y otros países en la región. Es un poco más de los mismo con la diferencia que esta vez “el Urbanista” no tuvo tiempo de dar una conferencia de prensa como la que le propició a su igual, Posada Carriles.

Oswaldo Mitat y otra persona de identidad no revelada fueron arrestados y encarcelados en los Estados Unidos, todos viajaron en el *Santrina* cuando trasladaron a Posada Carriles hasta Miami.

Según analistas la investigación contra el terrorista Santiago Álvarez Fernández-Magriñá coincidió con la publicación de una página en *The New York Times*, a nombre de un grupo de cubanos y familiares allegados a las víctimas del sabotaje al avión de Cubana en Barbados, para exigir al Gobierno de los Estados Unidos que deje de proteger al terrorista Posada Carriles.

La Agencia Cubana de Noticias publicó la interrogación retórica que aparece en el artículo del *New York Times*: ¿Debería Estados Unidos dar refugio a un terrorista internacional?, preguntó por medio del rotativo el Comité de parientes de las víctimas del sabotaje terrorista.

Ante el encarcelamiento del terrorista Santiago Álvarez, cómplice de Posada Carriles, un desfile de contrarrevolucionarios cubanos se congregó en las afueras de la sala del tribunal a la espera de una decisión sobre el caso. Entre ellos José, *Pepe*, Hernández, directivo de la Fundación Nacional Cubano-Americana, alguien que sabe de tráfico de armas y de financiar actos terroristas contra Cuba.

El Nuevo Herald.com reflejó que “el centro de la denuncia gira en torno al testimonio de una fuente confidencial, que informó sobre el traslado de la nevera repleta de armas desde Lauderhill hasta las manos de Mitat en un lugar de Miami Dade. El informante parece ser un cercano colaborador de Álvarez, Gilberto Abascal, de 42 años, cuyo paradero era desconocido desde hacía cuatro meses”.

“Abascal estaba deshabilitado por un accidente y tomaba medicamentos contra la esquizofrenia”, contó una fuente que pidió anonimato, según *El Nuevo Herald.com* “decía que agentes del FBI venían a verlo con frecuencia”.

Tal publicación informa que “Abascal, Álvarez y Mitat estaban entre los tripulantes de la embarcación *Santrina* que viajó el pasado marzo a Islas Mujeres, Méjico”.

Cualquiera pudiera pensar que es la primera vez que el FBI conoce del tráfico de armas, pasaportes falsos y tráfico de personas en función del terrorismo desde los Estados Unidos hacia Cuba y otros países en la región. ¿Acusarán esta vez a los terroristas o a los “anticastristas” que portan armas de manera ilegal?

Uno de los autores principales del plan de atentado contra el presidente Fidel Castro en Panamá, fue Santiago Álvarez, quien, denunciado a la INTERPOL, policía internacional, no volvió a entrar al Istmo por temor a que lo detuvieran. En las sesiones de la audiencia preliminar estuvo su hijo como enviado de la familia para apoyar al mismísimo diablo.

Los hijos del padre

No importa el día, ni la hora, ni el lugar de una cita si al final logramos la entrevista solicitada y esta se convierte en la noticia que esperamos. Soy de las que prefiere conversar, creo que nació hablando con mi madre. No me hallo con un papel en mis manos si de dialogar se trata. El entrevistado casi siempre nos indica el camino de la pregunta. Sin embargo, es importante que usted sepa que mi cita es con dos terroristas salvadoreños.

A los dos los recordaba por lo publicado cuando los hechos de los que fueron autores materiales en 1997 y 1998 en mi país. Uno de ellos, Raúl Ernesto Cruz León, colocó las bombas en hoteles de la capital cubana y asesinó al joven empresario italiano Fabio Di Celmo; el otro, Otto René Rodríguez Llerena, fue detenido cuando intentaba introducir explosivos para hacerlos estallar en instalaciones turísticas del país, entre ellas, el cabaret Tropicana. Desde entonces los odié. Para mí el ser humano no puede dejar de serlo. Esta vez me despojé por unas horas de la mujer sensible y pedí a la periodista asumiera los encuentros.

Raúl Ernesto Cruz León es joven, blanco, usa espejuelos, está preso en una cárcel de Cuba. Dispuesto al diálogo sonríe con la seguridad de que sus respuestas han sido las mismas a través de los años. Es expresivo y su discurso se pasea por las culpas de otros, por lo tanto, mis preguntas intentarán recorrer su individualidad para que hable el Yo de Raúl Ernesto.

Otto René Rodríguez Llerena es un hombre grueso, de poco pelo. No está dispuesto al diálogo. Dice haber tenido experiencias desagradables con periodistas. Yo aún no estaba en su lista,

de ahí que le pedí accediera a la conversación y me respondiera lo que entendiera. Sabía que en ese sentido no estaba preso y respeto el derecho de todos.

Por esos días Posada Carriles era huésped ilustre en la cárcel El Renacer en Panamá. Declaraba a periodistas sus privilegios y las atenciones especiales que recibía, por lo que Otto René estaba molesto, le parecía que Posada se burlaba de ellos y comenzó a hablar.

¿Qué tienen de común Raúl Ernesto, Otto René y Posada Carriles?

¿Qué dicen los hijos del padre?

OTTO RENÉ RODRÍGUEZ LLERENA

—**¿Ha tenido momentos para pensar en la persona que lo trajo a usted a esta situación y que hoy quiere ante el mundo hacerse un santo que no sabe de explosivos, que no sabe de nada?**

—Bien. Un poco de reflexión he hecho desde el primer momento en que comenzó todo el proceso que he estado viviendo, y mi reflexión personal definitivamente es que cometí un error y no se puede corregir. Volverse para atrás, haber dejado de venir, contar una historia nueva no es posible. Definitivamente fue un error.

”Ahora, la persona que me reclutó, Posada Carriles, que yo lo conocí como Ignacio Medina, lo traté poco, no puedo dar una visión de él. Lo traté sencillamente para el asunto este.

”Sin embargo, después del tiempo que llevo aquí lo he seguido conociendo por las noticias y definitivamente no es una persona, ¿cómo le diría yo?, recta, correcta. Incluso, si él en algún momento declaró que su objetivo era sociológico y político, ya no le creo, pues más bien parece ser un objetivo personal, de venganza o de odio, ni siquiera contra todo el aparato de gobierno de Cuba, sino contra ciertas personas del gobierno. Pienso que más específicamente hacia los hermanos Castro y algunos de los comandantes del tiempo de la Revolución de ustedes. Pero como usted me dice que se quiere hacer el santo, yo menos que nadie podría pensar eso, porque el que está aquí por causa de él, soy yo, porque en

cierta forma me engañó y, claro, me dejé engañar; porque para el asunto se necesitan dos partes. En ese momento no supe visualizar. El gobierno de Cuba pidió su extradición y no se la concedieron. Sí creo que me beneficiaría que esa extradición se concretara, porque sí he llegado a pensar —probablemente no sea así, pero yo lo he llegado a pensar— que el rigor con el que se me ha juzgado por mi delito no ha sido sólo por mis hechos, se me juzgó por ellos y por lo que hubiera podido pasar. Supongo que si se lograra extraditar a este señor para acá, ya por lo que hubiera podido pasar y por todo el contraste este que se tiene contra él, aliviaría un poco mi caso, pienso yo, y sería otra cosa.

”Incluso yo he hecho comentarios con algunas personas, y suponíamos le dieran la extradición, pero nos dimos cuenta de que no. Bueno, usted sabe las razones; esa gente tiene dinero, mueve dinero, mueve las cosas, tiene los juicios. Lástima que no se pudo lograr en su momento. Ahora parece que dicen que ya lo van a soltar o algo así, no estoy seguro; fueron las últimas noticias, tal parece que lo van a liberar de esos cargos y no estoy de acuerdo porque, como le digo, como le acabo de decir, pienso que lo mejor fuera que lo extraditaran si él tiene culpas que pagar. Por ejemplo, cuando vine no conocía la historia esta del avión de Cubana. Ahora la conozco; he leído los libros que han escrito aquí, me he informado de las noticias que en ese tiempo se dieron por medio de mi familia, porque yo le pedí que me comentaran las que se dieron allá en mi mundo, pongámoslo así, o sea, fuera de la Isla, y sí, realmente fue un asesinato, para mí a sangre fría.

—Usted ha reiterado la extradición de Posada Carriles, que se ha pedido y no la llevan a efecto. ¿Confía, cree que al extraditar a Posada Carriles a Cuba se aplicaría la verdadera justicia?

—Yo esperarí­a que así fuera por lógica. Como le dije, he sentido que en mi proceso en algún momento se me ha trasladado cierto peso de justicia que debería caer en él. Lo he comentado con las personas que han tenido que ver en mi proceso, y mis hechos no merecían la sentencia que se me impuso. Por eso siempre he sentido que cierto rigor que debía caer en él se ha trasladado sobre mí. Yo soy el que está aquí. Cuando lo conocí ni siquiera me dio su nombre verdadero y por lógica pienso que sí, que debería hacerse la verdadera justicia.

—¿Puede asegurar que Posada Carriles o Ignacio Medina, como usted lo conoció, es un experto en explosivos? ¿Tiene facilidades para conseguirlos?

—Si él fue quien me los proporcionó a mí.

—¿Cómo se los proporcionó, él personalmente?

—Él personalmente. O sea, yo no puedo asegurar si tiene o no acceso, lo que puedo afirmar es que cuando lo conocí y me metí en este asunto, fue él quien me los proporcionó. Ahora, dónde y con quién los consiguió, no puedo decirlo, porque no llegué a saberlo ni él tampoco me lo dijo, pero que me los dio, me los dio.

”La segunda vez que me pidió que los trajera para entregárselos a un individuo aquí, creo que era una cantidad mayor que la que me dio cuando la bomba que puse, era mucho mayor; me parece que kilo y medio, pienso yo que kilo y medio. Para tener kilo y medio en la mano hay que tener facilidad para adquirirlos, por lo menos en mi país, porque es una cantidad considerable.

—Cuando él le entregaba los explosivos, ¿qué argumentos le daba para traerlos a Cuba, por qué le decía que había que ponerlos?

—La primera vez que puse la bomba, él me dio objetivos turísticos: el Museo de la Revolución, hoteles para dañar la visión turística y evitar que el turismo subiera más en Cuba, como en toda guerra de desgaste.

”La segunda vez me dijo que tenía que entregar eso a un tal Félix, pero no me comentó que ya esta persona sabía dónde tenía que ponerlos con el mismo fin. Eso fue lo que me dijo a mí. Después, en el juicio, según el agente este, Félix, declaró que a él lo que se le había ordenado era que tenía que ponerlos en el monumento al Che.

—¿En Santa Clara?

—Pero a mí lo que me dijo fue que eran para entorpecer el sistema agrícola, el desarrollo agrícola en Cuba.

—¿Y quién es Juan?

—Juan era la persona a la que yo le tenía que entregar el explosivo; no me acuerdo cómo se llama, pero resultó ser un agente de la Seguridad, el agente Félix. El nombre era Juan, porque yo traía un sobrecito a nombre de Juan, como también dinero, un maletín y otro explosivo que venía fuera del maletín.

—Si a usted le dan la oportunidad de acusar a Posada Carriles por lo que le ha hecho, ¿qué usted diría en esa acusación?

—¿Acerca de lo que me hizo a mí?

—**Sí.**

—Ahí sí me la pone difícil, porque no sé cómo podría acusarlo ante un tribunal, creo que eso no sería real, porque en verdad cuando me reclutó yo me dejé reclutar, como le dije hace un momento. Ni modo, son dos partes, él y yo, y yo acepté cierta parte de eso, fui tonto.

—Pero si le dan ahora la oportunidad, ¿de qué lo acusaría?

—Lo acusaría por haber utilizado a otras personas con el mismo fin. Como un viejo zorro que es, sabía cómo manejarlas, porque a mí se me acercó sabiendo que yo había sido militar, que trabajaba en una empresa de seguridad. Probablemente después de que me conoció un poco, se dio cuenta de que tenía necesidades económicas; incluso se debe haber dado cuenta de que en ese momento mi inmadurez no me dejaba analizar bien el asunto y caería en la trampa.

”Entonces pienso, como le dije hace un momentito, que como viejo zorro supo captarme. Bueno, supongo que toda la gente que hace eso tenga ese conocimiento, conocimiento psicológico.

”En ese sentido lo acusaría, porque en realidad también veo que ha habido otras personas que también se dejaron embarcar, como dicen ustedes, y encaminar en ese asunto sin reflexionar mucho y, según lo que he ido leyendo y conociendo en la historia, no es la primera vez que con él caen en ese sentido. Aparte de lo otro, de que definitivamente, como le dije al principio, no utilizó siquiera su verdadero nombre al presentarse conmigo. Ya desde ahí hay un engaño.

—¿Cuándo usted supo que Ignacio Medina era Posada Carriles?

—Aquí, en mi juicio. Aquí lo identifiqué yo en un video y dije: Ese es Ignacio Medina. Y todos los que estaban allí dijeron: Posada Carriles. Para mí era Ignacio Medina, porque en realidad nunca había escuchado el nombre de Posada Carriles, y como lo expresé en mi juicio, lo del avión de Cubana no lo sabía. En el año

que fue incluso yo no estudiaba en El Salvador, estudiaba fuera de El Salvador, estudiaba en un internado sacando mi bachillerato. Imagínese, a esa edad no se entienden bien las noticias, uno anda en otras cosas.

—Pero desde el punto de vista ya visual de los seres humanos, cuando conocemos a alguien podemos, quizás clínicamente, por decirle algún término, analizar a la persona. ¿Nunca llegó a pensar qué tipo de persona podía ser este hombre? ¿En qué circunstancias específicas usted conoció a Ignacio Medina?

—Yo lo conocí en un restaurante comiendo y tomándonos unas cervezas. Él se hacía pasar por un interesado en comprar un vehículo; o sea, al principio. Después me fue hablando de la lucha que supuestamente estaba haciendo por el pueblo y por la sociedad de Cuba, que estaba verdaderamente pisoteada por una tiranía y que esto y lo otro. Entonces fue cuando me preguntó si yo estaba interesado en ganarme un dinero.

—¿Pero usted estaba solo con él en el restaurante o había alguien más?

—A mí me lo presentó otra persona.

—¿Que era amigo de ambos, de él y de usted?

—Era amigo mío y, por lógica, lo tenía que conocer a él. No sé si era su amigo.

—¿Recuerda el nombre?

—Sí, recuerdo el nombre, pero creo que no viene al caso, en el juicio aparece. No creo que tenga nada que ver, pero bueno, ahí está en el juicio; pienso que pasados cinco años no es muy lógico, pues después que se dio cuenta, y por ser mi amigo, imagino que no haya tenido alguna relación con este señor.

—¿Usted lo cree? ¿Ha tenido, pasado el tiempo, alguna referencia de ese amigo?

—Sí, el me ha mandado saludos con mi familia.

—¿Y no le ha hablado de la relación con Posada, no la ha mencionado?

—No, para nada. Lo conozco. Estudiamos y crecimos juntos, puedo tener una idea de la persona que es. Tampoco uno mete las manos en el fuego por nadie, no puedo decirle ahora después de cinco años si mi amigo ha cambiado o no, pero en ese momento

él me lo presentó como un conocido que se sentó ahí conmigo en la mesa. Yo al que estaba esperando era a mi amigo, y así de pronto llegó con esta persona. Me lo presentó: fulano de tal.

—**¿Y cómo él se entera de que usted estaba dispuesto a colaborar? ¿Él fue quien le propuso venir a Cuba?**

—Sí, pero como le digo no fue allí definitivamente. Allí primero se mostró interesado en comprar un vehículo. Yo trabajaba en una empresa de venta de vehículos, así se empezó a acercar a mí. Yo le di mi tarjeta y le dije que llegara a la empresa, que con gusto le iba a presentar a un vendedor, incluso creo que terminó comprando uno usado. Estuve ayudándolo, le presenté a un vendedor. De ahí lo invité a una cerveza, a almorzar y así poco a poco. Debe haber tenido su capacidad para este tipo de situación, hasta que dio en el punto y me ofreció el asunto ese. Ya después, cuando él llegaba a mi oficina venía solo, no con la persona que me lo presentó.

—**¿Se le ofreció disfrazado o le dijo directamente el objetivo que lo traía a usted a Cuba si venía?**

—La primera vez me preguntó que si me interesaba ganarme un dinero, y también habló de sus cosas políticas; digamos, no sé, de la lucha política que él decía que tenía: que el pueblo aquí, que no sé qué, que si me interesaba ganarme un dinero.

”Hoy pienso que si hubiera sido una verdadera lucha política, o sea, de verdad enmarcada en eso, el mayor trabajo que él debía haber hecho era tal vez convencerme a mí ideológicamente, o convencer a las personas que él ha reclutado de que su lucha era verdaderamente justa; pero de eso no dijo mucho, sino que llegó el momento en que se dio cuenta de que por un poco de dinero yo haría lo que me propusiera. Usted sabe cómo está la economía en nuestros países y cómo estaba en ese entonces. Por ejemplo, en esa etapa en que estábamos previos al cambio del colón al dólar, 1 000 dólares eran casi 10 mil colones y ya eso ayuda. Se aprovechó, porque si hubiera sido en el otro sentido que le dije, tenía que haber hecho un trabajo ideológico, tanto en mí como en cualquier persona. Eso lo he visto. Es parte de lo que realmente admiro en el gobierno de aquí: trabajan bastante en eso, en la cosa ideológica. Lo que quieren hacer ustedes con Posada, que lo extraditen, para mí en lo personal fuera lo mejor, y lógicamente para ustedes, para hacer su justicia también.

—¿Usted creyó en aquella ocasión que Posada Carriles era un hombre rico? ¿Era tanto el dinero que le daba?

—Bueno, pagar el viaje, 1 000 dólares, todos los gastos aquí. No es que fuera rico, pero sí era tener dinero, porque de yo haberlo tenido no hubiera necesitado complicarme con esa situación para tomar unas vacaciones. Me hubiera ido a otro lugar, a Cancún, por ejemplo.

—¿Y usted realmente cree que ese dinero salía del bolsillo de Posada Carriles? Porque tengo entendido que cuando él fue a este sitio donde usted trabajaba, quiso comprar un automóvil y le pidió que si podía ser barato, un carro usado. ¿Cómo es posible que comprara un carro usado, barato, y le estuviera ofreciendo dinero? ¿Usted nunca hizo alguna reflexión sobre este aspecto a través de los años, no la ha hecho?

—Mire, en ese momento, para serle sincero, no hice ninguna reflexión. Nada más que me interesaba el dinero y ver cómo me lo ganaba, porque, por lógica, si hubiese hecho una reflexión ni siquiera estuviera aquí.

”Pasado el tiempo, qué le puedo decir realmente. Según lo que veo y oigo, las noticias, la televisión, ha andado por Panamá, El Salvador. Cuando lo conocí, hubo un tiempo en que se desapareció, por lo que me dijo había estado en Arabia, un país de esos, haciendo un trabajo de unos sistemas de riego, y se desapareció un tiempo.

—¿Pero tiene dinero o lo consigue?

—Bueno, para andar de un lado para otro... Cuando lo conocí estaba en eso de que quería comprar un vehículo usado y cuando lo volví a ver, que se suponía que había regresado de ese viaje, el auto ya no era el mismo, lo había cambiado; siempre usado, pero lo había cambiado, y allá no crea que un carro usado es más barato que un carro nuevo, por lógica, pero hay que tener dinero.

—Dice que ve la Televisión, que lee los periódicos. Me imagino que su familia le traiga algunas referencias de su país. ¿Usted posteriormente supo de las declaraciones que Posada Carriles dio, por ejemplo, al *New York Times*? ¿Usted conoció esas declaraciones?

—Sí.

—¿Y supo las declaraciones de Posada cuando refiere que él recibía dinero de la Fundación Nacional Cubano-Americana? ¿Estuvo al tanto?

—Sí, vi toda la entrevista.

—Usted, con el tiempo, ha reflexionado ¿No ha pensado en el vínculo que pudo existir entre estas ofertas de dinero y su procedencia?

—Mire, como le digo, eso él jamás me lo dijo. Me lo puedo imaginar y lo supongo, pero como él mismo declaró en su entrevista, se lo proporcionaba la Fundación. Tengo entendido también en lo que he leído por ahí, que aquí ha habido, hubo o hay alguien con un problema parecido al mío, capturado por traer explosivos, que tiene que ver con la Fundación, y que mientras estuvo preso o mientras está preso, la Fundación le proporciona cien dólares mensuales para sus necesidades. No sé quién es, eso es imposible saberlo, pero usted sabe que platicando, las cosas van. Alguien me lo comentó y lo creo, creo que podría ser posible.

—¿Y por qué la Fundación no se encarga de usted?

—Eso no lo sé, porque incluso este señor, cuando a mí me capturaron, parece que le habló a mi papá y le dijo que yo estaba preso. Mi papá quiso hablar con él.

—¿Con quién, con Posada Carriles?

—Con Ignacio Medina. Quiso hablar con él para informarse de qué se trataba, de por qué él le estaba diciendo eso, y este señor parece que lo citó a un restaurante, pero nunca llegó.

—¿Usted ha tenido alguna preparación militar en el transcurso de su vida? Por ejemplo, ¿ha recibido algún curso, dónde, qué ha hecho en este sentido?

—Yo estudié, fui militar. Después me retiré, pedí mi baja y me fui a trabajar a una empresa privada.

—¿Fue militar en El Salvador?

—En El Salvador.

—¿Y fuera de El Salvador?

—No.

—¿Estuvo usted en Fort Benning alguna vez?

—Sí.

—¿Qué tipo de curso recibió allí?

—Guerra contra guerrillas, combates.

—**¿Supo después, casualmente, que Posada Carriles también estuvo en Fort Benning?**

—Sí, pero mire, bueno, no sé porque Fort Benning es tan grande.

—**En épocas diferentes.**

—Sí, por eso mismo. Yo estuve allá tomando un curso de guerra contra guerrillas, un curso para hacerme oficial del Ejército de El Salvador. Dicen que Posada Carriles estuvo ahí pasando, no sé, curso como político. Como le digo, no sé, Fort Benning es grandísimo; tiene escuelas de todo, desde un soldado de infantería, un soldado de guerra de guerrillas, hasta de un oficial, como uno de los cursos que yo fui a tomar. Supongo que haya una escuela política y que sea en lo que este señor estuvo en ese tiempo. También existen cursos de Estado Mayor, de todo eso.

—**¿Cuál es el concepto que tiene Otto de lo que es un terrorista? Su concepto, su análisis. Y si ese concepto pudiera tener el nombre de un hombre, ¿qué nombre usted le pondría basándose en su experiencia personal y su conocimiento?**

—Terrorista, definitivamente, es el que produce terror en las personas con un fin determinado, para crear pánico, crear inestabilidad, etcétera. Por ejemplo, a mí me acusan de terrorista, no digo que yo no cometí terrorismo, cometí un acto terrorista; pero cometerlo no implica que alguien lo sea, pienso que para ser un terrorista hay que llevarlo, como diría yo, en la sangre o haber hecho una carrera de eso. Es decir, no es un corredor de carros que un día en una calle se metió en una carrera, la hizo y tal vez hasta ganó. Esa persona corrió una carrera. Un corredor de carros es alguien que de esa actividad hace su modo de vida. Y para mí un terrorista es el que hace de su modo de vida este tipo de acto de atentar contra los demás. Entonces, como le digo, yo cometí un acto terrorista, pero no me considero un terrorista, cometí un error.

—**¿Por aquello de que no lo lleva en la sangre?**

—Primero por esa razón, porque para ser terrorista hay que estar bien dispuesto a matar a sangre fría. Pero puedo decirle que una de las razones por las que yo dejé la Fuerza Armada en El Salvador fue porque en un momento la guerra que se vivía en El Salvador entre esta gente del FMLN y la gente de derecha, como se dice, dejó de ser en realidad una guerra limpia. No me interesó seguir metido en eso porque era una guerra que no tenía lógi-

ca, no tenía nada y lo único que estaba haciendo era arruinando el país.

—**¿Y no cree que estos explosivos también le pudieron costar la vida a personas, al igual que en El Salvador, como usted bien dice, que nada tenían que ver con esa situación? En una ocasión lo admitió, se fue del país, volvió después otra vez, o sea, Posada Carriles lo convencía a usted de esa lucha que según él, entre comillas, hacía?**

—No era que me convenciera. A mí lo que me interesaba era el dinero, la lucha era cosa de él, tanto, que la segunda vez que me pidió que le trajera el explosivo ese al señor este, a Juan, yo le fui claro y le dije: Yo no me voy a meter en ir a poner otra bomba, no me interesa. A mí me quedó claro que era para ponerla en sistemas agrícolas. Yo ni conocía que existía el monumento del Che.

—**¿Sabe por qué le pregunto? Porque usted dice que salió del Ejército en El Salvador por estas mismas razones. O sea, ¿cómo esta segunda vez en que viene a Cuba no hizo el mismo análisis y quizás no estuviera aquí?**

—Ya le dije lo anterior, salí del Ejército. Cuando yo conozco a este señor, Ignacio Medina, yo tenía ya diez años de estar fuera del Ejército. Salí en el 86. Ahí empecé a hacer mi vida, me casé, tuve mi hija, y viví diez años trabajando.

”En el momento en que conozco a este señor —después de esos diez años—, tenía problemas matrimoniales, y de tipo económico con los estudios de mis hijos. Él me ofreció estas cosas, y por esa misma falta de madurez que le explicaba hace un momento, me pareció el camino más fácil para salir de esos problemas, después de diez años de casado y de querer sacar adelante a mis hijos. Como le digo, por desgracia me equivoqué y aquí estoy.

—**Usted dice que cometió un acto terrorista, ¿pero es usted un terrorista?**

—Como le dije hace un momento, yo no me considero un terrorista.

—**¿A quién considera usted un terrorista? ¿A quien lo reclutó?**

—Sí. O sea, lo considero un terrorista no porque me haya reclutado, porque eso no es un acto terrorista, sino por lo que he conocido de él.

—**¿De quién?**

—De Posada Carriles, de Ignacio Medina, por lo que he conocido de él: la voladura del avión, las otras personas que están ahora detenidas y que de otra manera han sido reclutadas, tal vez no directamente por él, pero sí a través suyo. Con la historia que he conocido aquí, como por lo que me ha informado mi familia —ya que le pedí que me dieran noticias de allá de la vida de este señor—, ha tenido una carrera, un devenir terrorista. Es como que me preguntara usted de Bin Laden: no lo conozco tampoco pero según su historia es una persona que vive de eso o para eso. Tal vez Bin Laden no gana dinero, sino que lo invierte en el terrorismo. Posada Carriles quizás sí gana, porque Posada Carriles no creo que tenga el dinero que tiene el otro. Vaya, es lo mismo. En mi problema, en mi proceso, en derredor mío, en este asunto, al terrorista que yo conozco es a él. No lo conocía en ese momento, me dejé reclutar.

—**Entonces puede asegurar por su análisis —como me estaba diciendo—, que el objetivo de Posada Carriles —basado, además, en los argumentos que le dieron, lo que escuchaba, lo que ha leído—, ha sido siempre Fidel Castro, los hermanos. ¿Posada Carriles es capaz de atentar contra la vida del Presidente cubano por toda esta “lucha”?**

—Sí, creo que sí, ni ustedes tienen duda de eso. Me imagino que sí, no me imagino, lo supongo; diría que hasta estoy seguro de que sí y ahora más, supongo que lo ha tratado.

—**Otto, si se encuentra usted con Ignacio Medina —Posada Carriles— y le propone de nuevo volver a Cuba, traer explosivos, ¿qué usted le diría?**

—¿Usted cree que yo podría platicar con este señor otra vez?

—**Yo le pregunto.**

—No, no podría platicar con este señor otra vez. A veces soy impulsivo. Con el tiempo que llevo aquí he ido cambiando, pero sí me da roña, como dicen ustedes, y más bien —no sé—, como que me desquitaría con él.

—**¿Cómo se desquitaría?**

—No entremos en eso, yo no voy a salir para ser un asesino. Es una persona que no creo que... Para empezar, pienso que nunca me lo voy a encontrar, y si me lo encontrara no es alguien con quien yo podría volver a hablar, sobre todo por el hecho de la

entrevista que le hicieron, cuando, refiriéndose a mi compatriota Cruz León, declaró algo así como: Si ese pobre ya está fusilado.

”De ser yo Posada Carriles actuaría de otra forma: si me capturan a los reclutados al menos les hubiera sido leal en el sentido de que, bueno, los agarraron, pero aquí estoy, por debajo los voy a estar ayudando, los voy a apoyar económicamente; no los puedo ayudar a ustedes que están presos allá, pero voy a ayudar a sus familias. Y no, él, sencillamente, lo que dijo fue: El pobrecito, ya está fusilado.

—¿Usted está consciente de que es el autor material de un acto terrorista?

—Yo estoy consciente, eso no lo he negado y también, como le expresé en su momento al pueblo cubano, y se lo vuelvo a expresar ahora, estoy arrepentido porque definitivamente fue algo que no debió haber sucedido en mi vida; como yo la había llevado, nunca había pasado, y como le dije antes, me retiré del Ejército para no caer en un acto que se saliera de lo que hubieran sido mis principios morales hasta ese instante. Por desgracia, cada quien tiene un momento de debilidad, de necesidad, de inmadurez. Yo tuve mala suerte, como el mismo señor este dice, tuve mala suerte. Como se refirió así a una persona, yo no me voy a referir a esa persona. No deseo mencionarla, hablo de mí mismo. Tuve la mala suerte de estar en el lugar y el momento equivocados.

—¿Cuándo ese señor dijo eso?

—Cuando mencionó a la persona esta que murió, el italiano. Se refiere a él así, hablando de alguien que murió, y yo me refiero a mí porque estuve en el lugar y el momento equivocados, también cuando por desgracia lo conocí y me metí en este asunto.

—Ahora que usted me dice eso, ¿qué opinión usted tiene de esa expresión de Posada Carriles sobre la muerte de alguien totalmente inocente?

—Creo que con lo que le acabo de expresar se lo estoy diciendo. Cuando en mi país, en mi familia, en mi cultura, en mi educación, cuando nos referimos a alguien que ha fallecido lo hacemos con respeto, sea quien sea, porque ya no está en este mundo. Nosotros creemos en Dios. Si Dios lo llamó es por algo y que en paz descanse. Hablar así es como que nosotros dijéramos allá: Pobre tonto, por andar de metido se murió. Nadie se muere por pobre tonto, porque nadie se quiere morir. Es una expresión que no la debió haber dicho, como tampoco la que usó refiriéndose a Cruz

al decir: Este tal por cual ya lo fusiló. O sea, dándolo por muerto, sencillamente mostrando que para él la vida, ya sea de uno o el otro, no tiene ningún valor.

—Otto, ¿qué usted le diría a las personas que Posada Carriles está tratando de engañar haciéndose pasar por un viejito enfermo con miles de dificultades, inofensivo?

—Que debían ver, pues ya para tontos estamos cinco aquí, para qué van a haber más. Creo que tienen que abrir los ojos, ver la realidad. Ahí sí es como dicen, que el león no es como lo pintan. Con nosotros cinco, que caímos de tontos, no es lógico ni necesario que hayan más personas que se dejen engañar, ya sea queriéndolos reclutar o queriendo aparentar en lo que es, o lo que no es. Porque, como le digo, sencillamente ni le pudo ver la cara a mi papá para decirle que en cierta forma y en determinado momento por causa de él yo me había metido en esto; se escondió y a saber qué se hizo de él.

”Al principio parece una persona que tal vez no tiene valores morales o los que tiene son raros. Como le digo, me equivoqué en ese determinado momento, en el momento equivocado y en el lugar equivocado. Estamos tratando de salir de eso.

—Y con todos los argumentos que usted tiene, ¿posee o no valores morales?

—¿Quién, yo?

—Posada Carriles. Me dice que quizás los tiene, quizás no. ¿Tiene o no tiene?

—No, el problema es que los valores morales pueden ser buenos y malos, porque para él puede ser un valor moral el estar matando a la gente por un objetivo. O sea, valores morales, que es lo que yo le quise decir, no tiene.

—¿Y ese es su valor moral, comparte ese valor moral? Si el de él es ese, ¿usted lo comparte?

—¿Si el valor de él es ese?

—El de matar a las personas por algo, hacer las cosas por algo.

—Le acabo de expresar cuál es mi opinión con sólo decirle cómo se refiere a una persona que está muerta.

—Muchísimas gracias por acceder a esta entrevista.

RAÚL ERNESTO CRUZ LEÓN

—**¿Por qué viene por vez primera a Cuba?**

—La primera vez que yo vine fue en julio, a cumplir una misión que se me había ordenado, colocar los artefactos explosivos.

—**¿Quién se lo ordenó?**

—Me envió Francisco Chávez Abarca. Yo traía la misión de poner esas dos bombas; cosa que hice, puse las bombas y regresé.

—**¿Pero cómo usted conocía a esta persona?**

—A este Francisco yo lo conocí por medio de otro amigo. Bueno, realmente nunca fue amigo mío, sino un conocido que era amigo de mi amigo, valga la redundancia, de Erdwin, y por medio de él conocí a Chávez, que andaba en todas esas cosas extrañas por ahí.

—**¿Y dónde lo conoció, donde usted trabajaba?**

—Yo trabajaba en una empresa de artistas en ese entonces, pero estaba ayudando a Erdwin, a este amigo mío, a iniciar un negocio que era de venta de autos. Yo estaba estudiando administración de empresas en la universidad y él pensaba que lo podía ayudar a administrar su negocio. Al principio cooperé con él; fueron unos meses nada más trabajando con Erdwin, porque mi ocupación no me lo permitía mucho.

—**O sea, conoció a Chávez Abarca e inmediatamente hicieron una amistad.**

—No una amistad, sino una relación un poco mediocre se puede decir, no fue amistad; amistad sería que saliéramos a beber, a la playa a pasear, eso no.

—**¿Cómo era la personalidad de este hombre?**

—Una persona arisca. Cómo se puede decir..., cuidadosa, no sé, muy como que siempre anda escondiendo algo, muy desconfiado también.

—**¿Y por qué él llega a proponerle esto?**

—Yo me imagino que por los meses que él llevaba en el negocio de la renta de autos, pues coincidimos muchas veces. Soy una persona, o era, que gustaba mucho de los deportes extremos, buscando la adrenalina y todo eso. A mí me encantaban desde que era un muchacho, 15 años creo yo. Practicaba bicicleta BMX, tirándome de gradas, saltando; después me dediqué al surf, y así a

muchos deportes y, entre ellos, las armas me apasionaban por diferentes factores. Primero, porque yo prácticamente vengo de una familia de militares; padres, tíos, han sido militares, y siempre me gustó esa carrera desde que era muchacho. Yo entré a la escuela militar pero no me sentí bien con el ambiente y me retiré. Siempre las armas fueron una predilección.

—Yo participaba en un lugar donde había competencias de tiro de reacción, era un campo de tiro. Ahí coincidí varias veces con este Francisco. Creo que él tomó en cuenta todas esas facetas de mi vida, como que me analizó; he llegado a esa conclusión aquí, no allá.

—**¿Y cómo supo de explosivos y de lo relacionado con ellos?**

—Ah, bueno, porque él me lo enseñó, él fue quien me adiestró. Se dio cuenta de que me gustaban las armas, la emoción. Me mostró un paquete de explosivo plástico C-4, un día que llegó a la casa, y me dijo: Mira lo que tengo aquí, y me lo enseñó. Realmente yo nunca había tenido contacto con explosivo C-4, sí con otros. En la escuela militar lo estudié y lo aprendí: granadas, minas y todas esas cosas que se aprenden ahí, pero no lo que era explosivo C-4. Entonces me llamó la atención, realmente, despertó mi interés; creo que era lo que él andaba buscando. Y así fue como me dijo: Te voy a enseñar cómo es esto. Me llevó a una playa e inmediatamente caí en la trampa.

—**¿Recuerda la playa a la que lo llevó?**

—Sí, es una playa bien privada, muy pequeña y privada.

—**¿Privada, de quién? ¿Nunca supo?**

—No, privada quiere decir que es muy apartada, de acceso bien difícil y con pocas casas de playa. Es muy pequeña.

—**¿Ahí le enseñó todo, activó el explosivo?**

—No, ahí él me enseñó; ya llevaba armado todo, sólo introdujo la cápsula automática y la fue a poner entre unas rocas. Creo que le dicen aquí diente de perro, rocas grandes. Entonces recuerdo que me retiré muy atrás, porque pensé que iba a ser una explosión, ¿cómo le puedo decir...?, enorme, que iban a volar rocas por todos lados. Y, bueno, activó y me emocionó realmente eso.

—**¿Es en ese momento cuando Chávez Abarca le dice definitivamente la misión que lo traía a Cuba?**

—No fue en ese momento, sino más adelante.

—¿En alguna ocasión le pregunta a Chávez Abarca que por fin cuándo es la salida, que cuándo es la misión, que si todo estaba listo y él le responde que un momento, que había que esperar, que había que analizar?

—Ah, sí, sí, eso sí, pero no fui yo quien le pregunté, sino que él fue el que me dijo a mí.

—¿Él fue el que le dijo?

—Yo le pregunté que cuándo era que iba a hacer, porque en ese entonces yo no podía, o sea, no quería todavía venir porque yo estaba trabajando en la empresa esa de contratación de artistas en que yo trabajaba anteriormente, que no se limitaba a artistas musicales, sino también a variedades. En ese entonces la empresa había llevado un circo al país y mi jefe tenía esa mañita de cargar todo el trabajo sobre mí, por lo que me era imposible; por esa razón le dije a él que no podía.

—Raúl Ernesto, ha pasado el tiempo, es decir, la historia ya está recogida y quiero preguntarle: ¿cuándo usted supo, si es que lo supo, que Posada Carriles estaba detrás de todo esto?

—Lo supe cuando yo estuve aquí, cuando estaba ya arrestado, porque Francisco y Cue..., eran los que decían que ya él estaba detrás de todo eso y después lo reconfirmaron en el juicio, cuando él salió declarando que era Posada Carriles. Salió en una entrevista, en un programa de la televisión norteamericana creo; eso sí, no sé el nombre.

—¿Qué dijo?

—Ah, bueno, dijo que sí, que él me había enviado, las palabras exactas no las recuerdo, sólo sé que declaró que sí, que él me había enviado y cuando la periodista le preguntó que si le importaba que me fusilaran, afirmó que no, que no le importaba. Eso fue lo que dijo, pero sí aceptó que él era el autor intelectual, el que realmente me había enviado y no Francisco.

—O sea, usted está consciente de que Chávez Abarca tenía relación con Posada Carriles.

—Ahora con la declaración de Posada, cuando escuché esa entrevista. Realmente allá no sé, hasta puede ser que haya estado a mi lado en algún momento pero, imagínese, yo no lo recuerdo.

—¿Usted nunca tuvo un indicio? Por ejemplo, cuando lo detienen las autoridades cubanas aquí, colabora con los hechos y hace varias llamadas para conversar con Chávez

Abarca. No apareció Chávez Abarca, le deja unos cuantos recados y en un momento él le responde la llamada. Cuando usted le dice que lo ayude a salir de Cuba, ¿qué le dice?

—¿Cuando yo le digo a él que me ayude a salir de aquí?

—**¿Él no le responde que debe consultarlo?**

—Ah, sí, él me dice que me va a llamar después, que tiene que consultarlo. Porque él me propuso, creo, que saliera por el aeropuerto, y yo le dije que no, que ya ahí había retratos hablados y que me estaban esperando, y que yo quería que me sacara por cualquier lado. Entonces él me respondió que tenía que consultarlo.

—**¿Y con quién lo consultaba?**

—Eso sí no me lo dijo. Me imagino que tendría que ser con Posada, me lo imagino.

—**¿Y por qué se lo imagina?**

—Porque después de saber que Posada estaba detrás de todo, era obvio que el jefe inmediato de Chávez fuera Posada. No sé si había algún intermediario, se lo juro, realmente no sé.

—**¿Qué es para usted el terrorismo?**

—Mire, yo con el terrorismo había vivido desde niño prácticamente porque en mi país, usted sabe, se vivió una guerra civil de doce años en la cual se aplicaba mucho terrorismo. Viví con el terrorismo ese de ver muertos en las carreteras, las cabezas de los alcaldes metidas en postes de cerca, las bombas que estallaban en la ciudad, y esas imágenes nunca se me van a olvidar. Entonces yo tenía un concepto de lo que era el terrorismo, o sea, eso de dañar, pero por una causa supuestamente buena, porque allá lo hacían por una causa para ellos buena, pero había muchos muertos. Por lo que se nos enseñó allá, Cuba es, por decir, la Cuba del infierno, donde hay mucha maldad, pero al estar aquí he comprobado que es totalmente distinto a lo que a uno le enseñan o aprende allá afuera, o sea, en mi país, de lo que significa el comunismo.

—**¿Entonces por qué viene, por una causa?**

—No, realmente yo vine porque me pagaron.

—**Cuando Chávez Abarca le da los explosivos, ¿qué le argumenta? ¿Qué debía hacer con ellos?**

—Cuando él me dijo: Vas a Cuba, yo le respondí: ¿A Cuba, estás loco? Esa fue mi respuesta, porque la imagen que yo tenía

de Cuba era como una Alemania Oriental, una Alemania de esas donde hay un gran muro y todo el mundo allá dentro está armado, tanques y todas esas cosas. Y eso mismo recuerdo que se lo dije a mis instructores. Cuando yo llegué aquí, esperaba ver en las esquinas de las calles tanques y todo el mundo camuflageado. Esa era la idea que yo tenía de aquí. Entonces yo le dije a él: Estás loco, me estás mandando a un lugar al que es imposible entrar. Él me respondió que no. Ahí creo que fue cuando me confesó que él ya había entrado a poner una bomba y que no había ningún problema.

—¿Pero por qué le dijo que trajera la bomba? ¿Qué le argumentó cuando le dio la bomba?

—Él no me dijo nada de si era una cuestión política, de si vas a ir a derrumbar a Fidel Castro. No, no, no, él no me dijo nada de eso porque él se cuidaba también de eso. Yo andaba con él y, como se dice, no pregunté y vine. Y yo, con el espíritu ese de aventurero, me dije: Creo que puedo, siento que puedo. Pensé que era algo bien difícil, pero no sé, me dio por venirlo a hacer y lo hice.

—Pero Posada Carriles sí ha hablado de usted en las entrevistas.

—Sí, yo lo he escuchado. Sí, habló de mí, que era él quien me había enviado; pero directamente no fue él. O sea, decirme a mí: Tú vas para allá, mira, yo te enseño cómo se arma esto. No, eso sí no, porque el único que a mí me enseñó a armar eso fue Chávez Abarca, y fue precisamente en mi casa, donde llegó y empezó a enseñarme cómo armar el explosivo.

—¿Nunca le preguntó de dónde procedía ese explosivo, nunca se interesó?

—No, en verdad no, por la misma situación de cómo era Chávez. Usted le hacía una pregunta, por ejemplo, esa, y él siempre la contestaba con evasivas, para todo eran evasivas. Recuerdo que no le pregunté, no me dio por preguntar. En estos países no creo que sea tan fácil conseguir explosivos, pero sí armas. Hay un mercado negro que es donde se mueven esas cosas.

—¿Qué sintió usted cuando escuchó que Posada Carriles declaró que ya usted, de por sí, tenía firmada la pena de muerte? ¿Qué sintió usted en ese momento?

—En ese momento sentí indignación, esa es la palabra. Me indigné porque esperaba que si me había utilizado para sus medios,

para lograr su finalidad, que era esa, venir y poner bombas, hacer bulla, que era lo que se había... Porque eso mismo me dijo Chávez; ah, porque ellos me dieron a mí la misión de ponerlas, me dieron una lista, me dio Chávez una lista, y que tenía que ponerlas en los lobbys de esos lugares, y entonces yo le dije a él que estaba loco, que ahí podía matar a mucha gente. Entonces le dije que eso yo no iba a hacer, matar gente, que ahí sí yo no venía. Me dijo: No importa. No, le dije yo, si voy yo voy solo, no quiero que nadie intervenga conmigo, o sea, que nadie me vea aquí en Cuba, yo entro solo y salgo solo. Yo voy a tomar mis medidas para que no haya muertos. Porque, realmente, le soy sincero, desde el principio nunca pensé en matar gente, lo que sí era obvio que se me salió de las manos la situación, pero no era matar gente. Entonces yo tomé las medidas, porque la misión que se me dio fue ponerlas; otra cosa sería que me hubieran dicho de ponerlas afuera, no sé, en otro lado; yo hubiera buscado un lugar donde hubiera menos gente. De hecho, en el mismo proceso de interrogatorios que se me hizo aquí ellos se dieron cuenta, yo fui... La última bomba que puse en el segundo viaje tenía que ponerla en La Bodeguita del Medio; tenía no, como última opción tuve que buscar La Bodeguita del Medio para ponerla porque fue el último lugar que yo había visto y por donde había caminado, y ahí entré; no pude entrar al restaurante porque era mediodía y estaba lleno, me dijeron que estaba lleno, que regresara en un momento, que entrara al bar; entré al bar de La Bodeguita del Medio, eso estaba llenísimo de gente, llenísimo, y ahí mismo yo pensé: no, aquí sí no puedo ponerla; si la pongo aquí, no va a haber uno, sino un montón de muertos.

—Pero después la puso. ¿Qué pasó?

—Sí, pero después la puse. Regresé y la puse en un lugar dentro del restaurante, en la parte de arriba y, supuestamente, donde no iba a haber ya gente a esa hora.

—¿Qué pasó? ¿Por qué la pone esa segunda vez?

—¿La bomba? La puse y me fui. Estalló ya de noche, porque yo esperaba que estallara por la madrugada. Yo tuve problemas con el cronómetro de la calculadora, había un botón que no estaba funcionando y no pude alargar más el tiempo, y hasta donde me llegó lo dejé, y la coloqué ahí, y según me enteré por los instructores acá, sí hubo heridos y vi unos, no sé si llegaron realmente como testigos, pero sí hubo heridos porque había gente.

—O sea, eso lo supo ya después de estar detenido. ¿Por qué no dijo inmediatamente que había una bomba activada?

—Mire, eso fue por el mismo instinto de supervivencia, y hasta ese momento no me había declarado culpable; yo estaba negando todo, mi participación en los hechos sabiendo que había activado esa bomba. Entonces me dije: cuando estalle esa bomba van a pensar que el que anda poniendo las bombas está afuera. Realmente me equivoqué, yo sé que me equivoqué, fue un error enorme, pero eso era lo que yo pensaba en ese momento. Imagínese, yo estaba aquí, en Villa Marista, y me estaban interrogando y yo negándolo, eso no es fácil; hay mucha tensión y mi instinto me obligó a hacer eso, pensando siempre que ya a esa hora no iba a haber gente, porque ya había pasado por varios lugares, varios bares y restaurantes que los cierran como a las diez de la noche, y supuse que ese lugar, ya a las diez, once de la noche iba a estar cerrado, pero no, había gente, pero a Dios gracias no murió nadie.

—En el Copacabana, cuando usted pone el explosivo en el cenicero metálico, ¿había alguien sentado cerca?

—Bueno, en ese momento no había absolutamente nadie.

—¿Usted no pensó que podría llegar alguien en el tiempo en que accionaba el explosivo?

—Mire, ya el día anterior yo había ido a ese lugar y me había sentado en todos esos hoteles mirando la hora, midiendo el tiempo, viendo a la gente, los lugares donde colocaría los explosivos. Por ejemplo, en el Tritón y en el Chateau, tuve que cambiar de lugar. Yo buscaba una zona donde no se sentara cerca gente. No fue un estudio grande, porque para eso necesitaba creo dos meses yendo al mismo lugar, pero tenía una idea de dónde lo podía poner, dónde podía hacer lo que se me había mandado, hacer ruido, bulla, y no causar daños, pérdidas humanas.

—Hubo una muerte.

—Sí, desgraciadamente.

—Un muchacho joven como usted.

—Sí.

—¿Qué ha pensado a través de los años con respecto a la muerte de ese muchacho, de lo que ha pasado esa familia, de lo que usted causó?

—Lo que le dije al principio de la entrevista. Es algo que realmente lo voy a llevar encima siempre, esa mancha, porque trato

de imaginar. Yo veo en la Televisión bastante seguido al padre de él, y lo veo con dolor; yo me pongo en su lugar, en el de él, en el de su familia y pienso en todo el daño que causé. Estas palabras no van a devolvérselos ni hacerlos sentir mejor a ellos, lo sé, pero lo peor de todo lo que pasó fue esa muerte, porque esa muerte nunca debió haber sucedido.

—**Pero usted estaba claro de que eso podía suceder.**

—No. Que podía suceder, sí, es verdad; pero yo me sentía seguro de que no iba a suceder.

—**¿Cómo lo puede asegurar? Era una onda expansiva que podía alcanzar a una persona que pasara en algún momento por ahí.**

—Exactamente. Tenía que... ¿cómo le puedo decir...?, tenía que pasar lo que pasó desgraciadamente, que en ese momento... y lo peor es que ni cerca estaba, no estaba ni al lado. Yo cometí este gran error, o sea, colocarla en el cenicero. Cuando yo puse la bomba ahí no pensé que fuera metálico, creí que era de otro material, y un cenicero metálico con una bomba dentro es una bomba fragmentaria. Nunca pensé que eso era y entonces a él lo alcanzó desgraciadamente donde se había ido a sentar.

—**¿Supo lo que declaró Posada Carriles sobre la muerte de este joven?**

—Sí, creo que es en la misma entrevista.

—**¿Qué supo?**

—No sé, dije que ese muchacho estaba en el lugar equivocado, algo así; en el momento equivocado y el lugar equivocado, y que él iba a dormir como un niño, creo que dije eso.

—**¿Y qué análisis hace usted de esa valoración?**

—Imáginese. Bueno, no sé si puede dormir como un niño, yo sí no puedo realmente.

—**Después que entendió y analizó, según sus declaraciones, que través de los años ha hilvanado la vinculación de Posada Carriles en los hechos en que usted está involucrado, ¿ve la Televisión, lee los periódicos, tiene acceso a literatura?**

—Sí.

—**¿Está al tanto de lo que está sucediendo en Panamá con Posada Carriles? Él quiere decir, o lo está diciendo,**

que él no hace nada, que es una persona indefensa. ¿Qué análisis ha hecho en relación con esto?

—Mire, sí, imagínese, yo he visto esas noticias y digo yo que es muy difícil hacer creer a las demás personas o al mundo que él no ha tenido participaciones, si meses atrás él mismo se ha vanagloriado de los hechos o de lo que ha hecho. Yo veo que eso es muy difícil, que ahora él se retracte y diga que no, que esto nunca pasó, que él no tiene nada que ver. Realmente sí lo veo difícil.

—¿Qué conclusión ha sacado de su participación en todos los hechos?

—¿Qué lección?

—Sí, si ha sacado alguna lección.

—Claro. Que con ningún tipo de violencia, pienso yo que con ningún tipo de violencia, se puede conseguir algo, hay otros medios que quizás se puedan utilizar antes que la violencia, porque no trae nada bueno.

—Pero usted vino a Cuba en las dos ocasiones con los explosivos, consciente de lo que estaba haciendo.

—Sí, exacto. A pesar de que tenía 26 años, creo que mi mentalidad era de 15 quizás. No es que pareciera un niño tampoco, pero aunque parezca hasta cómico, yo vine aquí con la mentalidad de ser como una especie de héroe, como resultado de ver películas y esas cosas, por esa razón pensé en venir. Una película que me impresionó, me marcó y creo que influyó mucho en eso fue una de Sylvester Stalone y Antonio Banderas, una que se llamaba..., no, me estoy equivocando, es una de Sylvester Stalone que se llama *El Especialista* donde él se dedicaba a eso, a poner bombas y esas cosas.

—¿Pero qué significa para usted ser un héroe?

—Imagínese, para mí un héroe es alguien que salva a alguien de alguien en plural.

—Pero la bomba que usted colocó en el Copacabana mató a alguien.

—Desgraciadamente. Por eso mismo lo que hablábamos antes. Cuando yo vine aquí, primeramente mi objetivo no era matar a nadie sino poner las bombas, causar daños materiales y hacer bulla. Claro, a mí se me había indicado qué era lo que a ellos les interesaba. Yo hablo de *ellos* incluyendo a Posada y a todos, pero

realmente me llamó Chávez Abarca, y eso era lo que ellos buscaban, que con esas bombas se hiciera mucho ruido, mucha bulla.

—**¿Y cree que Chávez Abarca le pagó todo el dinero que le pudieron haber dado a él por mandarlo a usted a Cuba?**

—No, me imagino que no.

—**¿Le debe dinero todavía?**

—Desde el primer viaje me debe dinero. Me está debiendo dinero desde el primer viaje.

—**¿Y entonces cómo vino en el segundo viaje si aún le debía dinero?**

—Le digo..., es más, yo estoy aquí y me pregunto: ¿cómo diablos fue que yo vine? Como que me durmió, me engatusó, no sé. Pero realmente no pasó nada de eso, vine por sentir quizás de nuevo esa experiencia anterior de poner las bombas, esa aventura, porque realmente eso para mí fue una aventura en ese momento.

—**Ya usted sabe que fue Posada Carriles quien le pagó a Chávez Abarca. Chávez Abarca lo reclutó a usted. Ya esta historia es reconocida por el mismo Posada Carriles y usted lo supo por las declaraciones que hace Posada Carriles a esta periodista y posteriormente al *New York Times*. Hoy este hombre está en proceso judicial en Panamá debido a un plan para asesinar al presidente Fidel Castro, también iba a causar la muerte de muchas personas, de miles de personas, y quiere aparecer ante la opinión pública como un inocente, como alguien inofensivo, incapaz de hacer algo similar a lo que le pagó a usted para que viniera a hacer a Cuba. ¿Cuál es opinión acerca de esto?**

—Mire, no sé. O es porque él no tiene juicio, se volvió loco el señor, o descaradamente quiere cambiar su historia; pero eso es difícil, ya es muy difícil.

—**¿Qué historia quiere cambiar?**

—La historia que él trae, usted sabe, la historia que él trae consigo, empezando por lo de Barbados, eso es. Incluyendo ahorita, hace poco —porque sí no había tenido oportunidad— leí mucho con respecto a eso y me impresionó. Hay un libro, *Cicatrices en el alma*, creo que así se llama, donde leí la historia del CU-455, y me impresionó bastante esa historia, empezando por-

que creo que es uno de los crímenes más grandes que ha cometido, y todos los que trae consigo difícilmente los va a cambiar, no puede ya cambiarlos ni ocultarlos ni nada.

—**Sin embargo, usted está aquí preso, causó la muerte de un joven, un turista, una persona, un ser humano. Posada Carriles está en Panamá y hasta se entrevista con los periodistas que quiere, con los que no quiere, no. Está negando totalmente todas estas cosas. ¿Qué usted le pudiera transmitir a esa gente?**

—¿A él, a Posada Carriles?

—**No, a las personas con las que hoy quiere aparentar, a las que les quiere decir que no, que él nunca ha causado la muerte de un ser humano, que nunca ha mandado a poner explosivos.**

—Sí, mire, a mí realmente no me consta eso, pero sí lo que él me ha dicho; hasta tiene un libro que aún no he leído, Los caminos de los guerreros, algo así creo que se llama el libro; escuché que lo tenía, que es parte de su vida, y ahí parece que relata las cosas que él ha hecho, sus atentados, sus crímenes, todas esas cuestiones. Entonces yo diría que más claro que el agua no puede estar. No sé por qué pretenden darle otra imagen para salvarlo, para sacarlo libre. Ya él es responsable de todo eso.

—**¿Si usted tuviera a Chávez Abarca a un lado y a Posada Carriles en el otro, ¿qué haría, qué les dijera? ¿No ha pensado en eso a través de los años?**

—Cómo no. No sé, mire, les diría tantas cosas. Primero, hablando un poco egoístamente, por qué me embarcaron aquí, por qué me metieron en una guerra que realmente no era ni mía. Yo, obviamente, de bruto accedí. Les diría que ni conciencia tienen, al menos Posada creo que no la tiene. No creo que podría yo removerle la conciencia y decirle: Mira, ya no hagas esto. Creo que no, eso es muy difícil.

—**No me lo imagino diciéndole eso a Posada Carriles cuando Posada Carriles públicamente arremetió contra usted.**

—Exactamente. Sí, no. Lo que pasa es que yo no puedo tampoco caer en el plano de él y ponerme a decir: Es un sinvergüenza y ojalá te mueras. No puedo, no es que yo lo respete a él, no lo respeto en lo más mínimo, ¿me entiende?, lo que pasa es que ya tal vez mi condición, en la que yo me encuentro, ya como persona

culpable de un hecho, de varios hechos, consciente de que tengo encima la muerte de ese muchacho, y con su familia llorándolo todavía, consciente de todas esas cosas, yo no puedo, todo eso me ha hecho recapacitar y ser otra persona. Porque, mire, usted tal vez no me vaya a creer, pero ya no soy el mismo Raúl de hace seis años, no, ya no lo soy. Yo creo que mis amistades, que nunca me han visto desde que caí preso, quizás ya no me reconocerían, no me reconocerían.

—**¿Y qué ha contribuido a ese cambio?**

—La reflexión de todo el daño que causé aquí en Cuba; imagínese, llevo seis años reflexionando lo mismo, pensando que por qué murió el muchacho ese, que por qué esta gente está adolorida, herida de varias formas, física o psicológicamente, pero igual con sus heridas.

—**¿Es usted un terrorista?**

—Desgraciadamente sí, soy un terrorista. Tengo que aceptarlo, porque ahorita puedo decirle: No, ya no, antes sí, ya no.

—**¿Es Chávez Abarca un terrorista?**

—Por supuesto que sí.

—**¿Y Posada Carriles?**

—El padre de los terroristas. Es más, él dijo que podría mandar a mucha más gente y, bueno, ahí están otros centroamericanos que vinieron después de mí.

—**Raúl Ernesto, vuelvo y le repito: lee la prensa, ve la Televisión, se interesa por estas cosas. ¿Qué usted cree de los Cinco Héroe cubanos presos en los Estados Unidos?**

—Imagínese, bueno.

—**¿Ha podido leer sobre el caso?**

—Sí, más que leer, escuchar; he visto Mesas Redondas, noticias.

—**¿Y su conclusión?**

—Bueno, la conclusión es a la que llegan todos aquí, todos los cubanos, todos los compatriotas: que están injustamente arrestados.

—**¿Y su conclusión cuál es?**

—Mi conclusión es la misma, lo mismo que yo he visto acá, o sea, las pruebas que se han dado: que están injustamente arrestados. Pero ojalá se resuelva todo de una manera favorable. Yo admiro mucho, entre otras cosas, a su gobierno; o sea, el apoyo que

le da a toda su gente. Imagínese, ese apoyo inmenso que tienen estos cinco héroes es inmenso, no sólo de su gobierno sino del pueblo. Yo he visto esas muestras de solidaridad.

—**¿Y sabe por qué ellos están presos?**

—Sí, por supuesto.

—**¿Usted cree que eso es terrorismo?**

—No, realmente no, pienso que no, pienso que no es el título que debía ponersele, terrorismo. Según lo que he visto y escuchado, estaban luchando en contra del terrorismo que se hace allá en los Estados Unidos y que viene para acá, para Cuba. Entonces pienso que no. Terrorismo sería, pienso yo, que mataran a alguien allá, a un diplomático, pusieran una bomba.

—**Raúl Ernesto, en todo este tiempo que ha estado preso, ¿cuál es su mayor preocupación y cuál su mayor anhelo?**

—Mi mayor preocupación es envejecer dentro de una prisión, esa es mi mayor preocupación, realmente no quisiera. Mi mayor anhelo es que se sepa, ojalá se supiera en el mundo entero, que con lo que yo hice no se va a lograr nada, con el terrorismo nunca se va a conseguir nada.

—**El padre de Fabio pide justicia, que se haga justicia, y el pueblo de Cuba pide justicia por todo lo que a través de los años se ha cometido contra el pueblo de Cuba desde el punto de vista terrorista. ¿Qué usted le pudiera decir al padre de Fabio, cuyo hijo ni siquiera puede envejecer dentro de una prisión?**

—Cualquier palabra que yo diga no llegará nunca a suplantarle esa pérdida que le causó a esta familia. Desde el principio yo he expresado la pena tremenda, sinceramente, que me causó ese hecho. Nunca me imaginé en la vida que eso sucedería. Yo mismo me lo repito. A pesar de las circunstancias, pensé que todo lo tenía bajo control. Lo que le puedo decir a don Fabio es que espero que él me perdone. Yo lo he visto y es una persona bastante noble. Es bien difícil, yo lo entenderé completamente si él me manda al demonio y dice todo lo que dice, porque lo menos que él puede hacer es eso; pero lo menos que yo puedo hacer es pedirle de corazón a él y a su familia, perdón, perdón por haberles causado esa pena tan terrible, una pena que siempre van a cargar de por vida. Yo quisiera, no sé, hacer algo por cambiar, siempre lo he pensado, pero no sé qué podría hacer.

—¿Es Raúl Ernesto Cruz León el único culpable de las bombas que se pusieron en La Habana o que usted puso en La Habana? ¿Es el único culpable?

—No, por supuesto que no. No soy el único culpable. Hemos hablado ya de Chávez, de Posada y también de la Fundación.

—¿Y hacia dónde lo llevaría el conocimiento, si le preguntara el mayor grado de culpabilidad en estos hechos?

—Mire, algo que sí aprendí es que realmente a mí me pusieron los medios, me pusieron todo; entonces, hasta en cierta forma, de todos el menos culpable soy yo. No es porque yo lo esté diciendo, sino que me he puesto a analizar las circunstancias y he llegado a la conclusión de que yo simplemente fui el arma de ellos.

—Si se considera el menos culpable, debe saber quién es el más culpable.

—Claro.

—¿Quién es?

—Pienso que Posada Carriles o la Fundación, que es lo mismo o parte de lo mismo.

—¿Tiene algo más que decir, que quieras expresar? ¿Cómo lo han tratado a través de estos años en la prisión?

—Estoy muy agradecido por el trato que hemos tenido en la prisión. Tenemos una reeducadora que es muy profesional, no es que nos trate muy bien y todo eso, porque no es esa la intención, sino hacernos menos difícil el encierro por el que nosotros estamos pasando. Recuerde que por desgracia yo soy extranjero, mi familia vive muy lejos de aquí y pasamos un montón de meses sin ver a nadie, excepto que tenemos una asistencia religiosa. Es un padrecito que nos va a ver casi cada mes, y en la prisión, pues, son muy profesionales realmente, todos.

—¿Chávez Abarca y Posada Carriles alguna vez se preocuparon por su familia, enviaron en determinada ocasión alguna ayuda, alguien se preocupó por los destinos de su familia?

—No. Mi madre no pudo explicar bien quién era, llegó una persona y parece que le ofreció ayuda, pero con la condición de que ella hiciera una declaración en contra del gobierno de Cuba y esas cosas, y entonces ella no aceptó. Pero lo que es Posada Carri-

les y Chávez, no; ellos nunca han ayudado a mi familia, nunca, ni se han preocupado por eso. Es más, yo recuerdo que cuando le dije que si llegaba a pasar algo, en este último viaje... Chávez me dijo: No, no, nosotros nos vamos a preocupar de pagarte abogados y de sacarte de ahí. Y hasta ahorita nada, estoy solo aquí, sólo con mi familia, porque ni mi gobierno me está ayudando. El gobierno no puede hacer mucho realmente porque no tiene ni relaciones con el país de Cuba, pero pienso yo que al menos por un tercer país o algo así se hubiera podido hacer algo, pero no, aquí estamos.

—**Muchas gracias, por acceder a esta entrevista.**

Transcripción:
Centro de Análisis y Monitoreo del ICRT

El Gobierno de los Estados Unidos intenta salvar a Posada y exponer en el mundo el terrorismo

En los últimos días de diciembre *El Nuevo Herald* divulgaba como noticia principal que **“el Gobierno de los Estados Unidos está considerando si otorga la libertad condicional al activista anticastrista Luis Posada Carriles tras cumplirse 90 días de una decisión judicial que congeló temporalmente su deportación a Cuba o Venezuela”**.

En la nota se lee textualmente:

“En una comunicación emitida a finales de diciembre por la Oficina de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), se informa a los abogados de Posada que el estatus del detenido será revisado el próximo 24 de enero.”

La nota suscrita por Donald George, funcionario del ICE en El Paso, Texas, señala que la valoración del caso tomará en cuenta si Posada puede representar un peligro para la comunidad y si en el futuro estaría dispuesto a comparecer regularmente ante las autoridades.

“Esto significa que el gobierno va a revisarlo absolutamente todo en relación con mi cliente: sus antecedentes, su servicio en el Ejército estadounidense, su trayectoria en Venezuela, hasta el lugar donde residiría y quiénes serían sus patrocinadores”, comentó el abogado Eduardo Soto, quien representa a Posada.

La decisión gubernamental se produjo poco antes de cumplirse 90 días de un fallo judicial que dio protección a Posada bajo el Convenio Internacional contra la Tortura, y decretó su permanencia en territorio estadounidense a menos que Washington encuentre un tercer país adonde deportarlo.

Según el reporte, un veredicto sobre la excarcelación o la continuidad del cautiverio de Posada podría producirse en los próximos 60 días.

“Sin embargo, el anuncio sobre la revisión de custodia por parte del ICE —adscrito al Departamento de Seguridad Territorial (DHS)— retarda la posibilidad de una acción legal por parte de la defensa hasta tanto no hayan expirado todos los recursos administrativos en torno al caso.”

Mientras, continúa en pie una solicitud de extradición de Venezuela, que acusa a Posada como responsable de la voladura de un avión comercial con 73 pasajeros a bordo, en 1976.

Para el 24 de enero, Soto deberá presentar documentación significativa para sustentar la liberación condicional de Posada, de 77 años, quien permanece en una prisión de El Paso desde el 17 de mayo del 2005.

El Gobierno de los Estados Unidos intenta salvar a Posada y exponer en el mundo el terrorismo o cómo explicar que el 22 de marzo del 2006 desde Washington fuentes noticiosas referían que el terrorista permanecerá bajo custodia de autoridades estadounidenses durante un tiempo indeterminado.

El diario *Brandenton Herald*, de la Florida, publicó que Posada Carriles continuará “hasta un futuro previsible” detenido por agencias norteamericanas de inmigración, al tiempo que se mantendrá la intención de deportarlo.

El periódico citó un informe del Control Federal de Inmigración y Aduanas, según el cual, el delincuente Posada “no será liberado en breve y su caso recibirá otra revisión extensa para determinar a dónde pudieran enviarlo finalmente”.

El Gobierno de los Estados Unidos no hace otra cosa que no sea anunciarle al mundo que un terrorista irá a las calles de cualquier ciudad con órdenes precisas.

Realmente no es cierto que pondrá a Posada Carriles nuevamente en la calle, la verdad es que siempre le ha convenido que esté haciendo su guerra por los caminos del mundo.

No es la primera vez que Posada ha entrado ilegalmente a los Estados Unidos. Es la primera vez que desde Cuba se denunció su permanencia en los Estados Unidos.

POSADA CARRILES: PELIGRO PARA LA SEGURIDAD NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS

El 31 de marzo del 2006, *El Nuevo Herald.com* hacía pública la noticia de que “el Gobierno de los Estados Unidos considera que el luchador anticastrista Luis Posada Carriles debe permanecer arrestado porque constituye un peligro para la seguridad nacional, según revelaciones de un documento federal”.

Lo anterior no es noticia si tenemos en cuenta que el asesino ya lo había declarado en más de una ocasión, o es que acaso no es peligro para el mundo que un hombre diga que es el responsable de las bombas que explotaron en hoteles de la capital habanera en 1997 o de las matanzas de guerrilleros en Venezuela, recogidos en su libro *Los Caminos del Guerrero*.

¿No es peligroso quien vuela un avión colmado de personas?

Pudiera parecer raro que a tantos años de terrorismo por parte de Posada Carriles y sus cómplices, el Gobierno de los Estados Unidos se aparezca con esa afirmación y más raro aún que el silencio en ese sentido colme la prensa norteamericana.

“Por su largo historial de acciones criminales y violencia, que implican a civiles inocentes, su liberación representaría un peligro, tanto para la seguridad de la comunidad como para la nación”, indica una carta de la Oficina de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), obtenida por *El Nuevo Herald*.

Según *El Nuevo Herald*, “la carta de cinco páginas fue enviada a Posada Carriles luego de que las autoridades emitieran un escueto comunicado acerca de la decisión de mantenerlo indefinidamente arrestado si no aparece un tercer país a donde deportarlo”.

Cabría analizar, por qué el Gobierno de los Estados Unidos se esmera en burlar el Convenio de Montreal que ha firmado una y otra vez y que obliga a los Estados signatarios a unirse “para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la Aviación Civil”.

El Convenio de Montreal, suscrito el 23 de septiembre de 1971, establece “que si por alguna razón un Estado no puede extraditar a un acusado por semejante delito, debe juzgarlo él mismo por esos hechos”.

El Gobierno de los Estados Unidos lejos de estar pensando en un tercer país, está en la obligación de juzgar a Posada por el acto

terrorista contra el avión de Cubana en Barbados como si los muertos hubiesen sido norteamericanos y la aerolínea también.

Al no extraditar a Posada Carriles a Venezuela por tal hecho, queda como máximo responsable para arremeter contra el acusado.

Ahora, el informe del ICE hace pública desde sus oficinas, la serie de delitos cometidos por Posada, entre ellos la voladura del avión de Cubana.

Para justificar la detención indefinida de Posada, el ICE relaciona los siguientes hechos:

En primer lugar: “las acusaciones por su presunta participación en un atentado contra un avión cubano que costó la vida a 73 pasajeros en 1976”.

“Su arresto en Panamá en el 2000, en conexión con un supuesto plan para eliminar al gobernante cubano Fidel Castro.”

“La admisión pública de haber organizado actos de sabotaje contra instalaciones turísticas en La Habana en 1997.”

“Su estrecha relación con los activistas anticastristas Santiago Álvarez y Osvaldo Mitat, acusados por posesión ilegal de armas y explosivos. El 17 de marzo, el juez federal James Cohn autorizó el traslado de Posada al sur de la Florida para que asistiera como testigo en el Juicio de Álvarez y Mitat, fijado para el 8 de mayo del 2006.”

Por qué no preguntarse si las armas que transportaban Santiago Álvarez y Osvaldo Mitat obedecían a una orden de Posada Carriles. No olvidemos que Santiago Álvarez y Osvaldo Mitat estuvieron vinculados al plan de atentado contra Fidel en Panamá y posteriormente estaban a bordo del *Santrina* en el tráfico ilegal de Posada Carriles hacia los Estados Unidos. Ninguna acción entre ellos es ajena.

No creo que Posada vaya al juicio a exponer tales vínculos. Es el cobarde que no pone su cara ni su pellejo, si no el de otros, por dinero.

El abogado de Posada Carriles, Eduardo Soto, calificó la carta del ICE como “una maniobra subrepticia”.

Es bochornoso que no haya sido el propio Gobierno de los Estados Unidos quien hiciera pública la Carta de la Oficina de Inmigración y Control de Aduanas y que al parecer fuera el abogado defensor de Posada quien expresó al *Nuevo Herald*, “que había decidido hacerla pública en víspera a la demanda que

presentará ante un Tribunal Federal para reclamar la libertad condicional de su cliente detenido en una prisión de El Paso, Texas, desde el 17 de mayo del 2005”.

Si Washington alega que Posada Carriles es un peligro para la Seguridad Nacional, lo es para cualquier país del mundo, así que deportarlo, reitero, sería decirle al mundo que se prepare, que un terrorista irá a la calle.

LA CAJA DE PANDORA DE LOS BUSH

El 21 de febrero del 2006, el Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela, José Vicente Rangel, me concedió una entrevista en la sede de la vicepresidencia. Conversaríamos sobre la extradición del terrorista internacional Luis Posada Carriles.

Una de las salas que anteceden su despacho servía una vez más de set.

Varias imágenes de Bolívar e instantáneas con el presidente Chávez anuncian una amistad y un compromiso.

—¿Bajo qué instrumentos legales Venezuela solicitó la extradición de Posada Carriles?

—Basado en principios de Derecho Internacional y en la propia legislación del país. Esa es una solicitud bien fundamentada tanto en el campo político como en el jurídico; sobre todo en el jurídico.

”Ustedes saben perfectamente que este es un caso que trasciende el marco del Derecho, es un caso que para el gobierno de Bush es fundamental. Entonces se aplica la ley de Bush como una ley internacional, ni siquiera la ley de los Estados Unidos; es la ley del clan Bush y como quiera que Posada Carriles está tan vinculado al ‘Clan Bush’; a ‘la pandilla Bush’. Posada Carriles es un terrorista de la familia Bush, por tanto, hay una protección supranacional, en este caso, que es lo que caracteriza esta situación.

”No hay la menor duda ni en Venezuela, ni en el mundo entero, acerca de las características terroristas de Posada Carriles. Si

algún personaje hoy en el mundo está identificado como un terrorista confeso, real, que ha participado en miles de actos criminales y que está tipificado como un terrorista, es Posada Carriles.

”Pero al mismo tiempo, Posada Carriles es un producto de la política terrorista de Bush en los Estados Unidos, de los gobiernos de los Estados Unidos y, por eso en este caso, es muy difícil manejar esa situación porque está claro que todo lo que tienen que ver con el Derecho, con la justicia y la normativa internacional.

”Está muy claro lo que dice la ley venezolana, lo que dice la ley cubana; pero, repito, hay una legislación de facto transnacional, supranacional, que es lo que ha determinado que no se haya acordado la extradición y que posiblemente en definitiva no se acuerde.

”En el fondo —ya lo decía un analista norteamericano, precisamente Petras—, el imperio y la familia Bush tienen mucho temor de lo que Posada Carriles pueda decir. Posada Carriles es una especie de ‘Caja de Pandora’, que al abrirse surgirían una cantidad de informaciones acerca de las actuaciones, no solamente de los gobiernos norteamericanos, sino en particular de la implicación directa de la familia Bush, repito, cuando Bush padre fue jefe de la CIA, luego fue presidente y ahora es presidente su hijo.

—El argumento de no extraditar a Posada Carriles, de parte del juez William L. Abbott, fue que en Venezuela o Cuba se torturaba. Basado en ese argumento, ¿cuándo realmente se torturó en Venezuela?

—Se torturó. Incluso llegó a ser una práctica institucionalizada, fue un elemento determinante de la política de Estado, durante el gobierno de “La Democracia” —nosotros lo llamamos Cuarta República—, es decir, los gobiernos que van del año 58 hasta el año 98, cuando asumió el presidente Chávez. En esos más de 40 años de ejercicio bipartidista de la política venezolana, en ese lapso la tortura fue absolutamente normal, fue política de Estado.

”En el Gobierno del presidente Chávez la tortura ha sido totalmente erradicada. Y ese argumento del Juez es un sofisma, porque aparte de que no se tortura, resulta que ahora el Gobierno de los Estados Unidos aparece defendiendo y avalando universalmente la tortura, incluso los prisioneros en Guantánamo —que es territorio cubano usurpado por los Estados Unidos— son torturados allí por miembros del servicio de Inteligencia de la fuerza armada norteamericana.

”El argumento de la tortura es totalmente inaceptable desde todo punto de vista y es una manera de evitar precisamente la extradición del terrorista. Yo creo que el caso Posada Carriles es bastante emblemático en cuanto a que es la expresión más genuina acerca del doble discurso del gobierno norteamericano en materia de lucha contra el terrorismo. Estados Unidos lucha contra una determinada forma de terrorismo, no contra el terrorismo. Practica el terrorismo en esa lucha contra el terrorismo, y es así como Posada Carriles viene a ser el símbolo de ese doble discurso, de esa hipocresía.

—**¿Y por qué es una determinada forma de terrorismo?**

—Porque Estados Unidos, por ejemplo, califica a Bin Laden de terrorista y para mí, es mucho más terrorista un hombre como Posada Carriles que Bin Laden, sin que eso signifique una defensa de Bin Laden. Hay que tener una posición muy coherente en la lucha contra el terrorismo: se le condena o se participa de ella, no hay políticas ambiguas, ni términos medios. Para mí Posada Carriles es la expresión más cabal de lo que es el terrorismo de Estado, el terrorismo del imperio, el terrorismo que ha practicado Estados Unidos.

—**¿Qué ha pasado con la compilación de los expedientes de las víctimas de Posada Carriles, el comisario Basilio, aquí en Venezuela, para ser enviados a los Estados Unidos, específicamente al Fiscal General?**

—Yo he estado trabajando en eso. Y están apareciendo muchos elementos interesantes porque debido a una investigación que adelanta la Asamblea Nacional, con motivo de un planteamiento sobre los desaparecidos en la década de los 60 y 70, donde, por cierto, es bueno señalar que la figura del desaparecido surge en Venezuela y no en el cono sur como se había pensado, es la Venezuela “democrática”, entre comillas, de los gobiernos de COPEI y de Acción Democrática, cuando surge la figura del desaparecido.

”Tenemos más de mil casos que están siendo investigados y tenemos también lo que se planteó con respecto a la violación de derechos humanos de desapariciones y torturas durante la gestión en la que participó Posada Carriles como Comisario de la DISIP. Porque hubo una etapa en que los gobiernos de entonces, le entregaban prácticamente la Inteligencia al grupo de cubanos batisteros y mayameros; esos pasaron a ser los jefes de la Seguridad e Inteligencia en Venezuela y, por tanto, introdujeron un factor de

guerra fría en el funcionamiento de esos cuerpos de Seguridad. Hay mucha información al respecto, hay testimonios de muchas de las víctimas; del entonces comisario Basilio, que nos dejó este señor Posada Carriles.

”Hay tantos episodios de tortura... hay gente que tuvo la suerte que se filtrase la información acerca del sitio donde estaban, que estaban siendo maltratados, torturados, y pudimos salvarles la vida. Esa fue una época sumamente sombría y tortuosa porque prácticamente el Estado venezolano como tal, delegó el Estado de Derecho en esta representación de cubanos mayameros y batisteros, que a su vez eran representantes del imperio y trabajaban dentro de los esquemas de la CIA y de otros organismos de seguridad y de defensa de los Estados Unidos.

”Yo creo que una de las páginas más sórdidas de la actividad de Posada Carriles, precisamente, la escribió aquí en Venezuela y por eso la Inteligencia del Estado venezolano en su caso, no solamente por el caso de la voladura del avión cubano, quizás el caso más impactante, sino por toda una práctica represiva, violatoria de los derechos humanos que hoy en día está en evidencia en el mundo entero. Si en el cono sur, es decir, en Argentina, Chile, Uruguay, están siendo investigados, juzgados, sancionados los represores, los torturadores de entonces, en el caso de Posada Carriles debe ocurrir lo mismo.

—¿Qué pasó con la solicitud que hizo Venezuela en el caso del expediente de Posada Carriles, para que sea este entregado a un Juez Federal? ¿Han obtenido alguna respuesta en tal sentido?

—Los pasos que se han dado conducen indudablemente a la impunidad. A dejar que el caso se muera en la opinión pública nacional e internacional. Es decir, lo han metido en una especie de congelador para que la opinión pública se vaya desentendiendo del caso. Por eso es importante estar constantemente haciendo la denuncia, de estar señalando los responsables, que para mí el único responsable, absolutamente el único responsable es el Presidente actual de los Estados Unidos y, por ende, su padre, que fue quien llevó a los servicios de Inteligencia de los Estados Unidos a Posada Carriles cuando fue presidente. Por eso digo que es un problema político.

—¿Quién es el testigo estrella, así lo denominó la prensa, que la Fiscalía presentó en la última audiencia

de Posada Carriles, en El Paso, Texas? ¿Joaquín Chaffardet?

—Es un hombre ligado a las más sórdidas experiencias policiales y represivas en Venezuela, participó en ese período tan siniestro de las actuaciones de cubanos en Venezuela. Es un hombre totalmente descalificado. Es cómplice de Posada Carriles.

—¿Qué pudiera quedar por hacer? ¿Presiones de la opinión pública? ¿Cuál es la estrategia del gobierno en este sentido y, sobre todo, ante el doble discurso de los Estados Unidos?

—Mantener la ofensiva. No descansar. No desmayar. Tener fe en la opinión pública mundial, tener fe también en algunos sectores democráticos de la opinión pública norteamericana, hay que tener mucha fe con este caso. Yo he visto muchas opiniones de intelectuales, de artistas, de dirigentes políticos que tienen una posición muy clara y que consideran que es muy despreciable la manera cómo el gobierno norteamericano prácticamente defiende a un terrorista cuando al mismo tiempo está atacando a otro terrorista. Creo que hay que confiar mucho en la opinión pública nacional e internacional. En ese sentido no hay que desmayar. Creo que cualquier esfuerzo que se haga es importante. Hay que impedir que el caso se congele.

—Conociendo al Gobierno de los Estados Unidos, ¿pu- diera un hombre como Posada Carriles ser peligroso para el gobierno de Bush?

—Yo creo que sí. Y por eso la manera de cómo el gobierno de Bush rehúye a la extradición, incluso a un tercer país. Posada Carriles sabe muchas cosas del clan, muchas cosas de lo que es la perversión y la sordidez de lo que son los servicios de Inteligencia de los Estados Unidos. Maneja muchos nombres, ha estado en muchos eventos importantes, de manera tal que es una pieza fundamental. Es esta la razón por la cual el gobierno de Bush lo ha defendido a capa y espada, incluso en la administración de justicia.

—Este 14 de febrero el pleno de la Corte de Atlanta evaluará el fallo de los tres jueces que anularon los cargos contra los Cinco Héroe cubanos. Usted hablaba de un doble discurso del Gobierno de los Estados Unidos y esto lo hará el pleno de la Corte de Atlanta a petición de la Fiscalía. ¿Qué opinión le merecen estos subterfugios

que utiliza el Gobierno de los Estados Unidos cuando de ser antiterrorista se trata?

—Forma parte precisamente de ese arsenal de infamias, de mentiras, de manipulaciones de la verdad, que caracteriza al gobierno de Bush. Yo te hablé de un doble discurso pero creo que me equivoqué, no se trata de dos discursos, sino de tres, de cuatro, cinco, seis discursos. Es decir, es una multiplicidad de discursos y ellos van adaptando el discurso a cada circunstancia, a cada situación. Un discurso para Posada Carriles, un discurso para Bin Laden y un discurso para las cárceles que tienen en Europa, otro discurso para atacar al gobierno [venezolano] de ser autoritario; un discurso en el caso, por ejemplo, de los cinco compañeros cubanos presos que están encerrados precisamente por luchar contra el terrorismo.

”Eso forma parte de las características de ese poder norteamericano, especialmente del poder bushista que es una especificidad del poder norteamericano.

—Usted, que es conocedor del Derecho Internacional, ¿qué cree que se pueda esperar de esa Corte de Atlanta?

—Yo soy pesimista en cuanto a las decisiones judiciales de los Estados Unidos, porque están muy influidas por los gobiernos. De tal manera que no me hago muchas ilusiones. De todas maneras siempre en la vida uno debe guardar algo para la fe. En el fondo del alma. Yo esperaré la decisión. No creo que cambien mucho las cosas.

—¿Y lo que tendría que pasar?

—Bueno, ponerlos en libertad. Entregarlos a su país. No hay otra salida.

—Hay un recrudecimiento de la agresión de los Estados Unidos contra Venezuela. ¿A qué responde este recrudecimiento por parte de los Estados Unidos y no ya de la oposición en Venezuela?

—Es que la oposición ya no cuenta. La oposición en Venezuela es Bush. Está claro para mí. Y esa actitud última de los Estados Unidos, cuando voceros como Rumsfeld, como Negroponte, se ocupan del presidente Chávez y del gobierno nacional, ya no es una labor específica de esos voceros de prensa del Departamento de Estado, sino de los “capos del imperio”.

”Todo esto indica el nivel de desesperación del gobierno de Bush porque en este momento ‘se le está desmoronando la tierra’,

se les está viniendo abajo toda la teoría que contaron sobre el final de victoria, de todas esas estupideces. Y resulta que los pueblos están avanzando, con ligereza que les carroñe. Hablan de la izquierda, de los triunfos de la izquierda. No, eso no es triunfo de la izquierda en América Latina, es el triunfo de los pueblos que están avanzando, eso es incontenible; el triunfo de Evo Morales en Bolivia, cuando las encuestas le daban prácticamente una derrota. El resultado de las elecciones en Costa Rica, en el fondo eso es un enfrentamiento entre los que están a favor del libre comercio y de los que no lo están. Así vemos el triunfo de Preval en Haití, es decir, derrotar a un presidente, secuestrarlo y después convocar elecciones para que una persona vinculada al presidente Aristide ganara las elecciones. Son hechos que se están escapando de las manos del imperio.

”Lo mismo que la consolidación del proceso revolucionario cubano, la consolidación del proceso revolucionario en Venezuela. Son hechos que sacan de quicio al imperio, un imperio que por características propias es prepotente, arrogante; no puede entender un fenómeno social, político, económico que está surgiendo en su antiguo patio trasero, patio que ellos dominaban y hoy no lo pueden hacer y la única manera de enfrentarlo es con amenazas, con arrogancias, con desprecio; y acciones concretas como ya lo hicieron aquí el 11 de abril cuando se fraguó un golpe militar en Caracas, luego cuando auspiciaron y dieron las instrucciones respectivas para el golpe petrolero de 2002-2003, pero todas esas políticas se están revirtiendo y eso los desespera y han escogido como chivo expiatorio al presidente Chávez; pero no es Chávez, es Kirchner, es Lula, es Tabaré, Evo Morales, Preval, Otón Solís en Costa Rica; son líneas que discrepan del imperio de una u otra manera, cada quien con su perfil y su particularidad.

—El Gobierno de los Estados Unidos siempre está cuestionando países, por verdades o mentiras, pero eso para ellos es el pan nuestro de cada día. ¿Pudiera Venezuela ante un organismo internacional como la ONU, pedir sancione o evalúe esta posición antimoral de los Estados Unidos por no extraditar a Posada Carriles?

—En lo inmediato no está planteado, pero pudiera ser. Vamos a esperar las decisiones judiciales en ese sentido.

“En todo caso, una de las características del presidente Chávez y de su gobierno es que nosotros nunca estamos a la defensiva y

eso lo saben ellos y por eso la inquietud y la preocupación que tienen contra el Presidente. Nosotros no nos acoquinamos, no nos replegamos, siempre vamos hacia delante porque creemos que tenemos la razón, de tal manera que podemos llevar en cualquier momento al seno de la OEA o de las Naciones Unidas cualquier planteamiento mundial, internacional, pero, sobre todo, al tribunal de los pueblos y a la opinión pública internacional, nuestro punto de vista.

—**¿Por qué dice que no están a la defensiva?**

—Bueno, porque algunos países se colocan a la defensiva cuando el gigante del Norte se mueve o estornuda. Nosotros, no. Nosotros les pasamos el pañuelo para que se limpien la nariz.

—**¿Y les ha dado resultado?**

—Sí, hasta ahora nos ha dado resultado. Yo creo que nos respetan.

—**Finalmente. El presidente Chávez llamó el pasado 4 de febrero a la “II Batalla de Santa Inés”, ¿el país ya está en un proceso electoral o está en la estrategia para ese proceso electoral?**

—Bueno, mira, los hipócritas dirán que no se está en un proceso electoral, pero el proceso electoral lo decretó la oposición hace tiempo. Hace tiempo la oposición viene discutiendo sobre un candidato presidencial. Hace tiempo Julio Borges, el jefe de un partido llamado Primero Justicia, está en campaña y sin mucho éxito le está dando vueltas al país con un mensaje electoral; hace tiempo Teodoro Petkoff está deshojando la margarita para ver si es candidato presidencial o no, eso es electoral. Y nosotros estamos, también, actuando electoralmente. ¿Y por qué no?

”Lo estamos haciendo, al divulgar las obras del gobierno, organizando al pueblo, alertando sobre la amenaza imperialista, pero el proceso electoral como tal no ha comenzado en Venezuela, pero, de hecho, está funcionando porque el país funciona también electoralmente. Nosotros quisiéramos que participara el mayor número posible de candidatos de la oposición, que florezcan cien candidaturas, eso es democrático. Ahora lo que esperamos es que no repitan lo del pasado 4 de diciembre cuando solicitaron a última hora no participar en las elecciones parlamentarias.”

—**Muchas gracias, Vicepresidente.**

QUEDA EN SUS MANOS

Paraninfo, un magnicidio frustrado, es una de las tantas historias de cómo el terrorismo desde los Estados Unidos hacia Cuba no acaba de tener sentencia en algún tribunal. Es la verdad vista de cerca y contada sin mayores pretensiones que no sea aportarle a la memoria un archivo para siempre. Estas páginas llegan a sus manos para no permitir el olvido de una realidad que ha permanecido viva durante más de 47 años, los mismos años que han permitido erigir un proyecto social que a la vista de todos ha tenido que enfrentar la espada que de la mano de traidores y enemigos ha intentado penetrar por la espalda de un pueblo que ha llorado tristezas y aplaudido victorias como la denuncia que hiciera Fidel de la presencia en Panamá de Posada Carriles, lo que evitó el magnicidio.

En las primeras páginas le aseguraba que no encontraría un libro de alegrías, pero sí la causa de tantas tristezas: el terrorismo.

A partir de este instante, el libro queda en sus manos para que la denuncia sea de todos los que preferimos la paz, estemos donde estemos.

Le agradezco desde ya, me haga llegar a la dirección electrónica ideulofeu@yahoo.es los detalles que irá anotando para que *Paraninfo, un magnicidio frustrado*, sea un caso cerrado.

Comencé a escribir el libro en el año 2001, día a día le dediqué minutos, horas, noches, sábados, domingos, y lo sigo haciendo, pero los acontecimientos se tornan cada vez más lentos y la justicia sigue estando tras las rejas.

La denuncia tiene que ser oportuna y en voz de todos se hace un grito cuyo eco no deja de escucharse.

Hace cuatro años estuve en la costa de Barbados justo en el sitio donde llegaron restos de cadáveres y partes del avión de Cubana que hizo estallar en pleno vuelo Posada Carriles, habían pasado 25 años del sabotaje y la tumba de agua donde yace la muerte parecía guardar luto. En esa parte de la costa se ven muy pocos barcos y jamás volvió a ser la playa que muchos preferían. Wendy es una de las tantas que no volvió a surfear: tenía 16 años cuando vio caer el avión al mar y con 38 lo describía como si estuviera mirándolo.

No permitamos que la vida crezca con el trauma de la muerte o quede trunca por hombres de mal.

La Autora

El 16 de noviembre del 2000 en horas de la noche, durante un acto de solidaridad con Cuba, un grupo de terroristas dirigidos por Posada Carriles volaría el Paraninfo de la Universidad de Panamá con el objetivo de asesinar al Presidente de Cuba Fidel Castro Ruz durante la X Cumbre de Jefes de Estados. La explosión hubiese provocado una masacre.

¿Cómo se gestó y frustró el atentado? ¿Quiénes intervinieron en el hecho? ¿Quién suministró los explosivos que volarían el Paraninfo? ¿Cuáles fueron los rejugos posjurídicos que culminaron en el indulto a los terroristas? Las respuestas a las preguntas las encontrará en este libro cuya autora fue testigo del proceso judicial y mantuvo contacto con los protagonistas del hecho.



LOS MOSQUITOS

ISBN 978-900-211-288-9



9789002112889